



*Arnoldo Van Westerhaut Flamenco fecit Romae*

**LA ANTIGVA ANTIKARIA  
LLAMADA AL PRESENTE ANTEQVERA**

*Ilustrada  
CON MEMORIAS ANTIGVAS, Y MODERNAS  
Dedicadas  
A LA MVI NOBLE, Y LEAL CIUDAD DE ANTEQVERA  
Recogidas*

*Por el P. M. Fr. Em. Cabecera del Orden de S.º Augustin natural de la misma Ciudad.*

1 España en los primeros mil años, inmediato, a la confusión de  
2 las lenguas? Debemos contentarnos con saber, que ni las  
3 fabulas de los Griegos, forjadas en tiempos muy posteriores,  
4 ni sus memorias menos expuestas a error, ni las de los  
5 Fenicios nos pueden asegurar, que a estos dos linages de  
6 gente, se debe toda la población de España, y que por  
7 consiguiente a sus letras y lenguas, se deban reducir la  
8 Lengua primitiva, y lexas desconocidas della.

9 Por el contrario tenemos en la Lengua Vascongada un cas-  
10 tizo, que sube con orden retrogrado de siglo, en siglo, desde  
11 el día de hoy, hasta la primera dominación de los Roma-  
12 nos, sin sabease su principio, y constando en su arte, y Dic-  
13 cionario, expuestos ya a los ojos de todo el mundo, que no tie-  
14 ne parentesco en grado conocido, con la Lengua Latina,  
15 ni con la Griega, ni con la Fenicia, Hebrea, Árabe, u otra  
16 Oriental. En el tiempo de esta primera dominación de los  
17 Romanos, o en los dos siglos antes de Christo, no consta de  
18 un lado, que los Españoles tenían lengua, (o sea lenguas)  
19 patria, y propia, que a los Romanos era desconocida de to-  
20 do, siendo así que muchos sabían la Griega, y la Púnica,  
21 que se supone dialecto de la Fenicia; y por otro lado tropesa-  
22 mos en las medallas bilingües otro castizo, que nos asegura,  
23 que los Españoles tenían en uso caracteres propios, que  
24 ni se parecían a los Romanos, ni a los Griegos, que enton-  
25 ces se usaban, ni a los Fenicios, que se habían usado.

No obstante lo dicho, no podemos convenir con este sabio  
Escrip<sup>to</sup>r, en el punto de no ser averiguable, ni poder sa-  
berse quienes fuesen los primeros pobladores de nuestra  
España, y por donde entraron en ella, por estar ya este  
enigma descifrado, y descubierto este arcano por el Sapi-  
entísimo Barcelonés D.<sup>n</sup> Juan Francisco Marsden, quien  
prueba con la autoridad de Flavio Josefo, y otros graves  
Autores, y con razones solidas, que los primeros pobladores

(1) el P.<sup>o</sup> Cerveran de Texeres y Pando, en la Traducci.<sup>o</sup> del Tom. 43. de la obra  
intitulada Espectaculo de la Naturaleza. p.<sup>o</sup>s 339. y 336.

tampoco si hicieron su entrada por la Francia, y monter  
Pirineos, si por el Mar, Mediterraneo, y Estrecho de Li-  
braltar, o por el Oceano. Sus palabras son las siguien-  
tes: (a) Quando los Fenicios vinieron desde Tyro, la pri-  
mera vez a establecer sus Facturias en las Costas de nu-  
estra España, ya esta se hallaba poblada de otras gentes,  
como se saca, fuera de otras pruebas de Estrabon, que refiere  
este viage, y que añade la critica del Sabio Poridonio sobre la  
ficción de Oxaculo, y embajada, de que se valieron los Tyrios  
para enganar con pretexto de Religión a los Españoles, afin  
que les dexasen formar sus establecimientos. No obstante  
la antigüedad, que se quiera dar a las navegaciones de So-  
trato, de Coleo, y otros Griegos, y sin embargo del testimonio  
de Bocho, que segun refiere Plinio, escribió, que los de Ta-  
lyntho poblaron a Sagunto doscientos años antes de la  
Guerra de Troya; no podemos creer, que los Griegos apo-  
saron a las Costas de España antes que los Fenicios, sino  
mucho despues, lo que puede afirmarse con muchas con-  
jeturas, dexando aun lado la poca fe, que merece la  
variedad de los Griegos en estas materias. Si los Tyrios ha-  
llaron poblada a España, con mucha mayor razon la  
hallarian poblada los Griegos.

Que gentes poblaron a España la primera vez des-  
pues del Diluvio Universal, y confusión de las lenguas, no  
es facil averiguar; como ni tampoco se puede saber,  
si los primeros pasaron de Africa a nuestra Península  
por el Estrecho de Libralta; si bajaron de la Francia  
vezina por los Pyreneos; si vinieron por uno, u otro Mar  
Mediterraneo, u Oceano a nuestras Costas; o si entraron  
gentes diversas por diferentes lados. Desde la dispersion  
de las gentes, hasta la entrada primera de los Romanos,  
pasaron mas de dos mil años. Todas las memorias Antiguas  
seguras mas antiguas no exceden del segundo mil  
nario. Como pues podremos ya saber lo que pasó en Espa-  
ña

Lusitana, Bética, y Tarraconense. Últimamente hoy se divide en tres Governos, o Coronas, que son Aragón, Castilla, y Portugal: En la de Aragón, se contiene Aragón, Cataluña y Valencia. En la de Castilla, se comprehenden ambas Castillas Vieja, y Nueva, Vizcaya, con las Provincias de Alava, y Guipuzcoa, León, Asturias, Galicia, Navarra, Sevilla, Cordova, Jaen, Murcia, y Granada. El Reyno de Granada, se extiende por la costa, desde Vera, a Estepona. La Ciudad Metropoli es la que dà nombre al Reyno; cuyos pueblos principales son, Huescar, Vera, Moxacra, Baza, Guadix, Almeria, Loxa, Alhama, Archidona, Yelez, Malaga, Marbella, Estepona, Ronda, y Antequera: La fundacion, origen, y excelencias de esta Ciudad nobilissima, es el asunto de esta obra.

El primer establecimiento de los descendientes de Tubal fuè en la Lusitania, o Portugal.

**V.** Para cuya inteligencia, se ha de suponer, que hecha la division entre los dichos tres hijos de Noè, poblaron los descendientes de cada uno, y edificaron Ciudades en las partes, que les tocò; lo que omito, por inconducente a nuestro proposito. Pero es dictamen de muchos, y grave Historiadores, y tradicion recibida, y conservada constantemente, que Tubal, quinto hijo de Saphet, y nieto de Noè, se retirò a habitar los extremos de la tierra hacia el Oriente, lo que hoy es nuestra España. Bien que sobre este punto, no son de un mismo parecer los Historiadores. D<sup>n</sup> Luis de Velasquez en sus Anales, prueba, que Tubal no vino a esta Peninsula, sino sus descendientes. El Traductor del Espectaculo de la Naturaleza, hablando de la Paleographia Española, afirma, que aunque los Fenicios fueron los primeros Extranjeros, que arribaron a la España, no deben juzgarse primeros pobladores de ella, porque mucho antes entraron, y poblaron otras gentes, sin que se pueda asegurar quiénes, y quantos hayan sido estos pobladores; como:

cuya opinion sigue S.<sup>n</sup> Isidoro (2) O de Ian, compañero de Dionisio Baco, como prueba largamente el D.<sup>o</sup> Aldrete (3) Por la parte de Occidente, tiene España el Oceano Occidental, desde el Cabo de S.<sup>n</sup> Vicente, hasta el Cabo de Finisterre en Galicia, donde se dice, haber estado las Aras del Sol, corriendo aquella costa al lado de España por distancia de 155. leguas, poco mas o menos. (4) Por la parte del Septentrión, se termina en el Oceano Septentrional, o Mar de Asturias desde Cabo de Finisterre, hasta la Villa de Fuente Rabia, en los confines de Guipuzcoa, a quien los Antiguos llamaron Olcaro. El tercer lado de España, que mira entre el Levante, y Septentrión, es la Cordillera de los Montes Pireneos, que dividen la España, de lo Francia, yertos, corren la distancia de ochenta leguas, desde Fuente Rabia, por Nabarra, Aragon, y Cathaluña, hasta parar en nuestro Mar Mediterraneo, cerca de Colibre, en el Cabo, que los Cathalanes llaman de Creut, y antiguamente, el Promontorio de Venus Syrica, por un Templo, que allí, dedicaron a esta Diosa. El quarto lado va, desde Cabo de Creut, o Cruzet, hasta el Promontorio Caridemo o Cabo de Gata. Finalmente el quinto, y ultimo lado de España, nace, desde este mismo sitio, y termina en el Promontorio Sauro, que es el Cabo de S.<sup>n</sup> Vicente. Haviendo de distancia, desde Cabo de Creut, hasta este Promontorio 270. leguas, discurriendo por la Costa, porque por la tierra adentro hay menos.

IV. Los Romanos dividieron la España, primeramente en dos partes, o Provincias, ulterior, y citerior. Llamaron Citerior, aquella parte, que cae entre el Rio Ebro, y los montes Pireneos: a todo lo demas dieron nombre de ulterior. Después la volvieron a dividir en tres Provincias, que fueron, la Lusitana

Division de España, y su poblacion por los descendientes de Tubal, y de Tarru.

(2) S. Isidor. l. 9. c. 2. et l. 4. c. 4. Ab Hispano, Hispani cognomen sumunt.

(3) Aldrete l. 3. del origen de la Lengua Castellana. c. 2. n.º 274.

(4) Maxi. Histor. & ep. p. 1. c. 2. n.º 3.

aunque no puso su nombre; bien que se halla declarado por el Inca Sans de la Vega en el Libro V. de sus Comentarios.

xios.

Demarcacion Geografica de Europa, y del Reyno de España.

**III.** Deseado esto, y pasando a lo que mas contribuya a nuestro asunto, que es la demarcacion de Europa, por estar contenido en ella el territorio de nuestra España, en que se halla la Ciudad de Antequera, formare su delineacion, demarcandola, segun lo hacen los Cosmographos, Geographos, y Historiadores: Los quales dicen, que Europa, por la parte Oriental, es terminada con el Mar Egèo, o Archipiélago, Helasponto, y Buxario de S. Jorge o Canal de Constantinopla, y mas arriba con el Ponto Euxino, a quien llaman Mar Mayor, y con la Laguna Meotis, a la que nombran algunos Mar de Tabache, y tambien con el Rio Tanais, que descende de los montes Priapheos, en el que se traxa una linea por sus frentes, con otra linea tirada derechamente hasta el Polo, se forman los terminos, que dividen la Europa de la Asia, quedando esta al Oriente, y la otra al Occidente. Por el Septentrión, está la Europa contenida por el Mar Glacial o helado, Deucalidonio e Hipexorio. Por el Poniente, la termina el Mar Hibernico o de Irlanda, y el Mar Aquitano, y el Oceano occidental de España. Por el Meridiano, está encerrada por el Mar Mediterraneo, que la divide del Africa, segun que corre desde el Cabo de S. Vicente, y Estrecho de Gibraltar, hasta Negro Ponto o Archipiélago, bañando las costas de España, Francia, Italia, Albania, y Grecia (1) Esta parte que es la menor de la tierra, o de las quatro, que componen el Globo terraqueo, contiene las mas principales Provincias del Mundo, y de ellas, la mas Occidental es nuestra España, cuyo nombre se tomó de Hispano, o Hispalo, segun Tiroso Pompeyo.

(1) Estrab. Geogr. in Descriptio. Europe... Roca Mora ff. 221.

aunque otros atribuyen este descubrimiento a Americo Vesputio, de cuyo nombre, es procedente el de America, segun hoy se nombra aquella nueva parte de la tierra; a la que dieron los Españoles nombre de Indias, por la semejanza, que tiene por sus riquezas con la India Oriental. Pero se ha de advertir, que acerca del descubrimiento de este nuevo mundo, hay Autores que afirman, que no fue hecho por Colón, ni por el famoso Piloto Americo Vesputio, como se recoge de sus cartas, dirigidas a Pedro Soderino, Confaloniere perpetuo de Florencia (que es lo mismo que Alcalde mayor) de donde Vesputio era originario, como Colón, lo era de Cogoxeo, ocho millas de Genova, sino que se debe atribuir aun Marinero llamado Alonso Sanchez de Guelva, natural de la Villa de este nombre, situada en el Condado de Niebla en las costas del Oceano proximas a Portugal, el que impelido de una recia tormenta, y viniendo por esta causa, succado las aguas del Oceano, dio en las costas de aquel desconocido Continente, de cuya observacion, comunicò noticia a Christobal Colón, y este paso despues a cerciorarse de aquel descubrimiento. De este parecer, es el P.<sup>o</sup> Josef de Acosta (c.) No mismo expresa tambien el Doctor Aldrete en su obra intitulada Antiquedades de Africa, donde dice (d) Ora las Esperides sean las de Caroverde, ora las de Xarlovento, y el nuevo Mundo, que impropriamente llaman America, por la vana presuncion de los que quixen privar a nuestra España de lo que se le debe; siendo cierto, que el primero que dio noticia a Christobal Colón del nuevo Mundo, fue Alonso Sanchez de Guelva, Marinero, natural de esta Villa de Guelva, que con grande tormenta pasó el Oceano. De esto mismo hizo mencion el P.<sup>o</sup> Josef de Acosta

(c.) El P.<sup>o</sup> Josef Acosta L. 1. C. 17. citando a Lario de la Vega in Regije Com. L. 1.

(d) Aldrete L. 1. C. 17. ff.º 567.

la antigüedad, teniendo en consideracion, que esta misma  
antigüedad, que en el hombre es venerable, es en las Ciu-  
dades sagrada. En esta parte Antequera ha poseido siem-  
pre la notoriedad del mas aventajado lustre, sin que pue-  
dan ocultarse, ni obsecrarse las particularidades, que la  
engrandecen; siendo cierto que aunque estas son muchas,  
y todas recomendables, es preciso confesar, que algunas en-  
tre ellas, merecen ser preferibles, por que estas, en todos ti-  
empos, han contribuido con principalidad a su engrandeci-  
miento: Tales son la serenidad alegre de su cielo, el temple  
felice de su clima, la fertilidad amena de sus campos, la  
virtud medicinal de sus yerbas, la abundancia saludable de  
sus fuentes, el caudal provechoso de sus rios, el adorno vistoso  
de sus muros, y la fortaleza natural de su sitio. Pero su  
antigüedad es el solido, y primitivo fundamento, que sir-  
ve de baza a su grandezza.

Division de la redondez de la tierra } **II** Para cuyo conocimiento, se ha de suponer por cosa  
indivisible, pues consta por letras Divinas, y Humanas,  
que la redondez de la tierra se dividio en tres partes, que  
separtieron entre si los Hijos de Noè, Sèm, Chàm, y Sa-  
phèt, despues del Diluvio, y pasado el acaecimiento de la  
division de las Lenguas, castigo, a que dio ocasion la so-  
berbia de los que intentaron la fabrica de la Torre de  
Babel en los campos de Sennaar; en cuya division, cu-  
po en suerte a Sèm, hijo mayor de Noè, toda la Assia  
de la otra parte del Euphrates. Babilonia, las Arabias,  
y Egipto tocaron a Chàm, y a sus Descendientes. Final-  
mente a Saphèt, y los suyos les fuè asignada la otra par-  
te del Assia, con toda la Euxòpa. Estas partes se exten-  
diéron por toda la redondez del Mundo. De ellos, para-  
ron despues algunos a poblar tierras, que se mantuvie-  
ron desconocidas, hasta que por los años del A 92. fue-  
ron descubiertas por Christobal Colón, en ventura de algunos;



# FVNDACION, ANTIGVEDAD,

## LVSTRE, Y GRANDEZAS

### DE LA M. N. CIVDAD DE ANTEQVERA:

## LIBRO

### I.

I. El celebre Jurisconsulto Npiano, tratando de su Patria la famosa Tyro, Ciudad capital de la Fenicia, dixo unas palabras, que me han ocuxido ala imaginacion al tomar la pluma para escrivir las Excelencias de Antequera mi siempre venerada, y amada Patria. Habla el citado Escripior de aquella insigne Ciudad, patria suya, y lla-  
ma Noble en las regiones, y antiquissima en el orden suc-  
cesivo de los siglos. (a) Distintivos tan propios del merito de mi esclarecida patria Antequera, que no con menor causa, que de la otra, se puede afirmar de ella, que es la noble en las regiones, y antiquissima entre las Ciudades. Su mismo nombre, en dictamen de algunos, es como ca-  
racter expresivo de la antigüedad, y nobleza, que la cons-  
tituyen eminente. Circunstancias tan honorificas para quanto han logxado la dicha de tener en ella su cuna, que puede desvanecerlos la gloria de tener por Madre a esta Ciudad felicissima. Saque es respetable por el conjunto de prerrogativas que la ennoblecern. Bien que sin mas res-  
peto, que el de sola su antigüedad, tiene lo suficiente para ha-  
cerse venerable, y acrehedora a qualesquiera alabanzas; no precisamente por lo que hoy es, aunque basta, sino por lo que fue en tiempos pasados, como hablando de la Ciudad de Athenas, aun quando no era sombra de lo que fue, dixo cuer-  
damente el Joven Plinio: (b) Reverencia, dice, la gloria de-

(a) Npian. l. 1. ff. de Consibus: Unde mihi origo, est nobili regionibus, senie seculo-  
rum antiquissima.

(b) Reverere gloriam veterem; et hanc ipsam senectutem, quæ in homine ve-  
nerabili, in Viribus sacra est. Plin. citado por el Mxõ. Cabrera. Epit.

Dezimas, en elogio del M. R. P.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup>.

Ju. Francisco Cabrera del Orden de

N.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Agustin, hijo de la M. N.

Ciudad de Antequera.

De D.<sup>a</sup> Christobalima  
Fernandez de Alarcon

Dezimas

Al numeroso compas  
de vuestra lixa elegante,  
no hay Pheto que se adelante,  
Musa, que no quede atras.

Cabrera, no oyo Jamas  
el tiempo, que volar sabe  
instrumento mas suave  
herir el humano oido,  
ni voz regalo el sentido

Ni mas dulce, ni mas grave.

Tanto difunto apellido,  
tanto lustre de Antequera  
hoy saca en ombros Cabrera  
de las ondas del olvido.

Buxil su ingenio lucido  
la ya memoria borrada  
de esa en bronce eternizada;  
y haciendo del valor suma  
aqui premia con la pluma  
lo que alli ganò la espada.

Por un Amigo del P.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> Ju.  
Francisco Cabrera. Dezimas.

Animar cenizas frias,  
dar vida a piedras heladas  
que en olvido sepultadas  
renacen a eternos dias,  
Son muy proprias valentias  
a la pluma de un Cabrera;  
cuya fama pregonera  
las glorias va predicando  
de hijo, y madre eternizando  
Los blasones de Antequera.

Si Antequera, a las espadas  
de tanto Heroe valiente  
debe la gloria presente  
por las victorias pasadas;  
Deudas son mas apretadas  
la que debe a pluma tal  
Ciudad tan noble, y leal;  
pues de fuerza ha de entender,  
que a aquellas les debe el ser,  
Ya a queste el ser inmortal.

Sin embargo lo que reflexe sobre antigüedades de este Pueblo, embueve, a mi parecer, una obscuridad, y confusión bien notable. Aunque no es mi ánimo calificar en esta parte de falsas sus conjeturas, no puedo dexar de decir, que a mi entender, no son las mas bien fundadas. La memoria del Autor es digna de respeto, y muy estimable su trabajo: otorgo a precio de él, y por lo mismo no he pensado formar historia de nuevo; asunto, que sobre ser empeño muy arduo, y superior a la corteza de mi talento, me sería su execucion sumamente difícil, por ser escaso el tiempo que me dexan libre mis forzoras ocupaciones. Solo intento proponer mi sentir en orden a varios puntos, relativos al estado antiguo de Antequera, en que mis modos de pensar se separen totalmente de los del Autor. Propongo sus opiniones con los mismos terminos que las reflexe; y en su continuación, declaro las razones, que hallo en su contra, para establecer de este modo mi dictamen con mas solidez y firmeza. Mi fin, no es otro que facilitar el paso a quien quiera dexar correr su pluma para formar, y sacar a pública luz la Historia de la Nobilísima Antequera: Con este intento he tomado este trabajo acomodandome, y siguiendo por la mayor parte el metodo mismo con que dexó el Autor ordenada, y dispuesta su obra. Solo he variado en la colocacion de algunas noticias, por parecerme que el Autor, en su Adicionador no les dieron el debido, y correspondiente lugar. Mi deseo es buscar lo cierto; para este efecto en lo que he podido, me he valido de Escrituras Clasicas, y he reflexado varios pasages de la historia antigua de nuestra España para fundamentar mis discursos. Si el Sector instruido no los juzgare aprobables por inciertos tendré a bien saber los fundamentos y razones que le mueben, que contal que sus motivos nos descubran la verdad, estimare mucho la corrección.

# PROLOGO

El Manuscrito de excelencias, y memorias de Antequera, que trabajó el P. Mtro. Fr. Francisco Cabrera del Orden de S. Agustín, hijo de la misma Ciudad, y que fue añadido después por D. Luis de la Cuesta Canonigo de su Colegio Insigne, evidencia sin duda, ser su Autor, y lo mismo el Adicionador dignos de Justos elogios, así por sus talentos, como por el gran conato, y penosos afanes que emplearían en la recolección de tan copiosa, y varia muchedumbre de noticias, así antiguas, como modernas de que abundan estas memorias. El Autor, según demuestra la obra, no tuvo otros auxilios para su empresa, por lo tocante al estado antiguo de este Pueblo, que las inscripciones de piedras sepulcrales, y de estatuas, que por orden de esta Ciudad Nobilissima fueron recogidas, y colocadas en la pared de la puerta, que está en la misma Ciudad, nombrada de los Gigantes. Los Cronicones de este Reino, poco, o nada dicen de las Ciudades en particular, y si tal vez lo hacen, es brevissimamente o muy de paso. Aun algunos hechos bien señalados, y famosos de la Victoria de España, los expresan en terminos tan concisos, y ceñidos, que no permiten poder inferir en modo alguno, a aquellas particularidades, que acompañarian presuntamente los sucesos, y cuya expresión los havia mas circunstan- ciados, y exactos, así para su completa inteligencia, como para el conocimiento de muchas cosas concernientes a la historia de algunas Ciudades de la España. Esta escasez aparece tambien en los Escriptores Griegos, y en las Historias de los Romanos: De modo que sobre fundaciones de Ciudades, acce- cimientos en ellas, y hechos memorables de sus habitantes se halla muy poco en lo escrito: Pero esto mismo hace mas reco- mendable la obra del P. Mtro. Cabrera, pues con el renue- so auxilio de algunos monumentos antiguos, y con la corta luz, que ofrece la Historia, dispuso, y formó lo que devió escribir de Excelencias, antigüedades, y grandezas de su Nobilissima Patria.

MEMORIAS  
ANTIGVAS, Y MODER-  
NAS DE LA M. N. CIUDAD  
DE ANTEQUERA.

Su Autor El R. P. M. Fr. Francisco  
Cabrera, del Orñ. de N. P. S. Agustin.

Y LVSTRADAS

*Por D.<sup>n</sup> Luis de la Cuesta, Canonigo  
de la Insigne Colegial de la misma  
Ciudad.*

Y CORREGIDAS VLTIMAM.<sup>te</sup>

*Por el P.<sup>o</sup> Pres.<sup>do</sup> Sr. Juan de Roxas,  
del exp.<sup>do</sup> Orñ.*

Año de 1790.

5

de la España fueron los descendientes de Tubal Nieto de Noé, y los de la Familia de Tarsis, su viznieto; demostrando, en su España crítica, que no pudieron haber efectuado su viaje a esta Península por el Mar, a causa de no estar descubierto, ni en uso el Arte de la Navegación, de la que, parados siglos, fueron los Fenicios los inventores, y los primeros que la exercieron; de que resulta, que el viaje de las expresadas familias, para poblar, y establecerse en nuestra España, fue hecho por tierra, viniendo por la Francia, y pasando los montes Pixineros. De estas gentes, los de Tubal, conocido por el nombre de Celtas, o Tubalitas, segun el citado Marduc, se situaron, y poblaron en lo mas occidental de la Península, que es la Lusitania, o Portugal. Tambien entraron despues en la Betica, o Andalucia, y se extendieron entre los Rios Guadiana, y Betis, sin haber pasado mas adelante, por esta parte. Con el tiempo se internaron en la Galicia, y en otras Provincias al Septentrion de nuestra España, dice el referido Marduc. (a) Por esta causa, añade el mismo, el nombre de Setubalia, con que se denominaba la España antiguamente, es testimonio con que se prueba, que su origen proviene de Tubal, tomando su etimologia, no del vocablo latino Cezutubal, sino del antiguo Varcuente Sein-tubal-ia, cuya propia significacion, es, Pais de los hijos de Tubal. (d.)

**VI.** Los de la familia de Tarsis, viznieto de Noé, despues que huvieron ocupado, y poblado las inmediaciones de los montes Pixineros, por donde hicieron su entrada en esta Península, y tambien todas las llanuras confinantes con el Rio Obro, fueron internandose en todos los Paisos meridionales hasta las Columnas de Hercules, o Estrecho de Gibraltar. Por consiguiente ocuparon la Betica o Andalucia, hasta llegar al Rio Guadalquivir o Betis, en el que fixaron sus limites. El arribo de todas estas gentes a la España, se verifico dos = ce)

Los descendientes de Tarsis poblaron la Andalucia...

(a) Mard. Esp. crit. t. 4. ff. 65. (d) Id. ff. 67. (e) Id. ib. ff. 116

Siglos y medio, despues del Dilubio, por los años 2450. antes de Christo, dice el referido Mardeu.

Los nombres primitivos de la España, y de la Betica, provienen de sus primeros Pobladores.

Celtiberia.

**VII.** Como quiera que haya acaecido esto, es sentado, que a estas Familias, se atribuye la poblacion de esta Peninsula, segun lo hallò anotado Flavio Josefo en los Archivos de la Caldea, Provincia, de donde partiexon los descendientes de Noè para poblar todas las Regiones de la tierra, y a estas gentes se hà de atribuir la fundacion de los primeros Pueblos de la España, y los primitivos nombres, con que fuè este Reyno conocido. Los descendientes de Tubal fueron nombrados Celtas, y la tierra poseida, y habitada de ellos, fuè por aquellos tiempos conocida por el nombre de Celtiberia, y tambien por el de Celtiberia, especialmente despues que los Tubaritas, y Tarrianos se mezclaron. A la Familia de Tarru, se le dio nombre de Iberos, por el que ellos diexon al Rio Ebro, con motivo de que aviendo advertido el benigno temperamento de sus aguas, respecto a la frialdad, de la que en los Riuines habian vrado, las denominaron con este vocablo: Vascuente Ir. bër, que equivale en aquel dialecto, o significa lo que en el Latino aque calide; porque Ir, en el Vasquense, es agua, y bër, caliente; bien que para la pronunciacion, se comen la R. del Ir, y pronuncian la I, sola, con el otro vocablo bër; y Junto, suena Iber: De esta voz se originò el nombre de Iberia, a la España, el de Ebro, al Rio, y el de Iberos, a los Tarrianos. (1)

Y igualmente verificada la extension de los descendientes de Tarru por la Betica, empero esta parte meridional de España, a denominarse por ellos Tarteria, como lo afirma el eruditissimo Mardeu, por las siguientes palabras: "Tartus nombre ha tenido la Isla Gaditana, segun Plinio con otros distintos Autores; Los primeros, y principales nombres fueron, Gadir. Tartero; bien que este segundo, no era peculiar nombre de Cadix, porque convenia tambien a otras dos Ciudades, situadas, una a la embocadura del;

(1.) Mard. España Primitiva. L. 4.<sup>to</sup> ff. 85.

Betis, y otra conocida tambien con el nombre de Caxteya  
 en las cercanias del monte Calpe, o Peñon de Exibaltar.  
 Fuera de esto primitivamente, toda la Betica, y especial-  
 mente el Betis, o Guadalquivir que la riega, tuvo la deno-  
 minacion de Tarteria. Todo lo dicho me persuade, a que  
 esta de nominacion tan extendida, tuvo su origen, no  
 de los Fenicios, como aseguran los Mohedanos, sino de los  
 antiguos descendientes de Tarsis, primitivos pobladores  
 de aquella parte de España, como lo insinua Rufo Avie-  
 no, y que a Cadix le aplicaron aquel nombre, por perte-  
 necer a la Betica, o España Tarsiana. De hecho los Tar-  
 terios son famosos, y que tanto celebran Herodoto, Anacret  
 Strabon, Ciceron, Plinio, Valerio Massimo, y otros,  
 todos eran Españoles; como tambien era Español, y no Fenicio  
 de origen, su Principe Argantonio. (2) Segun este parecer, el  
 nombre primitivo de la Betica fue Tarteria. Despues se  
 le dio el nombre de Tuxdetania, por Tuxdetano Beto,  
 que la governo muchos años. Pasado tiempo se dividi-  
 eron en tres clases sus moradores, a quienes fueron re-  
 ñaladas tres distintas estancias, y se diferenciaron con  
 otros tantos apellidos; los unos llevaron adelante el de  
 Tuxdetanos; otros se llamaron Turdulos, y los que havi-  
 taban las riberas de las Cortes maritimas, tomaron  
 el nombre de Bastulos, que en el dialecto de aquella Era,  
 es lo mismo que fuertes. Mas adelante por su Rio Gua-  
 dalquivir, denominado Betis, tuvo el nombre de Betica  
 Ultimamente, por los Vandalos que la dominaron, se  
 llamo Vandalosia, nombre, que corrompido, ha con-  
 tinuado en el de Andalucia, que hoy tiene.

VIII. En que año acaccio la entrada de los Descendientes  
 de Tarsis, o Sibirios en la Betica, y qualer fueren sus primeros  
 establecimientos, y Poblaciones, es punto de averiguacion na-  
 da facil. Pero es de notar, que los Historiadores comunmente

Los Tarsianos se  
 aventaban en  
 cultura a los Celtas,  
 o descendientes de  
 Tubal.

(2) Marduc. T. 4. p. 2. España Fenicia. N.º 36.



afirman, que los primeros pobladores de nuestra España eran  
gentes de una rusticidad extraordinaria. El P. Mariana en  
su Historia Gen<sup>l</sup>. dice. que andaban dispersos en quadillas  
avitando los texrenos, que mejor les acomodaban, alvezyan-  
dose en Aldeas, y Chozas. De este parecer son los Egiptos  
Griegos, y con su autoridad lo afirman tambien otros muchos.  
Dable es que así lo practicasen los Celtas, pero no aparece  
fundamento para afirmarlo de los Iberos, o Tarsianos; an-  
tes bien se debe Turzar, que estos mantenian un regular me-  
todo de vida civil, porque al primer arribo de los Fenicios,  
que fueron los Comerceros primeros, que entraron en la Be-  
tica, existia ya en ella la Ciudad de Tartero. o Taxis, en  
que dominaba Argantonio Rey de los Turdulor, que eran  
Españoles, y no Fenicios, como queda ya declarado. Tam-  
bien estaba fundada por aquellos tiempos la Ciudad de  
Turdeto; (a) de cuyo nombre procedio el de Turdulor, con que  
eran conocidos los Tarsianos de la Betica, como afirman  
algunos de nuestros Historiadores; lo qual evidencia, que los  
descendientes de Taxis fueron gentes mas limpias, que los  
Celtas, o descendientes de Tubal, pues vivian vida civil, sujetos  
a un gobierno politico prudentemente arreglado, como  
colige de la racional conducta, y recomendable prudencia  
del Rey Argantonio su Soberano, segun nos refieren los Hi-  
toriadores, que hablan de este Principe. Ademas, que el dicta-  
men de Crisobon Capadocio, (b) a quien sigue Polibio, que los  
antiguos Iberos de la Betica, aun antes de la venida de los Fe-  
nicios, eran ya gente culta, civilizada, y la mas habil de todo  
el Reyno de España. Del Bachiller Gil Poxas Machuca en  
su Carta a los <sup>ppes</sup> Mohedanos, dice en la pagina 46 citando:

(b) Crisob. Capad. l. 3. Geograph. Hi sapientia putantur excellere, et li-  
berum studij utuntur, et memorandæ veritatum volumina habent, pœ-  
mata, leges quoque, versibus conscriptas. Accedit et Polibi. cit. a Strabo.  
ne loco citat. Quorum Turdecum, ad felicitatem Regionis, vitæ civilis,  
et mansuetudo accedit.

(a) Mariana. Hist. Gen<sup>l</sup>. tratando de los Fenicios. l. 4. c. 17. ff<sup>o</sup> 32.

7

a Estrada Lib. 3. pag. 191. Que los Tuxdulos eran pueblos cultos, los Celticos groseros; aquellos habitaban en pueblos formados, estos en Aldehuelas; los primeros se suponen muy humanos, y los ultimos se iban domesticando con su trato y parentesco.

**IX** En el numero de estas primeras, y principales Ciudades, o pueblos formados, comprehenden a Antikaxia muchos de nuestros Historiadores; por consiguiente la suponen Ciudad fundada por los antiguos pobladores de la Betica. } Fundacion de Antikaxia Ciudad antigua de Andalucia.

D<sup>n</sup> Juan Antonio de Estrada en su Poblacion General de España, hablando de Antequera, expresa lo siguiente: Sedice fundada por Mexculo Egipcio. Pero Rodrigo Mendez Silva en la Poblacion, quiere fuese por Tubal. La aumentaron los Tuxdulos, y después los Romanos. (5) Lo cierto es que ninguno la numera entre las colonias Fenicias. Esta gente, cuya principal ocupacion, y empleo era la negociacion, no en qualquiera territorio solicitaban establecimientos, sino en lugares a proposito para las ventajas del Comercio, quales eran los inmediatos a Rios navegables, y costas del Mar, donde con Navas, les fuese fácil, menos costo, y mas util su trafico. Asi es de decirse, que sin duda llevaban este designio, quando poblaron, o aumentaron a Cadix, y fundaron a Malaga, Adra, Sevilla, Cordova, que fueron Ciudades fundadas por ellos, como afirman Estrada, y Thimostenes, (6) pero ni esta, ni otra alguna, numeran a Antikaxia entre las fundaciones Fenicias, y siendo, como es su antigüedad inmemorial, debe tenerse por Ciudad poblada por los primeros habitantes de la Betica. Esto se persuade mejor, si se considera, que estas gentes, para mantener la vida, no exercian otra cosa que la labranza, y cultivo de las tierras, arte, que aprendieron de sus Mayores, y estos, del Patriarca Noé, el qual, como dice la Escritura, era Labrador, Noé ritagricola. (7)

(5) Estrada Poblacion General de España. N.º 237. (6) Estrada. de Thimostenes citado por aquel t. b. l. 3. pag. 236. (7) Genes. c. 9. v. 21.

Para este ejercicio, para la comodidad de la vida, y para  
 la conservación, y aumento de sus ganados, buscaban  
 los territorios mas oportunos, prefiriendo siempre  
 los mas acomodados, y ventajosos; motivo quedáramos  
 para discursar, que desde luego fue elegido, y poblado por  
 ellos el territorio de Antikaxia. La sanidad del clima, la esterili-  
 dad, y fertilidad de sus tierras, la hermosura de su Cielo, la sa-  
 zonado, y delicado de sus frutos, la muchedumbre de pastos, en  
 sus deheras, para crías, y mantenimiento de ganados, la abun-  
 dancia, y dulzura de sus aguas, el temple admirable de su cli-  
 ma, ni ardiente por extremo en el estío, ni frío con exceso  
 en el invierno, sus vegas, sus lagunas, su Rio, sus fuentes,  
 y sus arroyos, lo hacen apreciable, y el mas proporcionado  
 para lograr en él todas las comodidades de la vida. Este con-  
 junto persuade, que aquellas primeras gentes, advirtiendo  
 estas ventajas, elegían con preferencia estos sitios, pa-  
 ra poblar, y vecindarse en ellos, como es de pensar lo exe-  
 cutaron, fundando la Ciudad de Antikaxia, primer pue-  
 blo de su territorio, y de los mas antiguos de la Bética, co-  
 mo lo insinúa el Autor de las Memorias antiguas de Luce-  
 rna, por estas palabras: Atubi, Ylia, Soxicia, Ventipo, y An-  
 tikaxia, eran ya Presidios fuertes, en el teatro de la guerra,  
 entre Cesar, y los Hijos de Pompeyo. Todas estas Ciudades  
 prueban muy bien su existencia en los siglos remotos. (1)

Descripción  
 del sitio en  
 que tuvo su  
 primer asiento  
 la antigua Anti-  
 Kaxia.

**X.** Esta antiquissima Ciudad estuvo situada en  
 un terreno de la Vega nombrado Sexro Leon, así llama-  
 do por haberse descubierto en él un Leon de mármol en-  
 carnado, que existe, y al presente se dexa ver sobre el arco  
 de la Puerta, que nombran de los Gigantes. Este sexro dis-  
 ta dos leguas del actual Pueblo, y está entre el Dio Guadalupe,  
 y la Sierra de Mollina, por el cordado de esta, que hace  
 frente a las Sierras del Valle, y a las Villas de Boradilla, y  
 Campillos, y del expresado Rio se separa la distancia de  
 media legua, o poco menos. En el dicho Sexro Leon, que no  
 es de mucha elevación, pero si de una regular capacidad;

(1) En Fern.<sup>do</sup> Torf Lopez de Cardenas Memorias de Lucerna. c. 2. ff. 16.

estaba la fortaleza, o Castillo de Anikaria, y la Ciudad se extendia al pie de él, por el llano de la Vega. No aparecen ya señales, ni vestigios algunos por donde poder inferir el giro, que seguian los muros, y castillos de aquella antigua Ciudad. En el sexxo y sus cercanias se han descubierto distintas Estatuas, y entre ellas, vna del Emperador Vespasiano. Tambien se halló en dicho texeno vn simulacro de Mercurio con su pedernal; tenia esta estygie alzado el brazo derecho, empuñada la clava, en ademan como de estar para descargar el golpe con ella, y en la izquierda era vna lapida, con el epigrafe siguiente:

{ Sacrum Herculi. }  
 { C. F. Severus }  
 { S. L. M. }

Las tres ultimas letras se hallaban gravadas en la corona, que tenia sobre la cabeza. Traducidas al Castellano, dicen: El hijo de Cayo, llamado Severo, Maestro de los Juegos Sagrados, consagró esta Estatua a Hercules. Se encontraron tambien Junto a la dicha estatua algunas figuras de mugeres, unas con cintas, y lazos en las manos, y otras con guinaldas, y coronas, con instrumentos musicos, en demostacion, al parecer, como de estar bailando: Representacion, en que se consentian muchos ritos, y ceremonias gentiles, de las que era vna el cerrar con cintas carmesies la puerta del templo, quando se celebraban los sacrificios. (1) Dando a entender con aquellos lazos que enamorado estaban de su dios, y que se hallaban como en hechizados, para no poder admitir otros amores. Recuperada Antequera, y libre todo el Reyno de Granada del poder Mahometano, se reedificó la Puerta llamada de la Villa, despues de Coripa, y del Juzgado, y al presente de los Gigantes, como se dirá en el Libro segundo, y sobre la clave del arco de dicha puerta, por la parte de poniente que mira a la Plaza alta, colocaron el expresado simulacro de Hercules, pero en lugar de la lapida, que mantenia con la vna mano, le pusieron vn Escudo con las Armas Reales;

(1) Delia Junice velabant limina vice. Propert. L. A. Egog. 10.  
 =. non Julia, sine Diva; no es Junice, sine Junice; no es vice, sino vitte; no es eglo, sino vice  
 lauto 9. Véase la edición de Villan. (Nota de Juan Turró del Rio.)

de que se tratara en su lugar. Já no existe el Simulacro, a causa de haberselo deshecho un rayo, que cayó sobre él en una tormenta. Ademas de las Estatuas, se han descubierto varias lapidas, y en ellas gravada la inscripcion siguiente Anik, otras dicen Anti., por haberselas borrado, a infuxia de los tiempos, las demas letras, pero en las monedas se lee Antio-Kax.. Esta diversidad ha dado ocasion a algunos Historiadores para afirmar, y publicar en sus Escritos, que en este territorio hubo Pueblo, o Ciudad llamada Antia, otros la nombran Antio, o Antium, error manifestado, del que trataremos en otro lugar.

Concluida la fundacion de Anikaxia, cuyos edificios serian conformes a la Arquitectura usada por aquellos siglos, sus Moradores se aplicaron al cultivo de los campos, a crías, y custodia de sus ganados, aprovechandose à este fin de las ventajas y proporciones, que les presentaba la copiosa fertilidad del territorio. Er de decirse, que esta Ciudad en su origen, sería establecimiento de alguna sola familia. Ni se puede dudar, que en aquellos principios se multiplicaban mucho las gentes por la valentia de su robustez, que en parte provenia de la sencillez, y bondad de los mantenimientos, y trabajo corporal con que exercitaban sus fuerzas, como tambien por no estar conocido, ni practica el celibato, y juntamente porque entre ellos, no se formaban, ni sostenian guerras, que es uno de los medios mas fuertes y poderosos, que contribuye a disminuir en las Provincias el numero de sus habitantes. Por esto motivos se aumentaban en poco tiempo las familias, creciendo mucho las gentes en los pueblos. No eran estos primitivos pobladores profesores de Artes, ni de Ciencias, bien que hay Escritores que lo afirman, como queda antes notado, pero para el buen orden, y regimen de su gobierno, respetaban, y obedecian como a superior legitimo al Padre, y Cabeza de la Familia pobladora: Faltando este, el mayor hijo entraba en su lugar, o la Persona de su linage;

en quien tenian advertida la necesidad prudente suficiencia para un gobierno acertado. Su Religion era la de sus mayores, los quales como descendientes de Japhet, obraban la Ley Natural; en la que se mantuvieron, hasta la entrada de los Fenicios en la Betica, introductores en ella de la idolatria, y polyteismo.

XI. En este regimen de vida rustica, y sencilla se conservaron los Tarritanos de la Betica, hasta la entrada que hicieron en ella los Fenicios, la qual acaecio siete siglos despues de su primera poblacion. (1) Estas gentes venidos de la Palestina, o tierras de Chanaan, y llegando alas columnas de Hercules, o Estrecho de Gibraltar, despues de una prolongada, y penosa marcha, que emprendieron por las costas de Africa, como afirma el erudito Academico Madritense en su Historia de Gibraltar, (2) se establecieron, pasado el Estrecho, en las Islas de Cadix, y de Cerri Leri, donde sino fundaron por estar pobladas aquellas Islas, por lo menos aumentaron sus pueblos, lo que algunos Historiadores suponen fundador antecedentemente al arribo de estas gentes, otras los Turgan colonias de Fenicios. El terror que havian infundido las armas de Josue, Caudillo de el escogido Pueblo en toda la Palestina, obligò a estas Familias, a que de comparada su Patria, buscasen en tierras remotas, auxilio, que les pusiese a cubierto, contra el horror que les havia infundido el miedo de aquel Capitan tan poderoso, y esforzado. Para esto, con preferencia a otras Provincias, eligieron la de nuestra España, de cuya fertilidad, apacibilidad de clima, y riquezas, tenian conocimiento por noticias, e informes antecedentes, que havian recibido de Midacxito Mexcader Fenicio, que un siglo antes viajó por el Mar à esta Peninsula para el comercio del estaño, y transportar de ella al Asia este metal, del que se hallaba en la Betica muy abundante copia. Midacxito, o el primer Mexcader Fenicio, que vino por Mar ala España, para el trafico del estaño, logio por esta empresa que le honraren su Genio dandole el famoso, y divino nombre de Hercules que significa herose de extraordinario esfuerzo, y valor. (3)

Uege de los Fenicios a España, y su establecimiento en la Betica.

(1) Hist. España Cris. T. 1. L. 2. p. 85. (2) D.º Ignacio Lopez de Alcala Historia de Gibraltar. (3) Mardus España Fenicia T. 1. p. 2. p. 27.

De que se colige evidentemente; que el nombre *Iteculer*, no era de peculiar persona, sino comun nombre, o general titulo, que daban los antiguos a los bienhechores insignes, por sus hechos recomendables.

Exan los Fenicios gentes muy aplicadas al comercio; y para entablarlo en la *Betica*, penetraron las Provincias de ella, especialmente hacia las partes de Levante, en cuyas costas *Malaga*, y *Adra* son tenidas por colonias de Fenicios. Observaron, que esta porcion de la España contenia todas quantas ventajas podian apetecer, para aumentar, por medio del trafico, sus riquezas. Encontraron abundancia excesiva de ganados, de muy finas lanas. La miel, la cera, la grana, y otras producciones, eran excelentes. Se hallaban en gran numero minas de los mas preciosos, y finos metales.

Este cebo excitò la codicia de los Fenicios empeñándoselos en la solicitud de hacerse dueños de todas las riquezas del País; y para conseguirlo, les presentó su sagacidad un medio suficientemente oportuno, valiendose de la afabilidad, y dulzura en el trato y comunicacion con los Naturales de la Provincia, para ganarles, como en efecto lograron, la benevolencia, y estimacion, que afianzaron de todo punto por medio de mutuos enlaces matrimoniales. Con este seguro fueron tomando domicilios, segun les era conveniente, en varias Ciudades. Con el tiempo se introdujo su idioma, sus costumbres, su religion, ciencias, y Artes, en la *Betica*; y tambien por ellos empezo en esta parte de España, el uso de la moneda, cuyo manejo, es sin duda el alma, y mobil del comercio. Aunque à vezes penetraban lo interior de las Provincias, sus ordinarios establecimientos los colocaron en las costas, y pueblos inmediatos a ellas, atendiendo a la facilidad, que estos lugares les ofrecen para la conduccion de los generos mercantiles a los Puertos Marítimos. Esta misma propension persuade, que en *Antikaria*, por su proximidad a la costa, se avendarian muchas familias Fenicias, y esto,

con el tiempo, introduxian en ella sus costumbres, usos, Artes, ciencias, y religion. Lo cierto es, que Antikaxia se aumento en gentes, y comercio, se engrandecio, crecio en riqueza, en numero de Vecinos, y se hizo populosa.

XII. A este principio debe atribuirse la fundacion de una Ciudad antigua, que estuvo situada bien cerca de Antikaxia, al frente de esta, pero mirando acia su lebante, y a distancia, como de una legua bien escasa. Poblacion cerca de Antikaxia, denominada Singilia.

Da lugar a que su origen procediere de algunas casas de campo o de retiro, fabricadas para recreo, y devahogo, de las familias acomodadas de Antikaxia. Tambien pudo haber acaecido esta fundacion, por algun concierto amigable hecho entre los naturales del pais, y algunas gentes de los antiguos Extranjeros, que aportaron ala Andalucia, a quienes concedian permiso, para poblar aquel terreno afin de establecer con ellos comercio, o trafico mercantil. Hubiere sido por esta, u otra causa, es cosa ventada, que en tiempo remoto fue fundada otra Ciudad bien cerca de Antikaxia, ala que denominaron Singilia.

No se hace creible, ni se puede perceber facilmente, que estas dos Ciudades se fabricaren aun mismo tiempo, de modo, que al zanjarse los cimientos de la una, se estuvieren formando los de la otra, porque no eran tantas las gentes, especialmente en la epoca de aquellos primitivos tiempos, que abundare con exceso el numero de pobladores, ni tal la escasez de terreno, que fuere preciso estrechar atan ceñidos limites de distancia estas dos Ciudades, quando sobran espacios en que poder extenderse. En virtud de esto parece fundado discursivo, que el aumento que tomo Antikaxia, de que resulto la nueva poblacion, seria nacido del arribo de Extranjeros, que entraron en la Andalucia en aquellos remotos tiempos, en particular Fenicios.

Asi lo comprueban todos los monumentos, que =



en ella se han descubierto, como son el Templo dedicado a Hercules, y las monedas con la efiegie del mismo, y el Leon con la inscripcion Antikax.; porque habiendo sido los Fenicios introductores del culto a Hercules, en las Ciudades de la Betica, y habiendore promovido este tan señaladamente en Antikaxia, se dexa inferir claramente, que muchos de estas gentes la havitarian, pues fuexon en ella los introductores de aquel fingido culto.

Parece que este modo de pensar se ajusta bien a lo que dice el eruditissimo Mardieu sobre la adoracion, que daban a Hercules los Españoles, enseñados segun su opinion, por los Fenicios. Habla de este culto, y dice: „Aveveran Escritores modernos que las memorias de Hercules se conservan, no solo en las columnas, y en el Pirecho, en el Templo, y en otras muchas partes, sino en las medallas antiguas tambien, que se enquantan de Antequera, de Lampurdan, de Cadix, Carteya, Clunia, y de otras Ciudades Españolas, ora con el simbolo del Leon Nemeo, primera empre- sa de aquel Hese, ora con la Clava, ora con el celebrado Tauri eximanteo, ya finalmente con la famosa piel del Leon, con que cubria su cabeza. Erto, dice mas adelante el citado Autor, puede solo ser indicio del culto, que aquellos pueblos daban a este Dios? porque no Juzgaremos a este modo de las memorias que se conservan de Hercules? Los Fenicios, los Celtas, y los Griegos introduxeron su culto en España, en Francia, y en Italia; habiendore hecho de esta manera Hercules objeto de Religion, que maxabilla debe causar, que los Pueblos le batiesen medallas, le consagraen templos, le dedicasen Ciudades, montañas, y puertos de Mar, cosa que han hecho las Naciones Idolatras con Jupiter, Venus, y con otras deidad del mentixoras. (3.)

El intento del citado Autor es probar, que los Fenicios fueron los primeros, que introduxeron en la España el culto, que las Ciudades de ella, en particular las de nuestra Andalucía, tributaban a Hercules. Las medallas de Antikaxia, y su templo consagrado a aquella falsa deidad:

1) Mardieu Espa. Cxix. T. 1. Preliminar ff.º 17. n.º 9. sit. T. 1. España Fenicia. P. 2. ff.º 27.

acreditan, segun se deduce del sentir del referido Caxiptor, que los Fenicios fueron los Maestros de este culto en ella, y por consiguiente que la huvieron, y engrandecieron: De que pudo muy bien resultar la fundacion del nuevo Pueblo, que nombraron Singilia, dexivando su nombre de el de el Rio, que corria cercano al mismo Pueblo, como adelante diremos.

XIII. Algunos Caxiptores, y con ellos el P. Moxo Fr. Francis- co Cabrera, han imaginado, que ademas de las dos referidas Ciudades, huvò en el territorio, de que hablamos, otra Poblacion, a la que atribuyen el nombre de Antia, Antium, o Ancio. Ino solo <sup>esto</sup> sino que tambien afirma el P. Moxo Cabrera, que asi el nombre Singilia, como el de Ancia aqua- rian, son propios de sola la Ciudad de Antequera. Este parecer se comprehendera mejor, considerando sus palabras.

Variedad de Nombres, que sin fundamento, se atribuyen a la Ciudad de Antequera.

Dice puer: Que el Nebrixense, y otros Autores dan a esta Ciudad el nombre de Antiquaxia. Y Turro Liprio en su tercio de la Lengua Española, escribe, que los Moros le impusieron el nombre de Antequera, que vale tanto como la victoriosa, y excelente. Y continua diciendo, que tiene por mayor venerimil el que los Moros, con poca diferencia en la pronunciacion, fueron continuando el nombre, con que la hallaron. Y adelante: Que algunos afirman haberse nombrado Antiquaxia, por haberse poblado de Soldados viejos, que en latin, no solo se dicen Vetexari, sino tambien antiquaxij Milites, por ser esta Ciudad frontera contra los Moros de Apica, que paraban ala Andalucia entierro de Romanos, como se probaxa adelante largamente en la explicacion de la piedra, que comienza: Vallio Maximiano. (4)

Tambien dice, que Fr. Ambrosio Calepino del orden de S. Agustin, es de sentir, que Antiquaxia, significa lo mismo, que la conservadora de las antiguedades, citando a quel verso de Juvenal... Ignoto que mihi tenet Antiquaxia versus... Yaqui tiene mas lugar hoy, que en otra parte (continua el citado Moxo Cabrera) por haberse fundado Antequera.

(4) P. Maxi. Hist. de Españ. L. 1. c. 43. H.º 25. Ant. Nebrixens. Verb. Antiquar. El Axript. Juliano In adversarij. Insprandis in Polioncon con citados por Cabrera.

Antequera de las ruinas de los quatro Municipios, Singula  
Nescania, Ancia, y Ilura; y solo el nombre parece ser  
argumento bastante de su antiguedad. Algunos, no sin  
fundamento, del mismo nombre de Antequera, discurren,  
que Antequera es nombre deducido de Ancia aquaria;  
al qual no estorva, que haya havido otra Ciudad llamada  
Ancia, y que Antequera se llamase Ancia tambien, añadi  
endole por distincion, Aquaria, por la abundancia de aguas,  
que gozaban, y gozan sus terminos, ya del Rio Guadalhorre,  
ya del Arroyo del Alcazar, ya de la fuente copiosa, y ma  
zabillero manantial de la Villa, que nace al pie de las Sie  
rras de los Torcales a la banda del medio dia; de forma, que  
como vienen muchos Lugares de España el nombre de Velez  
el de Alcalá, con sus nombres de distincion, Alcalá de Ple  
narias, Alcalá la Real, Velez Malaga, Velez el Rubio, ari pudo  
haber dos Ciudades con un mismo nombre de Ancia, y  
a la nuestra le añadieron Aquaria, a distincion de otra An  
cia, ya derruida, de que hace mension Mariana: (el P.  
Moxo Cabrera locita en el Lib. 17. Cap. V.; pero registrado,  
asi este, como los inmediatos, no aparece en ellos, tal Ciudad  
con nombre Ancia: Sera equivocacion, o estara errada la  
cita) Prosigue el P.<sup>e</sup> Moxo Cabrera su relato, diciendo: y  
no es poca conjetura, que de las ruinas de la una, se huviere  
fabricado la nueva, quedando con el nombre de Antequera  
corrompido el de Ancia aquaria, con quien parece que  
suira mas. Esto es (dice) lo que he podido rastrear de la  
fundacion, sitio, y nombre de Antequera, si el lector no que  
dare de todo punto satisfecho, advierto, que la grandezza  
mayor de esta Ciudad es, no alcanzarse su origen por an  
tiguo; y como Tito Livio afirma, en las cosas que tiene la an  
tiguedad escondidas, y ocultas con el tiempo, cumple con  
su obligacion, el que exercibe aprovechandose de conjeturas,  
probables, como yo lo he hecho en este caso.

XIV **E**scierto, sin que se pueda dudar, que en lo que hoy es En ningun territorio propio de Antequera, huvò en tiempo antiguo tiempo ha, o distintas Poblaciones, pero ninguna de ellas tuvo el nombre de Ancia, Antium, o el de Ancia aquaxia, como atestigua el Sr. Mtro. Cabreza; cuyo dictamen, no solo sobre atribuir el nombre de Ancia a Antequera, sino tambien el nombre Antiquaxia, lo repueba el Mtro. Florez en su Espana Sagrada, tratando de los Pueblos del Obispado de Exabro, hoy Cabra, (1) donde al hablar de Antequera, dice: "El nombre Antequera provino del antiguo Antikaxia, que tenia en tiempo de los Romanos, segun vemos en inscripciones, y en el Finerario de Antonio de la edicion de Laxi en el año de 1512. en cuyo folio 69. se escribe Antikaxia, y no Antiquaxia, como en la novissima de Weseling, y en la de Lusita. Como se halla en las inscripciones, como propone Muxatorii, que trae las siguientes. Refiere tres el Sr. Florez, la primera empieza: P. Quintio. P. F. Hospiti. Antik. La segunda, es dedicada a Quincia Galla, y empieza Quintiq Galla Antik. La tercera es dedicada al Dios Senio, y dice: Senio Municip. Anti. Prosigue el Mtro. Florez, diciendo: Estas inscripciones las imprimio con otras Salengre en el nuevo tesoro de antigüedades, pero en lugar de Antik, puso Antix, por cuya leccion, se halla introducida en aquel territorio una Ciudad llamada Ancia, o Antium, como quixen otros, sin mayor fundamento, que el de haver equivocado la K, y debe estar publicado por Muxatorii, no ala edicion de Salengre, donde se hallan mal puestas las inscripciones.

**E**ste es el parecer del eruditissimo Florez, el que expresamente <sup>niega</sup> que haya havido en el territorio de Antequera algun pueblo con el nombre Ancia, Anium, o Ancio; declarando lo contrario por error, y equivocacion en la leccion, e inteligencia de las inscripciones, como queda referido. Siendo de advertir, que muchas de las lapidas, que contienen el nombre Antikaxia, fueron descubiertas en paredes de casas particulares, y para su colocacion en la pared, o muro de la puerta de los Gigantes, se dispuso, por los Comisarios de la Ciudad, el copiarlas, para evitar el extraerlas de sus sitios.

el riesgo de ruina, que amenazaba a los edificios, donde es-  
taban introducidas: y no pocas de ellas tenían las letras  
tan corrompidas, confusas, y aun borradas, que casi no  
se podían leer. Así lo previene el Libro de las Inscripcio-  
nes, y Esculturas de la Puerta de los Gigantes, que se halla  
en la Librería del Con<sup>do</sup>. de N. P. S. Agustín de la mis-  
ma Ciudad. (a)

En consecuencia de esto, no pareciera errar el in-  
ferir, que la K, de la dición Antik enuviero borrada, o  
tan confusa, que imaginasen sus Lectores, y copiantes, que  
era un diptongo de K; y así algunos leyeron Antix, otros  
Antii: pero esta falta se suple por el Itinexario de Anto-  
nio, y por las medallas, o monedas, en las que hallamos  
con toda claridad gravado el nombre Antikar, al paso,  
que no se ha descubierto monumento alguno de esta  
clase con el nombre de Antia, ni de Ancio; en cuya  
virtud se ha de dar por cosa cierta, que no ha havido  
Ciudad llamada Antia en este territorio. En quanto  
al nombre Antiquaxia, es preciso convenir, que es voz con-  
que los Latinos, al presente expresan el nombre propio  
de esta Ciudad. El uso de esta voz no se debe atribuir al  
tiempo de Romanos, respecto a que por las lapidas, mo-  
nedas, y por el Itinexario de Antonio contra haber ellos  
exercido, y por consiguiente haver usado siempre de la  
voz Antikaxia; por lo que parece mas fundado, decir,  
que aviendo establecido la lengua Castellana que em-  
pezó a introducirse despues de la venida de las Naciones del  
Norte, a este Reyno, especialmente despues de la entrada  
de los Moros, por este motivo inventaron los Latinos el  
vocablo Antiquaxia para significar con él en su idio-  
ma latino el nombre propio de esta Ciudad; y para esto  
tendrían en consideracion su grande antigüedad, y con-  
respecto a ella le imponían el nombre Antiquaxia, que a lo que  
aparece, es expresivo, o alusivo a una antigüedad señalada, y  
memorable.

(a) Librería del Con<sup>do</sup>. de N. P. S. Agustín de Anteq<sup>ra</sup>. C. Z. Capon 4.<sup>o</sup>

XV En orden al nombre Singilia, dice el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabre-  
 ra, citando a Plinio, que fue el primero, que se le dio a An-  
 tequera: y añade, que trae su derivacion de la pa-  
 labra latina Singilis, significatura del Rio Genil, se-  
 gun la costumbre de los antiguos, que observaban  
 dar a las Ciudades los nombres de los Rios principales  
 inmediatos, dice dicho P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup>, al emperar el Capitulo en  
 que trata este punto, para cuya comprobacion cita a Ami-  
 ano Marcelino. Creyendo, por la total discordancia de los  
 nombres, ofrece gran dificultad; bien que para evadirla,  
 se previene el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> diciendo lo siguiente: „El nom-  
 bre de Antiquaria, con que la devieron de hallar los  
 Mojos, aparece tambien en tiempo de los mismos Romanos,  
 pues el Emperador Antonino Pio, que comenzo a imperar  
 año 160. la llama de este modo en su Itinerario, de los  
 reconocidos por Exonimo Tuxita: si bien en los antigu-  
 os está Antikaria, mas aqueste Autor fue diligentissimo,  
 y vio muchos exemplares, y manuscritos: que sea la  
 Singilia de Plinio, y haya tenido dos nombres, como  
 los demas Lugares de España, lo sienten quanto hablan  
 de las cosas de este Reyno. A la verdad varios son de es-  
 te parecer, y entre ellos el P.<sup>o</sup> Juan de Mariana en su hi-  
 storia de España, y donde dice, que Antequera, se lla-  
 mó en lo antiguo Singilia.

No obstante, el Sapiientissimo Florez en el tomo  
 doce de la España sagrada, ya citado, habla de esta  
 Ciudad llamandola Singili, y dice lo siguiente: „  
 De este Pueblo hizo mension Plinio entre los del Con-  
 vento de Cordova, aunque entre las Ediciones anti-  
 gas, se escribió mal Singilia, tomando la A. de la  
 siguiente Atequa. Algunos la han confundido con An-  
 tequera, por hallarse allí piedras con este nombre,  
 pero fueron diversas poblaciones, aunque por distan-  
 cissimo, se pararon a Antequera, las ruinas de Singi-  
 lia. El sitio de esta, se llama vulgarmente Antequera:

La vieja, por el abuso regular del vulgo, que a las ruinas  
cercanas aplica el nombre de la actual Poblacion, ora  
diciendo el dictado de vieja, como se ha notado en otros  
lances. Pero lo cierto es, que en aquel sitio existia Singilia  
del poniente de Antikaria, y esta, en el que hoy permanece, co-  
mo prueba su nombre, y las Inscripciones referidas. Pero como  
no alcanzo la noticia de haber tenido Antikaria dos situacio-  
nes: Dexamos ya referida la primera; y el sapientissimo Platon  
habla de la segunda, que es la que hoy tiene. Segun esto  
(porique) es visto, que Singilia, y Antikaria fueron pue-  
blos distintos; por lo mismo el nombre Singilia no se pu-  
ede atribuir a la Ciudad de Antequera, en atencion a ser  
nombre propio de pueblo diferente.

Bien que si se atienden las circunstancias de estos  
dos Pueblos, se puede afirmar, que solamente fue uno, por  
haber sido fundados, aunque en diversos tiempos por las  
mismas gentes de Antikaria, como antes queda declara-  
do; y esta razon persuade, que los dos pueblos serian teni-  
dos, y estimados por una sola Ciudad. Lo cierto es, que la  
poca distancia que mediaba entre estos dos Pueblos, no  
permite imaginar otra cosa: y principalmente por aque-  
llos tiempos, en que por no ser muchas las poblaciones de la  
Betica, se hallaban suficientes terrenos para los estableci-  
mientos de los pueblos, sin necesidad de estrechase a dis-  
tancias tan ceñidas para poblar. Necesariamente hemos  
de decir, que cada pueblo elegiria, fuera de los limites  
de sus comarcas, el territorio competente, segun el nume-  
ro de sus pobladores, y señalados, que fuesen los limites com-  
prehensivos de sus distritos, con arreglo a la costumbre de a-  
quellas gentes, y tiempos, no havian de permitir, que otros ex-  
tranos se introduxerán a ocupar el terreno de su posesion,  
porque esto seria una usurpacion manifiesta, que el que  
la padeciere habria de impedir la con la fuerza, valiendole  
de su poder para rebatirla con las armas. Irnas por aque-  
llos primitivos tiempos, en que las Ciudades se governaban  
por si mismas, y algunas vezes solian mantener enemistades;

y guerras entresi: libertad, de que gozaron los Españoles, y que no perdieron, hasta la entrada de los Cartagineses en el señorio de este Reyno.

XVI. De lo dicho hasta aqui se deoa inferir, que la Ciudad de Antikaxia fue poblacion mas antigua que Singilia. El templo de Hercules, cuyas ruinas, y Estatuas, se hallaron dentro del terreno, que ocupó Antikaxia, acredita esta preferencia. Tambien se comprueba por las inscripciones de sus monedas, en cuyo anverso aparece la cabeza de Hercules, y por el reverso un Leon, con la inscripcion Antikar, (a) signor, que hacen relacion y demuestran una preferencia grande de fundacion. Tambien revalida esto mismo por el nombre Singilia, que parece deducido, segun es de discursus, de Sigila, nombre, con que fue conocido en lo antiguo el Rio, que corre por la Vega de Antequera; lo que moiva pensar, que los pobladores de Antikaxia dieron al Rio de su Vega el nombre Sigila, y que de este derivaron el de Singilia, que impusieron a la Ciudad fundada por ellos en las margenes de dicho Rio; cuyo nombre aparece en la siguiente inscripcion de la lapida, que al presente se halla colocada, cerca de la Villa de Cartama, en la Hermita de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de la Huerta, como refiere el eruditissimo Enrique Florez en su España sagrada, tratando de los pueblos pertenecientes al Obispado de Malaga, en el T. 12.

Motivos, que dan a conocer haber sido Antikaxia pueblo de mas antigüedad, que Singilia.

Imp. Cesar D. Nervę.  
Trajan. F. Nervę Nepos.  
Hadrian. Trajan. August.  
Dacius Max. Britani. Mdx. Max. Germa.  
Tub. Potest. II. Cōs. II. P. P.  
Preter quam quod Provincij Remisit  
Decies Nonies Centena Millia  
N. sibi Dedita, à Munda, et Fluvio  
Sigila ad Certimam usque  
XX. M M. P. P. S. Restituit.

La inscripcion dice Certimam, pero es error del que grabó las letras, y debe leerse Cartimam, advierte el mencionado P. M. Florez en el lugar ya citado. La inscripcion dice lo siguiente

(a) Henrique Florez, T. 2. de Medallas Verb. Antikaxia.



El Emperador Cesar Adriano Trajano Augusto, Hijo de el Santo Nerva Trajano, Nieto de Nerva, Dacio Massimo = Massimo Britanico, Massimo Germanico, Pontifice Massimo, dos vezes condecorado con la Tribunicia Potestad, dos vezes Consul, Padre de la Patria; sobre el pedron que concedio de Tributos, reedifico asu corta 20. millas de Calzada, desde Munda, y el Rio Sigila, hasta Cantama.

En esta Inscricion se hace mencion de las millas de Calzada, que reedifico asu corta el Emperador Adriano: Esto es, de los dos trocos de camino, que hay desde Munda, y desde el Rio Sigila, hasta Cantama. Porque la Calzada se dirigia a Malaga desde Munda, y a esta, venia desde Cadiz por la corta: De modo, que empezando desde Munda, havia dos pedrones de camino, el uno, desde esta Ciudad hasta Cantama, y el otro, desde la misma Cantama hasta el Rio Sigila; y ambos pedrones los reedifico el Emperador Adriano a sus expensas; los que juntos, haxian las millas de camino, que dice la Lapida, medidas estas, desde el punto, o sitio, en que Munda se hallaba en aquel tiempo, con el demas camino del terreno que hay, desde el Rio, hasta Cantama, que no es corto. El Rio se nombra por la Inscricion Sigila; y es el mismo que corre por la Vega de Antequera, a cuyas margenes se fundo Singilia; circunstancia que dio ocasion al nombre de la Ciudad, el qual, a lo que parece, es derivado del proprio nombre del Rio, pues como se ve, tiene mucha similitud con el.

El exuditivimo Florez es de sentir, que el Rio Sigila es el mismo, que hoy llamamos Rio grande; cuyo origen erra en las Sierras de Junquera, y Toloo, ael pie de ellas, y en lo mas profundo por la parte que miran a Levante. Pero este parecer no viene bien con la situacion del camino, de que habla la inscricion; se ve esto claramente por los puntos, o terminos de la calzada que cortó el Emperador Adriano, segun los señala la inscricion =

Inscripcion referida, que son Munda, el Rio Sigila, y Cartama. Es decir, que hizo los dos pedazos de camino, que hay desde Munda a Cartama, y desde esta, al Rio. Porque la cabrada iba a Malaga, desde Munda, y empezando en esta, llegaba a Cartama, desde donde hasta el rio hay una buena parte de tierra, y camino, que cortó tambien el Emperador, y este pedazo lo mensura la inscripcion desde el rio hasta Cartama, señalando a este punto por punto principal de los dos trozos de cabrada.

Sobre esto es de notar tambien, que el camino, que va de Munda para Malaga, desva a rio grande a su izquierda, y no a muy corta distancia. Ademá que este rio tiene su origen en terreno muy quebrado, hondo, y montuoso, por donde no podia, ni convenia que se dixiera el camino real, y los raudimientos, de donde procede, se apartan mucho de Munda, y del camino, que viene desde Cadiz por la costa, para Malaga. Pues a de que Tamar el camino de Munda, o Munda por Cartama, para Malaga ha tocado, ni puede en rio grande; y aun el que desciende a Malaga desde Ronda por Sidi quexa, y Moraina no atrabiera el dicho rio; y lo mismo sucede a el que viene por el Burgo, y Caraxabonela, que tampoco tocan en el expresado rio grande, pero si el de Coin para Antequera.

Si el Sr. Moxo huviere reconocido personalmente este territorio, lo mismo le huviere acaecido, que quando visitó a Guadix. Tenia publicado de esta Ciudad, que por el tiempo de la entrada de los Apostolicos en la Betica, se hallaba en el terreno, que hoy no. mbran Guadix el viejo. Pero despues que vio la situacion, en que se halla en el dia, y a viendo considerado los argumentos, y razones que militaban contra lo que de su situacion havia estampado en el Tomo 7.º de sus obras, confesó llanamente en presencia de varios:

Canonigos, y otros Eclesiasticos del mismo Guadix, que havia  
incurrido en un gran yerro, y que era preciso conferir,  
que el antiguo Acci, es el actual Guadix, pues de lo con-  
trario no era verificable lo que es tan cierto, y sabido so-  
bre el arribo de los Apostolicos al dicho Pueblo. Asi lo re-  
fiere el P.<sup>o</sup> Mendez, que le acompañò en este viaje. (d) Geo-  
huviere hecho otro tanto, si huviere visto este territorio,  
y el camino de que hablamos, pues sin duda en tal caso  
retractaria su dicho, confesando, que el río Sigila es,  
el que viniendo por Antequera cotta toda la Oroya de  
Malaga.

En este Río, que propriamente es el grande de  
este territorio, porque recoge todas las aguas de él, toca  
precisamente el camino, porque corre atravesado en-  
tre Malaga, y Cartama; y esto mismo persuade, que de  
él, y no de otro habla la inscripcion, y que de su nombre  
Sigila, tomaron el de Singilia, los pobladores de esta  
Ciudad, por haberla fundado en su orilla, como de pue-  
-er dixemos.

Este parecer lo tenemos por muy conforme, y co-  
-respondiente al hecho mismo. Bien que en caso de mu-  
-dar dictamen, no seguiriamos el de el P.<sup>o</sup> Méx. Cabrera, qui-  
-en hablando de la etimologia del nombre Singilia, dice, que  
-es derivado del nombre del vezino río Genil, que se dice Sin-  
-gilar, en latin. Acerca de esto, es denotar, que dicho P.<sup>o</sup> Méx.  
-atribuye la fundacion de Singilia a los primeros pobladores  
-de la España, los que no conocieron, como es indubitable, la  
-lengua latina, por que hasta la venida de los Romanos, no  
-se habló este idioma en nuestra Península. En cuya conse-  
-quencia es preciso inferir, o que fué Singilia fundacion de  
-Romanos, que no admite dicho P.<sup>o</sup> Méx., o que fué tomado  
-aquel nombre de otro principio, y no del vocablo Singilar,  
-que dieron a Genil los Romanos introductores de aquella  
-lengua, muchos siglos despues de la fundacion de Singilia.

(d) P. Mendez Noticias de la Vida, Viajes, y Exercitos del Méx. Fr. en:  
-xixque Florez ff. 248.

La río Sigila es un río  
-del que se refiere a Antequera  
-en la gran Carta de los Reyes  
-de España, y en la Carta de  
-Malaga. No se ve  
-en la Carta de los Reyes.  
-de España.

Fuera de que era Ciudad estaba situada muy lexo de Senil, pues se hallaba distante de él quatro, o mas leguas Castellanas; con que fundamento pues, teniendo su río proprio, y tan cercano que corria al pie de sus muros, se ha de poder entender, que apellidandola con nombre derivado de él & algun río, se sirviesen para ello del mas distante, y no del inmediato, que llevaba cerca de los muros de la misma Singilia sus corrientes? y mas quando este río tenia por aquellos tiempos nombre tan semejante a el de la misma Ciudad, como aparece en la Inscriptcion de la lapida ya referida.

Por conclusion de todo lo dicho resulta, que el nombre antiguo de la primera, y mas principal Ciudad, que hubo en este territorio es el de Antikaxia: el mismo, que se conservò hasta la perdida de España en el reinado del Rey Godo D<sup>n</sup> Rodrigo, por la entrada, que en ella hicieron los Moros; lo que corrompieron este nombre, mudandolo en el de Antequera, que hoy tiene.

**XVII.** Haviendo declarado antecedentemente qual fue la situacion o ichnographia de Antikaxia, y continuando las noticias de lo perteneciente a su terreno, corresponde tratar ahora del de Singilia, pueblo fundado por los moros de Antikaxia, como queda dicho, y uno de los varios, que pertenecen a su topographia, o actual territorio, y aun con preferencia a los demas, que hubo en él, por haber estado tan cercano a su capital Antikaxia, que solo distò de ella el espacio de una corta legua, segun dexamos anotado.

Terreno que ocupò Singilia; Señales, y vestigios, que acreditan su grandera en tiempo de Romanos.

La noticia del tiempo o años, en que fundaron los de Antikaxia esta Ciudad, se presenta negocio de ardua averiguacion, asi porque las Historias antiguas lo paran en silencio, como porque hasta ahora no se ha descubierto monumento, que nos declare en modo alguno, este punto. Pero en quanto al terreno, que ocupò Singilia, es indubitable ser un llano al poniente de Antequera, contiguo a unos cerros, que descienden de las sierras de los Torcales, nombrados al:

presencia los Sexros de Sándia. Al pie de estos, mirando al norte o Septentrion, que es la parte por donde delante de ellos se extiende vna espaciosa, y deliciosa Vega, se halla vn monte, que llaman el Castillon, y en él eruvo la Fortaleza principal de la Ciudad, que le servia de Ciudadela.

Este sexro es elevado: Hace figura piramidal, y termina en punta. Su cumbre es llana, aunque muy pequeña. Desde este sexro comienza vn pedazo grande de tierra, que se dilata en forma de medio circulo, bañado del rio Sigila, llamado por Plinio Rio de los Confederados, tal vez por ser Pueblos confederados con los Romanos, los que estaban en las cercanias a este Rio: Al presente se denomina Guadalhorze, nombre Arabigo: Es muy llano, y espacioso este texeno, y en él ruvo su asiento la Ciudad de Singilia.

No apaxecen ya señalar algunas de edificios, ni murallas, por estar merido en labor todo aquel texeno, con cuyo motivo el arador, y el arado lo han confundido todo. Al lebante de dicho sexro, y contiguo a él, se registra vn callejon largo por donde desciende vn arroyo salobre, aunque el agua es dulce en su nacimiento, pero se vicia en el transito a causa de los muchos yeraxes por donde trae su curso. Pasado el callejon, se dexa ver vn nacimiento, o fuente, cuya agua es dulce, y admirablemente acomodada para la digestion. Hay vn estanque contiguo al callejon, donde recogerian agua del arroyo, cuyo destino seria para riego de huertos, y heredades de campo.

El sitio es seco, como lo acredita el nombre de Valsequillo, que lo hace conocido en estos tiempos, pero es claro, fertil, y delicioso. Se han descubierto en aquellas inmediaciones varias cañerías de plomo, que servian de aqueductos para la Ciudad: Ademas tenia aquel Pueblo las aguas del rio, que corrían muy inmediatas a los muros;

y por lo mismo estaxian sus ribexas, y cercanias muy pobladas de arboledas frondosas. En particular sexia amenissimo el sitio nombrado el Arroyo del Alcazar, cuya hexmosura de cielo, y abundancia de aguas dulcissimas lo hacen pingue, y deleitoso. En el se han visto cimientos, y vestigios de torres, y murros fuertes, indicio de habex tenido aquel terreno, fortaleza, o Alcazar, que sexivia, segun es de decir, para seguro, y defensa de algun palacio, o casa grande de recreo. Asi lo persuade tambien el nombre de Arroyo del Alcazar, con que de tiempo inmemorial es aquel Parido conocido.

**El P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrea** dice, que Singilia en sus principios, fue poblacion pequena; pero despues la aumentaron los Turdulos; los quales viniexon de Cordova, y exan oriundos de la Fenicia, segun sienten algunos, fundador, en que la voz Turdulos trae su origen de la palabra Fenicia Turdulin, que significa, en dictamen de Samuel Bocart, Pueblos transportados a costas muy distantes. De contrario parecer es el erudito Abate D.<sup>o</sup> Juan Fran.<sup>co</sup> Masdeu, como de xamor reflexido; y el P.<sup>o</sup> Juan de Maxiana se inclina a esto mismo. (1.) Los Fenicios de Cadiz fundaron a Cordova, como ya queda reflexido; y esto mismo persuade, que erro, y los demas Fenicios, despues de su establecimiento en la Andalucia, mezclados ya con los Turdulos, y emparentados con ellos, tendrian los mismos fueros, que los naturales, y sexian llamados Turdulos como ellos. A Singilia, dice el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrea, la distinguiexon mucho los Romanos, los quales la engrandexeron, y ennobleciexon, como lo tertifica la inscripcion siguiente.

<p>C. Mumio. C. F.        Quir. Hirpa. Pont.        Civ. et Incolæ        M. M. Flax. Lib. Singil.        Ex ære conlato        Ob merita D. D.</p>
---

(1.) Maxian. Hist. de Españ. L. 4. ff. 29. id. eod. L. C. 18. ff. 34. et C. 17. ff. 32.

A Cayo Mumio, Quirite, Pontífice de España, Niño de Cayo Mumio, los Vecinos, y Moxadoxer del Exan Municipio Flavio, Libre Singiliano, contribuyendo cada qual con parte del dinero necesario, le dedicaron por sus merecimientos Era Estatua. Aquí vemos (dice el cit. M. Florez en el Tomo 12.) intitularse esta Ciudad Municipio, como explica la segunda M. Flavio, y Libre. La primera M. dice Magno, como se interpreta en Salenore, donde las C.C. de la primera linea, son G.G. Estos titulos forman enteramente este sentido: El Exan Municipio Flavio Libre Singiliano. Segun esto, añade el mencionado Florez, se puede ir contrayendo el número de Municipios, y pueblos libres, que Plinio refirió en comun, al hablar de la Betica, pues por las inscripciones referidas, vemos ser Antikaria Municipio, y que Singilia, era uno de los libres. (2)

Parece fundado el Juzgar que Antikaria fue antes que Singilia, libre Municipio: a este pensamiento dá motivo el privilegio que tuvo de batir moneda, solo concedido a Colonias y grandes Municipios; pues como dice el Mdo. Florez en lo preliminar de su obra de Medallas, el privilegio de batir moneda antigua, es pueblo favorecido de la Corte Romana, y que en el havia orden, oclase de Sujetos, en quienes pudiere recaer el nombramiento, que hacian los Senadores Romanos de Triunviro Monetales: Y habiendo obtenido Antikaria este fuero, se hace forzoso conjeturar, que por este título fue ilustre Municipio, y por consiguiente libre; esto es Capital de los de su territorio; por que ser libre un Municipio es lo mismo que declararlo Cabeza de partido, sin sujecion a otro Municipio, o Colonia. Por tanto se debe pensar, que tuvo Antikaria este privilegio, y que lo conservó hasta el imperio de Adriano, llamado el Filosofo, en cuyo tiempo se destruyó, y arrojada por los Vándalos, y Africanos de la Mauritania, como se dixó despues: desgracia, que a el paso que arrojó la grandezza de Antikaria, fue ocasion para el engrandecimiento de Singilia; alaque se aplicaron los Romanos, exaladando a ella los fueros, y privilegios de Antikaria.

Por este respeto, puede afirmarse, que Singilia de,

despues de arruinada su capital Anuikaria, fue hecha la con-  
 servadora de su grandera, por haber pasado a ella con los ve-  
 zinos de la otra, que escaparon de la funesta demota, los  
 privilegios, y fueros, que gozaba la destruida. Entre los de Sin-  
 gilia, que cooprera la lapida referida, se halla el titulo de Mu-  
 nicipio Flavio, que en sentir de algunos, era un distintivo en  
 significacion de excelencia, y lustre eminente.

Por lo dicho hasta aqui se dexa conocer, que Singilia  
 fue Pueblo grande; y de ello es un evidente testimonio el ex-  
 tenso, y dilatado espacio, que ocupaban las ruinas, y vestigio  
 de murallas, y magnificos edificios, que se conservaron por los  
 pos tiempos, y que aun subsistian por el siglo de quinientos  
 en que se imprimio el Libro de Excelencias de Antequera, y des-  
 cripcion de la Puerta de los Gigantes de la misma Ciudad, que  
 ya hemos citado, el qual dice hablando de Singilia: Ita oc-  
 etiam fuisse maximum, is sibi facile persuaserit, qui ipsius  
 populi menium vestigia longe, lateque protensa, aliarque  
 maximorum ediftiorum reliquias, propixi fuerit oculis con-  
 templatus. (2) Del P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrexa afirma, que en su tiem-  
 po erraban permanentes muchas ruinas; entre ellas, no ha mu-  
 chos años, añade el mismo, se conservaba un famoso Teatro,  
 Circo, o Thexma, y otras grandes señales de suntuosos  
 edificios, como son la fuente de la Reyna Mora, de que  
 ya hemos hablado, que erraba al pie del Castillo, Junto  
 ala Cantexa. Tambien se dexaba ver otra fuente, que  
 se nombra de Santa Maxia, distante de la Plaza  
 como 30. pasos, ala qual, algunos, han denominado el Ullex-  
 con. Todos indicios grandes, de haberlo sido mucho esta Ciu-  
 dad. No es de los menores argumentos para persuadirlo, el  
 tener Teatro, o Circo, fabrica solo hallada en las Ciudades in-  
 signes. Hoy no ha quedado sino la memoria de que alli  
 fue el oriente de la antigua Singilia. El Teatro, que en sus  
 vestigios manifestaba haber sido un edificio famoso, se ha-  
 llaba situado en lo alto, que hacia la poblacion; y se èl, anni-  
 ba

(2) Libro del Con.<sup>to</sup> de Ant.<sup>da</sup> de Anteg.<sup>a</sup> P. 2. c. 1. N.<sup>o</sup> 11.



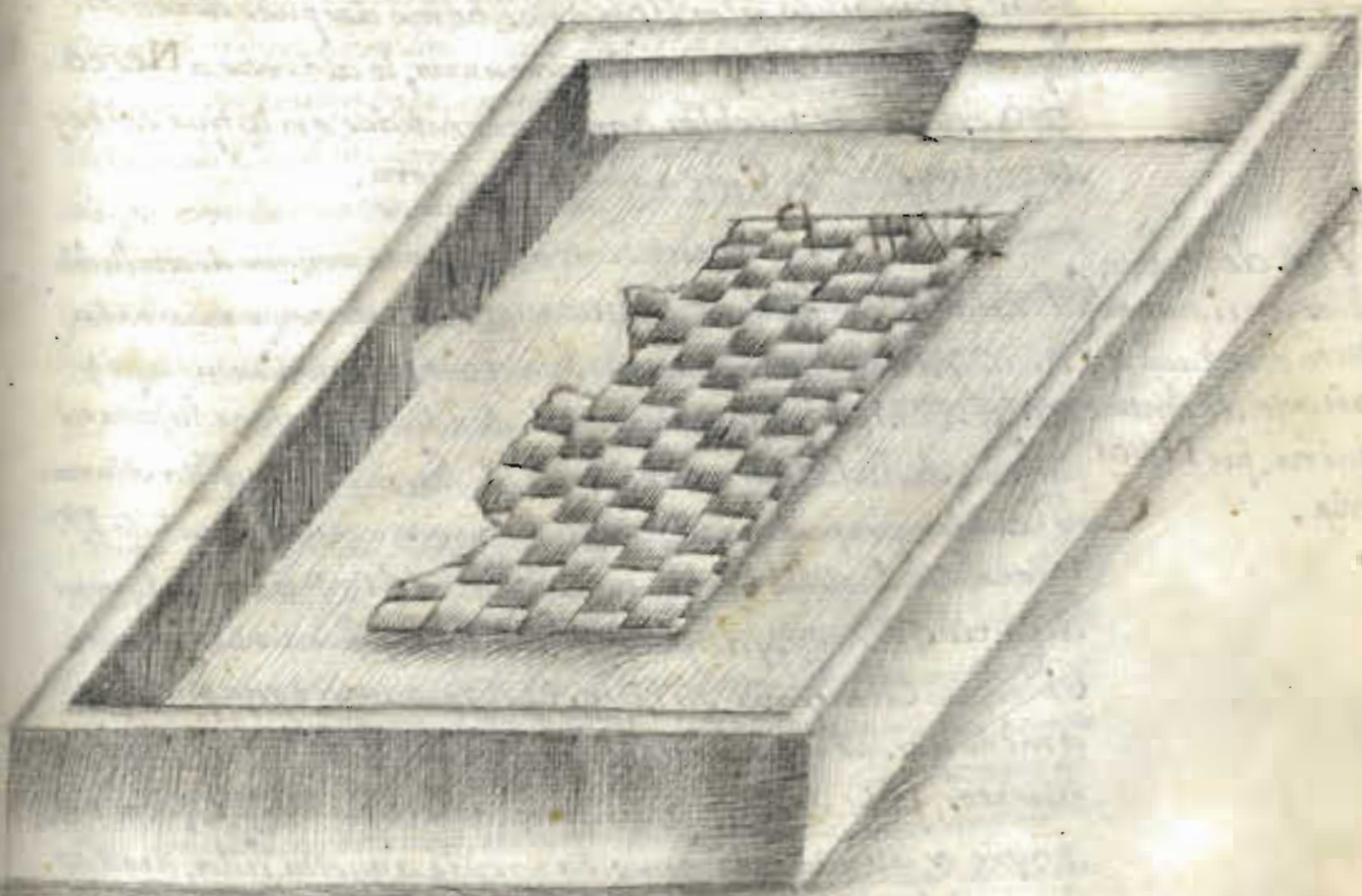
axriba començaba a levantarse la cuesta, dando prin-  
 cipio a su fortaleza, en cuya cima estava el Castillo, co-  
 mo lo demostraban los cimientos. Del nombre de Teatro, y  
 Amphiteatro dice mucho Teodoro Marcelio, sobre el primer =  
 Epigrama del Amphiteatro de Maxial.  
 Su figura es la siguiente.



Los pedestales, que subsistian por los tiempos en que es-  
 criuio estas Memorias el P. Mxñ. Cabrexa, los han Turgado  
 algunos fundamento de arcos para asiento de las per-  
 sonas principales, que concurrían a las representaciones  
 o espectaculos. No obstante parece mas acertado imagi-  
 nar, que su destino, no sería para este efecto, por ser eso con-  
 tra el uso de los teatros, en los quales, las tres gradas princi-  
 pales eran reservadas solamente para los Patricios, y gente

gente noble. Asi es de creer, que servian pedestales de Estatuas, o lugar de la Scena, donde representaban, que era de lo que servian los Teatros, a diferencia de los Amphiteatros, Circos, y Naumachias, que eran diversos, y para distinto uso cada vno.

La fuente, era un edificio a modo de Laguna, con su muro fuente. Tenia de longitud de Oriente a poniente 400. pasos, y de latitud 120. En medio de ella, havia un lienzo de muralla, que dividia aquel lago prolongado en 150. pasos, como se demuestrá por la siguiente figura.



Este estanque es dable fuese Naumachia, que era un sitio dispuesto para representacion de las batallas navales. El agua se traia del arroyo del Alcazar, por el sitio, donde hoy está la presa, y Tavonera donde se juntaba el agua, y se conducia al mencionado Alvecon, guiada por aquel ducto de piedra, y argamasa, por las faldas de los Olivares del Partido, que en la actualidad nombran de Solomando, hasta entrar en la Laguna.

A más de lo expresado se han hallado en los exten-

Estos llanos de aquel territorio empedrado muy fino y primosos. Se han visto algunos losados de ladrillos encarnados, como de vara, o mas en cuadro, y enlazarados con mucho artificio. Tambien se han sacado lapidas, estatuar, y hexmoras columnas. Algunas de sus lapidas fueron trasladadas a Antequera, y estan colocadas en la pared del Arco, o Puerta, que llaman de los Gigantes. Este barto pueblo, del que solo ha quedado la fama de su grandera, fue destruido en las guerras, que hubo en estas Andalucias, por los años de 567. de la era Christiana, (\*) entre el Rey Godo Leovigildo, y los Romanos, como despues diremos. Y qual destino, a lo que es de discurrir, le alcanco a Nescania, ya otros pueblos comprehendidos en lo que son hoy terminos de la Ciudad de Antequera.

### XVIII. Por quanto se ha de hacer mencion de este pueblo

al tratar de las piedras de Antequera, se hace como precisa la anticipacion de la noticia, y descripcion de esta Ciudad antiquissima. El lugar de su asiento fue, donde hoy lo tiene la Villa del Valle de Abdalasis, señorio de D.<sup>n</sup> Lorenzo de Padilla Alaron Rexidor perpetuo de Antequera, cuyo sucesor fue su hijo D.<sup>n</sup> Alonso de Padilla Chacon Cavallero del Orden de Calatrava digo, de S.<sup>n</sup>tiago, y despues D.<sup>n</sup> Lorenzo de Padilla Chacon del Orden de Calatrava, su nieto. El territorio de este pueblo es ameno por sus manantiales, con que se fertilizan sus muchos huertos, poblados de granados, cidros, naranjos, y limones, en que es aventajada conocida mente a quella Villa, a donde las que hay en sus contornos.

En dicho sitio estuvo fundada Nescania, a distancia de dos leguas, o poco mas de Antequera, al poniente meridional de esta Ciudad, al pie de la Sierra, que nombran de Abdalasis, llamada de este modo, por Mahometo Abdalasis, Capitan General del Califa Abenabiz, como dice Ambrosio de Morales por las siguientes palabras, y cerca de Antequera, por la parte de la Moya de Malaga, por

(\*) Marian. Hist. Gen. de España. L. 6. ff. 224. c. 11. (2) Moral. L. 12. de Aislacione Hispan. C. 75. ff. 243. i. L. 2. c. 13.

Vno de los pueblos antiguos que tuvo el actual territorio de Antequera, fue Nescania.

parima de Alora, en aquel hexmoso Valle de muchas fuentes  
 y rrecurar, està una Sierra llamada de Abdalariz, y parece  
 toma el nombre de este General, o Rey de España. Arilenom-  
 bra tambien el P.<sup>o</sup> Martin de Roa en su Ilipa. (2) Aeste Abda-  
 lariz, su tío natural Musa, Principe de los Capitanes Moros,  
 lo adoptó por hijo, y le encargó el gobierno de España, por pa-  
 sar Musa, llamado de Ylit Mixamamolín al Africa. Con esta  
 ocasion, Abdalariz despues de haber ocupado el Reyno de Valen-  
 cia, y sujeta ya toda la España al dominio Mahometano, volvió  
 a Sevilla donde puso su Corte en el año de 712, segun Diago,  
 (3) y casó con Egilona, muger, que fue del Rey D. Rodrigo;  
 Otros dicen que con Luisa hija de dicho Rey, a la qual havia  
 caído secretamente, entre sus hijos, un Cavallero de Andufar  
 llamado Crasilo. Lo mas cierto es que fue la muger del Rey D. Ro-  
 drigo con la que casó Abdalariz, como dice Morales, (4) y ambos  
 murieron violentamente; él, en Sevilla, a manos de los suyos,  
 por haberse puesto Corona como Rey, y Egilona en Cordova,  
 donde padeció martirio en defensa de la fe de Christo el año  
 de 716, como dexó escrito el Arzobispo Juliano, en su Cronica. (5)

**La Ciudad de Nescania** fue noble Municipio,

como lo testifican las piedras, Estatuas, y epitaphios de ella, que  
 aun subsisten, por la curiosidad, y diligencia de la Ciudad de Ante-  
 quera, en conservar sus memorias. En orden a este Pueblo, observa  
 el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera, que asi Plinio, como Pomponio Mela, y  
 Strabon, no hacen mencion de él; y lo atribuye, por lo que respecta  
 a Plinio, a que no existia Nescania, por aquellos tiempos en  
 que este Autor escribió, a causa de haver sido antes destruido  
 en el imperio de Néxon, sexto Emperador, conando desde Ju-  
 lio Cesar, y Plinio escribió su Historia imperando Yespasiano  
 veinte y cinco años despues. Otál vez, segun sienten mu-  
 chos, por haber perecido en las invasiones, que hicieron los  
 Moros repetidas vezes, en esta Andalucía, principalmente:

(2) Martin Roa en su Ilipa ff.º 24. (3) Diago l. 6. c. 3. Beuter. l. 4. c. 28.  
 (4) Ambros. Morales l. 12. de Ortolan. Hispan. c. 75. ff.º 112. (5) El Arzob. Juli.  
 ff.º 85. n.º 372. Tertia die Januarij, die veneris, anno 716. in octava S. Joannis Evan-  
 gelistę, Egilona Regina, uxor Rodrici Regis, Visigotorum ultimi, cum Abda-  
 riz, cui postea nupsit, cum sacerdote, qui eos traaxerat, Corduba, fidei  
 causa patitur.

principalmente en lugares cercanos del Mar, en tiempo de los Emperadores Marco Aurelio Antonino, y Lucio Vero año de 164; o imperando Severo por los años 196, conjeturando de que entonces estuvo Singilia cercada por los Moros, y a peligro de ser destruida, como lo expresa la Lápida, que empieza Gayo Vallio Maxumiano. O por Exaco, Padre de los Exacos, el qual, como escribe Lucio Floxo, (1) destruyó de una vez 150. Ciudades de España. O finalmente sería destruida en la entrada última de los Moros en el Reynado del Rey Sodo D<sup>n</sup> Rodrigo; pues como afirma Nasir, no hubo Ciudad buena ni mala, que no destruyesen ellos en esta Península. Asi se expresa el P.<sup>e</sup> Mixó. Cabreza.

No obstante sobre este punto no parece mas fundado, afirmar, por lo que respecta a Romanos, que ellos no destruyeron en la Betica pueblos algunos, antes por el contrario tuvieron siempre grande esmero y cuidado, en orden a que se reedificasen todos los destruidos, aunque lo hubiesen sido por sus mismos havitadores, como sucedio con Astapo. cuyos Moradores, por no rendirse al yugo Romano, se quitaron las vidas a si mismos, y con sus bienes y Ciudad, se entregaron alas llamas, y sin embargo los Romanos la reedificaron despues, trasladandola al terreno, en que hoy tiene su asiento, dos leguas distante del antiguo. (2)

Otro tanto hicieron con Sagunto, y con varias otras poblaciones, a excepcion de Numancia, la que dexaron embuelta en sus propias cenizas, tal vez por miedo en la Romana Republica, recelando, que de las cenizas de la primera, pudiera encendese en la nueva Numancia algun fuego, que bastase a consumir toda la gloria, y grandezza de Roma: Pero otras Ciudades fueron reedificadas, y entre ellas debe numerarse Antikaria, como despues dixemos: y esto parece ser lo mas conforme, y ajustado alas maximas, e intentos del gobierno Romano; cuyo principal objeto no era destruir los pueblos, sino:

(1) Lucio Floxo L. 2. de Rebus Roman. et de Rebus genti in Hisp. (2) Maxan. Hist. de España L. 2. C. 23. ff. 86.

Consewarlos, para que creciendo el numero de los contribuyentes, se adelantasen los fondos de los exaxios publicos, y los particulares intexeres de los empleados en los goviernos de la España, quienes siempre procuraron salir de ella para Roma, cargados considerablemente de riquezas.

Por estas causas no parece fundado decir, que se debe atribuir a Neron, Severo, ni a Graco Padre de los Gracos, la destruccion de Nescania, porque no se expresa en las Historias, que en su tiempo se hicieron hostilidades por las armas del Imperio contra los pueblos de la Betica, por quanto esta en nada havia faltado al decoro de la Republica, y Emperadores Romanos, en cuya obediencia, y sujecion se havian siempre mantenido; Exceptuada la Ciudad de Ilturxi; la qual en la guerra de la España entre Romanos y Cartagineses, por no faltar, aunque por temor, a ellos, estuvo contra los Romanos, y fue arolada por ellos en castigo. (a) Las guerras, y destruccion de Ciudades, que huvo en España, en tiempo de Romanos, acaecieron, no en la Andalucia, fuera de las que Cesar, y los hijos de Pompeyo fomentaron, sino en las Castillas, Aragon, Cataluña, Vizcaya, Galicia, y Lusitania, Provincias, que por largos tiempos rehusaron xedir la obediencia al imperio de Roma.

El no hacer Plinio, y los demás Escritores mencion de Nescania, no prueba su destruccion, basta que fuere Ciudad contributa, porque en tiempo de Romanos havia en la España pueblos unidos, y sujetos, o subordinados a uno principal, que hacia cabeza entre ellos, componiendose de todos por agregacion como partes, un mismo Pueblo, Ciudad, y a semejantes poblaciones las llamaban Ciudades contributas; como lo explica el P. Mtro. Fr. Manuel del Risco, cuando el parage de Julio Cesar Libro 1.<sup>o</sup> de Bello Civili. Cap. 60. *Inuexim Oscenses, et Calagurritani, qui erant cum Oscensibus Contributi, mitunt ad eum Legatos, seque imperata facturos pollicentur.*

(a) El P. Marian. Hist.<sup>a</sup> de esp. L. 2. Cap. 23. §. 87.

Para cuya inteligencia se ha de advertir (dice el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Risco) que ser un pueblo contributo con otro, es lo mismo que depender de él, y estar bajo de su Jurisdiccion, haciendo el menor principal una misma Ciudad con el mayor, que es como Cabeza suya. (1) En cuya suposicion, como dichos pueblos estaban unidos al principal que hacia cabeza, nombrado este, se entendian en él los demas, que le estaban sujetos. Nescania, Ilura, y Aratispi, como tan cercanos a Anikaria, serian contributos de esta, o de Singilia, en cuyo caso nombrada la capital, se entendian los demas de su Jurisdiccion: Por eso quizas omitiria Plinio la expresion del nombre Nescania, aunque no era ni ere esta Ciudad destruida por los tiempos, en que hizo la descripcion geografica de las Ciudades de esta Peninsula.

#### XIX. No lejos de Nescania aparecen vesti-

Pueblo, o Ciudad grande, que tuvo su asiento en las inmediaciones de Nescania. {  
 gios, que demuestran bastantemente haber existido otro grande pueblo en aquel territorio. El sitio de él, es un terreno alto, llano, y bien extenso, que dista media legua, con poca diferencia, de la Villa de Mardales, a cuya Jurisdiccion pertenece al presente, y es conocido por el nombre de Mesas de Villaverde. El P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera hablando de dicho pueblo, dice: Una legua mas adelante, y tres de Antequera, estuvo fundada otra Ciudad, que hoy llaman Villaverde, donde duxan todavia grandes ruinas, y vestigios, por donde consta haber sido muy grande, y poblada, de quien no hallo memoria en los Autores antiguos; hallola empero en los modernos, y juntamente de Nescania, porque Luis del Maxmol en la historia del Rebelion de los moriscos de Exanada, dice asi: „El tercer Rio, que baja de Sierra blanca, nace a la parte del Burgo, y pasando Junto a la Villa de Mardales, y juntandose con el otro rios, en unas sierraxas se va a despeñar entre dos peñas tajadas de grandissima altura, que está media legua abaxo de la Turta, donde llaman el despeñadero, que en Exiego se llama Cathayaz.

que es tambien el rastillo de las puertas; alli entra el rio por una an-  
 gostura, o gollizo muy largo, donde antiguamente estaban dos  
 grandes poblaciones, cuyas reliquias se ven el dia de hoy a par-  
 tadas media legua del Rio, la vna, hacia el medio dia, y la  
 otra acia el norte: La del medio dia llamaban los Modernos Vi-  
 llaverde, y la otra Abdalariz, donde esta una poblacion peque-  
 ña, que corruptamente llaman Abda Audalaxis. Hasta  
 aqui este Autor. Ser de advertir, prosigue el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera,  
 que de treinta años a esta parte, ha comido el rio cerca de  
 dos picas: de que se puede inferir, que dentro de pocos años,  
 vendra a igualar, como se ha ya verificado, que corre igual  
 el agua con la tierra de abaxo donde cae.

Declara tambien el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera, que hizo por  
 si mismo, reconocimiento de todo aquel sitio, donde vio mu-  
 chas ruinas; indicio manifiesto de haber tenido poblacion  
 de mucha estension, y grandera: Continúa diciendo: Que  
 tuvo asimismo el territorio de Antequera otras dos fundacio-  
 nes, en que parece haber vivido mucha gente rica, y principal,  
 segun dan testimonio las señales de los edificios sumptuosos,  
 y las Estatuas, y columnas con las inscripciones Romanas, que  
 dexieron de arrojarse juntamente con Villaverde, y con Nest-  
 cania; el vn pueblo es en el partido, que llamamos hoy Serró  
 Leon, por haberse hallado alli aquel león de marmol, que está  
 en la puerta de los Gigantes, que antes llamaban de Estefa,  
 y del Turgado, como dos leguas de Antequera, el qual se lla-  
 mó antiguamente Ancio, de quien hicieron memoria la-  
 tulo Oxorio, y Julio Obrequente. El otro lugar está camis-  
 no de la Villa de Alora, a quien llamaron los Antiguos  
 Ilurum, como adelante se veyra, y ahora le dicen Puertolla-  
 no, como vna legua de Antequera. Hasta aqui el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup>  
 Cabrera.

Pero se ha de advertir, segun lo que dexamos ya de-  
 clarado, y persuadido con pruebas bastante mente solidas,  
 y convincentes, que el Pueblo llamado Ancio por el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera  
 y otros Autores, fue Antikaria, cuyo primer ariento estubo:



en el expresado sitio nombrado Serris Leon. Esta Ciudad, la que huvo en las Mesas de Villaverde, Nescania, Ilurum, Ilura, y otra nombrada Aratispi, situada cerca de la Villa de Casavexmeja, en el parage, conocido al presente, por el nombre de Cauche el viejo, sobre que puede verse el tomo 2. del Moño. Enrique Florez, donde trata de los pueblos del Obispado de Malaga; todos los dichos pueblos, fueron arruinados; y la misma suerte cupo a otras muchas Ciudades, y Pueblos de la Betica, especialmente en los inmediaciones a la Costa de Malaga; pero no aparece fundamento alguno, en que se pueda apoyar el primer aserto, o conjetura, de haber sido destruidos por los Cartagineses, y por los Arabes.

XX. Presiso es conferir, que no pocos sucesos antiguos de nuestra España, o los pasan en silencio los Historiadores, o los tratan muy de paso, contentandose con hacer de ellos una breve insinuacion, confusamente, o hablando muy en general. Hallamos de esto en las Historias repetidos los exemplares. No obstante si se consideran todas las circunstancias de semejantes casos se puede por ellas alcanzar algun conocimiento, aunque conjetural, de muchos sucesos, de que no se hace expresa, y completa relacion en las Historias; y uno de estos es la destruccion de la antigua Ciudad de las Mesas de Villaverde, pues, a lo que parece hay fundamento para inferir, que fue destruida por los Cartagineses, segun lo que en su Historia de España refiere el L.<sup>o</sup> Juan de Maxiana; el qual dice: (c). Que avisó los Cartagineses padecido una gran rota, que les dieron los Españoles del Reyno de Aragon, en la que quedó muerto Escar, General Cartaginés, y en que perecieron al filo del acero dos texexas paxter de su Exercito compuesto de sesenta mil hombres; los vencedores dexaron el campo a los Cartagineses; lo que se pusieron en marcha para la Betica, que se les havia sublebadó, a fin de contener, y castigar aquel alboroto, y rebellion; con cuyo motivo, dice el L.<sup>o</sup> Maxiana, sabiendo los Cartaginés

Juicio sobre la destruccion de la antigua Ciudad, situada cerca de Nescania en las Mesas de Villaverde.

(1) Maxiana Histor. de España Lib. 2. Cap. 8. §. 59.

Cartagineses, que una Ciudad fundada por Griegos Phocenses habia sido la primera que lebanio la voz contra Cartago, motivando la sublevacion de las demas Ciudades, lo avo- laxon en castigo, para que sirviese este exemplar en lo futu- ro a las demas de escarmiento. No expresa el citado Escrip- tor el nombre de esta Ciudad Griega, que fue destruida: pero si se consideran todas las circunstancias, es de discursar, fue- se la misma, que tuvo su situacion en las Meras de Villaverde: La proximidad de ella al Mar, siendo los Griegos Phocenses Na- cion dada al comercio, es una prueba, que lo persuade.

Ademas que segun los Historiadores, estos Griegos apoyaron alas costas meridionales de nuestra España, en tiempo de Argantonio Rey de los Tuzdulos, el qual los recibio con benignidad, y agrado, concediendoles todas en en la An- dalucia establecimientos para su comercio, con cuyo permu- so fundaron algunos pueblos en las cercanias al Mar Medi- terraneo, pero no en sus orillas, por evitar talvez las disen- siones, y oposicion de los Fenicios, que con los antiguos Na- turales se hallaban en posesion de las costas y terrenos Ma- ritimos del Mediterraneo, donde havian fundado a Mala- ga, Adra, y otros puertos: Por este respeto a los Fenicios, con- naturalizados ya en la Beticapor en lazer con los Españo- les, y dueños que eran de las riquezas, y comercio, se con- tuvieron los Griegos, contentos con fundar en las cercanias del Mar, donde poblaron al lebante de Malaga, fabricando una Ciudad a la que dieron el nombre de Menova, hoy Velez Malaga, media legua distante del Mar: Serde discursar, que tambien poblaren en las Meras de Villaverde, sitio, que se halla separado del Mar a distancia como de cinco leguas a corta diferencia.

No se puede afirmar, que la Ciudad de Gri- egos, destruida por los Cartagineses fuese Menova, pues- sobre no hallarse noticia de ello en las Historias, consta.

que Menora existia en tiempo de los Romanos; de que resulta ser otra la Ciudad Griega, que por el expresado alvoro fue destruida; y no apareciendo en la Betica o Andalucia, ruinas, o vestigios de Ciudad arrolada, antes que los Romanos dominasen la España, sino en Villaverde, se infiere, que la Ciudad, que alli huvò, fue sin duda, de la que hablamos.

Es cosa cierta no haber alcanzado esta Ciudad el tiempo de la dominacion Romana en la España, de que es testimonio evidentissimo, el no haberse alli descubierto monumento alguno que lo acredite, como son Estatuas, piedras con inscripciones, o monedas con caracteres latinos, lo que prueba haber sido arruinado aquel Pueblo, antes del tiempo de los Romanos; y como antes de esto, no se halla en las Historias Ciudad alguna destruida por Fenicios, ni en tiempo de ellos, sino en el de los Cartagineses, es de decirse, que por esto fue arrolada aquella Ciudad, y por consiguiente haber sido poblacion o Colonia de Griegos Phocenses.

Si el nombre de ella fue Candia, como le oí afirmar a un Vecino de la Villa del Valle de Abdalasis, fundado en la autoridad de un literato curioso, del que recibí la noticia, talvez adquirida por algunas monedas geographicas descubiertas en dicha Ciudad, es una prueba no leve de haber sido poblacion de Griegos Phocenses. Nescaria no fue entonces destruida, sino o en tiempo de Romanos, aunque no por ellos, sino por los Moros en alguna de aquellas invasiones, que hicieron en la Betica, como queda antes dicho, o por las armas del Rey Edo Leovigildo, como le sucedió a Singilia.

Motivo, que dio ocasion a la entrada de los Cartagineses en la España, y despues de ellos a los Romanos.

**XXI.** La primera Nacion extranjera, que vino a la España, y que tomó en ella domicilio, fueron los Fenicios, como queda expresado. Aplicadas estas gentes al establecimiento del comercio en la Betica, dieron principio a su trafico mercantil, contraxando con la Republica de Cartago, y otras Naciones

de Levante; los quales aportaban con sus generos a la España corriendo todos los Puertos de la costa meridional, hasta Cadix. Con este motivo, advirtiendo los Cartagineses la gran riqueza, que poseian los Fenicios en la España, quisieron hacerse dueños de ellas; y a este efecto tomaron con la mayor eficacia todos los medios para conseguirlo, como en efecto lo lograron apoderandose, tanto con la maña, como con la fuerza, no solo de la Isla de Cadix, sino tambien de todas las Ciudades de la Betica; y a continuacion siguieron las conquistas acia la parte de Levante, de que resultó la guerra, y destruccion de la Ciudad de Sagunto, hoy Monviedo en la Cataluña, por cuya causa, los Romanos, que eran confederados de los Saguntinos, y que deseaban arrojarse de la España a los Cartagineses, tomaron a su cargo la satisfaccion, y el desquite de Sagunto, contra los Cartagineses. De aqui procedieron largas, y crueler guerras, entre Cartagineses y Romanos; y al fin estos se hicieron Señores de la España, arruinado de todo punto el poder Cartagines, cuya famosa capital quedó reducida a cenizas.

Las Ciudades de la Betica en el tiempo de la dominacion Cartaginesa, no dexarian de sufrir trabajos, y menoscabos no pocos en sus gentes, caudales, y posesiones. Lo cierto es, que el nombre Cartagines, se havia hecho odiosissimo a los Españoles: Su ambicion, soberbia, violencias, y despotismo, havian conciliado muy poco los animos de los Naturales de este Reyno. Sin embargo Antikaria, y las demas Ciudades de su territorio, se mantuvieron bajo el dominio Cartagines, hasta que evaquada de estas gentes por los Romanos la España, quedó sujeta al yugo del Romano Imperio.

**XXII.** Hallabare Antikaria situada, como ya queda repetido, en el terreno de la Vega nombrado Serris Leon, aun cortado de la sierra de Molina, por la parte que mira al medio dia, como lo evidencian las piedras, que en dicho terreno se han hallado, y monedas con la inscripcion

La Ciudad de Antikaria fué destruida en una de las invasiones, que los Mozos hicieron en la Betica, en tiempo de Romanos.

**Antikax**, y aunque el nuevo dominio Romano en la España... fue acompañado de muchas novedades, y guerras así de Ciudades, que les existieron, como Civiles fomentadas por los mismos Señores Romanos, siendo entre ellas muy señaladas las hostilidades entre Cesar, y los hijos de Pompeyo, con todo en medio de tantas novedades, y riesgos, logró Antikaxia subsistir, o indiferente, o disimulada, manteniendose por este medio en la conservación de su antigua grandeza, en la que perseveró hasta el imperio de Antonino, llamado el Filosofo, en cuyo tiempo acometieron la España gentes de Africa, que vinieron de la Provincia llamada Mauritanía, los quales, como refiere Lucio Floro, destruyeron casi todas las Ciudades de la Betica. (1) Entre ellas, es fuera dudoso, que su fin era desgraciada suerte la Ciudad de Antikaxia.

En tiempo de Vespasiano, que entró en el gobierno del Imperio año 69 de Christo, (2) se mantenía esta Ciudad en el expresado sitio de Serró Leon, como se evidencia por una estatua dedicada al dicho Emperador, descubierta en aquel terreno. También es constante, que permanecía en el mismo sitio, quando entró en el Imperio Marco Aurelio Antonino, llamado el Filosofo, el qual Príncipe empezó a mandar el Imperio año 161. en compañía de Lucio Vero, con quien imperó nueve años, y después solo (3) segun se convence por su Itinerario, en el que hace mención de esta Ciudad, nombrandola Antikaxia. En tiempo de este Emperador hicieron los de la Provincia de Africa nombrada Mauritanía una irrupcion en esta Península, executada por las Andalucias, y en ella, es de pensar, quedó Antikaxia destruida. No haber sido así, y manteniendose esta Ciudad en su antiguo esplendor, huviera permanecido su.

(1.) Cum Mauri Hispanias prope omnes vastarent, rei per Legatos, bene gesserunt. Lucio Floro Lib. 2. De Rebus gestis Romano.

(2.) Enriquez Flores Clave Historial ff. 47.

(3.) Id. ibid. ff. 52.

nombre, entre los de las Ciudades de la España, mas conocidas, y señaladas en antigüedad, y grandera. Antikaxia, desde dicho tiempo no es tenida en memoria, pues no se le dá colocacion en los Mapas antiguos de la España, como se puede ver en el que trae la Historia Universal trabajada por la Academia Universal de Ciencias de Inglaterra en el Tomo 42. En él se leen los nombres de Singilia, Astapo, Ysaion, y los de otras Ciudades antiguas de la Betica, quiza no comparables en la antigüedad, con Antikaxia, y el de eria, no se menciona.

La prueba de haber sido Antikaxia pueblo de reputacion, resulta, de lo que de ella dice el Moño Florez en las Adiciones al tomo segundo de Medallas; trae una de esta Ciudad, en la que aparece la cabeza de Hercules por el anverso, y por el reverso un Leon, con esta inscripcion Antikar: y advierte el citado Florez, que esta moneda, era la unica de las de dicha Ciudad, que havia llegado a sus manos, pero que havia por ella alcanzado la noticia, de haber tenido Antikaxia el privilegio de batar moneda. Tambien gozaba el privilegio del Lacio, por el qual debian ser tratados sus Vecinos, como si fuesen nacidos en la Italia; merced, concedida por Vespasiano, por lo menos a todas las Ciudades grandes de España, como dice el P.<sup>o</sup> Mariana: (1) Circunstancias muy suficientes para persuadir la excelencia, y grandera de esta Ciudad; y no obstante en los antiguos mapas de la España Romana, no aparece su nombre, y si, el de Singilia; por que aunque fue esta, sitiada por los Mozos, pero no destruida, segun lo expresa la lapida, que empieza Gayo Vallio, Massimo, a el qual le banto Estatua la Ciudad de Singilia, por haberla libertado a quel Sefe del cerco de los Mozos; demostracion, que tambien huviera hecho Antikaxia

(1) Juan de Maria. Hist. de Españ. Lib. 4. Cap. 1. §. 119.

Antikaria, a quedar enronces libre, como lo fue Singilia, puer a ser igual el bien de las dos Ciudades, y siendo ellas tan unas en todo, no huvieran sido desconformes en los signos, y demostraciones de gratitud. De modo, que Antikaria, Ciudad nobilissima, y antigua, primaria poblacion de todo su territorio, que hasta el punto de esta epocha fatal, contaba muchos siglos de existencia, y en todos ellos le habian abundado medios, y proporcionos, las mas ventajosas, para su engrandecimiento; que havia sumamente crecido en riquezas, y adelantado a proporcion en el numero de sus familias, tanto que sin menoscabo propio, havia dado gentes, para la execucion de un nuevo pueblo, que fue Singilia, el qual se hallaba ya ennoblecido con titulo, y privilegios de Municipio; y en medio de esto obscurecido, y olvidado el nombre de Antikaria: No aparece, desde el tiempo de Antonino Emperador, ni otra señal, en todo su terreno, comprobativa de su existencia: no expresarse, despues de dicho tiempo, el nombre de esta Ciudad, con los de otras de la Andalucia, en los antiguos mapas de la España, que representan el numero de sus pueblos por el tiempo de su sujecion a los Romanos; ver que por los expresados tiempos, toda la grandeza, riquezas, extension de vecindad, privilegios, y titulos, aparecen en la Ciudad de Singilia, sepultada en el olvido la nobilissima Antikaria; que pueba mas clara para conocer, que en la funesta invasion de los Moros en la Betica, que de aora expresada, fue esta Ciudad totalmente destruida.

Las circunstancias de este hecho, no se expresan en las Historias Romanas. Seria rendida talvez, al enemigo, por falta de agua, como es de-

presumir, respecto a ser muy escaso de ella aquel rexi-  
 to, y facil el descubrirle, y coniarle los aque ductos: Opudo  
 acaecer por defecto de firmeza en las fortificaciones, y mu-  
 ros, incompetentes por antiguos, para resistir ataques fu-  
 ertes, y porfiados; o por escasez de viscoses. No aparece  
 fundamento para conjeturar, que alcanzase a Nescaria  
 igual deruentura: No obstante es de dixer, que si fue  
 semejante a Antikaxia en la desgracia, y lo mismo de-  
 cimos de Axaripi, serian despues restablecidas, y re-  
 edificadas por los Romanos.

**XXIII. De Antikaxia,** es cosa cierta, que los Roma-  
 nos la reedificaron. Bien que determinaron, no ha-  
 cerlo en el sitio mismo de su antiguo asiento, sino en  
 el que hoy ocupa, en la parte nombrada la Villa. Ari-  
 lo acredita los sepulchros gentiles, y las inscripciones de  
 las piedras de ellos, que en diversos tiempos se han encontra-  
 do en las inmediaciones del actual Pueblo: Tambien se vi-  
 den por haberse alli descubierto, debajo de tierra, dos  
 monedas de oro, en que aparecian dos burros en cada  
 una, y dos inscripciones; debajo del uno estaba la inscrip-  
 cion siguiente **Honorius**: y debajo del otro, esta, **Arcadi-**  
**us.** Ari lo certifica el Canonigo Dn Luis de la Cuesta, In-  
 terador de la Obra del Sr. Mio. Cabrera, como adelan-  
 te dixemos. Lo qual demuestra, que en el Imperio de  
**Honorio** estaba ya Antikaxia fundada en el terre-  
 no en que hoy existe. y por consiguiente, que su tra-  
 nsolucion, estaba efectuada por el tiempo, en que en-  
 tro a imperar Honorio en el Occidente, que fue el año  
**395.** de Christo, segun dice el Mio. Flores, en su Cla-  
 ve Historial. (ca) Es de dixer, que esta reedificaci-  
 on <sup>en principia</sup> en tiempo del mismo Marco Aurelio Antonino,  
 que impero por espacio de 19 años, antes de este Empe-  
 rador, segun refiere el Sr. Mio. Cabrera, por los Principes

Antikaria  
 es reedificada  
 por los Ro-  
 manos.

(ca) Enrique Flores Clave Historial // 67.



Utrajano, y Adriano, se havia mandado, fuesen reedificadas todas las Ciudades de la España destruidas: o fuese por este motivo, o bien por decreto del mismo Emperador Antonino, se reedificó esta Ciudad: Es fundado este discurso; porque no aviendo acaecido a Antikaria su devastacion, y ruina, por otra causa, que por invasion de enemigos del Romano imperio, contra los que se defenderia valerosamente, siendo Ciudad noble, antiquissima, y fiel, estos respetos exigian de Justicia su reedificacion.

Lo cierto es, que quando ultimamente señorearon la España los Moros, hallaron pueblo en la Andalucía, nombrado Antikaria, cuyo nombre mudaron en el de Antequera; porque antes de ellos, como aparece en las monedas, havia Ciudad llamada Antikaria; de que se infiere, que este nombre no se debe atribuir al tiempo de los Mahometanos; antes bien se ha de tener por apelativo del pueblo, de quien era nombre proprio: y por consiguiente apareciendo este nombre en dicho tiempo, esto mismo hace conocer, que en la entrada de los Moros, estaba existente el pueblo, de quien era proprio aquel nombre: El qual, aunque algo alterado, y corrompido, lo continuaron los Moros: Los que para su habitacion, prefixieron a Antikaria, entre los pueblos que hubo en el terreno de ella, por ser el mas fuerte, seguro, y ventajoso presidio, como lo acredita la fortaleza natural de su sitio, y la conservacion de este Pueblo, ael paro que de Singilia, Nescania, Ilura, y Aratispí, no han quedado sino los nombres, por estar gravados en piedras. Algun residuo de poblacion mantendrian dichas Ciudades, quando empezaron los Moros a dominar la España, pues aunque antes de ellos, Leovigildo Rey Godo, en las guerras contra los Romanos, los havia espugnado, pero es de creer:

por lo que se dixar despues, que no los a solo de todo punto, en atencion a que paradas dichas guerras, eran habitados de algunas gentes. Antikaria por ser de construccion nueva, y situada en terreno mas fuerte, y ventajoso, recibia menor daños que los otros pueblos, y serian por sus moradores, sin tardanza alguna reparador. Singilia, como queda dicho, era Ciudad de mucha poblacion, y por lo mismo su reedificacion, no se podia efectuar sino a largo tiempo, y en favorables circunstancias; las que faltaron despues de su ruina, por habex seguidose guerras, casi continuas, en la Andalucia, desde dicho tiempo, hasta la entrada ultima de los Moros, como despues diremos.

**XXIV** Reedificada Antikaria en terreno mas sano a distancia, como de dos leguas de su antiguo asiento, al levantamiento de él, y tambien al de Singilia, tuvieron cuidado los Romanos de aprovecharse de la fortaleza natural del sitio, formando un Presidio casi insuperable. Lo cercaron de murallas bien gruesas, y dobles, y lo guarnecieron con casillas, y torres elevadas, y firmes. Tenian el agua contigua al Pueblo, y en disposicion de no poderla cortar en caso de sitio. No quedó ocupado con la poblacion mucho terreno, sino lo mas fuerte, y seguro de él. Le quedó, como era debido, y es de dicitos xxix, el titulo de Municipio, y subvirtio en el goze de sus antiguos privilegios, pues ano ser así, faltarian motivos, que inclinaren las gentes a poblar, y a vecindarse en la nueva Ciudad. En este estado siguió la nueva Antikaria, hasta el Imperio de Honorio; En cuyo tiempo fue invadida la Italia, y aun la misma Roma, de gentes del Norte, que pusieron en gran consternacion el Imperio Romano. No se hablaba Honorio con poder, y fuerzas suficientes para.

Entrada, que hicieron en la España los Suevos, Godos, y Wandalos.

sugeraxlos, y libextar la Italia, y su Capital Roma, de  
tan formidables enemigos. Casi aun tiempo se vio la  
Italia inundada de Exercitos numerosos de Suevos,  
Wandalos, Silingos, Alanos, y Godos. En esta opresion  
del Imperio, juró abien el Emperador Honorio ceder  
les territorios, para sus establecimientos: Los Suevos,  
Wandalos, y Silingos, se inmodugeron en España; y a los  
Godos señaló Honorio, aquella parte de la Francia  
contigua a los Pixineos, denominada des pue por ellos,  
la Galia Lotica, y tambien les cedió la Cataluña, con  
designio de empeñarlos en la España en guerras contra  
las demas gentes del Norte, que ya la havian ocupas  
do.

**M**ales excesivos, e inexplicables sobreviniéron  
a la España, con la enxada de estas gentes. El P. Ju-  
an de Mariana los expresa en estos terminos: La  
enxada de los Barvaros en España fué causa de gran-  
des males: Se apoderaron con fiereza barbara de  
las haciendas de los Españoles, y de los Romanos.  
Desruian los campos, y los pueblos: por lo que la ham-  
bre creció, hasta el extremo de precisar a los Natura-  
les, a que para sustentan la vida, comieren carne huma-  
na. A la hambre, siguió una terribile peste, de que  
muriéron innumerables gentes en toda la Provincia.  
Los Españoles tenían por mejor esta nueva servidum-  
bre, que el imperio de los Romanos, y su severidad. (17)  
Al fin la España quedó hecha posesion de Godos, Suevos,  
Silingos, y Wandalos. Estos ultimos entraron en la Betica  
o Andalucía el año de la Era vulgar 412, y permanes-  
cieron en ella hasta el de 440. en el que pararon al Afi-  
ca. Por estas Gentes se denominó la Betica, Vandalaria;  
nombre, que ha quedado en el que hoy tiene de Andalucía.  
Los Suevos, tomaron la Galicia, y parte de la Lusitania,

o Portugal: y los Godos, la Cataluña, y aquella parte de la Francia cercana a los Pireneos, como antes queda dicho. Los Gallegos, y Asturianos trabajaron mucho a los Suevos; pero los Wandalos, mezclados con los Silingos, quedaron dueños de la Andalucía, sin que Romanos, ni Naturales les hiciesen resistencia, ni contradicción alguna. Antikaxia conoció entonces, y lo mismo Singilia, el dominio de los Wandalos, aunque no por largo tiempo, pues duró solamente 28. años; que fué el espacio de tiempo, que corrió desde su entrada en la Betica, hasta que temerosos del poder de los Godos, y llamados del Duque Bonifacio, Governador por los Romanos de las Provincias, que poseía el Imperio en el Africa, pararon a ella en número de ochenta mil combatientes.

Libre ya la Andalucía de los Wandalos, volvió a entrar en poder de Romanos; pero estos fueron desposeídos por las armas del Rey Godo Cuzico, en el año de Christo 468. (1) con cuyo motivo Antikaxia quedó obediente al dominio Gótico; en el que se mantuvo hasta el año de 554, en el que volvió a entrar, como todo lo demás de la Betica en el poder antiguo del Romano imperio, por concierto, que hizo Athanagildo, persona muy ilustre de los Godos, con el Emperador Justiniano; porque habiéndose aquel revelado contra el Rey Godo Agila, pidió socorro de tropas a Justiniano, concertando con él, que superado su enemigo, le daría parte de la España. Diose la batalla cerca de Sevilla, y vencido en ella el Rey Agila, y muerto después en Mérida a manos de sus Varallos; estos eligieron por Rey a Athanagildo, persuadidos, a que teniendo el Cerro movería la guerra contra los Romanos, para desposeerlos de lo que en la Betica y Lusitania habían ocupado. Pero sucedió al contrario, por que Athanagildo los dexó en el pacífico señorio de las-

(1) Corona Gótica Lib. 4. fl.º 127.

Provincias, que por el concierto antes hecho, les havia cedido.

La Ciudad de Singilia es destruida por las armas del Rey Godo Leovigildo.

**XXV.** El tiempo que gozaron los Romanos la posesion de los territorios, que Athanagildo les concedio fué muy corto. El poder, y dominio Gotico en la España havia crecido, y aumentado de modo, que ya los Romanos no eran capaces, aun con todas sus fuerzas unidas, de resistirlo. El cetro de los Godos se hallaba en la persona de Leovigildo. Su esfuerzo, y valor llevaba mal, que la Galicia, y parte de Lusitania obedeciese a los Suevos, y la Bética a los Romanos. No quiso tolerar la dominacion de estas gentes, y empeño su poder en deporearlos. Con la astucia, mas que con la fuerza deshizo el señorio de los Suevos, haciéndose reconocer soberano por los Lusitanos, y Gallegos. Lo qual efectuado, vino con sus Exercitos sobre la Bética. Rindio a Toledo, y demas pueblos de su comarca llamados Carpetanos. Vencio en batalla, cerca de Baeza, a los Romanos; y aviendo acogido estos a Singilia, y demas pueblos de la comarca de Malaga dio sobre ellos constante fiexera, q. el llevo todo a fuego, y sangre, destruyendo entre otros pueblos a Singilia, por los años 567. de Christo, estando al compuro, que señala el P. Juan de Maxiana en su Historia de España, hablando del Reynado de Leovigildo. (1) Este successo se expresa tambien en la Corona Gotica, pero refiriendolo a el año 574. Segun la autoridad de el Blicariense en el Cronicon (2) El hecho lo declara la dicha Historia en estos terminos; habla de Leovigildo, y dice: Este Rey no se embaxarò con las cosas domesticas, ni el ocio de Palacio derdio su Cetro, antes viendo ya asegurada su succession, y que era

(1) Joan. Maxi. Hist. de España. L. 5. C. 11. ff. 224.

obligacion suya en anchorar el Reyno, que le havian encar-  
gado, movio luego sus armas contra los Romanos, y con-  
tra algunos cabezas de los Godos, que mal satisfechos  
de la eleccion parada, o mal seguros, por haberla con-  
tradicho, les arrian, y cerca de Bacteria les dio la bata-  
lla, y los vencio. Siguiendo el curso de la victoria, ta-  
lò la comarca de Malaga. (1)

El Autor de esta obra se inclina algo a que se-  
ria Singilia destruida por el Emperador Nerwa; pe-  
ro este parece no asura con la inscripcion siguiente,  
que se halla en una de las piedras, que estan en la Pu-  
erta de los Gigantes de Antequera, que dice:

Imp. Cæs. D. Traja. Parthi.

F. D. Nerv. N. Traj.

Hadri. Aug. P. M. Trib. P. VI.

Imp. VI. Cõs. III. P. P.

M. Acilio Cl. T. Vir. Aug.

A Singil D. S. P. D.

Marco Acilio Claro, Quinque Vixo Augustal, vecino de  
Singilia, a su costa, dedico esta Estatua en honra  
del Emperador Cesar Trajano Hadriano Augusto,  
Pontifice Maximo, seis veces con Tribunicia Potestad,  
y seis veces Emperador, tres veces Consul, Padre de la Pa-  
tria, Niso del Santo Trajano Parthico, y Nieto del Santo  
Nerwa.

En esta inscripcion se ve, que el Emperador Sta-  
duano, era hijo de Trajano, y Nieto de Nerwa, aqui-  
enes succedio en el imperio, mueros estos; y siendo  
Emperador, le dedico Estatua Marco Acilio Claro vecino-

(1) Leovigildus Rex loca Bastanig, et Malacitanę Urbis, repulsi militi-  
bus vastat, et victor solus redit. Joan. Blicar. in Chronic. Joan. Var.  
Chronic. Hispa. ad ann. 568.

de Singilia, la que colocó en dicha Ciudad. Ocho, que conviene, no haber sido Singilia destruida por el Emperador Nerua, respecto a que existia en toda su grandera, y esplendor, imperando Hadriano, que fue Nieto del Emperador Nerua.

Parece, que quando el eruditissimo Sr. Cabrexa hizo Juicio, que los Pueblos del territorio de Antequera serian destruidos por Emperadores Romanos, imaginaria, que este acaecimiento naceria, o de culpa de los pueblos, o de la fiereza de los mismos Emperadores. Pero es el caso, que en las Historias no aparece fundamento con que apoyar, ni lo uno, ni lo otro. Ellas nos dicen, que el Senado Romano reservó la Betica, haciendola como especial mayorazgo suyo, por ser la Provincia mas fertile, y util de la España: lo mismo hicieron después los Emperadores: Siempre miró el gobierno Romano ala Andalucía, y sus pueblos, como un manantial pingue de riquezas, y los trató a manera de fondo, caudal, o peculiar hacienda suya, para sostenellos. Los Andaluces en nada disgustaron a los Romanos: aunque se hallasen ofendidos ya por carga insoportable de impuestos, y contribuciones, ya por la dureza del gobierno, o por otras causas, tenían al mismo tiempo sobrado conocimiento del poder Romano; y ellos se hallaban sin exercitos, sin aliados, y sin tesoros; medios necesarios para la empresa de solicitar el sacudir de sí a aquel yugo; y tan preciso, que sin ellos les seria, no solo vana, pero aun positivamente perjudicial, y adversa toda tentativa para desecharlo, pero de aquel dominio. Todos los Escriptores suponen a los Andaluces los mas habiles, invencidos, y civilizados entre los Españoles, por aquellos tiempos; por lo que no es de pensar se empeñasen en esta resolución con la advertencia, y conocimiento, que de ella, les havia de resultar certisimamente su mas funesta ruina.

Loque parece a Justarwe mejor en este punto al con-  
 texto de la historia, es, loque dexamos ya antes dicho;  
 erto es, que Singilia fue destruida por el Rey Godo Leo-  
 uigildo. Asi resulta de lo antecedentemente expresado.  
 Tambien se infiere de la quexa, que en el Concilio se-  
 gundo de Sevilla, celebrado en 13. de Noviembre del  
 año 619. en el reinado de Sisebuto, y presidido por  
 S.<sup>o</sup> Isidoro, presentò el Obispo de Malaga Theodulpho  
 contra los Obispos de Ezifa, y de Coabro, hoy Cabra, pi-  
 diendo, se les mandase, le hicieren restitucion de las Pa-  
 rroquias, que de los pueblos de su Jurisdiccion destruidos  
 en las guerras pasadas, le havian ocupado los dichos  
 Obispos, segun refiere el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Fr. Enrique Florez en  
 el tomo duodecimo de su España Sagrada, hablando de  
 Theodulpho Obispo Malacitano. (1) Ide hecho mando el Con-  
 cilio se le hiciere la restitucion que pretendia, como  
 dicen nuestros Historiadores, aunque no expresan los  
 nombres de los pueblos de aquellas Parroquias viux-  
 padas; pero de la misma quexa consta, que eran per-  
 tenecientes al Obispado de Malaga, y que se hallaban  
 confinantes con los terminos de los Obispados de Cabra,  
 y Ezifa, llamada Astigi entonces: No habiendo por  
 aquellos tiempos otros pueblos contiguos con los de  
 la Jurisdiccion Eclesiastica de los dos dichos Obispados,  
 y que pudiesen pertenecer à Malaga, que Singilia,  
 Antikaria, Aratirpi, y otros de este territorio, esta co-  
 nocido, que de estos solamente tratò la pretencion del  
 Obispo Theodulpho. Siendo de notar, que pedia se le res-  
 tituyesen Parroquias de Pueblos destruidos en las gue-  
 rras pasadas: y como las guerras, que havian pre-  
 cedido, siendo Theodulpho Obispo, fueron, entre Leovi-  
 gildo, y los Romanos, de que es prueba el tiempo, en quez

(1) Hoa. Hist. de Malaga. El Obispo de ella. Juan & Mau-  
 ritia de España. T. 6. C. 2. No 249.

XXVII.  
 Historia de la  
 y por otra parte. Suces  
 leyes en el centro de los  
 y otros y para con  
 Ciudad por  
 los dichos papa  
 de piedad  
 de la a los Ro-  
 manos.



se celebró el Concilio citado, que fue reinando Sisebuto, y siendo Arzobispo de Sevilla S.<sup>o</sup> Isidoro, tío del Rey Recaredo, y cuñado del Rey Leovigildo; y antes de este tiempo fueron las expresadas guerras, en las que Leovigildo llevó a fuego, y sangre todo los pueblos de la costa de Málaga, como dice el P.<sup>o</sup> Juan de Mariana y citado, se demuestrá por todo ello, que en las dichas guerras los pueblos destruidos fueron los del territorio de Antequera, con otros de las costas de Málaga; y por consiguiente que fue uno de los destruidos la Ciudad de Singilia.

También se dexa conocer, que no todos los dichos pueblos quedaron destruidos, y arrojados de todo punto, respecto a que pedía restitucion de parroquias; lo que prueba, que las havia en los tales pueblos, aunque destruidos; y en esto mismo se supone haber quedado gentes en ellos, que componian feligresia, pues sin gentes, no puede haber parroquia, y sin estos, y los parrocos no hay parroquias. Estas razones motivan pensar, que los expresados pueblos, aun arruinados, quedaron habitados de algunas gentes; en particular Antikaria; la que es de creencia, que viendo destruida a Singilia, su vezina, y hermana, capitulaxa su entrega para librarse de la devastacion, que le amenazaba. Era situada en terreno mas fuerte, que Singilia; y en una elevacion, que no permitia el uso de arxetes, y otras maquinas militares, porque era casi imposible el aproximarlas a las torres, y muros para batirlos. Asi es de discursar, que las minas, que aparecen en Antequera, dirigidas a su Fortaleza, fueron hechas por el Exercito de Leovigildo, para facilitar con ellas la toma de aquel presidio, que por otros medios no podria ser facilmente combazido.

Algunos han pensado, que la mina de dicho <sup>pueblo</sup> que trae su giro por la calle, que hoy se nombra de Estepa, Plaza de S.<sup>n</sup> Sebastian, y que sube por la calle nueva, fué construcción de Moros, con el fin de ser por ella socorridos, en ocasión de cerco. Pero este pensamiento es totalmente arbitrario, pues en lo antiguo ningun pueblo abia minas para este efecto, porque descubierta, en ocasión de cerco, la mina, debia esperar el ser por ella rendido. Además que a ser cierto este modo de pensar, se hubieran contentado los Moros con sola una mina para dicho fin, y es cosa averiguada, que se han descubierto otras varias: De ellas, está una Calle de S.<sup>ta</sup> Maria, la qual va al Portichuelo. Otra se descubrió, no hace mucho tiempo, con motivo de la obra del portico, que se formó delante de la fachada de la Iglesia de S.<sup>to</sup> Domingo, y quizá habia algunas más; y esto mismo prueba haber sido dispuestas en ocasión de cerco, para rendir la Fortaleza de dicha Ciudad. Los Moros la poseyeron pacíficamente por el espacio de mas de Seiscientos años, sin que en todos ellos huviesen tenido otras invasiones, que las que al fin del expresado tiempo, les hicieron por quatro veces los Christianos; pero en ninguna de ellas, como es de discursar, se hicieron minas para rendir las Fortalezas. Las Minas, que al presente se forman en las Plazas, o Presidios fuertes, son para su defensa, mediante el uso de los Stornillos, en caso necesario, atacados, y dispuestos con barriles de polvora, la que no havia por lo tiempo en que se fabricaron las de Antequera. Asi es de pensar, que las expresadas minas, fueron hechas por las tropas de Scorigildo, para estrechar por medio de ellas, el ataque, y facilitar la toma de esta.

XXVI. Las Minas de Antikaxia prueban el cerco, que sufrió esta Ciudad por los Godos, para desposeer de ella a los Romanos.

Ciudad, que era uno de los mas fuertes Presidios, de que eran Señores en la Andalucia los Romanos.

**E**l primer Rey Godo, que los despojo del señorio de España, fue Eurico, en el año 468. (1) Athanagildo, como queda dicho, los admitio despues, y fueron expulsados por Leovigildo, en el año 567, como dice el P.<sup>e</sup> Maxiana: (2) o en el de 574, segun afirma el Blicariense. (3) Parado esto, volvieron a poseerla; pero fueron finalmente desposeidos por el Rey Godo Suintila en el año 623, como se dice en la Corona Gotica: (4) o en el de 625. segun el P.<sup>e</sup> Maxiana, quien advierte, que el Rey Suintila atrajo, y sugirió con maña a uno de los dos Capitanes o Señs. que mandaban las Provincias, que conservaban en la España los Romanos, y a el otro, venciendo en algunas batallas, lo sugirió, y despojo de su gobierno; con esto logro Suintila entrar en la posesion de todo quanto mantenian en la España los Romanos, sin que por esta ocasion huviese recibido daño pueblo alguno. (5) No succedio de este modo en las guerras, que Leovigildo movio contra los Romanos: porque entonces padecio notablemente la costa de Malaga, segun lo expresa el sapientissimo Florez, tratando de los Obispos de dicha Iglesia, y señaladamente de Theodulpho, por las palabras siguientes: Las turbaciones marciales de la Betica empezaron desde el Siglo V.; pero las que mas contribuian para acortar la Jurisdiccion de Malaga, serian las portexiones a Turiniano, esto es:

(1) Cor. Got. L. 1. n.º 127. (2) Maxia. L. 6. c. 11. n.º 224. (3) Cor. Got. L. 1. n.º 230. (4) Ib. L. 1. n.º 348. (5) Maxi. Hist. de España. L. 6. c. 1. n.º 251.

Lasque despues de estar Malaga en el dominio Imperial, empezaron por parte de los Godos, y determinadamente desde el principio de Leovigildo esto es, desde el año 570. De lo que se infiere, que en estas guerras padecieron mucho las gentes de la Costa de Malaga: Los mas de sus Pueblos fueron destruidos; y entre ellos cupo esta desgraciada suerte a Singilia, Axatirpi, Nescania, y Sluxa. En estas guerras fue tambien destruida otra grande, y fuerte Ciudad, distante dos leguas de Bonda, y no lejos de Setenil, nombrada Acinipo. La misma fatalidad alcanzo a otros varios pueblos de la misma costa. Los que en ella han permanecido, es de decir, que quedarian entonces maltratados, y que serian despues reparados, y reestablecidos, como Malaga, Cartima, Antikaxia, y algunos otros: Pero las demas Ciudades, y pueblos, de que solo apaxecen ruinas, como Singilia, Nescania, Acinipo, quedaron de todo punto arruinados.

**XXVII.** Despues que los Romanos fueron ultimamente desposeidos, de quanto obtenian en la Berica, o Andalucia, por los Reyes Godos, y reparadas las fortificaciones de Antikaxia, empero a experimentar esta Ciudad las ventajas de un estado pacifico, y tranquilo, en el que se mantuvo hasta el año del Señor de 711. en el que fue obsecrada su gloria, como la de todos los pueblos de la España, a influxos de una infidelidad la mas perfida. No hay quien ignore la trama, que llevada de un furioso impulso de venganza, vido en la Africa, y en la España, el Conde D. Julian:

Entrada,  
y Señorio  
de los Mo-  
ros en la  
España.

contra el Rey Godo D<sup>n</sup> Rodrigo, a quien despojeó de la corona, por medio de las armas Agaxenas. Se hallaba en el Africa el Conde D<sup>n</sup> Julian con el gobierno de aquella Provincia, contigua al Cercheo de Gibraltar, llamada Mauritanía Tingitana perteneciente del Señorio de la España desde el tiempo de los Romanos. Era también Señor de Taxifa Ciudad de la Berica en el mismo Cercheo, con cuyo motivo, y proporción, le era fácil introducir tropas del Africa en la España. Al principio no se daban por asegurados de todo punto los Mozos, ni fiaban de las protestas, y favorables exortos, que les prometia el Governador Godo, por cuya causa, no quisieron aventurarse desde luego, y solo se contentaron con hacer alguna tentativa embiando un corto numero de tropas a la España; quatrocientos hombres de a pie, y ciento de a caballo, dice el P. Maxiano (4) que fueron los primeros Arabes, que sentaron pie en la Andalucía. Aunque fue avisado de esta novedad el Rey D<sup>n</sup> Rodrigo, descuidado, e irresoluto, despreció el peligro, cuya omisión dio causa, para que los Mozos, viendo logrado el intento, y hallando ser cierto quanto el Conde D<sup>n</sup> Julian les tenia asegurado, sin tardanza, llenasen de tropas la Berica, que introdujeron por Gibraltar, y Taxifa.

Acudió con el exercito el Rey Godo, pero compuesto de gentes visigotas, y poco, o nada disciplinadas en el arte de la guerra. Dióse la batalla en los campos de Nexez de la Frontera a las margenes del Rio Guadalquivir, en la que vencido D<sup>n</sup> Rodrigo, y derrotadas sus gentes, quedó franco el paso a sus enemigos para apoderarse de todo el Reyno. Los Historiadores se varian a:

acerca del dia, en que se dio esta batalla: bien que concuerdan en afirmar, que fue en Domingo: pero diciendo unos, que sucedio a quatro, y otros, a siete de Septiembre, infiere Lanivay por las letras Dominicales, que fue en martes, o en viernes. Texorimo de la Higuera tiene por cierto, que sucedio en Domingo a 11 de Noviembre, dia de S. Martin año de 711 del Nacimiento de Christo; y en el siguiente, por el mes de Enero, se incendio a los Moros, Malaga, y toda su Comarca: (3) por consiguiente quedo entonces Antikaria sujeta al yugo, y dominio de los Moros. Erro, pensó el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera, que fueron los fundadores de esta Ciudad, atendido el estado, en que la halló el Infante de Castilla D. Tomaso quando la conquistó en el año de 1489. Asi lo da a entender el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> por las siguientes palabras: =

„Esta antiquissima Ciudad, dice, podemos creer que padecio el ultrage, que las demas Ciudades padecieron, por el mandato del Emperador Nerua, año de 99. por lo qual se abatieron todas las mas Ciudades de España, pero que gozaria por su nobleza de la restauracion, que mandaron hacer aquellos dos Monarcas Españoles, y por esto, intercedor en esta piedad, Trajano, y Adriano, sin que la furia barbara de Theodorico, Rey Godo, y de Genseuico Wandalos, la trataren con tal destruo, que no quedare, para que los Sarracenos hallasen en ella morada apropiada, para librarse de los primeros miedos de nuevos dueños: hasta que asegurado con el tiempo, y nuestra sujecion, se trasladaron al menos a spero, y mas acomodado de aguas, y otros requiritor, llevandose consigo lo que de los edificios bastó para conservar la memoria, sino el ser de Antequera, apropiado para su vivienda, sino para su conxato politico entonces, y axaxando con ello el ultimo nombre, que esta Ciudad tuvo, que es, el con que tan conocida es ahora, que es vna de las congeturas

(3) Coron. Esc. T. 1. nº 524.

que dan a entender con evidencia, entre otras, su  
nueva fundacion de Moros, pues en el sitio, que la vemos  
no hay Escriptos, que diga estuvo la antigua, que ella  
no antes Singilia. Ademas que ni aqui se ve el orden,  
y policia, que los Romanos guardaban en sus fabricas,  
y particularmente en sus fortalezas, que eran de forma re-  
donda, con otros requisitos, que dice Ambrosio de Morales,  
para darnos a conocer las antiguedades, que hallamos  
de aquel tiempo; antes bien todo grueso, todo acaro, por  
disposicion del sitio, o al arbitrio de sus Artifices rudos: las  
piedras son muy grandes, ajustadas por todos los lados, &  
suerte que se Juntan las unas con las otras, grueso, con  
guero. Bien que la mamposteria de esta Ciudad era so-  
bre labrada con lazos de cal, para hacerla mas virtuosa,  
aunque ya el tiempo ha garrado las labores, y han que-  
dado las piedras descubiertas, como se reconoce en las  
muralhas, y ruinas de la Villa. Otro indicio de gran  
consideracion, asegura esta ilacion; y es, ver, que en la  
parte donde hay edificios antiguos, antes de la venida  
de los Arabes, estan remendados con obras mas moder-  
nas, como lo considero el Lic.<sup>do</sup> Gregorio Lopez Madera  
en el discurso del S.<sup>to</sup> Monte de Granada de las torres de  
aquella inclita Ciudad, y de las de la Villa de Madrid, que  
por ser antiquissimas estan reparadas a remiendos, co-  
sa que falta en las torres de Antequera, que todas son  
de un tiempo, y de una misma fabrica de edificio, que es  
de los Arabes; conque se confirma la opinion de que  
la fundacion de esta Ciudad, en el sitio, que hoy esta, es  
de Moros. A que se agrega para su comprobacion  
no parecer que las torres, y muros de ella, huvieren  
sido combaidas en otro tiempo antes de la conquista  
del Infante D. Fernando, como se ve en la torre de las

Bastidas.

XXVIII. Acerca de estos puntos ya hemos de-  
clarado nuestro sentir. Segun el qual, y siguiendo  
el parecer de varios Escriptores, queda dicho, que así  
la Ciudad de Antikaria, como la de Singilia, man-  
tuvieron sus propios nombres, porque fueron  
Ciudades distintas. Que no fueron destruidas,  
tanto la una, como la otra, por Emperadores Ro-  
manos, sino por Naciones enemigas de ellos. Que  
Antikaria fue reedificada en tiempo de Roma-  
nos, y situada en el lugar, que hoy ocupa. Que  
se conservó hasta la entrada de los Arabes, qui-  
enes mudaron su antiguo nombre, dándole el  
que al presente tiene. Esto supuesto, sobre el  
punto de opinar el P. Mtro Cabrera, que los Mo-  
ros fueron sus fundadores, y sin embargo de los  
motivos que expone para apoyar su dictamen,  
certísimamente es muy de extrañar, que nada  
se detenga en afirmar, que Antequera debió a los  
Moros su fundacion, aviendo antes dicho, que  
estas gentes no entraron en la España edificando,  
sino destruyendo, como prueba el referido con la  
autoridad del Moro Rasis, segun de sa morano-  
tado tratando de Nescania, al folio 20. vuelto.  
Fuera de que los Moros quando entraron en el  
dominio, y señorio de la España no se vieron en la  
necesidad de emplear sus cuidados en el estableci-  
miento de nuevos pueblos, porque hallaron sobrado  
numero de ellos para sus domicilios. Ni se encuen-  
tra en las historias, que ellos fundaren nuevas pobla-  
ciones en esta Península. De quatro Ciudades compres-  
hendidas

Antequera  
no fue Pueblo  
fabricado por  
los Moros.



Comprehendidas en el actual territorio de Antequera,  
que existian en tiempo de Romanos, y aun es  
de creer, que perseveraban, en el Señorio de los Godos, aun-  
que abatida su grandera, y reducida a la estrechez de  
poblaciones corias, solo conservaron, y eligieron los Moros  
para su abitacion, a Antequera, quedando las demas  
reducidas a cenizas. Mérida, Ciudad populosa, y nobili-  
sima, Capital de la Lusitania, la despojaron de casi to-  
do su lustre, dexandola en estado de poblacion muy me-  
diana. A Cordova la aumentaron, porque establecie-  
ron en ella la silla de su imperio en esta Monarquia.  
Sobre todo es notorio, que los Moros mejor se acomodan  
a fundar pequeñas poblaciones, que Ciudades grandes,  
o Castillos fuertes, como se ve en la Africa, donde ento-  
dos sus Reynos, a excepcion de la Numidia, o Regencia  
de Argel, son contadas las Ciudades, y mayor, aunque  
no muy largo el numero de los villages. Además que  
es constante en la historia, que los Moros de nuestra  
España no fundaron en ella pueblo alguno, en los  
cinco, o seis primeros Siglos; solo en los dos últimos,  
viendose despojados por los Christianos de casi toda  
la España, y ceñidos al corto territorio del Reyno de  
Granada, edificaron algunos Castillos, y pueblos, asi  
en las Alpujarras, como en la Arraxquia de Malaga,  
su Hoya, y en la Serrania de Ronda, donde  
fabricaron muchas poblaciones, cuyos nombres Ara-  
bigos testifican, ser todos ellos fundaciones de los  
Moros. Pero en este numero no debe contarse la anti-  
quissima Antequera, porque existen monumentos,  
y abundan razones eficaces, que prueban su existen-  
cia antes de la entrada de estas Gentes, acaecida,  
en

en el Reynado del Rey D.<sup>n</sup> Rodrigo ultimo de los Godos

Las Minas, que subsisten en ella, encaminadas a su Fortaleza, son una irrefragable prueba de estar existente este pueblo, antes que entrasen los Moros a poseerlo. El gran corte de la principal mina, la arquitectura de sus arcos, su direccion, su grandezza, longitud, y demas circunstancias, como tambien el uso de ellas, por aquellos tiempos, como antes tenemos reflexado, calificar no ser obra de los Moros. Ademas que es constan<sup>te</sup> que estos, en todos tiempos han perseverado ignorantes del Arte necesario para la construccion de minas.

La grandezza, formacion, y disposicion de murallas de esta Ciudad, sus torres, y Castillo, comprueban esto mismo. La figura, o cuerpo de la principal torre de su Fortaleza, nombrada torre o Castillo del Relor, que es pentagona, o de cinco esquinas, y que tiene su puerta sobre lo alto del muro, y en su recinto hay vivienda con buenos apertor, y plaza de armas, y las demas torres, con otros vertigios de edificios, ~~en sus lenguas aparecen el pre-  
sente nombre de la Ciudad, y de sus torres, y de su Castillo~~  
~~son obras, que nada tienen de cons-  
truccion Arabiga.~~

El lugar, o terreno de este pueblo, y su castillo, es sitio aspero, como dice el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera, mas por lo mismo, la eligieron en tiempo de Romanos, segun es de discurrir, para fundar en el de nuevo la antigua Ciudad de Antikaria, sirviendose de su aspexera, para dexar hecho este Pueblo, por lo ventafoso del sitio, una Ciudad fuerte, o Presidio-

casi inexpugnable. Los Romanos se acomodaban a los texenos, en la formacion de sus pueblos. Asi obraron en la Fundacion de Roma; pues es cosa bien sabida, que esta capital del Mundo fué fabricada sobre siete montes, ocupando las casas, y edificios, las faldas de ellos, y sus cumbres. Fuera de que el gobierno de la España en el tiempo de los Romanos dependia de los Pretores, Prefectos, y otros Jefes; estos, y las Guarniciones de las Ciudades, eran Romanos, pero los Arquitectos, y Oficiales, que trabajaban las obras de los pueblos, y de sus fortificaciones, serian, no Romanos presivamente, sino Españoles, segun que es de inferir, y por consiguiente executarian las fabricas con arreglo al orden de arquitectura, que se usaba entonces en la España; mas, o menos perfectamente practicada, a proporcion de la mayor, o menor habilidad, ingenio, y destreza de los Artifices, o Directores de las obras. De lo que se deduce evidentemente, que el estar hechas las obras de las fortificaciones de las Plazas, y Presidios de la España por orden, o decreto de Romanos, no arguye necesidad de estar executadas, segun todo el primor de la arquitectura usada de ellos.

Tampoco persuade su intento el P.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera con lo que ultimamente expone en apoyo de setecientas arabigas las de las torres, y castillos de Antequera conviene a saber, porque no estan reparadas, y conremiendos, como las de Madrid, y otros Pueblos. Para conocer la poca fuerza de esta reflexion, es preciso notar, que paradas todas las guerras entre Romanos, y Godos:

sobre el dominio de la Bética, o Andalucía, y estando ya esta bajo la dominacion Gótica, en la que se mantuvo por 89 años, que corrieron, desde el año 626 en que (1) desposeyó de ella a los Romanos el Rey Godo Suintila, hasta la entrada de los Moros, acaecio a los fines de dicho tiempo, que el Rey Witiza, penultimo de los Godos expidió decreto para que todas las Ciudades de España abatiesen las fortificaciones hechas por tierra, y demoliendolas, porque sus vasallos, de quienes vivia receloso, temiendo un levantamiento, eruviesen sujetos, sin tener donde hacerse fuertes; lo que fue executado en todas las Ciudades del Reyno, a excepcion de Cordova, Merida, Leon, y Toledo segun el Blicariense; o como siente el P. Mariana, Toledo, Leon, y Astorga, las que o desobedecieron el mandato del Rey Godo, o el las dexo libres, por vivir satisfecho, y asegurado de dichas Ciudades: pero muerto Witiza, y reinando en su lugar D. Rodrigo, volvieron a fortificarse los Pueblos, levantando murallas, torres, y Castillos, en particular los inmediatos al Mar, quedando con ellos ceñidos, y asegurados.

Apoco de este suceso entró la España en el dominio de los Moros, y encontraron estos, a asegurar las Ciudades con nuevas, y vistosas fortificaciones. Las de Antequera, desde este tiempo, hasta el de su conquista, no fueron expugnadas, ni combatidas; por lo que no aparecen en ellas reparos, o remiendos de nueva obra: Pero las de otros pueblos de lo interior de la España, como las de Madrid, y otras Ciudades, y Castillos, que ya eran de Christianos, ya:

(1) Mariana. Hist. de Españ. l. 6. c. 4. §. 256.

ya volvian al dominio de los Moros, segun la variedad de acaecimientos, y fortuna de la Guerra, en esto, por habex sido combatidas, y lastimadas sus fortalezas, era fuerza el habex de repararlas; loque no se hizo con las de Antequera, porque nunca fueron acometidas, ni trabaxadas; y por consiguiente no sufriexon menoscabo alguno, durante la dominacion de los Moros; pues en los sitios, que le pusieron los Christianos, quedaron intactas, todas sus torres, y muros; loque al fin fueron rendidos por el valor de los famosos Itexoes, que por medio de un asalto lograron verse dueños de y Señores de ellos.

Sitios, que pusieron a Antequera los Reyes de Castilla.

**XXIX.** El tiempo que los Moros mantuvieron la posesion de Antequera, fue el espacio de 695 años, que corrieron desde el año 745. en que la tomaron, hasta el de 1440. en que fue restaurada por el Infante de Castilla D.<sup>n</sup> Fernando. Havia estado antes sitiada en tres ocasiones. El primer cerco se puso en tiempo del Rey D.<sup>n</sup> Alonso el octavo, año de 1339. Despues su hijo, el Rey D.<sup>n</sup> Pedro el Justiciero volvió a sitiarla en el año 1361. pero este cerco segundo tuvo el mismo efecto, que el primero; porque la gran firmeza, y seguridad de la fortaleza, y castillo de este pueblo hizo en ambas ocasiones inutiles todas las diligencias, y esfuerzos empleados para rendirlo, como afirma el P.<sup>re</sup> Mariana con otros. Pasado esto sufrió tercera vez esta Ciudad en el año 1403. siendo Rey de Castilla D.<sup>n</sup> Enrique que III. que fue hijo de D.<sup>n</sup> Juan I.<sup>o</sup> Nieto de D.<sup>n</sup> Enrique II. y viznieto de D.<sup>n</sup> Alonso el XI.; Arribo a este sitio como General del Exercito, el Infante de Castilla D.<sup>n</sup> Fernando hermano del Rey D.<sup>n</sup> Enrique. En este cerco acaecio, un successo extraordinario, y maravilloso, verificado en:

en la persona de D.<sup>n</sup> Gomez Manrique Adelantado Ma-  
 yor de Castilla (empleo, en aquel tiempo, igual, ael que hoy  
 representan, y exercen los Capitanes Generales de Provincia)  
 Le arrojaron los Moros una saeta, disparada con balle-  
 ta de las grandes antiguas, cuyo golpe recibio en el pecho;  
 y no obstante el ser muy suficiente para transpirar, y herir de  
 muerte, atres hombres bien armados, puestos con immedia-  
 cion en linea, solamente le penetró las armas ael Ade-  
 lantado, dexandole libre, e indemne todo su cuerpo. Este  
 buen exito lo atribuyó a la Soberana Virgen Maria S.<sup>ta</sup> N.<sup>ra</sup>  
 de Fiesco del Val, a quien se encomendó el Adelantado al tiem-  
 po de recibir el golpe. Para memoria, y señal de este prodigio,  
 se conduxo, y colocó la flecha en el Templo, donde se venera  
 esta S.<sup>ta</sup>, que es un Monasterio del Orden de S.<sup>n</sup> Exonimo.  
 Al presente, en la Sacristia del referido Templo, se conserva  
 en una caja de madera la flecha, cuyo quero es como el de  
 un brazo; tiene vara y media de largo; y el carquillo, que en-  
 casa en la madera, es de una quarta. Duro este texido si-  
 tio algun tiempo: y conocida por el Infante la arduidad de  
 la empresa, haviendo hecho con los Moros un concierto ra-  
 zonable, levantó el cerco, y se retiró a Toledo, donde se halla-  
 ba el Rey D.<sup>n</sup> Enrique su hermano.

**XXX.** Por muerte del Rey D.<sup>n</sup> Enrique, III. de este  
 nombre, llamado el enfermo, acaecida en 29. de Diciem-  
 bre de 1407. succedio en estos Reynos de Castilla, y Leon  
 el Rey D.<sup>n</sup> Juan el II. hijo del difunto D.<sup>n</sup> Enrique, y de la  
 Reyna D.<sup>a</sup> Cathalina de Alencastre su muger, y de rola  
 veinte y dos meses de edad, el niño. Desso el Rey D.<sup>n</sup> En-  
 rique nombrados por tutores de su hijo, y Governadores  
 del Reyno a la Reyna D.<sup>a</sup> Cathalina su muger,  
 y al Infante D.<sup>n</sup> Fernando hermano legitimo del Rey  
 D.<sup>n</sup> Enrique. (1)

Ultimo cerco  
 de Antequera  
 por el Infante  
 D.<sup>n</sup> Fernando  
 en la menor e-  
 dad del Rey  
 D.<sup>n</sup> Juan el II.  
 su sobrino.

(1) Croni. & D.<sup>n</sup> Enrique III. Cap. 7. del año 13.

Cordova con exercito, y ya determinado a poner sitio a Baeza, pero desistió del intento, por habérle presentado un Religioso dos Niños; el uno, de diez años, y el otro, de onze, los que estando cautivos, y en las mazmorras de Antequera fueron libertados por la Reyna de los Angeles, que los visitó, mandandoles saliesen de allí sin algun temor; lo que obedecido por ellos, y habiendo adelantado mucho su camino, faltandoles quíia, y no teniendo conocimiento del terreno, confusos, y amedrentados, empezaron con lloros tristes, a explicar la afliccion, y amargura de su desamparo. Pero volviendo a presentarseles la S<sup>ta</sup>. Virgen, los consoló, alentó, y acompañó hasta Peña Rubia; y les mandó que de allí se fuesen a la Villa de Jévera, asegurandoles, que no perdieran el camino, ni experimentarian en cosa alguna, el mas leve daño. Verificose todo, llegando los Niños con felicidad a la Villa de Jévera, que dista cinco leguas de la Ciudad de Antequera, y se hallaba en posesion de Christianos desde el año del 330., en que fue, juntamente con Cañete, y Itardales, recuperada de los Moros. Visto, y advertido por los de Jévera el prodigio, embiaron a Cordova al Infante D. Fernando, los Niños, para que supiere el milagro por boca de ellos. Entendido el suceso, y movido Su Alteza de tan gran prodigio, juntó Consejo de todos los Prelados, que le acompañaban, y Exander del Reyno, que se tuvo en dicha Ciudad a 20. de Abril del 110., en que quedó resuelto se pasase a poner cerco a Antequera, por ser empresa de importancia, y muy conducente su Conquista a efecto de promover con mas oportunidad

y formaron trincheras, para quedar asegurados. Al siguiente  
 día, fue ocupado otro terreno alto, donde se fundó después  
 la Hermita de S.<sup>r</sup> Christobal, sitio, que al presente es cono-  
 cido, por el nombre de dicho Santo, llamandole Serro de S.<sup>r</sup>  
 Christobal: La custodia, y defensa de él, se encargó a Martin  
 Velazquez, Fernan Perez de Ayala Merino mayor de Guipuz-  
 coa, J. D.<sup>n</sup> Juan de Soto mayor Governador de Alcantara, y a D.<sup>n</sup>  
 Ramiro de Guzman con quatrocientos de a caballo, y mil In-  
 fantes. De este modo quedó sitiado el Pueblo e impedido por  
 todas partes su socorro, por estar rodeado del Exercito Catho-  
 lico, que cerró todos los pasos, por donde pudiera venirles el  
 auxilio. El Real del Infante ocupaba toda la estension  
 del llano, donde hoy tiene su asiento el Con.<sup>to</sup> de Religiosos  
 Minoras de S.<sup>ta</sup> Eufemia, cerrando hasta el pie de los serros  
 de S.<sup>r</sup> Christobal; y el Cuerpo del Exercito seguia en cir-  
 cunferencia hasta las inmediaciones al serro de Martin  
 Anton para poder auxiliarse mutuamente en todo trans-  
 vno, a oír con prontitud.

En este estado, mando el Infante a Juan Gutierrez  
 natural de Carmona, sugeto de señalado ingenio, pasarse  
 a Sevilla, para la construccion de escalas, bastidas, y demas  
 aparatos maxiciales, convenientes para facilitar la toma de  
 este Peridio, despachando orden a dicha Ciudad a efecto, que  
 le acudiese con todo lo necesario para las referidas obras. Las  
 que concluidas, se condujeron en gran muchedumbre de  
 Carretas a Antequera, con la custodia de mil dociientos  
 hombres de armas, mandados por Fernando Rodriguez  
 de Monroy Señor de Belvis. Cias Bastidas, y maquinas  
 se fabricaron en el Real Alcazar de Sevilla, y no pudiendo sa-  
 carlas por la Puerta de Dexer, por ser los maderos de ellas de  
 gran quero, y de cocerivo largo, mandó el Infante abrieren el  
 muro lo necesario, para poderlas poner sin menoscabo fue-  
 ra de la Ciudad; lo que fué puntualmente executado. J=



Aunque esta circunstancia la Juzgo notable la Cronica del  
 Rey <sup>1<sup>mo</sup></sup> Juan el segundo, por no haberse otra vez roto, has-  
 ta entonces los Muros de Sevilla, con todo, estando a lo que  
 expresan las Historias de nuestra España, es cosa cierta  
 que desde que fue primera vez murada Sevilla, por Tulio  
 Cesar, o antes de él, por otra, ha padecido mudanzas, y ha  
 tenido diversos estados; en una guerra de los Silingos fue-  
 ron sus fortificaciones arruinadas: en tiempo de Eudor, por  
 mandato de Witiza, fueron abatidas sus murallas, como  
 las de otras muchas Ciudades de la España; y el P. Mariana  
 en su Historia (1) asegura, que quando los Moros vinieron  
 a Gijón, la hallaron bien fortificada con buenos Castillos, mu-  
 rallas, y torres, y lo mismo a Castrona, pero no así a Sevilla.  
 Además que menor importaba un pedazo de muro, que se  
 podía reedificar, que una Villa, aun quando no fuese tal-  
 como la de Antequera. No obstante este hecho, sedio por un  
 caso Extraordinario, y rarissimo, quando al presente por  
 qualquier motivo, se romben Castillos, y muros, y se fabrica  
 lo que se quiere en el sitio de ellos.

**XXXI.** Antes de pasar adelante en la declaraci-  
 on de los sucesos de la conquista de Antequera, me ha pa-  
 recido, no solo oportuno, pero aun necesario el delinear,  
 y manifestar la disposicion, traza, y antigüedad de las  
 Barridas; la que es tanta, que los Romanos usaron de ellas  
 en sus conquistas, y ataques de Ciudades fuertes, como  
 dice Turco Lyprio (2) el que da nombre de Sambucas, a esas  
 maquinas maxiales, por la similitud, que tiene la dispo-  
 sion de sus cuerdas con las del instrumento musico triangulor:

(1) Mariana. l. 6. c. 24. n.º 297. (2) Exemplum hujusmodi Sambucus egre-  
 gium in rebus Ferdinandi Regis Aragonie, obsidione Antiquarig, quam  
 Maurus 14.º Turco Lypsi Polioretic. l. 5. Dial. 6. n.º 217. Vide Laurent. Patam.  
 l. 4. & ejus. reb. et l. 2. Dial. c. A. Ambros. Calep. Verb. Sambuca.  
 Est etiam genus machinæ militaris, qua Lypsi expugnare conueverunt,  
 in qua sic funes interdebantur, sicut in organo musico, chordæ. Peruvie-  
 las Vegetio cit. de Turco Lypsi in Dialo. cit. Sambuca, dicitur a similitudine  
 citharæ; nam quemadmodum in cithara chordæ sunt, ita in triabe, quæ jussu =

Hechura, y  
 formacion de  
 las Barridas  
 con que se ga-  
 nó Antequera.

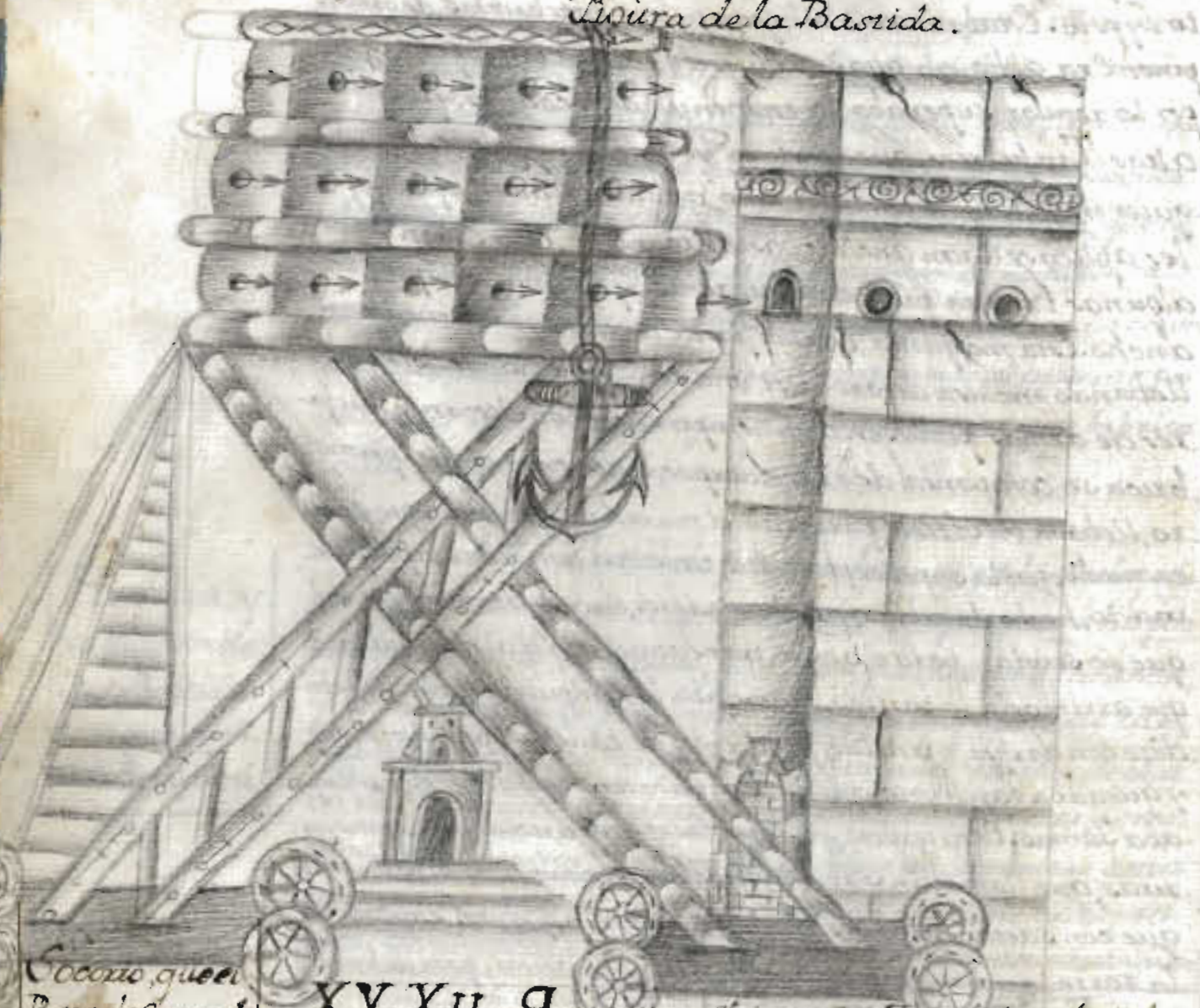
conocido por el mismo nombre, como expresamente se halla en Ambrosio Calepino en la dición sambuca: Ten una de las nozas del citado Turco Siprio, que pone al fin del libro, acada uno de los Dialogos, dice, que vió de este instrumento D. Ferrnando Rey de Aragon, en el cerco de Antequera. No solamente por tierra se servian de estas maquinas, sino tambien por Mar, colocandolas, bien arreguadas, sobre barcas grandes, para avaltar por medio de ellas Ciudades maritimas, y conquistarlas, como dice con otros Apiano, citado por Lupto Lyprio. Estaban armadas, y compuestas estas bastidas, de queros pinos: Era su figura quadrada, y su elevacion tan superior, que por lo regular superaba la eminencia de los castillos, y torres mas altas. Tan fuertes, que resistian la violencia, y golper, de qualquier invencion, o instrumento, que les quisiesen oponer, y se les aplicare. Eran anchas bastante mente, puer solian tener algunas treinta pies, otras quarenta, y algunas, cinquenta de ancho. Esta maquina, estaba fiada a ocho ruedas medianas, llevanda inclusa dentro de si una escala, por donde dos hombres de armas pudiesen a un tiempo subir con descanso. Su fabrica se componia de tres cuerpos, o divisiones; en el primero, llevaba un Arriete para batar el muro. En el segundo, que caia en medio, y en la superior parte de él, tenia una compuerta, o puente levantizo, hecho de tablas, y de dos maderos, cercado de mimbrres; del que se servian para el asalto, transitando por él al muro; de modo que aximada la bastida, se axrojaba la compuerta o puente levantizo con garfios, o anclas, pendientes de cadenas, para arreguarlo, y quedaba tan firme, que aunque pasasen muchos por él, no flaqueaba Jamas. En el tercero, y ultimo cuerpo, aparecian dos, como garxiras, que llamaban Arcas, donde iban encuierxos los Ballesteros, que con saetas, y dardos incommodaban a quantos estaban en la torre, o muro, impidiendoles pudiesen abrirlo.

Estas maquinas, por ser de madera, estaban expuestas a ser incendiadas; y para precaver este riesgo, las forraban de pieles crudas, y secas, de reses bacurras. Competente numero de hombres forzudos, tirando de ellas, conquistaron maximas, las

*Et axim ponitur, fuerunt sunt, qui puerum, de superiori parte trochleis lanam, ut ascendat ad murum, statimque de turri exeunt ballatores, et per eum transeunter, moenia urbis invadunt.*

Conducian, y allanando el paso, las aproximaban, y colocaban donde era necesario. En conclusion, esta maquina era un Castillo de madera, que competia, y aun superaba, por su ultimo cuerpo, a la torre, o muro, por donde se pretendia dar el asalto. De este artificio vó Stribal en el cerco de Sagunto: (c) y hace mension de él Julio Cesar en sus Comentarios. (c) Besejio le llama torre ambulatoria, o portatil. (c) Inosanos con el Sr. Jeronimo Roman, le damos el nombre de Bastida, o por estar fabricado de madera basta, sin labrar, o por que la llevaban a fuerza de brazos. Su figura, o diseño es como aqui se manifiesta.

Figura de la Bastida.



Socorro que el Rey de Granada Yusuf embio a los Cercadores de Antequera, y sitió de el Inf. D. Fernando, y su exercito al-  
C.º contra los Moros.

XX XII. Quando el Infante D.º Fernando se hallaba sobre Antequera, tenia Aben-Yusef el cerco del Reyno de Granada. Habia sido este Principe desterrado por su hermano mayor Mahomad IX., que fue el decimo texcio Rey de Granada;

llamado Abenbalva; el qual, teniendo la corona, receloso de alguna infidelidad de su hermano Jusuf, lo mando conducir con prisiones, ala Fortaleza o Castillo de Salobreña. Queriendo Mahomad arreguarse de todo punto de Jusuf, embio un Alcaide con orden de cortarle la cabeza, en el Castillo, donde lo tenia preso. Con este intento llegò a Salobreña el Alcaide Moxo, en ocasion, que Jusuf estaba Jugando al aljedix: le notificò el orden que llevaba de Mahomad; a que satisfizo Aben Jusuf, diciendo, que estaba muy pronto para obedecer, y solo le rogaba difiriese la execucion del mandato de su hermano hasta tanto que se concluyese aquel Juego, que estaba principiado. Convino el Alcaide en ello; y prosiguiendo en el Juego, y antes de finalizarlo, llegò un Correo de Granada con la noticia, que Mahomad era muerto, y que en su lugar, havia sido Jusuf, por ser el mas inmediato, proclamado, segun refiere la Cronica del Rey D. Juan el II. (1) Semefante suceso acaecio a Mathias Rey de Ungria, que estando apisionado, a un tiempo logro la libertad, y Reyno en el año 1464. Ya Isacio Angelo Emperador de Constantinopla acaecio lo proprio en el año 1199. Lo mismo se verifio en Argonio Taxaro Rey de Persia: y en Michael Valas, año de 814. Jusuf bolvio a Granada, y entio en la posesion de aquella corona; en la que se hallaba al tiempo, que el Infante D. Fernando vino a poner el sitio de Antequera.

La venida del Infante de Castilla sobre esta Plaza, se supò en Granada sin dilacion: novedad, que movio a Aben Jusuf para que embiase en socorro de los Cercados un buen Exercito, mandado por Mahomad, y Ali, hermano del mismo Rey. Domingo 4 de Mayo, llegaron a Archidona: y en el siguiente dia, aparecieron en la sierra de Antequera, ocupando el terreno nombrado al presente, Boca del Azna. La mayor parte de la Infanteria

(1.) Cron. de D. Juan II. C. 68. y 69. N.º 22.

Enemiga se acampò a la falda de la sierra, hasta el nacimiento, o fuente, que nombran de la Villa, texreno, que dita de Antequera, media legua, algo larga: el resto, con la caballeria, quedaron en la Boca del Arna.

Algunos Capitanes Moros, con partidas de gente de acaballo, marcharon acia el campo de los Christianos para reconocer el numero, y disposicion del Exercito. De el Detacameto del mando del Obispo de Palencia, havian salido con el mismo intento, cien hombres de acaballo; aviraxonse estos con las partidas enemigas, y se acometieron mutuamente, empeñandose en el encuentro los unos, y los otros, trabando vna xecia, y porfiada escaramuza, en que se señalaxon valerosamente Rui Diaz de Mendoza, hijo del Comendador de Crepa, Juan Carrillo de Oromara, y Antonio Garcia Salgado, dexando muertos a dos Capitanes Moros, y al Alcalde de Ronda; y aprehendiendo aun Soldado Moro, que traieron prisionero, supò por èl, el Infante, que llegaban a setenta mil, los del Exercito contrario. Recelando Su Alteza, intentasen aquellos Moros hacerse dueños de un Cerro alto, que està al frente de la Puerta del Castillo, que mira a el medio dia, que es el sitio, donde estubo la Hermita de S.<sup>ta</sup> Lucia, en un alto, que se eleva sobre el Colegio de S.<sup>ta</sup> Maria de Jesus, mandò a Rodrigo de Sarvaer, a Alvaro Camero, y a Pero Alonso Escalante, se adelantasen con quinientas Lanzas, para ocuparlo, como lo consiguieron, logrando, poder notar desde aquel puerto todos los movimientos del enemigo. Los del encuentro con los nuevos, con no poca perdida, se retiraron a su Campo.

Pasado este suceso, al siguiente dia, se comunicò:

orden del Sr. Infante a Rodrigo de Narvaer, y de mas  
 Lejes, que se hallaban con el, para que volbiesen al Cam-  
 pamento del Exercito, dexado el puerto, que el dia anterior  
 havian ocupado. Igualmente mando Su Alteza, que D.<sup>n</sup>  
 Pedro Lonze de Leon, Carlos de Arellano, Garcia Fernan-  
 dez Manrique, D.<sup>n</sup> Lorenzo Suarez de Siqueroa Comen-  
 dador mayor de Leon, Fr. D.<sup>n</sup> Juan de Soto mayor Goberna-  
 dor de Alcantara, y Ramiro Jañer de Guzman, saliesen  
 con ochocientos Caballos, y trescientos de a pie a reconocer  
 el numero, orden, y situacion de las tropas enemigas; lo-  
 que fue con toda diligencia practicado, pero no tan a  
 salvo, que no se hallasen acometidos de los Moros, aqui-  
 ener hicieron frente, siempre sosteniendo se firmes, y  
 peleando todos valerosamente, siendo en ambas partes  
 comun el descalabro de heridos, y de muertos, aunque fue  
 mayor el que padecieron los contrarios. Advirtiendole D.<sup>n</sup>  
 Pedro Lonze de Leon, que se aumentaba exorbitantemente  
 el numero de los Moros, con los refuerzos, que recibian  
 de los suyos, se fue en buen orden alejando, haciendoles  
 frente, y resistiendoles constantemente, pero sin dexar  
 ellos el alcance, que continuaron hasta situarse, no le-  
 jos del campo del Exercito de los Christianos. Morivo,  
 que obligo al Infante a poner sobre las armas, y en mo-  
 vimiento todas sus tropas, para contener el impetu del  
 Enemigo.

Observaron los Mahometanos esta novedad;  
 y retrocediendo algo, se encaminaron al puerto del  
 Obispo de Palencia D.<sup>n</sup> Sancho, a fin de deralojarlo de si-  
 tio tan ventajoso. Se hallaba este Principe atrinchera-  
 do con una tapia de tierra, y esperando, con su gente,  
 ser acometido de aquellos Saxacenos, a quienes havia  
 visto seguir el alcance de los Christianos reconocedores de-

Su exercito, y animando a sus Soldados, recitieron estos al enemigo con esfuerzo valeroso, comunicando al mismo tiempo al Infante pronto, y puntual aviso de este acaecimiento: En cuya atencion Su Alteza mandó a Juan de Velasco Camareero mayor del Rey, y a su Mariscal Diego de Sandoval, y a Pedro de Zuñiga, hijo de Diego Lopez de Zuñiga, Justicia Mayor, que con quinientos de a Cavallo, socorrieren al Obispo: mientras Su Alteza marchava con el resto del Exercito: Salio este socorro, y con animo intrepido embistieron al enemigo, causandole considerables estragos, pues quitaron las vidas a varios de los Jefes más distinguidos entre ellos, siendo vno el Alcaide de Alhama, a quien Juan de Velasco quitó la vida; y D. Pedro Ponce de Leon mató a vn Infante Moro de Provincias remotas, que hallandose en España, por adquirir el nombre y opinion de soldado valeroso, quiso asistir a esta guerra. Tambien en esta ocasion, dio vn Soldado Christiano, muerte a vn Moro, abriendole toda la cabeza de vn golpe de espada, el qual Moro estaba, sin cesar, dando grande voz, azia la parte, en que se hallaba Juan de Huxta de Mendoza.

A este tiempo todo el Exercito Enemigo se hallaba reunido, ocupando mui dilatado terreno, y sosteniendo a los que havian acometido al Obispo D. Sancho. Llegó el Infante D. Fernando con sus gentes, y se unio a los que havia embiado antes al Obispo de Socoma. Era grande el deseo de los Soldados Christianos por venir a las manos con aquellos enemigos de nuestra Catholica Religion; aquel se aumentaba por instantes a causa de tener a su vista vn Crucifixo devotissimo, que llevaba vn Religioso del Cister, que se hallaba en el Exercito: y todos =

Confiaban en aquel Señor Divino, la havia de conceder-  
 un exito el mar feliz, por ruegos de su <sup>ma</sup> S<sup>ta</sup>. Madre, de-  
 quien conducian un Simulacro, que el Infante concedio  
 despues a este Pueblo, y se venera al presente en la Iniq-  
 ne Colegial con titulo de N<sup>a</sup> S<sup>ta</sup> de la Esperanza; segun  
 que todo contra de la tradicion antigua, que se ha con-  
 servado siempre en esta Ciudad nobilissima.

Con la llegada del Infante, y sus Seres animados  
 los que se hallaban combatiendo con los Moros, hicieron  
 esfuerzos extraordinarios, con grande estrago de sus enemi-  
 gos. La funcion fue general. Ni en frente se acometieron unos  
 a otros. Los primeros encuentros fueron de ambas partes recios,  
 y porfiados. Duró el combate por largo tiempo. Eran ya muchos  
 los heridos, y los muertos, especialmente en el Exercito de los  
 Moros: Por esta causa, y viendo ellos la ventaja de los Chritia-  
 nos, cuyo valor se manifestaba por todas partes cada vez mas  
 animoso, empezaron a desmayar, y a covardarse; y final-  
 mente perdida toda esperanza de poder vencer, se die-  
 ron a la fuga, y retirada; aunque no precipitadamente  
 a los principios; pero apretados cada vez mas por los Chrit-  
 tianos, bueltas las espaldas, huyeron a toda carrera has-  
 ta el sitio de su primer campamento. Los que havia quedado  
 de ellos custodiando los Reales, y campo, intentaron  
 sostenex, y poner en orden a los fugitivos: Pero su diligen-  
 cia, por el valor Chritiano, quedó sin algun efecto; pues  
 desordenados todos, y dexando el Real, y bagages a el arbi-  
 trio de los Vencedores, huyeron por varias partes, sien-  
 do grande en esta ocasion la mortandad, que se hizo  
 en ellos, crecido el numero de los heridos, y no corto el  
 de los que quedaron en cautiverio.

En este estado mandó Su Alteza hacer señal  
 de retirada: Por cuya causa los de su Exercito dexaron  
 de continuar en el alcance del enemigo: Bueltos a la pre-



presencia del Infante, habiendo recogido los despojos de Real, tiendas, bagages, viveres, Cavallos, pendones, y estandartes, que ganaron a sus Contrarios, alegres, y victoriosos, se restituyeron a su campo. El Infante, para si, tomó solamente un caballo bayo muy hermoso: todo lo demás fue distribuido por su orden a los Jefes y soldados del Exercito, enxiando en parte D. Lorenzo Suarez de Figueroa, y sus gentes, que haviam quedado en el campamento custodiando los Reales. Hecha reseña de las tropas, resultó, que solo haviam fallecido ciento veinte soldados, y entre ellos el valeroso Capitan Lope Ortiz de Tuñiga, cuya muerte fue vengada por Diego de Sandoval, que quitó la vida al Moro agresor, arxabesandolo de una lanzada. De los Moros, por noticia adquirida de Granada faltaron hasta quinze mil. Por esta tan señalada victoria dió el S. Infante las mas solemnes, y rendidas gracias, a la Magestad Suprema: mandó, que en todas las principales Ciudades del Reyno se hiciesen Prosesiones publicas en demostracion, y reconocimiento de merced, y beneficio tan señalado. (57)

Llegan a Antequera los auxilios para la Bastida. Procuran, despues de armada, aproximarla al muro; reempeñan en impedirlo los cercados. Tiro acertado q<sup>e</sup> hizo contra ellos un Artill.

XXXIII. Con grande actividad havia trabajado en Sevilla el Director de la bastida, preparando todo lo necesario para su construccion. Hecho el acopio de maderos, ruedas, piedras de amolar, balas de piedra, tacos para las piezas, escalas, estriberas, palancas, sogas, maromas, estacas, mazos, y demas, que debia contribuir para la perfecta formacion, y uso de este artificio, se dispuso, que en Carretas, fuesen todo conducido a Antequera, con el seguro competente de escolta de tropa, que se encargó al mando de Fernando Rodriguez de Monroy, segun lo havia ordenado Su Alteza,

como en efecto fue executado; y llegando todo con proxi-  
 -pexidad al exercito vn lunes 12. de Mayo, mando el  
 Infante se pudiese aquella carga al pie de la cuesta de  
 la torre que llamaban de la escala, proxima al pero de  
 la haxina, en el sitio donde hoy existe el Cono. de S.<sup>ta</sup> Catha-  
 -lina Religiosa del Orden de S.<sup>to</sup> Domingo. El dia siguien-  
 -te martes 13. de Mayo, se dio principio a la trabazon de ma-  
 -deros, en el llano, que era delante de dicha torre, terreno,  
 que al presente se nombra plazeta del Carmen, y en el em-  
 -vò el Hospital de S.<sup>ta</sup> S. Ana: La proximidad de este sitio a  
 las Fortalezas enemigas era grande impedimento para la  
 continuacion de la obra, por las saetas, y tiros, que incesante-  
 -mente arrojaban los cercados, los que, ademas del daño en  
 las vidas, que quitaban, estorbaban de todo punto las fae-  
 -nas; por cuya dexanda los trabajadores a quel puerto, se  
 colaron donde quedaron libres de peligro.

Finalizada la obra, y allanada, aunque con gran  
 molestia, y dificultad, la cuesta, que havia para el sitio, por  
 donde era conueniente asaltar el muro, se dio principio  
 ala conduccion de la Bastida, llebandola a fuerza de gran  
 trabajo, y con lentitud eotremada. Rodrigo de Narvaez  
 Garci Fernandez Manrique, Carlos de Axellano, y otros  
 Jefes mandaban las baterias, que se haviam formado pa-  
 -ra contener los Moros, que no seraban de disparar saetas,  
 y vn tiro de bala, por estar ya introducido el uso de la  
 poluora, cuyo inventor fue Bextoldo Aleman, (1) y los pri-  
 -meros, que usaron de ella, fueron los Viscainos año de  
 1380: Aunque Naudens afirma habersido su descubrimi-  
 -ento año 1354: y el exudito Liguier en su Fisica Moderna  
 da por Autor de esta invencion a Rogerio Bacon de Na-  
 -cion Ingles Religioso Franciscano excelente quimico, que  
 florecio en el siglo XIII. (2) Grandes eran los estuertos de  
 los Moros por estorbar el transito de la bastida, no obsta-  
 -te, que de las baterias disparaban con mucho acierto.

(1) Sabellico. *Script. Siccol. an. C. 171. Belg. N. 171.* (2) Piqu. *Fis. mod.*  
 T. 1. Tract. 1. C. 5. n. 248. n. 250.

Contra las torres, y muros. Haviendo acaecido, que un famoso Artillero de Nacion Aleman, que venia en el Exercito del Infante, nombrado Jacome, el que estando haciendo toda diligencia por inutilizar un cañon, con que los Mahometanos causaban no poco perjuicio en los nuestros, observò, que ya cargado lo estaban apuntando para arrojarse el tiro, y oponiendo contra el otro cañon cargado, nombrado S.<sup>ta</sup> Cruz, lo disparò con tal pulso, y acierto, que se logrò el fin apetecido, por que dando la bala en el mismo cañon de los Moros, lo hizo pedazos, quitando esta vida a algunos de los enemigos. Accion, y fortuna grande por la que le dio el Infante el premio, que Turgo le era correspondiente.

Tenian los Moros abierto un profundo, y ancho foso delante de la torre, para impedir, que la bastida se le aproximase, o al Muro; por cuyo motivo, sin tener llenos primero el foso, no podia facilitarse ala maquina su tránsito. Los Soldados se hallaban temerosos, por la experiencia, que ya tenian del daño que recibian desde las torres, y muros, así ninguno se determinaba a meter mano alta-bajo: Lo que notado por el Infante, se dermostò del caballo, y tomando una espuerta llena de tierra, y caminando a cuerpo descubierto hasta el foso, la vacio en él con un animo el mas valiente, y osado. Este exemplo del Infante lo superò todo: animò la timidez de los medrosos de su exercito, y en breve quedò el foso terraplenado. Con esta diligencia fuè menor difícil la conduccion, y aproximacion de la bastida; bien que no se consiguió este triunfo, sin molestia, y daño de los nuestros; pues de esta empresa salieron heridos, aunque levemente, Rodrigo de Narvaez, Pero Alonso de Cocalante, Alvaro Camero, y otros varios. Esta novedad fue motivo de que el Infante mandase, que los destinados ala custodia de la bastida, se parapesasen con

Mantas, que es un artificio, compuesto de tablas gruesas, con  
 maderos clavados en tierra: Taxis, que el trabajo de custodiar  
 la bartida fuere menor gravoso, lo dividio por dias, entre todos  
 los del Exercito. Advenido por los Moros, que en las Mantas  
 se amparaban los Soldados, hicieron una salida de impro-  
 viso por la puerta de la Villa, que se nombro despues de la  
 Barrida, y aplicaron fuego, y destruyeron una de las Mantas,  
 cuya defensa estaba a cargo de D<sup>n</sup> Lorenzo Suarez de Figueroa.  
 Este buen exito los alento para otra salida, que hicieron  
 en el mismo dia por la tarde, con intento de quemar la otra  
 Manta, que defendia Carlos de Arrellano con suficiente numero  
 de tropa; pero fueron rechazados, y obligados con mucha per-  
 dida a encerrarse precipitadamente en la Villa. De los Christi-  
 anos huvo algunos heridos, y muertos; entre estos perecio de  
 un saetazo Martin Ruiz de Arrendano Caballero Vizcaino.

**E**ste golpe dio a conocer a los Caxcados, les seria ya  
 inutil, para destruir aquellas maquinias, el continuar con  
 salidas, e intemperivos acometimientos, por lo que eligie-  
 ron el medio de arrojar camisas embaxadas ardiendo pa-  
 ra reducir las maquinias a polvo: Pero con esta diligencia,  
 que repetieron con notable veion, y empeño, no tuvo efecto  
 a causa de estar forrada la Barrida con pieles secas, y cu-  
 das de xeres bacunas, y tan vridas entre si, que por ningun-  
 na parte quedaba descubierta la madera, y haberse he-  
 cho lo mismo con las mantas. Asi se hallaron presiva-  
 dos los Moros a desistir de todo punto del designio, en que  
 se havian empeñado de destruir aquellos artificios bel-  
 cos; los que al fin quedaron debidamente colocados; aun-  
 que resultó hallarse defectuosos, por la corteada de la  
 escala de la Barrida, inepta por lo mismo para subir por  
 ella ala cumbre del Castillo, o muxalla: Por cuyo motivo  
 dio orden el Infante de retirarla, mientras se conducia ma-  
 dera de Sevilla, para dexar perfecta la bartida, y añadir lo  
 que faltase ala Escala. Mandando al mismo tiempo, que re-  
 tidos los Jefes, y Señores del Exercito mandasen fabricar Casas

para su mas commodo aloxamiento, y al ser que de sus caballos, por estar resuelto Su Alteza, a no desamparar el sitio, hasta que se le rindiese la Villa.

Correrias, que algunos Señores del Exército hicieron en Archidona, Loxa, y Malaga. Suceso del Alferes Pedro de Montalvo con una Mora de Antequera.

**XXXIV.** Mientras que en Sevilla se disponia, y trabajaba la maderax, para el complemento de la bastida, y escala, hicieron entrada en las tierras de Archidona y Loxa, D<sup>n</sup> Pedro Ponze de Leon, Garcia Fernandez Manrique, Carlos de Axellano, el Conde D<sup>n</sup> Fadrique, y otros Cavalleros, con numero competente de Soldados; y aunque en esta correria no les sobrevino perdida, ni desgracia, no dexaron de ofrecerse varios encuentros con los Moros, en que quedaron siempre victoriosos, y aprovechados los Christianos; sucediendo en vno de ellos habersele quebrado, peleando, a Rodrigo de Narvaez, la espada, con cuya ocasion Diego de Sandoval se acercó a un Soldado, poco animoso, y tomándole la suya, y entregándola a Narvaez, dixo al Soldado su dueño, permitid, amigo, ponga esta espada en mano, que trabajando con ella, le dé el honor, que en la vuestra no habe[n]ido. Este dicho se vio efectivamente verificado, porque con ella ganó Rodrigo de Narvaez un Estandarte, en que apreciaban bordadas las armas del Rey de Granada, y al mismo tiempo quitó la vida al Moro, que lo conducia. Tambien tomaron algunos cautivos, y se traxeron seiscientos Caballos de los Moros. A poco de esto, con permiso del Infante, se preparo otra salida para el territorio de Malaga. Se destinaron a esta empresa dos mil doscientos hombres de a pie, tres mil flecheros, con ochocientos de a caballo, mandados por D<sup>n</sup> Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago, y otros señores D<sup>n</sup> Rui Lopez Dabalos, D<sup>n</sup> Enrique de Suxman, Gomez Manrique, Pedro Manrique, D<sup>n</sup> Lorenzo Suarez de Figueroa, y otros Sefer, y Señores; cuya marcha se verificó el dia onze de Julio, saliendo con intento de hacer noche, como lo executaron, cerca de Arola, y a las orillas del Rio de las

Hoya. Al siguiente dia llegaron a Castama, quemaron el Arrabal de aquella Villa; talaron las mieses, huertas, y viñas, haciendo, que ardiese todo aquel campo. Pararon despues á Malaga, y llegando de noche, se situaron cerca del Pueblo; al siguiente dia, aplicaron fuego a los campos; bien que para atajar este daño, salieron muchos de los enemigos, que acometieron a los del Arzobispo, trabandose vna escaramuza, y pelea sangrienta, en que perecieron muchos de los contrarios, y algunos de los nuestros, entre quienes, fue vno Fernando de Zurman, hijo de Juan Ramirez de Zurman, natural de Toledo. Quedando al mismo tiempo en esta refriega herido el Conde de Niebla, Francisco de Medina, Juan de Trigueros soldado mui esforzado, que havia muerto aun otro mui valiente en desafio, y Diego de Medrano. Los Moros se retiraron a la Ciudad, y los nuestros se encaminaron al campo de su Exército, conduciendo algun ganado y caballos, que tomaron a los enemigos.

**N**o solamente huvò estos sucesos, durante el intermedio, en que se trabajaba en Sevilla para poner en su ultimo punto los artificios destinados para el asalto. Tambien acaecieron otros mui particulares, y extraordinarios: Siendo vno el de Pedro de Montalbo, Alférez de vna Compañia de D.<sup>n</sup> Pedro Ponce de Leon, que le sucedió con vna Moza de singular belleza, a quien habló, estando ella en las murallas de la Villa, segun dexò escrito Juan Galindo, soldado de la Guarnicion de Antequera, que sirvió en esta guerra, y concurrió a la batalla de la Torre de la matanza, que dexò escrita en verso, como todos los demas sucesos de este sitio. La verdad este hecho fué vna de las cosas mas dignas de memoria entre las acaecidas en la Conquista de Antequera. Veria en ella vna Moza llamada Daipha Halema, no obstante que el Licenciado Juan de Vilchez la llama Fatima;

la qual era tan gallarda, y vizarra, que la apellidaron,  
por excelencia la Moza hermosa. Sucedió cierto dia, du-  
xante el cerco, que el Alférez Pedro Montalbo salio una  
mañana para reconocer el sitio, murallas, y torres de la Vi-  
lla; y hallandose en la parte, que mira al lebante, por  
donde hace frente a los serros de S.<sup>n</sup> Christobal, se acer-  
có por entre las malezas, y peñascos, alas torres de los  
arcos, donde hávia observado, que por la muralla contigua  
alas dichas torres, se estaba paseando una Moza, vestida  
con ropas de mucha gala. Notó, no estar por alli los moros  
mui altos, y que se hallaban a la saron libras de moros; con  
cuya ocasion, y aunque con recelo de ser visto, se acercó ala  
muralla, por lo que ver, si pudiese, y aun hablar tambien con  
la Moza, como en efecto lo consiguió. Saludola en lengua  
de arabigo, a que correspondio ella con agrado, y cortesia;  
y juzgando por el modo tan atento, que le havia manifes-  
tado a quel Christiano, le seria fiel, y que se orientaria va-  
leroso, para favorecerla en su intento, tuvo **M**oyn darle  
quenta de su designio: Dize, que el Rey de Granada  
Turuf, antes de serlo, se le havia aficionado, molestando-  
la con recados, y regalos continuos, no obstante que ella se  
havia mantenido firme resistiendo sus empeños amoro-  
sos; en los que aun subsistia temerario, y por lo mismo la  
turvaba, y aruaba su poderio, por estar ya en sus maxas  
el cetro. Fue ademas de esto, tenia comprehendido, era  
Santa la Ley de los Christianos, y nada segura, la que  
observaban los moros; y que por todo, pretendia huir  
de ellos, y pasar a vivir, haciendose Christiana, entre Chris-  
tianos. El Alférez, cortés y agradecido a la confianza, que  
hacia de su persona, prometio favorecerla, aunque fuese  
a costa de exponer a qualquier riesgo la vida, a asegurar-  
dola se sacrificaria en su obsequio, hasta dexarla en salvo,  
donde fuese su gusto, obrando de modo, que en sus pensa-  
mientos obtuviese el efecto apetecido. Por esta urbanidad le-

hizo la oroxa las correspondientes expresiones de agradeci-  
 ento, quedando ajustado entre los dos, y resuelto, que a la se-  
 gunda vela de la siguiente noche viniere del mismo sitio  
 para que el la sacase con el auxilio de una escala, y la lle-  
 base, donde estuviere segura. Se declarò estar casada con  
 un Moro, que se decia Ali Reduam; previniendo al Alférez  
 estuviere persuadido, que si por algun acaso fuese el tal mu-  
 erto, lo recibiria a el por su esposa, si quisiese consentir en  
 ello. A este tiempo descubrió un Moro al Christiano, y le dispa-  
 ro una flecha, aunque exió el tiro. Lo que advertido por la Mo-  
 xa, temiendo, no solo el malogro de su deseo, sino la perdida  
 de vida, y honrra, si huviese escuchado el Moro lo que con el  
 Christiano havia tratado, con animo intrépido, y con notable  
 divimulo, se acercò a el, y sugetandole por los brazos, logró aho-  
 garlo desde lo alto del muro, consiguiendo, que de aquella  
 caída quedase muerto fuera de la muralla.

Havia estado un Frances llamado Gillesmo Rened,  
 sin ser visto, observando, y oyendo quanto el Alférez y la Mo-  
 xa habian hablado, y convenido; y llegada la hora del con-  
 cierto, anticipandose cuidadoso, vino al aplazado sitio, don-  
 de hallò a la Moxa, que ya estaba esperando; ariofo la es-  
 cala, y haviendo descendido la Moxa, se la llevaba satisfe-  
 cho, y complacido de su logro. En el camino encontraron  
 al Alférez Montalbo, que venia para la execucion del  
 concierto hecho, y reconociendo a la Moxa, quiso a fuerza  
 de armas, quitarla a aquel soldado que la conducia; pe-  
 ro llegando al mismo tiempo un piquete de la tropa, que  
 de noche rondaba las Sentinelas, y cuerpos de guardia, los  
 separaron, y la Moxa fuè llevada a la presencia de Su Al-  
 teza; quien enterado del hecho mandò quedase en su Real  
 Tienda, y declarò seria entregada a aquel de los Competi-  
 dores, que con mas ventajas se señalase en proezas en el  
 sitio, y asalto de la Villa. Fue catequizada, y estando ya su-  
 ficientemente instruida, la bautizó el Obispo de Patencia  
 dandole el nombre de Leonora, en gracia de la 3.<sup>a</sup> Infanta  
 muger de Su Alteza, que fuè el padrino, juntamente consu-  
 tio el Almirante de Castilla. Eligió ella el apellido de Montal-  
 bo.



Montalvan en señal de reconocimiento al Alférez Montalvo, con quien havia hecho su concierto, quando le habló desde el muro: Quien al fin consiguió, ser su Marido, como se dixá despues, acava de haber fallecido en el asalto, el Moro, con quien estaba casada, y haber sobresalido en proezas mas que su Competidor, quando se dió el asalto a la Villa. De este hecho, tuvo su origen el romance donde se contiene el verso siguiente:

Viendo cosa tan lucida  
toda mi vida estuviere;  
abaxo, en la descendida  
vi una Mora muy gaixida  
Pa rear por la rixera.

Y dice Florian de Ocampo (1) que en las cosas antiguas, como es este suceso, y otros semejantes, se prueban bien con romances, aunque sean de la calidad de este. Y el P. Moxo Cabrera advierte, que aunque parezca apócrifo, no lo omite, por quanto se hace mencion de este suceso en un Manuscrito, que trabaço un hilo de este Pueblo eminente Jurisconsulto, y erudito conocidamente en materias de Historia.

**El Rey de Granada embio al Infante a Tayde Alemin de Embaxador, pidiendo treguas, lo que pasó con él, y traicion, que armó contra el Infante.**

**XXXV.** Continuabanse en Sevilla las obras de la madera para dexar corrientes la escala, y bastida, situada ya con proximidad a la Villa, y no lejos de la puerta de ella, que despues fue denominada de la Bastida. Servia el Infante toda tardanza; pero era indispensable dar tiempo, para que con acierto, quedasen remediadas las faltas, que havian resultado en aquellas obras: con cuya ocasion corrria el tiempo, y no dexaban de presentarse acada momento novedades en el campo Christiano. Entre las memorables, debe contarse la embaxada, que el Rey Tufe de Granada embio a su Alteza, pidiendo alzarse el Cerco de aquel Pueblo, y concediese treguas por dos años. El S. Infante respondió al Embaxador Tayde Alemin, estaba pronto a coneznirse a todo, siempre que el Rey Tufe pagase las parias acostumbradas al Rey D. Juan el II., y se declarase su vasallo, haciendo tambien entrega de todos los cautivos Chri-  
<sup>anos</sup>

(1) Florian de Ocampo L. 1. C. 11.

Christianos, que viviese en su Reyno. Esta respuesta desagradó mucho al Embaxador: Además que también se manifestó ofendido de que le huvieren alojado, cerca de un arroyo, que es el de la huerta de la Carrera, dedonde recibia mal olor a causa de las bestias muertas, que arrojaban en él: irritado por esto, y sentido de la respuesta, que dio el Infante au Embaxador, trató por medio de unos Moros conversos, quitar a Su Alteza la vida, incendiándole su Real Tienda con alquitran, y polvora. Partió el Embaxador para Exanada quando era trama vidida; pero fue descubierto por uno de los conspirados, llamado Rodrigo de Velez, el qual, por hablar el arabigo con toda propiedad, engañó facilmente al Embaxador, fingiéndose Moro, y por hijo de Abdexxahastan, deudo suyo: Lo que creyó por el Embaxador, le confió el secreto, esperando, y encargándole ayudare a los demas para su execucion. Pero este leal soldado, bucada oportunidad segura, cautamente avisó de todo al Infante: Llegado el dia destinado para poner por obra aquella alevosia, mandó el Infante fuesen Gonzalo Lopez, y un Chamiseller de su Alteza con cinquenta Soldados, y de guia Rodrigo Velez, a las Tiendas de los Conspirados, donde fueron cercados, y presos; y hallado el alquitran, y la polvora en sus tiendas, y habiendo ellos confesado, el destino para que la tenian reservada, fueron puestos en horcas, y los hicieron quartos, que colocaron enfrente de la Villa. El Infante premio a Rodrigo de Velez, (que era hijo de Pedro Gonzalez de Texo, el qual se hallaba en Toledo) con mercedes señaladas, que le hizo, y mandó se apellidase en lo futuro Rodrigo de Antequera. Le dio un Cavallo, y le embio a que informase de este hecho a la Reyna D.<sup>a</sup> Cathalina, que se hallaba entonces en Valladolid; quien lo honró mucho, y le concedio en premio diez mil maravediz de Juro. Asi lo refiere todo la Cronica de D.<sup>no</sup> Juan el II. En la que al Capitulo 406, se dice: Que el Infante daba muy gran prisa, por que se adobasen las bastidas: y el escala; y mandolas adobando, levantose un viento tan

terrible, que fue cosa maravillosa; pues quebrantaronse  
los martiles de las bastidas, y cayeron las arcas en  
tierra; de que el Infante hubo muy gran turbacion,  
e creyó, que por pecados de los Christianos Nuestró Se-  
ñor daba lugar, que sus portrechos se perdiesen, por  
que aquella Villa no se tomase: Echaba a hacer muy  
grandes plegarias a Nro. Señor, que le pluguiese a-  
placar su ira, e le diese lugar, para poder haber aque-  
lla Villa.

Se ha dudado, si fuese efecto de causa natu-  
ral aquel recio viento, ó nacido de algun motivo extra-  
ordinario; esto es, de puerto por arte diabolico? En Manu-  
cripto, quiere sea esto segundo; atribuyendolo a Tayde  
Mlemim, que se hallaba en Archidona, y era celebre en  
el uso de estas malas artes, y mas estando; como lo sig-  
nifico, sentido, é irritado, no solo por el malogro de su trai-  
cion, y repulsa de la Embaxada, sino tambien por el aloxa-  
miento que se le dio, donde estuvo recibiendo olores pestife-  
ros, cosa de que se ofenden sumamente los Moros: lo que  
hace verosimil fuere por este titulo, y tramado por él, el a-  
caecimiento del luxacan, que sobrevino tan repentino,  
y furioso.

Havia considerado el Infante seria muy oportu-  
no, para proporcionar mejor la consecucion del fin dese-  
ado, poner algunos medios para estrechar, y apretar mas el si-  
tio; acuyo efecto mandó tirar un foso de anchura, y honda-  
ra suficiente, que rodease toda la circunferencia de los  
muros de la Villa: Y para mas seguridad de esta obra, hi-  
zo levantar una trinchera cerca del foso, de dos tapias,  
y por partes, de tres de altura, con sus torreonas a trechos,  
para impedir las salidas a los Moros, y estorbar que les  
entrasen socorro. Empleado el Infante, y su exercito en  
estas disposiciones, sobrevino que un dia de mañana, las  
Sentinelas avanzadas levantaron humada, a causa de

haber visto salir de Archidona unos de acaballo para co-  
 xxer la tierra, los quales tomaron cautivos a tres hombres,  
 y juntamente dos Caballos del Exercito del Infante, aqui  
 en los sentinelas pasaron aviso por medio de un soldado,  
 que vino al campamento. El que añadio, estar persuadido  
 a que Alonso Alvarez de Cris Comendador de Aruaga, que  
 se hallaba con cinquenta hombres de a caballo, tenia tra-  
 bada refriega con los Moros

Esta noticia movio al Infante para que man-  
 dase, que Carlos de Axellano, Garcia Fernandez Manri-  
 que, Alvaro Camero, Rodrigo de Narvaez, Pero Alonso Li-  
 calante, y Juan Carrillo de Toledo, saliesen con todos los  
 Soldados de su mando, los que sin tardancia emprendie-  
 ron la marcha, y alcanzando al enemigo le acometie-  
 ron braxos, no obstante que les exan inferiores en nu-  
 mero, por haberse acrecentado el de los Moros con mil  
 hombres de a pie, y quinientos de acaballo, que se ha-  
 llaban apretados cerca de su Villa, para dar alor de su  
 partido socorro, segun fuese necesario. Pelearon unos, y  
 otros porfiadamente; y estando bien apretados los del In-  
 fante, llegó el Conde D. Fadrique, y Diego Perez Sarmien-  
 to con trescientos Ginetes, y mil Infantes; con cuyo auxi-  
 lio animados los de Su Alteza, y desalentados los Mo-  
 ros, cedieron a la fuerza con que los cargaron los Christia-  
 nos, y desconcertados, se dieron a la fuga, retirandose a  
 la Fortaleza de Archidona. Tomaron los del Infante ca-  
 ballos, estandartes, armas, y otros despojos, volviendo a  
 su campamento victoriosos, y aprobechados, con sola la  
 perdida de dos hombres muertos, y algunos heridos, havi-  
 endo sido mayor el numero de los que fallecieron de  
 los contrarios.

Ademas de este suceso acaecio tambien, que  
 el dia dos de Septiembre salio un Judio de la Villa, el que  
 dio noticia al Infante, que los Moros no terian otra agua,  
 que la que llevaban del Rio, nombrado de la Villa, saliendo=

de noche atomarla, por la puerta, que estaba hacia las  
Huertas al Levante del Pueblo; lo que impedido, podia  
ser medio para que rindiesen el Paredo. Le agradecio  
Su Alteza el aviso, y mando custodiar el terreno de la pu-  
erta de que se servian para el suministro de la agua.  
Esta puerta se hallaba por cima de la torre del arco, que  
se acerca mas a la Sitaxilla, y que dista poco del laba-  
dero alto, que hoy se ve inmediato al muro, y cuya ca-  
sa tiene su asiento sobre la azegua de agua, pues  
corre debajo de ella. Contigua a este labadero, y sobre  
el, estaba una torre, y en ella la referida puerta del a-  
gua. Este mismo dia parecio caer un gran fuego del  
Cielo sobre la Villa; y en el siguiente desvino Su Alte-  
za a Juan Hurtado de Mendoza para la custodia  
de la Puerta del agua.

Embía el Infante  
a Leon por el  
Pendón de S. Isi-  
doro. Concluyere  
la Bastida, que  
se axima a la  
torre. Sed a la  
salto, y se gana  
la Villa.

**XXXVI.** Terian los Reyes de Castilla por  
Patron a S. Isidoro, al modo que toda la España a Santi-  
ago: tal vez por ser este S. de la Real sangre de los Godos,  
como hijo del Duque de Caraxena Severiano, y por lo  
mismo cuñado de Leovigildo, y tio del Rey Flavio Recar-  
do, segun lo declara el proprio S. Isidoro. Los Reyes de Cas-  
tilla traian de la misma Real sangre su descendencia.  
Por eso acorumbaban antiguamente, quando asistian  
personalmente a alguna guerra, especialmente contra  
enemigos de nuestra Catholica Fe, llevar el Pendón de di-  
cho Santo, afin de empeñarlo para el auxilio, esperando  
de su proteccion prosperidad de sucesos. Havia embia-  
do el Infante a Leon por el Pendón de este S. Doctor de  
nuestra España, con ocasion del Cerco de Antequera,  
donde llegó el dia diez de Septiembre, conducido por un  
Monje Cirtexciense, de cuyo arribo, se complacio sum-  
amente el Infante: Quier sabiendo que la bastida y es-  
cala, estaban ya perfectamente concluidas, mando las-

aproximaren a la muralla. Acudieron los Moros a la defensa de sus torres, murallas, y Castillos; pero los flecheros de la bastida los incomodaban demasiado, por la prontitud, acierto, y seguridad con que les arrojaban los tiros, y sin miedo de daño propio, causando en los contrarios tal estrago, que acobardados, y medrosos, pocos de ellos se atrevian a presentarse en las muras.

Se hallaban los Moros acometidos por todos lados, porque desde las baterias, no cesaban los Christianos de disparar contra ellos. Este genero de batalla durò, casi continuamente tres dias: Despues de los quales, una mañana, que fuè puntualmente la del dia Diez y seis de Septiembre, haviedo el Infante asistido al Santo Sacrificio de la Misa, que oyò con suma devocion, y reverencia, partio ael sitio, por donde pretendia sedere el asalto al Pueblo; y colocado detras de la bastida, ordenò se acercase a la torre todo quanto fuese posible; lo que fue efectivamente executado: Pero viendo que los Moros desviaban con gran violencia la bastida, con preterea, se le puso un ancla de hierro en la estremidad del puente lebadizo, y mediante esta traza, quedò asegurada, y asida fuertemente a la muralla. Esta ancla subsistio por muchos tiempos colocada, por memoria, en una esquina de las Casas de Cavildo, que està en la plaza alta, o de la Jexia: donde permanecio, hasta que a mediados del siglo de seiscientos, mandò un Corregidor de esta Ciudad quitarla, porque no pareciere ser señal de sujecion a Sevilla. Pudiera muy bien haberse conservado en demonstracion de reconocimiento a aquel gran Pueblo, respecto a que la Nobilissima, y benefica Sevilla fue, la que en todos los conflictos de Ansequera, se esmero con exccero en protegerla y ampararla, como se declaraxa en el progreso de esta historia.

**M**ucho daño causò en los Moros la violencia:

conque fue arrojada sobre la torre la compuerta, o puente lebadizo, pues privó de la vida a los más, que estaban en ella para impedir a los Christianos el ascenso por la bastida. Facilitado ya el tránsito para la torre por el puente lebadizo, se hizo señal, por orden del Infante para dar in general avalto al Pueblo. Tenian ya antecederentemente los del Exército ocupados los puertos oportunos, y se hallaban todos prontos, para la execucion de lo que les fuese mandado: Asi, dada la orden de acometerse abanzaron por todas partes, con intrepido valor. Xanci Fernandez Manrique subió a lo alto de la bastida, y quedó Rodrigo de Narvaez, y otros Caballeros al pie de la escala, para evitar el que se quebrase, si cargaban muchos aun tiempo, para subir por ella: Visto por Xanci Fernandez, que en la boveda de la torre estaban algunos Moros encubiertos, para poder sobre seguro herir en los Christianos, mandó, que la ventana, o escotillon, que havia en la boveda, se agrandase a fuerza de pico, para dar entrada por ella a los Soldados: lo que efectuado entraron sus Escuderos, Ortega de Exadros, Juan de Villa, Rui Xarcia de Rebolledo, y de quien descien den los Narvaez, y Rebolledos, y otros muchos, que peleando con los Moros, los hecharon de aquel puerto, quedando dueños de él, y del Castillo.

A este tiempo era por todas partes el combate entre Christianos, y Moros el mas vigoroso; señalándose en animar a los suyos D.<sup>n</sup> Ruy Lopez Dabalos, y D.<sup>n</sup> Alonso Enrriquez, cuyos Soldados, con valentia la mas vizarra, tornaron la torre que estaba sobre la puerta. El empeño de cada uno de los del exército, era igual, por distinguirse sobre los demas en la em-

Empresa del asalto: Así se señaloxon maravillosamente los mas  
 esforzados, executando hechos los mas heroicos, que por muchos,  
 no es facil reflexirlos todos. Pero no es de omitir lo mucho que  
 se señaló el Alferez Montalvo; el qual dio, sobradas prue-  
 bas que acreditaxon su valor: Siendo lo mas heroico el ha-  
 ber liberado la vida de su competidor Guillelmo Rened, sa-  
 cándolo de un grande riesgo. Pusieron fuego los Moros en  
 la boveda de una torre, que tomaxon los Christianos; cayó  
 el Guillelmo por un boquete o escotillon de ella, en medio  
 de las brasas, de donde no le dexaban escapar los Moros  
 a palos, que descaban en el, y afuera de continuos hiri-  
 chonazos. Advirtio el Alferez el ruidoso estrepito que sona-  
 ba en la boveda de la torre, y con intento de deraloxar de  
 aquel puerto a los enemigos, se arrojó por el escotillon, guar-  
 dándose con su agilidad, y ligexera, que era extremada,  
 de caer en el fuego, y acometiéndolo espada en mano a los Mo-  
 ros, los puso en fuga, y sacó al Frances, su competidor, a  
 salvo, aunque lastimado, chamucado, y herido. Este  
 beneficio obligo a aquel soldado a desistir del empeño, agrá-  
 decido, cediendo toda su accion, y derecho en el Alferez  
 Montalvo. Quien al fin logró, que el S. Inf. le diere a D. Le-  
 onor de Montalvan por esposa; y que lo destinase para  
 Oficial de sus Guardias. El Frances Rened consiguió otras  
 mercedes en remuneracion de su esfuerro, y servicios.

Continuaban los combates del asalto, y seguia  
 la fortuna prosperamente en favor de los Christianos,  
 adelantándose estos en ir ganando cada instante mas  
 terreno. Avia subido D. Enxique de Surman Conde de  
 Niebla, a la torre donde estaba su gente, y hizo, que para  
 señal de triunfo, se fixase allí su Vandera. Juan de Ve-  
 larco asaltó con escalas la Puerta de Malaga (en cuya  
 torre, al presente, se venera la Virgen S. S. de Espèra)  
 y se hizo Señor de ella. Diego de Sandoval con los  
 suyos, ganó por la misma parte un gran trecho de  
 la muralla, donde colocó sus Vanderas: Este mismo  
 exemplo siguieron los Señores, y Grandes en los sitios



de la Villa, que conquistaban sus gentes. Luego que fue  
rendida, y tomada la torre de la Bastida, mandó Su  
Alteza poner en ella los Pendones de S.<sup>ta</sup> Tiago, y S.<sup>ta</sup> Ysido-  
ro, con los de Sevilla, y Cordova, pero de modo que los pri-  
meros quedasen más elevados.

Proseguían su conquista los del Exercito: y aviendo  
ganado todas las puertas de la Villa, torres, y muros, estre-  
charon a los Moros hasta el punto de forzarlos a que  
tomasen el asilo del Castillo, donde se acogieron, quedán-  
do el Pueblo en poder de los Christianos, el dia mismo en  
que se dio el asalto, que fue el diez y seis de Septiembre  
en que se venera el Martiris de la Gloriosa S.<sup>ta</sup> Eufemia  
Virgen de Calcedonia. Los enemigos quedaron en la For-  
talera o Plaza de armas encerrados, y sitiados por los  
Christianos.

El Infante habiendo dado las correspondientes  
ordenes, y disposiciones, se restituyó a su Real Tienda,  
donde piadoso, alegre, y reconocido, rindió gracias al Todo  
Poderoso por el feliz exito que en todo le havia concedido.  
De este suceso tuvo aviso por revelacion un Religioso del or-  
den de S.<sup>ta</sup> Exonimo, Francés de Nación, llamado Fr.  
Belloch; el qual aviendo estado en oracion en la Iglesia  
de Mejorada al pie del Altar de S.<sup>ta</sup> Bartholome, salió di-  
ciendo a su Comunidad, en este punto, ha sido Dios servi-  
do, que haya tomado la Villa de Antequera, el Exercito  
del Infante D.<sup>no</sup> Fernando; demos al Señor gracias por es-  
te beneficio. Los religiosos comunicaron esta noticia a la  
Infanta D.<sup>na</sup> Leonor Muger del Infante, que se hallaba  
en Medina del Campo. Asilo refiere el P. Fr. Josef de Si-  
guenza. (a) Quien advierte, que quando el Infante D.<sup>no</sup> Fer-  
nando llegó a Sevilla, salió a recibirle la S.<sup>ta</sup> Infanta su  
Esposa: En lo que no aparece contradiccion alguna; por-  
que es indubitable le comunicó el Infante, sin tardanza,  
a esta Señora, aviso de la Victoria; y por momento continuo:

(a) Sigüenza T. 2. L. 2. Cap. 46. § 1.º 43 A.

esta diligencia, participandole todos los demas acacimientos, hasta que quedò el Rey D.<sup>n</sup> Juan el II. por Señor de la Villa. Y habiendo el Infante marchado de Antequera para Sevilla, donde llegó dia catorce de octubre, con toda cextera, podemos señalar casi treinta y un dias: y por consiguiente huvo sobrado tiempo, para que la Infanta D.<sup>a</sup> Leonor viniere a Sevilla, y se hallase en la entrada, que el Infante hizo en ella.

**XXXVII.** Estando ya rendida por el Exercito Christiano la Villa de Antequera, se supo, en el siguiente dia, que fué miércoles diez y siete de Septiembre, cierta controversia, entre los Soldados, sobre quien havia sido el primero, que en el asalto subió, y tomó posesion colocandose en el muro. Fué tan porfiado, y ardoroso el empeño con que tomaxon este arunto, y tan general en el Exercito, que podia fundadamente temerse resultase de ello algun suceso desgraciado. Para atajar esto, como vivientos se valió el Infante de un medio prudentemente arreglado, y sobradamente oportuno: Señaló sujetos integros, sagazes, y autorizados, para que en Justicia decidieren aquel punto. Los que oidas las partes, y examinados testigos, pronunciaron Sentencia, en la que declararon, que Gutierre de Torres Doncel del Infante, Gonzalo Lopez de la Sierra, Sancho Gonzalez Chirino, y Fernando de Baera, fueron los primeros que acometieron la subida, pero que a ellos se adelantó un Soldado Vizcaino, llamado Joaicho, el qual perdió la vida en la misma torre; y que despues de el subió Juan de S.<sup>n</sup> Nizente, quien salió mal herido del combate.

Este mismo dia dispuso Su Alteza, que con ingenios, y maquinas fuesen trabajados los sitiados: y cada dia se estrechaba mas el cerco del Alcazar, y sus castillos, lo que visto por los Moros, cansados ya de las fatigas, y trabajos de tan largo, y penoso sitio, y hallandose en

Muevense diferencias entre los Soldados del Ex<sup>to</sup>. sobre quien fué el que se adelantó a los demas en el asalto de la Villa. Entregó, f. los Moros hicieron del Alcazar. Jentada de Inf.<sup>te</sup> en la Villa. Se rinden los Castillos de Cauche, Texar, y Aznalmar.



destituidos de toda esperanza de socorro, pidieron audiencia para tratar de entregarse a pleitesia, que es lo mismo, que rendirse a partido, segun lo explica la Cronica del Rey D. Juan el II. (1) para cuyo efecto mando el Infante que el Conde D. Fadrique su tio, y el Obispo de Palencia D. Sancho, pasasen al Alcazar: lo que executado, y oidas las pxtenciones del Alcaide Moro, sobre que axiaron varias demandas, y respuestas, al fin quedo de terminado el concierto, y fue aprobado por el Infante D. Fern.

**M**ando:

**E**n el siguiente miércoles, dia 24. de Septiembre abrio el Alcaide Alcamán la puerta del Alcazar, y entraron en el el Obispo de Palencia D. Sancho de Roxas, y el Conde D. Fadrique con alguna gente de armas, y recibieron del Alcaide las llaves de las Puertas, y de la Torre del Omenage, las armas, y los Crucivos: Isaacando los Moros sus bienes en bagages, que les mando dar el Infante, fueron conducidos a la Villa de Archidona en conformidad de los concertos, que tenian ajustados. Faviendose formado lista de los Moros, que estaban amparados de la fortaleza en el Alcazar resulto el numero de dos mil quinientas veinte y ocho personas: de ellas, las setecientas setenta eran Mujeres: Muchachos y muchachas ochocientos sesenta y tres: y los demas hombres: de los quales, murieron antes de la partida, cinquenta, que estaban heridos. El Tueves dia 25. ochavo mes de Septiembre acabaron de salir para su destino.

**E**l dia, en que los Moros entregaron el Alcazar, que fue el 24. de Septiembre, subieron a la Torre del Omenage el Obispo de Palencia, y el Conde D. Fadrique, donde fueron enarbola dos, y colocados los Pendones, y Banderas del exercito, por el orden siguiente: primero, el de la S.<sup>ta</sup> Cruzada y otro di-

(1) Cronica de D. Juan II. Cap. 37.

arrodillandose todos, dixo el Obispo la Oracion, Deus qui  
 per Crucem tuam & los Sacerdotes entonaron, el Te Deum.  
 Siguió el Pendon de Santiago Patron de las Españas, di-  
 ciendo los Soldados, Viva Castilla = despues el de S. Isido-  
 ro, y los demas.

En este mismo dia hizo el Infante nombramien-  
 to de Alcaide del Castillo y Fortaleras, eligiendo para este  
 empleo a su Doncel Rodrigo de Narvaer, que havia cria-  
 dore desde niño en su Camara, era Cavallero esforzado, pru-  
 dente, y de buenas costumbres, hijo de Texan Rui de Nar-  
 vaer, y sobrino del Obispo de Jaen. Variendose publicado  
 el nombramiento, mandó su Alteza a Antonio Gomez Con-  
 tador mayor del Rey, fuese al Castillo, y hiziese escrivar  
 todo el bastimento, armas, y demas utensilios, que allí se  
 hallasen, y lo entregase a Rodrigo de Narvaer. Asimismo  
 para guarnicion, y defensa del Castillo, y Fortaleras, destinó  
 su Alteza ciento treinta hombres de acaballo, = con quin-  
 entos de apie, y mil ballestas. Juntamente hallandose  
 bien informado el Infante, que en el territorio de Antequer-  
 ra tenian los Moros tres fuertes Castillos, nombrados Az-  
 nalmara, Caveche, y Tevar, cuya posesion seria de im-  
 portancia a los Moros de la Villa, para señorear de-  
 de aquellos puertos, las varias direcciones de los caminos  
 cercanos, determinó rendirlos; a cuyo efecto, dia 28 de Sep-  
 tiembre dispuso, q. D. Enrique de Guzman Conde de Nie-  
 bla, y D. Rui Lopez Dabalos con sus gentes, fueren a cercar  
 a Aznalmara, y D. Lope de Mendora, y D. Lorenzo Suarez  
 de Figueroa, con los de su mando, pasasen a Caveche, con  
 orden, que tomados estos Castillos, pasasen juntos a tomar  
 el de Tevar. Lo que obedecido por dichos Señores, se les rindi-  
 ron, baxo de concierto, los Moros, que dando por el Rey  
 D. Juan los tres Castillos. Los que guarneció el Infante, des-  
 tinando para el gobierno de Aznalmara a Alvaro Rodriguez  
 de Abrego natural de Sevilla con ses de acaballo, y treinta

Infantes:: para Texax, a Pedro Sanchez de Cocoban con otra tanta gente:: y en la misma forma para el de Caseche, o Cauche nombre aun Escudero, natural de la Villa de Olmedo.

El dia primero de Octubre del referido año 1560. estando dispuesto todo en la Villa, y Alcazar, para recibir en el al Infante, vino de su R.<sup>a</sup> Tienda, acompañado de ~~ellos~~ los Exander, y Señores, para asistir a la bendicion de la Merquita del Castillo, precediendo los Pendones de Cruzada, Santiago, S.<sup>r</sup> Tridoro, y la Vandera de las armas del Infante, llebandolo Clerigos, y Religiosos, que acompañaban al Exerito, las Cruces, y Reliquias: Entrando en el Alcazar con este orden, bendixo la Merquita el Arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza, y celebró en ella la primera Misa, en que predicó un Religioso de S.<sup>to</sup> Domingo, y pusieron por nombre a este Templo S. Salvador: Ofreciolo el Inf.<sup>te</sup> una preciosa Cruz de oro, y unas campanas principales.

Cumplido todo, mando el Infante, que Rodrigo de Narvaez Texase en manos de su Alteza, e hiciese pleito o menage de la Alcaidia, en que le dexaba por el Rey D. Juan su Sobrino, dandole jurramente cargo de Alcalde mayor, para que governase en lo civil. Asimismo dexó nombrado a Gonzalo Chacon por Aljexer mayor, y Alguacil mayor de la Villa: y ademas de estos puso de Residentes, y Jurados las personas siguientes::

<u>Residores.</u>	<u>Jurados.</u>
1. Pedro Gonzalez de Ocon, Caballero de la banda dorada.	1. Pedro Rodriguez Escudero.
2. Lope Sanchez de Valenzuela.	2. Juan Mendez de Valdez.
3. Fernan Martinez de Valderapia.	3. Juan Ruiz Robledo.
4. Antonio Lopez Lobato.	4. Alonso Martin.
5. Alonso Gonzalez Estore.	5. <sup>no</sup> Escriv. publico, y de Consejo fue nombrado, Alonso Lupion.
6. Fernan Alvarez de Nerez.	

Al presente, por haberse aumentado el numero de vecinos, y Ciudad, ha crecido el de Residentes, y Jurados: aviendo ascendido el numero de los Residentes a 33. =

inclusos los dos Colaterales al Corregidor, que son el Al-  
ferez mayor, ala derecha, y el Alcaide, ala izquierda.

22. Jurados. 2. Escrivanos. 2. Abogados. Un Procurador.  
Mayordomo de Propios. 2. Porteros Mayores, y 2. de  
Vaxa. Un Claxinero.

Luego que su Alteza huvo dado orden, y dis-  
posicion en todo lo necesario para el acertado gobier-  
no, y conservacion del Pueblo, partio para Sevilla, un  
viernes dia 3. de Octubre; y continuando sus marchas,  
llego a ella martes 14. del mismo mes año del Ato., don-  
de, segun refiere la Cronica del Rey D.<sup>no</sup> Juan el II., le ex-  
peraba la Infanta D.<sup>na</sup> Leonor su muger, acompañada de  
D.<sup>no</sup> Enrique de Villena Conde de Cambray, y Tineo, nieto  
del Marqués de Villena por la linea paterna, y el Rey  
D.<sup>no</sup> Enrique III. por su Madre, aviendose hecho mui  
plausible recibimiento al Infante.

Lo que queda referido sobre el asalto, y cerco de Ante-  
quera, se expone en una carta, que trae el P.<sup>re</sup> M.<sup>o</sup> Cabrera,  
escrita segun dice, por el D.<sup>to</sup> Alonso Fernandez Cascales Al-  
calde de Corte, que se hallò a todo presente, dirigida a la Ciu-  
dad de Murcia, su patria, que es la siguiente =

Carta del Alcalde de Corte, el Doct.<sup>o</sup> Alonso...  
Fernandez Cascales, escrita a la Ciudad de Murcia.

Consejo, Caballeros, Escuderos, Regidores, Oficiales, y hom-  
bres buenos de la Ciudad de Murcia. Yo, Alonso Fernandez  
Cascales, D.<sup>no</sup> en Leyes, Alcalde de mi S.<sup>ra</sup> el Rey, me os embio  
a encomendar. Sabed, que martes 16. de Septiembre, fuè  
el Infante mi Señor a la Gullia, que estava puesta, y asentada  
sobre la torre albarrana de la falda de la Villa de An-  
tequera; y mui secretamente, sin lo hacer saber a los Grandes  
del Reyno, que en este Real estaban, apaxeso cierta gente suya  
de armas, y las alas con la escala apaxefadas, y quaxnece-  
sar de gente de armas, y de ballereros, hizo, y mandò po-  
ner en las escalas, ciertos ballereros con ballietas de torno =

Y gaxuchas tales, y en tal manera, que escombraron, y descom-  
braron la torre, y el muro: Estando el dicho Infante curien-  
to, y la gente descuidada, mandò aximmar la Escala mayor  
encima de la torre albarrana, y puertos encima de la to-  
rre Garcia Fernandez Ulanrique, y Carlos de Axellano con  
sus Vandexas, y gente de armas, y quadrilla, subieron por  
la escala mayor denodados, con las Vandexas bassas por el  
Escala, porque no los viesen los Moros; y de la primera subi-  
da conquistaron, y ganaron la dicha torre; en tal manera,  
que por allí la horadaron, y entraron por dor el muro, a la  
mano dexecha, e izquierda, y ganaron, e abrieron todos  
los muros, hasta el Alcazar, y Castillo, y despues descendieron  
al baxo de la Villa, y la pusieron a espada, y robo. Todo esto  
fue estando el dicho S.<sup>o</sup> Infante al pie de la torre. Vasi ha sido  
conquistada, y tomada a fuerza de armas, la fuerte, y nom-  
brada Villa de Antequera. Vsabed, que proeza, ni nombra-  
dia ni oradia de buenos Moros, no les pudo a provechar a  
los muchos pexechos, y grandes ballenas, que el dicho S.<sup>o</sup> In-  
fante traxo, y tiene sobre esta Villa, tal, que no havia Moro  
tan valiente, que no fuese herido, o muerto. Los Moros se  
encerraron en el Alcazar, y Castillo; y aun se estan hoy dia  
de la data de esta Carta; pero no se pueden defender allí  
por falta de agua: y la Villa està toda llena, y poblada de  
ballereria, y gente de armas de Christianos. Como quiera  
que los combates se ordenò, que fuesen siete, y començaren  
los seis, en tres partes, partidos de dos, en dos, y el septimo,  
que fuè el del S.<sup>o</sup> Infante; pero Dios quiso por su misericor-  
dia, que se acabò, como el S.<sup>o</sup> Inf.<sup>te</sup> lo havia ordenado.  
De esto os podrà hacer relacion, quando oij fuere, Juan  
de Ortega de Abiles mi Suegro, por quanto se hallò en ello,  
y entio por la dicha Escala el dicho Juan de Ortega.

Vsabed, que en la dicha Villa de Antequera no reha-  
llò, sino mui escogida, y buena gente, leal, y prudente, y  
dexaron gran fama de si, y son en el Real, alabados por ta-  
les. Las maneras de la conquista de la Villa, fueron estas:

La primera; se cerco al rededor con cinco Esquadrones.  
 La segunda, se combatio con bombaxidas (aplica este nom-  
 bre el Autor de esta carta a lo que es propriamente, Mor-  
 texo) trabucos, y truenos. La terzera, se tapio toda al re-  
 dedor de dos rapias en alto. La quarta, les tomaron el agua.  
 Todas estas daban los Moros, que hacer, no durmiendo,  
 ni holgando, como fuerdes, valientes, y leales guerreros;  
 y tanto, que todos los Cavalleros de los Chistianos, se ad-  
 miraban como hombres de carne, y queso podian sufrir  
 tanto. La quinta, llegaron las grullas con los martiles, y  
 azcab; y la Sexta, con la Escala Real. Jasi quiso Dios a-  
 yudar a su Pueblo Chistiano, en tal manera que no se pu-  
 dieron sustentar, ni detener. Jahora, segun entiendo,  
 ellos vendrian a partido, si el Infante mi Señor, los quisi-  
 ere oir. Jpor tanto debui dar gracias a Dios, y hacer muc-  
 chas Proseriones, alegrias, y rogaxle por la vida del Rey,  
 y del Infante, y por el Pueblo Chistiano, que aqui esta, por que  
 lo buelva con bien a Castilla, a honrra, y ensalzamiento  
 de su Corona Real.

Y despues de la Villa conquistada, el Infante mi S.  
 mandò meter en la dicha Villa un ingenio para batir el Al-  
 carax, y por quanto la gente de la Villa se havia recogido a-  
 el, y estava mui lleno de gente, que no cavia en las calles, y  
 Casas, y por que las piedras del ingenio mataban mucha gen-  
 te cada vez, que tiraba, tanto que en una noche lanro diez  
 y seis piedras, en tal manera que se vinieron a rendir, y dix-  
 claramente que no lanzasen mas, y que querian pacto, y que  
 el dicho S. Infante los dexase en arienna de Moros. El Infante  
 no queria, y los Caballeros de su Consejo le rogaron que lo hi-  
 ciese, por dos razones, la una, por que quando en el combate  
 se mataben un hombre, ese valdria tanto como los Moros,  
 que estaban en la Villa, fuera de la costa que se recrecia  
 en tener aqui el exercito de medio quento cada dia, y mas;  
 y asi les perdonò; y las condiciones fueron estas; La primera,  
 que les aseguxare las vidas; la segunda, que les pusiere en



salvo en Archidona, dos leguas de Antequera; la texera, que  
les aprestase mil doce azémilas, en que pudiesen llevar los  
bienes muebles: y así fue hecho, y cumplido. De manexa, que Tueres  
25 dias del mes de Septiembre, salio el Alcaide de la Fortale-  
za, y la entregò al S.<sup>o</sup> Infante; y fueron puestos en la Torre del  
Ornenage quatro Pendones, el uno, y primexo, el Pendon mayor  
del Infante: El segundo, el Pendon de la Saludacion; y los otros  
los Pendones de la Cruzada: Ide esta suerte plugo a Dios, fue-  
se conquistada la fuerte Antequera, y buelta a poder de Chri-  
stianos, que la perdieron en tiempo del Rey D.<sup>o</sup> Rodrigo.

Ahora sabed, que murieron de los Moros mas valientes,  
cinquenta y cinco. De enfermedad, y de hambre, y de estar des-  
velados, y no dormir, muchos. Y salieron por la puerta, que  
quando dexaron, y desampararon la Villa, dos mil ochocien-  
tas quinze personas; y así nos dexaron la Villa. Y sabed  
que el Infante mi Señor dexò en ella quinientas lanzas,  
mil ballereros, y ciento treinta hombres de a caballo. Des-  
pues de tomada Antequera, el S.<sup>o</sup> Infante, embio al Obispo de  
Santiago a Caveche, que es un Castillo cerca de la Villa; y de  
tal manera fue combatido, que se rindio al S.<sup>o</sup> Infante;  
y fue entregada la Fortaleza a 28. de Septiembre. Este  
mismo dia llegaron a Aznalmaxa el Conde de Niebla, y el Con-  
de de Niebla, y de tal manera la apretaron, que se rindio  
al S.<sup>o</sup> Infante, entregando la Fortaleza el dicho dia. De mo-  
do que estos dos Castillos quedan hoy conquistados, y gana-  
dos por los Christianos juntamente con Antequera; los quales  
seran muy necessarios, para señorear los caminos, y trave-  
sias. Esto hecho, el S.<sup>o</sup> Infante mandò, que el Arzobispo  
D.<sup>o</sup> Lope de Mendoza, y los Condes se juntasen, y fueren a  
batir a Tebar; y serian sobre él: Bien esperamos en la mise-  
ricordia de Dios, que lo querrá traer a mano, y poder de  
Christianos. No que de aqui adelante sucediere, y ten-  
dre cuidado de os lo escrivar. Fecha lunes dia de S.<sup>o</sup> Mi-  
quel 29. de Septiembre, año del Señor 1460.

Tambien se rindio, y fue tomado el Castillo de Tebar.

En la toma de estos Cartillos, fue herido en un pie D. Lope de Mendoza Arzobispo de S.º Santiago. Concluidos felizmente estos hechos, escribio, dando aviso de ellos a la misma Ciudad de Murcia, el Condestable D.º Quijano Dabalo encargando celebrasen estos triunfos con plausibles festejos, y regozijos.

Los Prelados, Grandes del Reyno, Señores, y Titulos, que asistieron en esta ocasion al S.º Infante, D.º Fernando, cuyo animo, esfuerzo, y valor jamas acava de publicar bastantemente la fama; asimismo los Cavalleros Hijosdalgo, y hombres buenos, que se hallaron en la referida conquista, y asalto de Antequera, y los que primero la asaltaron, y pusieron sus Pendones en sus muxallas, y que despues de su restauracion, quedaron en ella de pobladores, y havitantes, cuyas illustres familias, apellidos, y descendientes la honxan, y engrandecen hoy, puede ver el curioso en el heroico Poema, que del Asalto de Antequera compuso D.º Rodrigo de Carvajal y Robles. en el canto 10.º = 13.º = y 20.º donde elegantemente, y con conocimiento, como hijo de la Patria, refiere el lustre que realza su noblera, y el valor, y viraxia, con que han honxado su Patria muchos Heroes, hijos de esta Ciudad Nobilissima con sus famosos hechos en armas, y letras, como tambien las Heroinas eminentes, que en ella han florecido en todos tiempos, dignas por su discrecion, y talentos, de los mas expresivos encomios. Asimismo puede ver el Panegirico, que de dicha Ciudad hizo D.º Pedro Espinora, hijo suyo, y Capellan del Duque de Medina Sidonia, y Rector del Colegio de S.º Ildefonso, cuyas eloquentes plumas han remontado su vuelo, donde no puede alcanzarse el mio, desempeñando con elevado estilo el realzado merito, y sublimer Excelencias, que engrandecen su esclarecida Patria. Describio la Conquista, y asalto de Antequera el Doctor Lorenzo Salindez de Carvajal, del Consejo de la Cerisea Magestad, su Relator, y Repondatario,

Cathedratico de Prima de la Universidad de Salamanca,  
en la Cronica que estampò del Rey D.<sup>n</sup> Juan el II. año de  
1470. desde el Capitulo 85. hasta el 123.

Insignias del  
Escudo de Armas  
que concedió  
el Inf.<sup>te</sup> D. Fernan-  
do al muy No-  
ble Ciudad de  
Antequera.

**XXXVIII.** No solamente cuidò el Infante, restau-  
rada ya Antequera, de proveer lo conducente a su defen-  
sa, conservacion, y gobierno en lo militar y politico, nom-  
brando para todo sujetos los mas competentes, e idoneos,  
sino que determinò deoxar a la posteridad un monum-  
ento el mas firme, y expresivo, que calificase el aprecio,  
y estimacion, con que miraba a este Pueblo. Lo que execu-  
tò dandole por blason el Escudo de Armas, con que quito  
ennoblecerlo, siguiendo en esto, el antiguo uso de Egipcios,  
Griegos, Romanos, y otras Naciones, los que observaron cui-  
dadosamente la costumbre de fixar las Armas e insigni-  
as de sus Ciudades en los edificios publicos, estampandola  
asimismo en sus monedas de plata, y oro, para manifesta-  
cion de su antiguedad, y nobleza, como refieren graves  
Autores.

De Hercules Egipcio, se dice, que traia en su escudo  
gravada una clava, y una piel de Leon. (1) Scipion Emiliano  
un Intercaciense, a quien matò en desafio campal, como ex-  
criven algunos. (2) Alexandro Severo llevaba en el escudo un  
Leon, y tres ampullas de agua, dando la mitad a la fortit-  
leza, y la otra mitad a la fama. (3) Samblico afirma, que  
siempre, que los Capitanes Romanos triunfaban, por haber  
alcanzado alguna insigne Victoria, ponian entre sus bla-  
sones a los vencidos, como lo hicieron Silla, Marco Metel-  
lo, y otros, de quienes escribe Plinio. (4) Aun en la Catholica  
Iglesia, hallamos adaptada esta costumbre, pues vemos, que  
da por insignias a los Santos, aquellos signos, que demues-  
tran las virtudes, y hechos, en que mas gloriosamente se-

(1) Joseph. Rustic. l. 2. c. 6. n. 36. Alciat. l. 5. c. 3. = (2) D.<sup>n</sup> Ferr.<sup>do</sup> de Mexia  
en su Nobiliario l. 3. c. 42. = (3) Roman. en la Republi. Sensili. l. 6. c. 4.  
et. Itaxosi. en sus Emblem. l. 4. c. 5. Mexia tbi sup. Antiqueda de Ca-  
diz l. 2. c. 3. = (4) Plin. Casan. p. 4. Coni. 36.

Señalaxon. A los Maxtixes los presenta con las insignias de su Maxtixio como instrumentos de vaxdexo triunfo; a si vemos a S.<sup>n</sup> Pablo con la espada, a S.<sup>n</sup> Andxex con la Cruz, a S.<sup>n</sup> Sebastian con las Saetas, a S.<sup>n</sup> Lorenzo con las paxixillas; y a este modo a los demas.

Conforme a esta costumbre, se hacia como necesario dar a Antequera armas, y blason por donde fuese conocida, y tuviese distintivo que señalase el caracter de su nobleza; y esto es lo que el Inf.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Fernando su Conquistador hizo concediendole una Taxxa de azucenas (nombre de tres, que significa flor de seis hojas, lo que no tienen las demas diferencias de lixios, que conocemos) en medio de un Castillo, y de un Leon, con esta letra: Por su Amor, y de bajo una A. y una T. en significacion de Alteza, o Antequera. El Leon, es primordial, y característico blason de esta Ciudad, segun lo testifican sus antiguas monedas. (a) El motivo, que tuvo el Infante para dar por Armas a Antequera la Taxxa de azucenas, y no otra divisa, se dexa conocer, sabida la ocasion, y tiempo, en que la dio; lo qual se comprehende por el suceso siguiente, que refiere Fr. Xeronimo Roman en su Republica Christiana: (e) Dice: que por muerte del Rey de Navarra D.<sup>n</sup> Sancho el mayor, succedio en aquel Reyno su Hijo primogenito, llamado D.<sup>n</sup> Garcia: quien puso su Corte en Naxoera, Ciudad, por aquellos tiempos, la mas extensa, ilustre, y noble entre las de sus dominios. Era inclinado este Principe a la Caza; y aviendo salido un dia a divertirse en ella, y hallandose entre las esperixas de los montes, le salio un Javali: Algunos, son de parecer, que fue perdiz; al que hecho un arroy. Perseguido el animal, y siguiendolo el Rey el alcance, observò, que tomò acogida en una cueva, de varias, que se dexaban ver entre los peñascos de aquel montuoso sitio. El Rey se acercò presuroso, consentido, en que alli tenia ya bien asegurada la pieza: Con este intento penetrò la concavidad de aquel risco, en cuyo interior hallò formada una, como Capilla o Hexmita con su Altar, y en él una Imagen de

(a) Enriq. Florez. T. 2. de Medall. Verb. Antikarr. = (e) Roman. Repub. Christiana. l. 7. c. 17. ff. 229.

la Reyna de los Angeles, sumamente agraciada, puesta de rodillas, y como escuchando al Arcangel S.<sup>n</sup> Gabriel, que la saludaba. Maria sobre el Altar, vna Jarra de azucenas, al modo, que aparece de ordinario en las pinturas de este Misterio. Tambien hallò vna campanilla, cerca del Altar.

La colocacion de la Señora en esta Cueva, fue sin duda, efecto del zelo christiano, en la entrada de los Moros en este Reyno, para defendexla de la impiedad, insultos, y desacatos de tan fieros, y barbaços enemigos, como lo hicieron con la de Monreuxate, Guadalupe, y con otras: pues de las Iglesias mas principales de la España se sacaron entonces las reliquias para esconderlas, como escribe el D.<sup>n</sup> Pisa, y el P.<sup>o</sup> Osuna Rus en sus Memorias de lo sagrado, de la de Toledo; de la de Sevilla, Morgado; de la de Zaragoza, Carrillo; de la de Valencia, Diego; y de todas, difusamente, Morales.

Quedò el Rey con tal novedad sorprendido, y maravillado. Haciendo con suma devocion, y reverencia fervorosa oracion a la Señora, determinò engrandecer aquel texeno, con la fabrica de vn nuevo Templo, como lo hizo fundando vn Monasterio, que nombran S.<sup>ta</sup> Maria de Naxera del Orden de S.<sup>n</sup> Benito. No satisfecho el piadoso Rey con el nuevo edificio del Templo, y Convento, adorno de Capilla, dones, y privilegios, que le concedio, como dice Jeyes (1) quiso hacer mas plausible el hallazgo de la Sagrada Imagen de la Virgen, con la institucion de vn Orden de Cavalleria. Para lo qual mandò se fabricasen muchos collares de oro, y plata, curiosamente labrados, y que de ellos estuviere pendiente vna Jarra de azucenas, en representacion, y memoria de la que encontro el Rey en el Altar de la Cueva. Ordenò, que los Señoras, y Grandes del Reyno se congregasen en Naxera el dia 25. de Mayo, en que se celebra el inefable Misterio de la Soberana Encarnacion del Verbo Divino, y despues de haberse celebrado vna

(1) Fr. Antonio de Jeyes Croni. Gener. del Ord. de S.<sup>n</sup> Benito Centu. 6. C. 2.

solemne Misra con el mas grave, y magnifico apaxato, estando los Collaxes en el Altax, axmo de caballexos con varias ceremonias, a muchos, poniendoles el collar con la Taxa de arucenas pendiente de el. Establecio para esta Cavalleria algunos Estatutos: Siendo vno, que todas las Fiestas de la Virgen, y los Sabados, los guardasen, y tuviesen por solemnes, y festivos; en particular la festividad del 25. de Marzo, por quanto en memoria de esse Misterio sagrado, se dedicaba la Institucion de este orden de Cavalleria.

Este fue el origen, y principio del Orden Militar de las Arucenas, que fue conocido por el nombre de Cavalleros de la Texara, a causa de nombrar texaras a las Taxas en el lenguaje antiguo, porque eran hechas, y fabricadas de tierra. El expresado Rey D. Garcia para dar mas estimacion a este Orden, y para mayor honrra, se puso el primer collar asimismo: Despues adornò con el a D. Sancho Garcia, su Primogenito; a D. Ramiro Señor de Calahorra; a D. Fernando Señor de Tudera Lagunilla; y a D. Ramon Señor de Muxillo, todos hijos del Rey, y estos Infantes armaron a otros, y el Rey les ponía los Collaxes. Este hecho fue una de las cosas memorables, que el Rey D. Garcia executò en su reynado, despues de fabricado aquel templo suntuoso, cerca de los años del Señor 1052., segun muchos Cronistas; los que afirman con testes, que fue esta la primera divisa, que se inventò en estos Reynos, para distincion, lustre, y premio de sujetos eminentes, y honorables por lo heroico de sus acciones, como dicen Sansoxino, y Francisco Menio sobre el origen, estatutos, e insignias de los Ordenes Militares. Vease al Obispo de Pamplona en el Catalogo de Obispos de aquella Iglesia, en la vida de este Rey D. Garcia. (1)

No mucho despues de la Institucion de este Orden de Cavalleria, murió el Rey D. Garcia, por cuya causa no tuvo esta divisa el acrecentamiento necesario para su permanencia. Que tiempo sobrevistió este Orden despues de su primer-

(1) Episc. Pampelon. in Cathal. Episcop. illi. Eccl. n.º 65.

establecimiento, no se podria arreguax fundadamente, por-  
que no se halla Autor que lo declaxe. Pero escora sentada y  
cierta, que pasado<sup>D</sup>os tiempos fue renovada esta Cavalleria,  
y restablecida en su exbendor primitivo, por el Infante de Ca-  
tilla D.<sup>n</sup> Fernando, que fue conocido por el nombre de Infan-  
te de Antequera por haberla conquistado de los Moros. Era  
este Principe sumamente devoto de la Reyna del Cielo, y  
hallandose en Medina del Campo Pueblo de su Señorio en el  
año 1403. dispuso una Celebridad para el dia de la Assump-  
cion, devado el de la Encarnacion, aunque este era el señala-  
do en el primitivo establecimiento, pero tuvo abien<sup>o</sup> variax-  
to, por motivo, que para ello le arivtiexon, y mediante la  
autoridad, y consentimiento Pontificio del S.<sup>n</sup> Benedicto-  
XIII.: y havien<sup>o</sup> salido de su Palacio con sus cinco Hijos,  
y grande Comitiva de Cavalleros, y personas principales  
fueron en Proxesion, y con lucas, a la Iglesia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la  
Antigua, donde asivtiexon a una Missa, que se celebrò con  
grande solemnidad, y aparato; y concluido el sacrificio se  
acexco el Infante al Altar, donde durante la Missa, havia  
estado puesto, cierto numero de Collares de Oro, con la Taxxa  
de arucenas pendiente de ellos; y tomandolos el Infante,  
puesto vno en su cuello, adornò con los demas los de sus  
Hijos. Añadio ael Collar vn Exito, que pendia de el, y de sus  
gaxras, la Taxxa de las arucenas.

**E**stablecio, que vistiesen los Cavalleros en lugar de  
vna Estola blanca, que era vn manto de mucha auto-  
ridad, de que dimariò el vro de los Mantos Capitulares  
en los Cavalleros de las Ordenes. Hizo el Infante tanto  
aprecio de la divisa de la Taxxa de arucenas, que hallando-  
se ya con el Cetro de Aragon, havien<sup>o</sup> por fuerza y asalto  
rendido la Ciudad de Balaguer, que le havia sido rebelde,  
al entrax por la puerta de esta Ciudad, acompañado del  
Conde de Vigel, que era Señor de ella, puso el Collar a mu-  
chos Cavalleros, que se havian señalado en el sitio, honran-  
dolos, y premiandolos con este distintivo.

**E**l Rey D.<sup>n</sup> Alonso de Napoles embio esta misma

divisa al Emperador Federico, y otros Príncipes de la Alemania, los que hicieron grande estimacion, y aprecio de ella. En la Cronica del Rey D. Juan el II. año 30., setee, que haviendo venido a España en Roma a visitar la Iglesia de Santiago de Galicia el Conde de Zeli, Grande Principe, y Portado de Alemania sobrino del Emperador Segismundo, no admitio ninguno de los presentes, que el Rey D. Juan le hizo, y solo le solicitò le concediere licencia, para que él, y quatro Cavalleros de su Casa traferen su divisa del Collar de la Jarra de arucas, protestando que en ello se tendria por muy favorecido, y honrado; con cuyo motivo mandò el Rey se fabricasen con toda prierza cinco collares de esta divisa, que le embio con Gonzalo de Carrillejo su Maestresala. (1)

Gerónimo de Zurita, dice, que Felipe Duque de Borgoña embio al Rey D. Alonso el V. de Aragon a Gilveto de la Noj, Señor de Valnaxal, y Troncones, que era su Camarero, con el Collar del Toyson de oro, como a electo y nombrado por hermano, y compañero en aquella Orden de Cavalleria, que él havia instituido; El Rey lo aceptò, y embio en retorno a el Duque su divisa del Manto Capitulor y Jarra de arucas. (2) Tambien refiere el mismo, que en el año 1416. el Rey D. Fernando de Aragon dio la misma divisa al Emperador, como a Compañero, y hermano en aquella Cavalleria, y que el Emperador la dio a treinta Cavalleros, y fue importunado de algunos otros, que la solicitaban; El Rey de Aragon se puso la divisa del Emperador, y la dio a otros treinta, para mas seguridad de su alianza, y amistad, segun lo acordado entre los dos. (3)

Y en la confederacion que hizo el Rey D. Alonso V. de Aragon con el de Castilla, año 1450 segun Zurita, (4) despues de degollado D. Alvaro de Luna, tratò para mayor demostracion de voluntad, y paz perpetua, que el Rey, y Reyna de Castilla traxeren este mismo collar los dias festivos de la Virgen y los Sabados, segun lo establecido en la institucion de esta Cavalleria, en la que ya se hallaban el Emperador Federico, con otros Príncipes de Alemania, Austria, Hungria, y Bohemia.

(1) Zurita An. de Aragon. l. 5. c. 24. - (2) id. l. 12. c. 19. - (3) id. l. 16. c. 38.



Supuesto lo referido, y que havia poco tiempo, que el Infante D.<sup>n</sup> Fernando havia restaurado este Orden de Cavalleria; quando conquistò esta Ciudad, puer solo havian pasado siete años que van, desde el Año 3. en que la restaurò hasta el de 10. en que ganó a Antequera, y que le exatan estimable esta divisa, indubitablemente se colige, ser este el motivo que tuvo para honrar a esta Ciudad con la Taxa de azucenas, insignia de muy esclarecido honor en aquellos tiempos, yaun hasta los del Rey D.<sup>n</sup> Enrique IV. en que escacio esta Cavalleria.

**A**gregase a esto la devocion del Infante a la Santisima Virgen; asi llevado de esto, olvidando todas las demas divisas, y teniendo presente el valor, y esfuerzo de los guerreros animosos, que havian trabaxado en la conquista de este Pueblo, y queriendo distinguir en particular a aquellos, que dexò por Pobladores, y havitadores de esta Ciudad, y no pudiendo conceder este distintivo a cada uno de por sí, por ser tantos, y no todos iguales, y teniendo deseo de no dexar a ninguno agraviado, honró a todos en su Ciudad como cabeza de todos, dandole a nombre de su Rey, y usando de las facultades que obtenia por Tutor de la Real Persona, sus proprias Armas, que son el Castillo y el Leon, y a nombre suyo añadió la Taxa de azucenas, por ser insignia de Cavalleria, en aquellos tiempos tan apreciable, y honrosa, la primera que se fundò en estos Reynos, y que el mismo havia restaurado, y por ser atributo de Maria S.<sup>ma</sup>, de quien era singularmente devoto, dexando en ella un monumento que declarase, y perpetuase la memoria de habex sido su Alteza el Conquistador y Restaurador de esta Ciudad Nobilissima, a la que quiso honrificar y engrandecer dandole signos que fueren indicio de que la tenia en estimacion particular, como lo significa el mote, y letra. Por su Amor: Declarando en la **A y T.** que era su Alteza quien havia distinguido a este Pueblo con un blason tan decoroso y honroso.

**XXXIX.** Hallandose ya Antequera poblada de Christianos, y considerando estos, quanta parte tengan en nuestros aciertos, y sucesos dichos, las intercesiones de los Santos, y queriendo mostrarse agradecidos por medio de un reconocimiento perpetuo, y debido al favor de verse libres del poder Sarraceno, hecharon suertes para ver a qual de los tres Santos, que celebrava la Solesia el dia de su restauracion, que como se ha referido fue el 16. de Septiembre, debexian venerar, y tenerlo por Patrono; Por este camino lograron les declararse, y diere la suerte a S.<sup>ta</sup> Euphemia Virgen y Martir: En cuya virtud quedo reconocida, y recibida esta S.<sup>ta</sup> Gloriosa por Tutelax y Patrona de Antequera. Si bien creo que para esta eleccion contribuyò, y fue cierto el aviro de esta bienaventurada S.<sup>ta</sup>, que precedio a la victoria que el Infante alcanzo, rindiendo esta Ciudad, asegurandole, conseguia este triunfo el dia de su Fiesta, como lo acredita el hecho. Esto mismo hace pensar, que la piedad y zelo de los Ciudadanos no se detendria, aun quando el numero de los Santos de aquel dia fuese mayor, para dexarlos todos, anteponiendo a su Bienhechora; porque para corresponder a tan superior beneficio debian los obligados hacer las mas expresivas demostraciones de agradecidos. Y para que se pueda conocer mejor la merced, que en esto hizo el Cielo a este pueblo venturoso, sera justo referir el Martirio, y maravillas, que por esta Virgen bienaventurada ha obrado su Sober.<sup>no</sup> Esposo Jesu Christo, asi en vida, como en muerte, para que por ello se comprenda el gran bien, que les cupò por la suerte de esta eleccion.

Fue S.<sup>ta</sup> Euphemia natural de la Ciudad de Calcedonia en el Asia menor. Desde su mas tierna edad observò con la mayor exactitud, como perfecta Christiana todas las sagradas leyes del Catholicismo, siendo excelente en la practica de las mas heroicas virtudes. Cierto dia, en que solemnizaban los Gentiles una celebracion dedicada al Dios Marte, acaesio, que la S.<sup>ta</sup> no asistiese, por rehusar la abominacion de aquellas supersticiones;

Reciven los Vecinos de Antequera por su Patrona a S.<sup>ta</sup> Euphemia. Refiere se sumario, con otros sucesos prodigiosos.

por cuyo motivo fue aprehendida, conociendo, que era Christiana. Pusieronla en prisiones. Después la atoraxon con varas de hierro tan cruelmente, que descoyuntaron sus sagrados miembros, y atoraxon su hermoso rostro. Iguando dos Ministros de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano arrojaronla dentro de un horno de pez y piedra azufre ardiendo, no lo hicieron, por ver a sus lados dos Angeles muy hermosos, que les amenazaban severos con el castigo: Mas otros dos Ministros, que no hicieron caso del suceso, llegando a querer executar lo, al punto fueron consumidos con fuego, que salio del horno.

**N**o bastò este prodigio para extinguir el furor gentilico; antes mas encendidos en rabia, la atoraxon a una rueda para despedazarla; pero la virtud Divina impidiò la cruel fuerza de esta maquina. Lo qual visto por ellos la colgaron de gruesas tirantes, poniendoles pendientes a sus pies pesadas piedras, y nada satisfechos con esto, usaron la ferocidad de meterla en un pozo lleno de serpientes. Intentaron tambien acerrar sus miembros, y freirlos en sartenes de hierro. Mas de tantos peligros la guardò el Cielo milagrosamente. Al fin despues de varios tormentos, la sacaron al Amphiteatro, para que las fieras despedarasen, y devorasen su cuerpo; y aunque las mas de ellas se rindiéron halagueñas a los pies de la Santa, mas, le acometio furiosa, y mordiendole, le quitò la vida, por cuyo medio subio a gozar la vista y presencia de su Celestial Esposo.

Fue su martirio a 16. de Septiembre año 311. Despues de el, tomaron su cuerpo los Christianos, y lo tuvieron oculto, hasta que gozò de paz la Iglesia. Entonces los de Calcedonia sabiendo el inestimable tesoro que en su Ciudad tenian, le edificaron Templo suntuoso, y magnifico, y en el colocaron su cuerpo virginal, incorrupto, y entero en una casa muy preciosa, y la encerraron dentro =

de un arca de madera muy fina: La que comenro desde entonces a manar sangre copiosamente; de que se hacia un licor o exquisitissimo balmo, tan virtuoso, y medicinal, que todos los enfermos, que lo graban sex ungridor con el sanaban al punto milagrosamente de qualquier enfermedad o achaque, que adoleciesen.

Este portento, y otros muchos, que obró la gloriosa Virgen Euphemia, fue causa, de que los Verinos de Calcedonia, y con el tiempo los de toda Assia, y Grecia la tuviesen entanto aprecio, y veneracion, que iban en peregrinacion a su Sagrado Templo; devocion, que se acrecentó de tal modo, que fuera de los Lugares Sagrados de Jerusalem, no havia Iglesia en la Christianidad tan frequentada de peregrinos, y personas religiosas, como ella, ni Templo de mas reputacion, y nombre, ni que fuese mas venerado, y asistido.

Algunos Autores refieren, que apareciendo esta Santa en sueños a el Obispo de Calcedonia, le mandó, que tocasse con una esponja su sagrado cuerpo; y haviendolo puesto por obra, la sacó tan llena de sangre, que hubo, para que se repartiese de ella por todas las Ciudades, y Pueblos comarcanos. (1) Mas de esto, todos los años, en el dia que celebra la Iglesia su Martirio, salia sangre olorosa de su Cuerpo: maravilla, de que quiso desengañarse por sí mismo el Impetador Mauricio, que havia estado incredulo acerca de la realidad de este portento, tocando, como lo hizo, la sangre con sus manos año de 973; de que resultó quedar desengañado, y convencido del milagro, y juntamente tan aficionado a la Santa, que le fue siempre sumamente afecto, reverente, y muy devoto. (2)

Celebre estambien el suceso que refieren otros muchos Autores; dicen, que haviendose celebrado en Calcedonia =

(1) Nicephor. l. 5. c. 3. et 5. et l. 18. c. 31. De rarissimis Reliquijs, eo quibus unguentum medicum emanabat sicut ebagnius l. 2. c. 3.

(2) Niceph. l. 18. c. 31. Ipse autem digiti sanguini admoti, eo que humore delibuit, se ipsum sanctificandum conspexit; et se ipsa, ut id exederat, per se sua, et incipit cum admiratione, laudes suas, clara voce Martiri tribuit. Ebagn. l. 2. c. 3. et Baxoni. t. 6. pag. 136. et l. 8. pag. 66.

aquel Concilio General de 630. Obispos dentro del Templo de esta gloriosa S.<sup>ta</sup>, en el Pontificado de S.<sup>n</sup> Leon Magno, y siendo Emperador Marciano, sucedio, que dando los hereges sobre si los Decretos de dicho Concilio estaban fundados en catholica verdad, para convencerlos, ofrecieron los Padres del Concilio, fiados en la intercesion de la S.<sup>ta</sup>, que escribirian una Confesion de la Fe que profesaban, y que los hereges escribiesen lo que ellos creian, conuiniedo en cerrar dichas Confesiones en la arca, o cassa, donde estaba el Cuerpo de S.<sup>ta</sup> Euphemia; y el escrito de los dos, que ella aprobase, fue se tenido por cierto, firme, y catholico. Admitiose el partido; y levantando la tapa que cubria el Cuerpo de la S.<sup>ta</sup>, pusieron los dos Escritor sobre su pecho, y cerraron el sepulcro. Suplicaron y rogaron los Padres del Concilio, ael Señor bolviere por su causa, manifestando la verdad. Pasados tres dias descubrieron el Cuerpo de la S.<sup>ta</sup>, y hallaron el papel de los hereges hecho pedazos a su pies, y el delos Padres del Concilio entero e intacto, y en su mano; la qual extendio, y entregó el escrito ael Patriarca presente el Emperador. Melago, por el que muchos hereges se reduxeron ael gremio de la Catholica Fe; y de él tuvo su origen la costumbre de pintar a S.<sup>ta</sup> Euphemia en toda el Assia, y en otras partes de la Europa, con un papel doblado en la mano dexecha.

**N**O es sin exemplar este caso, pues otro semejante refiere Niceforo, haber acaecido en el Concilio Niceño I.<sup>o</sup>, celebrado en tiempo de S.<sup>n</sup> Silvestre Papa, y de Constantino Magno, que fue el primero General de la Christianidad en que presidio nuestro Español Ossio Obispo de Cordova, y en el que se compuso el Symbolo, que se canta en la Missa. Sucedió, que como huvieren muerto los S.<sup>s</sup> Chrysantho y Musonio antes de fixmar el Canon de la Fe, en cuya decision se havian hallado, y convenido, se acordó por los Padres del Concilio, que-

(\*) Libellum obsignatum ad tumultum deponere, noctemque totam in carceribus egere. Post die ad locum cum redirent, signa inuoluta inueniunt, et libellum explicatum: subscriptiones illorum reliqui inspectas cognoverunt; presentes adhuc in hęc verba conceptas, Chrysanthum, et Musonium, qui cum Patribus in S.<sup>o</sup> prima Oecumenica Nicena Synodo confecerunt, quamvis corpore translati, manus tamen propria, Nequeque Libello subscripsimus. Nicephor. l. 8. c. 23.

escrito aquel Decreto, y firmado de todos los demas, que fue-  
 ron 318 Obispos, los pusiesen sobre sus pechos, y se les pidio,  
 que los firmasen; y al dia siguiente hallaron las firmas  
 de dichos Santos entre las otras de los demas Obispos, asi  
 lo asegura Nicephoro. Juan Nauclero afirma que escribi-  
 endo una Carta S.<sup>n</sup> Leon Magno contra Eutiques, y Nestorio, he-  
 reges, para dar mas fuerza a sus palabras, la puso sobre el  
 Sepulcro del Apotol S.<sup>n</sup> Pedro, haciendole la deprecacion si-  
 guiente: Bienaventurado Apotol, a quien encomendo Chri-  
 sto su Iglesia, corregid y emmendad lo que yo en esta carta  
 puedo haber errado: y habiendo ayunado quaxenta dias,  
 despues de ellos le aparecio el Apotol, y le dixo, que havia  
 ya corregido la carta de su mano. Hallò sen asi; y luego  
 la remitió a Constantinopla a su Patriarca Fabiano.

La devocion à S.<sup>ta</sup> Euphemia duxò hasta los tiem-  
 pos del Emperador Jteraclio, que fallecio año de 641. En  
 el que los Persas hicieron vna irrupcion por el Asia menor; y  
 llegando a Calcedonia la rindieron; y habiendo entrado  
 en el Templo de esta gloriosa Virgen, no solo lo profanaron,  
 y robaron, sino que tambien pretendieron quemar sus so-  
 beranas reliquias. No mucho despues bolviéron los mismos  
 Persas ael Asia menor; y temiendo los de Calcedonia, que  
 entrando en su Ciudad intentasen repetir la profanacion  
 del Templo de la Santa, transportaron sus Reliquias  
 a Constantinopla, Ciudad, que està dividida de la de  
 Calcedonia, por el Estrecho del Mar de Thracia, que es el  
 que se reconoce por el menor de los descubiertos, y allí, le  
 edificaron vn Templo Junto a la Carrera de los caballos,  
 y las colocaron en el Altar mayor. Mas aunque transla-  
 dada a tierra extraña, no sesaron sus maravillas; pu-  
 es continuo franqueando el oleo preciosissimo con que  
 llenaba el Altar, y Templo de vna fragancia extraordinaria.

(d) Naucler. in Chronogr. volum. Genet. 45. Quicquid in hac epistola, ut homo  
 erravi, tu cui Ecclesiarum cura commissa est, emmenda, atque corrige.  
 Et post quadraginta dies, orante illo, seruus apparuit, dicens, legi, et emmen-  
 davi. Accipiens autem Epistolam Leo, invenit eam manibus Apotolien mandata-  
 tam, et correctam, quam ad Fabianum Epum Constantinopolitanum dirigere  
 mox curavit.

y admirable; tanto, que las Gentres de Arria, y Grecia, frequentaban este nuevo Templo, como lo hacian en Calcedonia con el antiguo.

**E**sta devocion persevero con igual feixon hasta el año 716. en que comenzo a imperar Leon Isaurico, enemigo cruel de las Reliquias, y de las Imagenes de los Santos; el qual privo de su Silla a S.<sup>mo</sup> Germano Patriarca de Constantinopla, y hizo quitar de los Templos las Imagenes sagradas; en especial mando sacar de su Sepulcro las Reliquias de la gloriosa S.<sup>ta</sup> Cufemia, y que las arrojassen al fuego con la Caixa, en que estaban depositadas; pero reverente el voraz elemento, no solo dexo indemnes las Reliquias, sino tambien la Caixa donde se hallaban: unicamente hizo en ella, como para señal del prodigio un agujero, por donde despues, con devocion y reverencia, tocaban lienzos, y tafetanes, que salian teñidos en sangre, y oleo de suavissima fragrancia: lo qual dio motivo, para que se aumentase mas cada dia la devocion con la Santa. Irritado por esta causa el mal Emperador, saco del Templo el Cuerpo de la Bienaventurada Virgen, y llevandolo a su Palacio, mando poner en su lugar, otro de un mal hechizo. Pero sabido esto por sus hijas, y hermanas, de secreto, iban a visitarlo, y adorarlo, y le mantenian lamparas, y cirios encendidos.

**N**o pudo esta practica religiosa perseverar tan oculta, que no llegase a entenderla el Emperador, y en furor con ciego enojo, mando poner dentro de un arca de hierro la Caixa, en que estaban las Reliquias, y que las arrojassen al mar. El dia, en que fue executado este impio decreto salieron del Puerto de las Sophias dos hermanos nombrados Sergio, y Sargonas; los que apenas se hicieron a la vela, quando en el Heleponto, que al presente es conocido por Cercheo de Salipolis, divisaron la Caixa de hierro, que nadaba sobre las ondas; y aviendo la recogido, y puesto en su Nave, siguieron su viage, tomando el rumbo acia la boca de Avido: Ideseoros de saber, lo que:

ocultaba la casa, le hicieron una pequeña abertura, por donde empezó a respirar un olor tan fragante, que superaba el de todos los aromas del Oriente; con cuyo motivo, y por las luces resplandecientes, y músicas celestiales de cantico, y hymnos, que oyeron, conocieron, dice el Cardenal Baronio, que en el Arca estaba depositado, el tesoro de cuerpo, o reliquia de algún Santo; pero temiendo al Emperador no se atrevieron a llevarlas a Constantinopla, y resolvieron restituirlas a su patria. Hallándose cerca de la Isla de Lemnos, que es una de las más conocidas, entre las cinquenta y quatro, que hay en el Mar Egeo, se levantó una tempestad, de la que escaparon con bien; y llegando al promontorio, o cabo de la Isla, diéron fondo para descansar en su Puerto: ut qualvis se acercaba una Doncella muy resplandeciente, y hermosa, que venia de lo interior de la Isla, y era S.<sup>ta</sup> Ilidia su Patrona, cuyas Reliquias existian en la misma Isla, y a mes que llegase a la orilla del Mar, vieron salir de la Nave para recibir la, otra Doncella no menor gallarda, resplandeciente, y hermosa, la qual era S.<sup>ta</sup> Euphemia; y al encontrarse, se abrazaron las dos Santas, saludándose por sus nombres; y despediéndose reverentes, volvió cada qual a su destino, dice el Cardenal Baronio. (1)

Pasado esto, quisieron los dos Hermanos proseguir su Navegacion; y dándose a la vela con este designio, apenas habrían caminado cinco, o seis leguas, quando empezó a soplar un recio, y contrario viento que les hizo retroceder para el Puerto de donde poco antes havian salido. Lo mismo experimentaron de allí a pocos dias: y porfiando tercera vez fueron compelidos a tomar el mismo Puerto: entonces segun afirma Baronio, (2) se les apareció S.<sup>ta</sup> Euphemia y les-

(1) Baroni. T. 9. anno 776. num. 10 = (2) Id. ibid. n. 11. Illa autem nocte viderunt gloriam maximam, et lumina, et ceteros, et filios candidi vestibus indutos, et Christum laudantes. Nunquam bono odore repleti, et agnovērunt eos esse S.<sup>ta</sup> reliquias, et magno gaudio affecti clam profecti sunt propter meritum virginis, ut reseruum ferrent in suam patriam. Id. ibi. Salve Mater Christi Euphemia benedicta. Et se invicem salutantes, rursum per se recelebant.

(3) Id. ib. n. 11. Cui contendit me huc, ac que illuc circumageze? Nullo ulterius progredi, neque hinc proficisci quis me vultu ducere. Atque cum dixisset, rursus dixit eis: Non rari sunt quod Calcedone martiris vitam finirem, inde translata Baroni. et in Mare projecta fuerim, et hic reserim? Cui autem me vultu circumageze? et in parte inferiori? hoc a me fieri non potest. dicitur hoc facere, sed facere et hic quidem.



disso. Bastame habex sido martirizada en Calcedonia, trasladada a Constantinopla, y despues arrojada ael Mar. No os empeñeis en darme otro destino, porque es mi voluntad, que quede en esta Isla mi Cuerpo. Los otros los dos hermanos con esta nueva, edificaron una Iglesia en la Isla, donde colocaron el Cuerpo de la bendita S.<sup>ta</sup> quedandose en su guarda, y custodia, on que permanecieron el resto de sus vidas.

Permaneciendo en la Isla las Reliquias de la S.<sup>ta</sup>, intentó el Obispo de Lemnos trasladarlas a un Templo nuevo sumptuoso, y magnifico, que a su costa se havia en ella edificado; pero apareciéndole la S.<sup>ta</sup> le hizo saber, que de ningun modo queria dexar el lugar en que se hallaban sus reliquias; que a su nueva Iglesia pasare las de su hermana, y compañera S.<sup>ta</sup> Euxeria, que ella de su parte le rogaria, lo tuviere por bien executado, como al fin serio cumplido. (c)

Pasados tiempos murieron los dos hermanos Sergio, y Sargonas, y tambien fallecio el Emperador Leon Traurico. Succediole en el Imperio su hijo Constantino V. Compronino, el qual fue mas acerrimo persecuidor de las Imagenes, que su Padre, por cuya impiedad le dieron el nombre de Precursor del Anichristo; y continuando su tirania, al fin acabó la vida al rigor de un rabioso fuego, que comenzándole por los pies, y atementándole con exceso le fue abrasando hasta quemarlo todo. A este Constantino Compronino, y no a su Padre, atribuye Zanoxas, y otros Autores graves el delicto referido executado con las reliquias de S.<sup>ta</sup> Euphemia, segun refiere Baronio. (c)

A Constantino le succedio su hijo Leon VI. Fue apostata, como sus predecesores; pero no los imito en la crueldad de perseguir las Sagradas Imagenes. Tuvo por Mugex a la famosa Emperatriz Irene: Laqual, muerto Leon, su marido, xedusso al gremio Catholico a su hijo Constantino, y ayudó a que se

(a) Baron. l. 9. n.º 42. Non agrediaris facere quod statuisti; non obiam enim in hac xé tuę sanctitati; sed adi ad sororem meam Euxeriam, et ego illam rogabo: ipsa enim se tibi tradet, si impleas, quod desideras.

(c) S.º. ibid. Autores, qui hę tribuunt Compronino filio Leonis, et non ipsi Leoni, sunt Zanoxas, Zedrenus, et theophanes in Histox. Imperat. quę quiscelanea nuncupatur, in Compronino.

Congregase el Concilio II. de Nicea. Reedificó el Templo de la gloriosa S.<sup>ta</sup> Euphemia, que estaba casi arruinado: Lo hexmoses, adornó, y proveyó de ornamentos, y de quanto era necesario para el culto Divino, haciendo, se nombrase Obispo para Calcedonia, como antes lo havia tenido. Esta piadosa Emperatriz repetio las mismas vivas diligencias para descubrir el destino de las Reliquias de S.<sup>ta</sup> Euphemia, largue durante las vidas de Sergio, y Sargonas havian obrado tantas, y tales maravillas, que asu fama acudian de aquella Isla enfermos, y otras muchas gentes de la Macedonia, y Grecia, y todos volrian sanos: Los deseos de la Emperatriz por descubrir las reliquias eran grandes; y viendo que los medios humanos quedaban sin efecto, ansiosa por descubrir aquel oculto tesoro acudio con sus ruegos, y suplicar al Cielo; y de este modo consiguió el fin aperecido por medio del siguiente caso.

**N**avegando para el Occidente un Apocrisario, o Consejero Supremo que es lo mismo, acuyo cargo corria en Constantinopla el despacho de todos los negocios de la Grecia, y haviendo desembarcado en la Isla de Lemnos advirtio el gran respeto en que era tenido el Templo de S.<sup>ta</sup> Euphemia, y que muchas gentes concurrían a él, para venerar sus Reliquias; con cuyo motivo publicamente reprehendio la inobediencia en que incurrian contra los Imperiales Decretos, que tenían prohibido el culto de las Reliquias e Imagenes de los Santos, por cuya causa mando demoler aquella Iglesia, para que el Cuerpo de la S.<sup>ta</sup>, que quedó embuelto en las ruinas, no fuese venerado, ni se le volviere adar culto.

**P**arado esto, estando cierto dia reconociendo las ruinas del Edificio de aquel Templo el Conde Anastasio, que tenía en Lemnos su residencia, y era Señor del territorio del Templo arruinado, acaecio, advirtiere, que entre las ruinas, se descubria un maxmol, que indicaba ser lapida de algun sepulcro, y llevado de curiosidad, haciendo descubrirlo, halló en él gravado el siguiente titulo: *Morotior, Sergio y Sargonas, navegando por el Helesponto, sacamos del Mar las Reliquias de la bendita, y S.<sup>ta</sup> Martir & Christo Euphemia, y las depositamos aqui por su mandado.*

Lleno de gozo por el hallazgo del celestial tesoro, hizo edificar en el mismo sitio un magnifico Templo, que dedicò a la S<sup>ta</sup>, donde con la mayor celebridad y pompa depositò sus sagradas Reliquias. En este tiempo fue acusado el Conde ante el Emperador de cierto delito, y por él, sin oír sus descargos, le condenaron a privacion del Estado. Con este motivo pasó a Constantinopla a promover su defensa. No lejos del Palacio Patriarcal de aquella Ciudad havia un Templo, donde entrò a hacer Oracion para facilitar por ella el auxilio Divino, a fin de alcanzar favorable despacho. Quiso tambien valerse para con Dios de la intercesion del S<sup>to</sup> Titular de aquel Templo, con cuyo designio preguntò a un Capellan por el nombre del S<sup>to</sup>, a quien estava dedicado; el qual le dió, que a S<sup>ta</sup> Euphemia Virgen y Martir de Calcedonia: Oydo esto, exclamò el Conde, diciendo; oh! mi bendita en todas partes Euphemia! redme ahora, como siempre, propicia. Estas expresiones movieron al Capellan a que le preguntase si era especial devoto de la S<sup>ta</sup>; a que satisfizo el Conde noticiandole el hallazgo de las reliquias, y que las tenia colocadas en un nuevo templo, que en su Señorio havia edificado.

Esta noticia la pasó el Capellan al Obispo de Calcedonia, que ala sazón estava en Constantinopla, el qual oyò a el Conde Anastasio; y haviendo este informado de todo, habló el Obispo al Patriarca Tarasio, y en el Emperador, y Emperatriz, quienes restituyeron al Conde la posesion de su Estado, con otras mercedes, que le hicieron, dando orden para que el Cuerpo de la S<sup>ta</sup> fuese conducido a Constantinopla, como en efecto se executò, y lo depositaron con solemne aparato, y acompañamiento en el Templo de la S<sup>ta</sup>, colocandolo en la misma Arca, de donde por mandato del mal Emperador Leon, lo havian extraido. Con el tiempo fueron divididas las Reliquias, y repartidas por diversas partes. Visitolas S<sup>ta</sup> Melania la menor, como en sus Actas se refiere. S<sup>to</sup> Paulino Obispo de Nolas

puso parte de ellas en una Capilla de su Iglesia, segun lo  
 exercive el mismo por estos versos.

*Atque Calzidicis Cuphemie Martiris oris,  
 Signat Virgineo sacroto sanguine litus.*

En Villa Franca, noble Pueblo de Navarra hay parte  
 de ellas. Tambien la Insigne Real Colegial de Antequera  
 ha obtenido vna Reliquia especial de S.<sup>ta</sup> Cuphe-  
 mia, que annualmente lleva el Præste en la Procesion  
 que el dia 16 de Septiembre hacen los dos Cavildos  
 a la Iglesia Titular de la S.<sup>ta</sup> donde ayren ala Misra  
 Solemne, y Sermon, en Accion de gracias por haberte  
 restaurado en semejante dia este Pueblo despojando  
 de el alor Mozos. Otra Reliquia de la misma <sup>es</sup> está en el Convento  
 de la Encarnacion de las Carmelitas Calzadas de esta mis-  
 ma Ciudad.

Perafan de Ruxera en su viage de Jerusalem refiere que  
 el Cuerpo de S.<sup>ta</sup> Cuphemia fue trasladado ala Iglesia mayor de  
 vna Ciudad, que era cerca de Puerto Rubino, donde permane-  
 ce hoy en vn sepulcro de marmol, cerrado con tres llaves, que  
 custodian, el Vicario del Obispo, la vna; otro, la Ciudad; y la  
 tercera, el Corredor, que alli nombran Clarissimo, puesto  
 por la Señoria de Venecia: siendo de advertir, que hoy en to-  
 da la Ciudad vn olor tan suave, que excede a quanto se  
 vio naturalera, y ha dispuesto el arte. <sup>(1)</sup>

En vn Pueblo, cercano ala Raya de Portugal, diez  
 leguas distante de la Ciudad de Orense, que se nombra  
 el Valle, hay vna peña elevada, en cuya sima era vna  
 plazera llana, que llaman la sima, el campillo; en este  
 terreno acaecio año 1553 que estando vna Pastorcilla  
 custodiando las ovejas de sus Padres, vio salir por la ro-  
 tura de vn peñasco vna mano con vn anillo de oro: como  
 lo la Pastorcilla, y al punto advirtio la novedad de que  
 havia enmudecido. Admirado el Padre, fué con su hijo  
 al lugar de la aparicion, donde volviendo a dexar reves

(1) Nizepr. Calip. L. 3. C. 3. p. 23.

la misma mano, hizo que le restituyere su hija el anillo, y al punto se halló con habla. Resonaron al mismo tiempo ruves, y sonorosos ecos de Celestiales canticos, y una voz, que decia aquí erra el Cuerpo de S<sup>ta</sup> Cufirnia, procura llevarle al Templo de S<sup>ta</sup> Maxima. Mirare asi; y persevero en aquella Iglesia, hasta que el Obispo de Oxenre D<sup>n</sup> Pedro de Seguiño le llevo a su Iglesia Cathedral, donde se venera al presente, en una Capilla, colateral a la Mayor, al lado derecho, en un sepulcro dorado, defendido con una reja de hierro, como lo dice Ambrosio de Morales: (1) o en la misma Capilla mayor, segun afirma D<sup>n</sup> Sancho de Avila. (2) Lo que va expresado de la Eloxista Patrona de Antequera S<sup>ta</sup> Cufernia, lo refieren varios, y graues Escriptores, asi Griegos, como Latinos. (3)

Rinden los  
Moros el Cas-  
tillo de Tevar.  
Se recupera  
el Alcáide de  
Antequera.  
Treguas entre  
el Rey D<sup>n</sup> Juan  
II. y el Rey de  
Granada.

**XL.** Después de conquistada Antequera, recibió el Alcáide orden del S<sup>or</sup> Infante prohibiendo hostilidades, y entradas entera de Moros, a causa de tener su Alteza hecho ajuste de paz, y firmadas treguas con el Rey de Granada, las que havian de principiar el 6. de Noviembre de aquel año. Comunicado este aviso, acaesio que los Moros desearon de tomar el Castillo de Tevar cercano a esta Ciudad, que estaba por los Christianos, lo acometieron, logrando apoderarse de él. Pero sabido esto por Rodrigo de Narvaes determinó recobrarlo antes que llegase el 6. de Noviembre; y poniéndolo por obra, lo consiguió, dexando en él de guarnición cien soldados de a Cavallo, y cien Infantes para que lo custodiasen, y defendiesen. Resolución de que dio cuenta al Infante, declarándole el motivo de haber contra venido a su orden; y su Alteza, no solo lo tuvo abien, sino que le agradeció, y alabó mucho este hecho.

A poco, se otorgaron las treguas por 7. meses, entre los dos Reynos, por Mar, y tierra, con paxias de trescientos:

(1) Ambro. de Moral. l. 10. c. 27. H. 384. (2) D<sup>n</sup> Sancho de Avila. H. 295. (3) Monolog. Exec. Idibus Julij. Et in Constituti. Emmanu. Imperat. apud Theodorice. in Tom. Pharis. l. 7. c. 1. = S. Apocrius episcop. Arnaferius, eujus verba recitantur in 2<sup>do</sup> Concil. Nizeno Act. A. et C. = Mombretius T. 4. = Beda. Ysaordus, Adde, cum alijs. En el Breviario Toledano hay un hymno de la S<sup>ta</sup>, que comienza: En festum pro die Virginis incluz.

Cautivos Christianos, pagadas en tres plazos. Estas treguas se fueron prorrogando hasta 15 de Julio de 1423., porque hasta entonces estuvo en paz toda la Frontera, como dice Argote de Molina. (a) Efectuadas las treguas vinieron algunas familias a tomar domicilio en Antequera: Motivo que dio ocasion al Alcaide para escribir al Alcaide Infante, y a la Reyna D.<sup>a</sup> Catharina, Madre del Rey D.<sup>n</sup> Juan II. suplicandoles concediesen a esta Ciudad, los privilegios de que gozaban Taxifa, Teva, Olveza, y Alcalá la Real, para conseguir por este medio se aumentase el numero de sus pobladores. Cuya suplica fué despachada, y en su virtud obtuvo el Alcaide la siguiente Real Sedula.

Sedula de privilegio de Franquezas.

Yo el Rey; Hago saber a vos mis Contadores Mayores, que Rodrigo de Navarra mi Alcaide de la mi Villa de Antequera, que el Inf.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Fernando mi tio, mi Tutor, y Residor de los mis Reynos ganó de los Moros, enemigos de la Fe, me embio a decir, que son necesarios a morar, y poblar en la dicha mi Villa de Antequera ciertos Vecinos. Otrosi, que vendran a morar, y a vivir e a poblar otras muchas personas, si los yo franqueare, e diere franquera e libextad de todas las cosas que son libres, y francas para los Vecinos, que viven, moran, y pueblan en las mis Villas de Taxifa, Teva, e Olveza, y Alcalá la Real, e en las otras mis Villas, e Castillos fronteros de tierra de Moros, o en qualquiera de ellas. E porque a mi servicio cumple mucho, que la dicha mi Villa este poblada de toda la mas gente que ser pueda, es mi merced, que todos los Vecinos, que agora en la dicha mi Villa de Antequera moran, e moraren, e pueblan, e poblaren en este año de 1423., y de aqui adelante de cada año, para siempre Jamas, que sean libres, y francos, e quietos, e que no paguen moneda, nin monedas, nin pedido, nin pedidos, nin pecho, nin pechos, nin almogaxifazgo, nin almogaxifazgos, nin diezmo, nin diezmos, nin otro derecho, nin derechos, nin tributo, nin tributos, alguno, nin algunos, que yo mando coger, e dexasen en los mis Reynos, este dicho año, e de aqui adelante de cada año, para siempre Jamas.

(a) Molina Argote. L. 2. C. 182.

Otro si es mi merced, que no paguen alcavala, nin alca-  
valas, ninguna, e ningunas en qualquiera manera que  
sea, que es, o en adelante fuere, desde este año, y de ca-  
da uno para siempre Jamas, de todas las cosas, que ven-  
diexen, o de las cosas que llevaxen para mantenimien-  
to del dicho Alcaide de la dicha Villa, e de los Vecinos, e  
Moradores, que en ella moran, e moraxen de aqui ade-  
lante para siempre Jamas, segun dicho es; Ca mi merced  
es, que hayan, y gozen, e les sean guardadas todas las merce-  
des de franqueras, e libertades, que han, y deben haver los  
Vecinos, que moran, y pueblan en las dichas mis Villas, e fron-  
terazas, e Castillos fronteros de tierra de Moros, o en qualqui-  
er de ellos, porque vos mando, que lo pongades, e asentades  
en los mis Libros de las Mercedes, e libredes mis Cartas  
e privilegios de franquera del dicho Alcaide, e a todas las per-  
sonas, Vecinos, e Moradores, que en la dicha mi Villa de An-  
tequera agora moran, e moraxen, e pueblan, e poblaen,  
e si viniexen a poblar, e morar este año de 1411. desde aqui  
adelante de cada año, para siempre Jamas, para que no pa-  
guen la dicha moneda, e monedas, e pedido, e pedidos, e Al-  
mogaxifugo, e almogaxifargos, ni otro derecho, nin tributo,  
nin tributos algunos, nin otro si las alcavalas de todas las  
cosas que vendiexen, e de las cosas que llevaxen para pro-  
veimiento, e mantenimiento del dicho Alcaide, e de los  
Vecinos, e Moradores, que moran, e moraxen en la dicha  
mi Villa de Antequera este año, e de aqui adelante de  
cada año para siempre Jamas, de qualquiera Ciudad, o Villa  
o Lugar de los dichos mis Reynos, y Señorios a todos los di-  
chos Vecinos, e Moradores, o a qualquier de ellos, o a sus  
hombres de ellos, o de qualquiera de ellos, que acudieren  
por los dichos mis Reynos, e caminaren, que sean francos,  
equietos de todo lo sobredicho; e hayan, e gozen de to-  
das las franqueras, e libertades, que han, y gozan, e  
tienen, e son guardadas, a los que moran, e moraxen.

e pueblan en las dichas mis Villas de Taxifa, Teva, Olvera, e Alcá-  
 cala, e en las otras mis Villas, e Castillos frontereros de Moros, como  
 dicho es, salvo los homicianos, que moran, e moraren, e fueren  
 a vivir, e morax de aqui adelante ala dicha Villa, que es mi mer-  
 ced no sean quietos, nin perdonados en cosa, que en los privilegios,  
 que las dichas Villas, y Castillos frontereros tienen e contengan,  
 que sean quietos, e perdonados, los que en ellas moraren. Ca-  
 mi merced es, que lo non sean los que moran, e moraxen en la  
 dicha Villa de Antequera, segun dicho es. E mando a vos los  
 dichos mis Contadores mayores, que lo pongades así por sal-  
 vado, quando arrendades las monedas, e pedido, e almoza-  
 rifazgo, e alcabalas, e otros pechos, e derechos, e tributos quales-  
 quiera, que sean, para que los non paguen el dicho Alcaide, e  
 los dichos Vecinos e Moradores de la dicha Villa, porque a mi  
 no sea puerto de cuenta alguno, y la dicha merced les sea me-  
 jor guardada. Pero es mi merced, que les sea guardada esta  
 dicha merced, e franquera, por todo el tiempo, que en dicha  
 Villa moraren, e poblaren los dichos Vecinos, e non mas. E sobre  
 esto mando a vos los dichos mis Contadores Mayores, e a mi  
 Chanciller e Notarios, e Escribanos, e a los otros, que estan en la  
 tabla de los mis sellos, que mostrando vos por parte del dicho  
 Alcaide, e de los Vecinos, e Moradores de dicha Villa el tras-  
 lado de qualquier de los privilegios, que las dichas Villas de Tax-  
 ifa, Teva, Olvera, e Alcácala, e de las otras mis Villas, e Casti-  
 llos frontereros de tierra de Moros, tienen, sacado con auto-  
 ridad de Tuez, que les di mi Carta, e privilegios, por virtud  
 de dicho traslado de privilegio, la que menester fueren,  
 en esta razon, para la seguridad de las dichas franqueras,  
 e mercedes suso contenidas, segun que son guardadas en las  
 dichas mis Villas, e Castillos frontereros de tierra de Moros, sal-  
 vo en razon de los dichos homicianos, que es mi merced que  
 no pongais en ellos la tal clausula, no embargante que el  
 privilegio original, que qualquier de las dichas mis Villas  
 e Castillos frontereros de tierra de Moros tienen, non vos mu-  
 estraren. E non les descontades Chancilleria alguna, e non tar-  
 gades en de al. Fecho en 20. dias de Octubre, año de 1. Nacimi.<sup>to</sup>



de *Arto*. Señor Jeruchirto de *Arto*. = To la Reyna = To  
el Infante. = Eyo Sancho Romero la fize escribir por  
mandado de los *S.<sup>tes</sup>* Reyna, e Infante, Tutor e *Arto*. *S.<sup>to</sup>*  
el Rey, e Residores de sus Reynos. = Registrada.

Publicada esta Sedula de franquera de contribucio-  
nes acudieron gentes de varias partes a tomar en An-  
tequera domicilio; con cuyo motivo empero a acrecen-  
tarse el Vecindario. Este buen exito movio a Rodrigo  
de Narvaez para presentarle nueva suplica ael *S.<sup>to</sup>* Rey  
*D.<sup>no</sup>* Juan el II.; que ya governaba por si mismo el Reyno,  
pidiendole confirmacion de la Merced concedida por  
la Reyna *D.<sup>na</sup>* Cathalina su Madre, para la mayor fir-  
meza, y vigor del Privilegio. Lo que otorgó el Rey, como  
consta de la siguiente sedula, que sobre ello fue des-  
pachada.

Real sedula del Rey *D.<sup>no</sup>* Juan II. de Castilla  
En que ratifica la anteced<sup>te</sup> Merced de fran-  
queza de Contribuciones conced<sup>da</sup> a Anteq<sup>ra</sup>.

**E**n el nombre de Dios Padre, e Hijo, e del Spiritu Santo,  
que son tres Personas, e vn solo Dios verdadero, que vive, e  
reyna para siempre Jamas; e de la Bienaventurada Virgen  
gloriosa *S.<sup>ta</sup>* Maria su Madre, a quien yo tengo por Señora  
e por Abogada en todos los mis fechos; e a honrra e servicio  
suyo; e del Bienaventur<sup>do</sup> Ap<sup>osto</sup>l Santiago, luz, e Cap<sup>o</sup> de  
todas las Españas, e Patron, e Guadador de los Reyes de Castilla.  
E de todos los Santos, e Santas de la Corte del Cielo. Porque el  
bien, e merced, q<sup>e</sup> los Reyes facen, basta adelante, es non ol-  
vide, ca como quier que merque, e canse el curso de la vida  
de este Mundo, Aquel bien e merced que facen, es lo que fi-  
ca en remembrança en este Mundo; e este bien es galardón  
de la su alma ante Dios. E por non caer las cosas en olvido  
lo mandaron poner en escrito en sus Privilegios que dan, y  
mandan dar, por que los orros que reinasen despues de ellos,  
e tuviesen su lugar, fuesen tenidos de lo guardar, e de lo:

llevar adelante. Por ende yo acatando, e considerando to-  
 do esto, y por hacer bien, y merced a Rodrigo de Narvaes mi  
 Alcaide de la mi Villa de Antequera, e a los Vecinos, e Mora-  
 dades, que en la dicha Villa moraren agora, e de aqui ade-  
 lante para siempre Jamas; e por ennoblexer, e honrrar,  
 e ensalzar la dicha Villa, quiero que sepan por esta mi Car-  
 ta de Privilegio, o por su traslado signado de Escrivano pu-  
 blico, el Concejo, e Alcaldes, e Alguaciles, e Veintey quatro,  
 Cavalleros, e Escuderos, e homes buenos, que han de haber  
 hacienda del Concejo de la muy Noble Ciudad de Sevilla; e to-  
 dos los Concejos e Alcaldes, e Alguaciles, e otros Oficiales quales-  
 quier de todas las Ciudades, Villas, e Lugares de los mis Reynos;  
 e todos los otros Justices, e Justicias, e Mexinos, e Jurados, e Maes-  
 tres de las Ordenes, e Comendadores, e Subcomendadores, e Castillos,  
 e Alcaldes de los Castillos, e Casas fuertes, e todos los otros apexella-  
 dos, e qualquier, e qualesquier de ellos, Como Yo N. Juan, por la  
 Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de  
 Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Alge-  
 cira, e Señor de Vizcaya, e de Molina, vi mi mi Alvala firma-  
 do de los nombres de la Reyna mi Madre, emi S.<sup>ra</sup>, e del Infan-  
 te mi Tio, mi Tutor, e Residore de los mis Reynos fecha en es-  
 ta ouisa. = Aquí refiere la Carta del Privilegio da do por la  
 Reyna. = Y sigue = Cagora el dicho Rodrigo de Narvaes mi  
 Alcaide de la dicha mi Villa de Antequera, e los Vecinos, e Morada-  
 des que en ella moran, embiaronme a pedir por merced, que les  
 confirmase el dicho mi Alvala, e la merced en el contenida, e les  
 mandase dar Privilegio de ello. E Yo el sobredicho Rey N.  
 Juan por hacer bien e merced al dicho Rodrigo de Narvaes  
 mi Alcaide, e a los Vecinos, e Moradores, que en la dicha  
 mi Villa de Antequera moran, e al Alcaide, Vecinos, e Mo-  
 radores, que de aqui adelante moraren en ella, tovelo por  
 bien, e confirmoles el dicho mi Alvala, e la Merced en el con-  
 tenida, e por esta mi Carta de Privilegio, o por el dicho trasla-  
 do, signado como dicho es, mando al Concejo, e Alcaldes,  
 e Alguaciles, e Veintey quatro, Cavalleros, Homes buenos =

de la dicha Ciudad de Sevilla, e de todos los otros dichos  
Concejos, e Alcaldes, Jurados, Juezes, Justicias, Merinos, e  
Alguaziles, Maestros de las Ordenes, e Prioros, e Comendado-  
res, e Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos, e Casas ju-  
-xtes, e Llanas, e apoxilladas, e Merinos, e Adelantados,  
e otros Oficiales qualquier de los dichos mis Reynos, e Se-  
-ñorios, que agora son, e seran de aqui adelante, e qual-  
-quier mi tennero, o Recaudador, u otras qualquier per-  
-sonas, que han de coger, o de recaudar en renta, o en fiel-  
-dad, o en otra manera qualquier, las dichas monedas,  
o pedido, o Almogaxifadgo, o Almogaxifadgos, e portar-  
-go, e portargos, e diezmo, e diezmos, e otro derecho, e tri-  
-buto alguno, e algunos, en todas las dichas Ciudades, e  
-Villas, e Lugares de los dichos mis Reynos, Ordenes, e Se-  
-ñorios este año de la data de esta mi Carta de Privilegio,  
e desde adelante de cada año para siempre Jamas, que  
non demanden, nin consientan demandar al dicho Al-  
-caide, nin a los Vecinos, nin Moradores, que en la dicha mi  
-Villa de Antequera moran, e moraren de aqui adelante  
para siempre Jamas, las dichas monedas, nin pedido, nin pe-  
-didos, nin Almogaxifadgo, nin Almogaxifadgos, nin portar-  
-go, nin portargos, nin Diezmo, nin Diezmos, nin Otro derecho, nin  
tributo alguno, que sea en qualquier manera. Orosi que no  
les demanden alcavala de todas las cosas de su labranza, e  
-cxianza, e que vendiexen; e de la carra, e venados, que cara-  
-ren los dichos Vecinos e Moradores de la dicha Villa, e de los  
-cueros, e pellejos de los dichos venados e carra, mostrando  
por fe del Alcaide de dicha Villa, como aquella carra laca-  
-zaron en tierra de dicha Villa de Antequera; e los cueros,  
que llevaren a vender, que son de la dicha carra. Orosi,  
que les non demanden Alcavala del esparto, nin de la am-  
-pola, e hortalizas, que de la dicha Villa llevaren a vender  
a otras qualquier partes, porque son semejantes a su  
labranza, puer en la dicha Villa, e en su tierra siembran =

las hortalizas, e las cogen. Otxori es mi merced que le non  
 demanden, nin consientan demandar fonsado, nin  
 fonsadoxa, nin barcage, nin pasage, nin roda, nin cas-  
 telleria, ca mi merced es, que non paguen los dichos posi-  
 dos, e alcavalas, nin orra, nin orras cosas, nin dexechos  
 algunos de los que dichos son: Que mi merced es, que el di-  
 cho mi Alcalde, e los Vecinos e Moradores de dicha Villa, que  
 en ella moran, e moraren de aqui adelante, que hayan,  
 e gozen, e sean francos, e erentor de todas las cosas que  
 dichas son, segun que en este mi privilegio se contiene  
 para agora, e para adelante, e para siempre Tama.  
 E por esta mi Carta de privilegio, e por el dicho traslado,  
 signado como dicho es, mando al Conxueidor, e Juez  
 e Alcaldes, e Vecinos, e Alguaciles, e orras Justicias, e  
 Oficiales qualesquier de cada vna de las dichas Ciuda-  
 des, e Villas, e Lugares de dichos mis Reinos, que agora  
 son, e seran de aqui adelante, que si los dichos terore-  
 xos, Recaudadores, oficiales, u Arrendadores, u otras  
 qualesquier personas, que ovieren de recoger, o recau-  
 dar en renta, o en fieltad, u en otra manera qualqui-  
 er en las dichas moneda u monedas, e pedido, e almogari-  
 fado, e portazgo, e diezmos, e alcavalas, e orro de dicho tri-  
 buto alguno que sea, demandaren al dicho Alcalde, e al ve-  
 zinos, e Moradores, que moran, e moraren en la dicha mi Villa  
 de Antequera, o a qualquier de ellos, las dichas monedas,  
 e pedidos, almogari fador, e orros dexechos, e tributos, qua-  
 lesquier les fagan, que los devuelvan, e que cumplan, e ob-  
 serven lo que por esta Carta de privilegio, les es mandado.  
 Otxo si las dichas alcavalas de las cosas en este mi privilegio  
 declaradas, de que lo les franquio, de lo que vendieren, e  
 llevaren para proveimiento, e mantenimiento del dicho  
 Alcalde de la dicha Villa, e de los vecinos, e Moradores que  
 en ella moran, e moraren, que non consientan que las

demanden, mas que les defiendan e amparen en esta mi mer-  
ced que les hago, segun que mas cumplidamente en este di-  
cho Privilegio se contiene. E los unos nin los otros non fa-  
gades, nin fagan ende al por alguna manera, so pena de  
la mi merced, e de diez mil maravediz a cada uno, por qui-  
en ficaxe dello asi facer e cumplir, para la mi Camara.  
E demas por esta dicha mi Carta de Privilegio, o por el dicho su-  
traslado, signado como dicho es, mando, e definiendo firmemen-  
te, que ninguno, nin algunos no sean orados, de les ser, nin parar  
contra esta mi merced que les lo hago, nin contra parte de ella, por  
que la quebrantar o menguar en algun tiempo que sea, por al-  
guna manera que qualquier, o qualesquier que lo ficieren, ha-  
verian la mi ira, e demas pechos, me sean cada uno por cada  
negada que contra ello fuere o pasare, los dichos diez mil ma-  
ravediz de la dicha pena, e a los vecinos e mo-  
radores, que moran e moraxen en la dicha Villa, o aqui-  
en su voz tuviere, todas las cortas, e daños, e menoscabos que  
por esta razon se le rexecieren doblados. E demas por qual-  
quier, o qualesquier por quien ficaxe dello asi facer, e cumplir,  
mando a el home que les ~~tra~~ esta mi carta de privilegio, o el  
dicho su traslado, signado como dicho es, mostrar, que los  
emplace, que comparecan ante mi en la mi Corte, do  
quier que lo sea del dia en que los emplazare, a quinze  
dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno  
a decir por qual razon non cumplides mi mandado, e co-  
mo esta dicha mi Carta, o el dicho su traslado, signado  
como dicho es, les fue mostrado para que lo cumplieren.  
Mando so la dicha pena a qualquier Escrivano publico,  
que para esto fuere llamado, que dende al que vos la  
mostraredes, de testimonio signado con su signo, porque  
yo sepa como cumplides mi mandado. E de esto man-  
do dar esta mi Carta de Privilegio escrita en pergamino  
de cuero, e sellada con mi sello de plomo pendiente en fi-  
los de seda. Dada en la Ciudad de Cuenca 15 dias de Junio  
año del Nacim<sup>to</sup> de Nro. S. Christo de 1412. años = Yo =

Maxim Garcia de Medina la fize escribir por mandado  
de nuestro Señor el Rey. = Ferdinandus Bachalaureus in  
Legibus = Maxim Garcia Gomez = Sancho Fernandez = Fer-  
nan Sanchez = Alcala.

Esta Merced le fue varias veces confirmada a la  
Ciudad de Antequera, como consta de Realer Sedulas, y de  
la Coexecutoria, que ganó en contradictorio Juicio en el Rey-  
nado del Señor D<sup>n</sup> Phelipe III. por quien se mandó despa-  
chax Carta Coexecutoria del asiento hecho con esta Ciudad  
su fecha en Burgos en 24 de Octubre del 645. rependa-  
da de Miguel de Peñaxieta.

**XLI.** No obstante los ajures de paz, y cesacion de hosti-  
lidades, que eran correspondientes en virtud de las treguas  
concertadas entre el Rey D<sup>n</sup> Juan II. y el Rey de Granada,  
y que las dichas treguas continuaron prorrogandose hasta  
el año 1423., como al cumplirse los plazos, seguian inter-  
medios hasta el convenio de nuevos conciertos, y ajures,  
no dexaron siempre los Moros para los dichos tiempos  
medios sin intentar la recuperacion de la Villa de Ante-  
quera, como lo hizo el Rey Turco, finalizado el tiempo de  
la primera tregua, en cuya ocasion embio Exercito man-  
dado por un famoso y esforzado Moro, llamado Ali-Yero,  
compuesto de tres mil quinientos Ginetes, y quatro mil In-  
fantes; con ellos cerco, y combatio por tres dias continuos  
el Presidio de Antequera; y en el ultimo le dio un general  
asalto, que fue valerosamente resistido por los sitiados,  
con perdida considerable por parte de los Moros. Lorsque  
al fin fueron forzados a abandonar su empeño por el valor  
de los Antequeranos, que a la segunda vigilia de la noche  
del dia del asalto, saliendo de la Fortaleza, y hallando  
a los enemigos descuidados, y dormidos, los cargaron  
tan vigorosamente, que hicieron en ellos gran destrozo.  
Pocos quedaron salvos. Ali-Yero su General escapó tan  
mal herido, que por arrojax en gran copia la sangre,  
quedó muerto, apoco de haber abandonado su campo.  
Los sitiados tomaron cautivos ochenta Moros; y se-

Sitio que ponen  
los Moros a la Vi-  
lla de Antequera.  
Victoria, que en el  
terreno de la Vega,  
nombrado Torre  
de la matanza,  
obtuvieron los  
Antequeranos,  
venciendo a los  
Moros.

hicieron dueños de muchas armas, de viveres, Cavallos  
bagage, y otros despojos. Este suceso sirvió a los Exara-  
-dinos por algun tiempo de escarmiento, principalmen-  
-te durante las treguas, que siguieron hasta el año  
1423.. Al siguiente, que fue el de 1424. hallándose  
ya en hostilidades los dos Reynos de Castilla, y Granada,  
el Monarca de este determinó, que Helin. Tulema, su  
Capitan saliere a coxer las fronteras de los Christiano-  
-nos, como en efecto lo hizo con mil quinientos cavallos,  
y quatro mil Infantes, y con ellos hizo muchos daños en tie-  
-rras de Ertepa, Osuna, Lucena, y Oriza, talando campos no-  
-bando ganados, y cautivando muchas gentes.

Con estos despojos. abdux la buelta para su Reino, to-  
-có en la Vega de Antequera. El Alcaide Rodrigo de Naxua-  
-ez se hallaba con noticias de la salida de los Moros, y por un  
Capitan Christiano, que conducian cautivo, que logró esca-  
-par de ellos, y tomar en Antequera refugio, y tambien  
por informes del Alcaide de Ertepa, supò que los Mo-  
-ros estaban no lejos de su Pueblo. Con este aviso movió  
el esperrado Naxvaez en buca de los Mahometanos, lle-  
-vando solamente ciento cinquenta hombres de acaballo,  
y trescientos de a pie, y llegando al Chapaxal, sitio distan-  
-te una legua de Antequera, se ocultó en él con sus gentes,  
para no ser sentido, ni descubierto por los Moros, que mar-  
-chaban mui de espacio a causa de los ganados.

Vnos Soldados Christianos, por orden de Rodrigo de  
Naxvaez su Xefe, cerca de la Peña de los Enamorado, en-  
-cendieron grandes lumbres, y en ellas, hecharon pieles,  
y haras de ganados, con otros generos combustibles, que  
quemados, ocasionan mal olor, y ardor, que refiere Plinio,  
en su Libro de las Erratagemas, hizo se todo con diligen-  
-cia y acierto. Los Moros caminaban precedidos del gana-  
-do. Empezaron a perceber las reses el fetido olor del hu-  
-mo, que tenían contraxio, y que el viento de lebante

que era fuerte, les traía al rostro; con cuyo motivo alborotados, inquietos, dieron principio a retroceder, y desunirse. Intentaron los Moros sosegarlos: y no pudiendo conseguirlo, les fue preciso hacer diligencias violentas para detenerlos. Esto dio motivo a que se espantasen, y hallándose cerrados, y oprimidos por las tropas, que venían detrás de ellos, fieramente acometieron los toros, y entrando por medio de los Esquadrones, los atropellaron, y pusieron en total desorden.

**E**sta confusión del Exercito Moro presentó al Alcalde de Antequera la mas ventajosa propoxion para dar un buen golpe al enemigo; y animando a los suyos, que se hallaban en buen orden, y prevenidos por sus Jefes del modo, y disposicion con que debian atacar a los contrarios, invocando el Divino auxilio, y el de los SS. Apóstoles S.<sup>n</sup> Phelipe, y Santiago, en cuyo día acaecio este suceso, les acometieron intrepidos, y esforzados. Los Moros dexados por los llanos de la Vega, segun los varios rumbos, que havia tomado el ganado, y bien ageno de ser acometidos de Christianos, se hallaron sorprendidos, por el no previsto, ni imaginado acontecimiento; el que les infundio tan grave espanto, y horror, que apenas les quedó arbitrio para deliberar el rumbo que debian tomar, para ponerse a salvo, y escapar con la vida en conflicto tan anxiergado, y peligroso. Los mas de ellos, se encaminaron para la Villa de Archidona, fortaleza, que aun se mantenía baxo la obediencia del Rey de Granada. Supieron el alcance hasta bien cerca de los muros. Los heridos, y muertos fueron muchos; y no corto el numero de los que quedaron cautivos. Aviendo dexado a los Christianos la presa que conducian, estandartes, pendones, armas, bagages, y algunas cavallos, sin haber causado este suceso en los Christianos daño alguno. En medio de la Vega de Antequera, siguió donde fue el primer



en quenzu, y lo mas recio de la xepiega (que para recuerdo de este  
 hecho tan memoxable, se le dio, y ha mantenido el nombre de  
 Toxxe de la Matanza) se han estado descubriendo, aun hasta  
 nuestros tiempos, estuemas, esturos, pedazos de lanza, y otras ar-  
 mas Moxicas, reliquias de esta accion tan venturosa, y hon-  
 rifica para el Alcaide, y esforzadissima tropa de la guarri-  
 cion de Antequera. Esta victoria, tan inrigne, y gloriosa, ha-  
 sido desde entonces celebrada en la fiesta, y dia de S.<sup>to</sup> Phelipe,  
 y Santiago, con procesion, que se hace annualmente por los Ca-  
 vildos con la asistencia de Parroquias, llevando en Ylla el Alfe-  
 rez Mayor el Pendon de la Conquista, por las principales calles  
 de la Ciudad; y de buelta, en la Yglesia Colegial, se celebra  
 Missa solemne con Sermon, en accion de gracias por la  
 victoria de la batalla referida; la que se obtuvo dia pri-  
 mero de Mayo año de 1492, a los catorce años despues  
 de conquistada Antequera. Juan Galindo soldado de aca-  
 vallo, vezino de ella, y que asistio ala Conquista, y se halló  
 tambien en esta batalla, dexó escrito en verso, aunque  
 con rudeza, y desconcertadamente, los sucesos, y acaeci-  
 miento de este triunfo; pero con el se excluye toda sospecha  
 de mentixa, y se hace ver que por aquellos tiempos, sabian  
 mejor ofxece las personas, y vidas al riesgo, que dexar  
 que dexar sus hechos gloriosos en metros bien ajustados.  
 Por lo mismo he juzgado necesario expresar aqui algunos  
 de aquellos versos, para que el Lector vea, aunque en gxo-  
 sero estilo, el valor heroico, y estremado esfuerzo de los  
 soldados de aquel tiempo.

Catorze años, que aqui estamos  
 viviendo adios, y al Rey D. Juan,  
 supiendo la cexia y muy grande afan  
 empero al fin grande honrra gana-  
 de los enemigos, que siempre llevamos  
 gran meloxia hasta el presente:  
 del mexidiante, hasta el occidente  
 suena la fama, q. todos ganamos.

Nuestros parientes, criados, y amigos  
 nor tienen cautivos nuestros enemigos,  
 segun q. parece, q. los Mahometanos  
 por nuestros temores ya no dan don figos.  
 Mas nor valdria morir, q. ser nuestros  
 por no perder a tan de xaen.  
 la honrra ganada a nuestro buen pie.  
 q. quiexen quitarnos estos enemigos.  
 Decidme, amigo Gonzalo Chacon =

Vos, q' leedes en el gran Valerio  
 por qualer razoner supio tal lacezio  
 el Rey Alexandro en su generacion.  
 Segun largamente se face mencion  
 en la historia de la su vivienda,  
 sino por guardar la honrra, q' fazienda  
 que ovo ganado con grande aficion.  
 Por mi fago Juro, y prometimiento  
 a Dios de los Cielos, q' or padre, y Señor,  
 q' el faga, q' venga en mi deramor  
 no haya honrra, ni consolamiento.  
 Por ende, Señores, todos con buen tiempo  
 e de Juicio en erta razon:  
 no quiero ser mas en deterioro  
 mas de proseguir en mi razonamiento.  
 Bien entendado, y con mui buen semblante  
 se leuanto aquel de Ocon  
 Pedro Gonzalez, aquel buen Valon,  
 diciendo, Señores moramos delante  
 del noble criado del Señor Infante,  
 Alcaide Rodrigo de buen Corazon,  
 por amor de aquel q' paso passion  
 por mor en la Cruz, de mui buen talon  
 Gonzalo Chacon, de buen continente  
 luego, luego habla, y mui meruxado  
 con reverencia de los presentes;  
 digo, Señor Alcaide loado,  
 a queste mi cuerpo, mozer, y perado  
 yo vos lo ofrezco en oblacion;  
 de muerte, o vivo, o vuertio pendon  
 me fallaxeder a vuertio cortado.  
 Con voz mui alta dixo Lobato  
 viejo honrrado, e non sezares,  
 Señor, yo ofrezco mi buena vejez  
 para vos servir en este reuato;  
 yaun fago Juro de darle mal xato  
 si le puedo llegar a los caberones  
 a el moro David, con sus traiciones,

q' no le valdria aymar q'axato,  
 yaun fago Juro de darle mal xato.  
 Mui meruxado con mucha sabienca,  
 se leuanto Rui Diaz de Roxas  
 y dixo, aunque sean mas q' las forras  
 ellos, y toda su naturalera  
 con esta mi larria, sin toda perera;  
 entiendo ferir por el su cortado  
 a aquel Auñero, traidor renegado,  
 q' no le valdria su gran ligerera.  
 El de Valde Tapia, fidalgo paciente  
 e sugeto alegre, e non conturvado,  
 dixo, Señor, dexa lo perado,  
 curamos de aquerto, q' vemos preterre,  
 puer mi Corazon asi lo conierte,  
 y debo ser uicio a Dios, y al Rey;  
 por ser Defensor de su S<sup>ta</sup> Ley  
 morize a el cuerpo de mui buena merite.  
 Fablo luego el Tio, con mucha meruxa  
 mucha es la honrra buena de ganar,  
 empero perada, e duxa de guardar,  
 segun lo q' habla la vieja escriptura,  
 por ende mi cuerpo pondre en auentura  
 de muerte, o vida por vuertio ser uicio,  
 puer agora Señor, dexemos el vicio  
 guardando la honrra con toda cordura.  
 Juan Ruiz de Narvaes, buen cavallero  
 luego fablo, y mui sin bullicio  
 hermano Señor, la honrra y el vicio  
 no pueden estar sobre vn covertero;  
 y puer los sin famoso guexero  
 vos ordenad aquesta fazienda,  
 q' todos moramos en erta contienda,  
 guardando la honrra de vuertio sombrero.  
 El de la Puebla, mui bien auisado  
 Gonzalo Fernandez con buena agudera

dixo; Señores, siempre fui usado  
facex mal, y daño con toda orgulle.  
segun q<sup>o</sup> los face la vuestra nobleza  
a estos traidores, peyoros, infieles;  
por ende de grado entre los caules  
f<sup>o</sup> servir a Dios, moxire de buen grado.  
Derq<sup>o</sup> huieron asi de olatado  
los Cavalleros, las sus intenciones,  
los otros Jurados, gentiles Varones  
en una concordia se ovieron juntado  
diciendo, S<sup>o</sup> moximos de grado  
por defender vuestra honrra, y fama,  
ofarta llegar allende de Alhama  
non ficaxemos yugo con rado.  
El uno de los quatro Jurados  
es Pedro Rodriguez, gentil Brudero  
q<sup>o</sup> de Navarra son sus dictados.  
el otro segundo de aquesto nombrado  
es Joan Ruiz de Robledo  
hombre esforzado, y de buen denuedo  
enoner, sin duda, de los desechados.  
Joan uñender de Valdes, es el tercero  
Cavallero antiguo, y bien enseñado.  
El quarto, Alfonso Martin Jurado,  
ciado en Osuna en medio del Otero,  
y todo, quatro sabian de vexo,  
que antes querian ser despedazados  
en medio del campo, q<sup>o</sup> ser arrancados,  
y cada uno de ellos se tiene mas entero.  
Los otros honrrados, y buenos varones,  
q<sup>o</sup> eran presentes en esta razon,  
asi Cavalleros, como peones  
todos fablaron sin mas dilacion de bacar,  
diciendo, Alcaide, de buena razon  
havia un millar, q<sup>o</sup> no yerro un pelo.  
queremos con vos padecer la muerte

si a Dios pluguiere darnos en suerte  
alor Moros, peyoros, por su traicion.  
Abre los mis ojos en alxrededor  
y de muchos fidalgo, q<sup>o</sup> alli estaban  
por las sus bocas muy bien xaronaban  
diciendole asi: Alcaide Señor,  
todos quexemos por el vuestras amor  
moxir en el campo de muy buen talante  
aunq<sup>o</sup> viniere el Moro Alicante  
con todas las huertes el Rey Almanzor.  
Y despues q<sup>o</sup> todos ovieron fablado,  
el noble Alcaide comensio a fablar,  
dixo, Señores, hayades buen grado  
de Dios de los Cielos, q<sup>o</sup> lo puede dar,  
e por su Magestad, eí me dè lugar  
q<sup>o</sup> de mi hayader algun galardon  
pues todos quexeis de buen corazon  
facex tal servicio a Dios muy loado.  
y a quere Alcaide, q<sup>o</sup> ruro vos quento  
con estos fidalgo, q<sup>o</sup> un he fablado  
a puez de quexero y hombre esforzadi.  
Contra el moro Lein se fuera de encuentro  
y luego adas horas el moro fue muerto,  
en la tierra llama, sin mas deteneria;  
a Dios de los Cielos, el qual es elemencia,  
demor loores por tal vencimiento.  
Cayo muerto entierra el renegado Alivexo  
en esta manera, q<sup>o</sup> aveci es oido;  
por toda Espanada sona gran ruido  
por los sus Moros, haciendo granduelo;  
y los de Antequera, sin ningun revelo,  
viniéron en paz con su cavalgada  
q<sup>o</sup> si fue bien contada,  
diciendo, Alcaide, de buena razon  
havia un millar, q<sup>o</sup> no yerro un pelo.  
Dexemos estar a el buen Cavallero.

en Antequera, con mucho placer,  
 y tornemos agora, q. van a facer  
 los moros, paxientes del mal d'el vexo;  
 con muymucha honrra, faciendo gran duelo,  
 lo llevan del campo, en esta razon  
 en una lar ancas, qual buen razon,  
 a enterrar lo llevan, en como el otero.  
 Despues, q. enterraron al moro famoso  
 vexo los Moros, q. van a peniar;  
 amigos, paxientes, se van a Juntar  
 a facer Cavildo, sobre el generoso,  
 al Rey de Granada, q. es poderoso,  
 se van a queerar, faciendo gran duelo,  
 de los de Antequera, q. son de tal suelo,  
 q. les dan mui mal rato y mui doloroso.  
 El Rey de Granada, con mui gran pesar,  
 de sus Cavalleros, mui buena quadrilla,  
 y muchos peones, a gran maravilla  
 gran muchedumbre mandara Juntar  
 con buen Capitan, q. no tiene par,  
 Helelin Sulemma, famoso, y honrrado,  
 q. derde Granada, mui denodado  
 se va a via Orera, a corrar, y aobar.  
 Entre catorzemil de buenos peones,  
 q. fueron con el hasta Archidona,  
 doce mil a parte de buenos varones  
 de aquella gente, segun se raxiona.  
 Los otros cinco mil por el campo de Orera  
 y los hace volver ala tierra de moros,  
 quatro mil y quinientos de blancos atar,  
 llevo bien armados, con sus guarriones.  
 Adalid amigo, decid, si sabedes  
 q. tan cerca esta la Moreria  
 de los Cavalleros, y la peonia;  
 decid la verdad, enada duvedes:  
 El digo, Señor, si vos lo sabedes  
 los polvos son muchos de guerra pa  
 segun q. apaxece en cuevas, y llanos  
 todos van llenos, ya lo sabedes.

con un pendon blanco de figo famoso  
 q. es de la Villa, con su guarrión  
 con una figura de un bravo leon,  
 sagrado, y bendito, y mui honroso,  
 y con ellos iba el mui virtuoso  
 Señor Santiago, y la Virgen Maria  
 Señor S. Phelipe con ellos traia.  
 maguer esto digo, no soy mentiroso.  
 Por el Real vieso, q. puio el Infante  
 quando Antequera estaba cercada  
 lleva su Sente, mui bien ordenada,  
 y ambas las senas llevan de la ante,  
 y cerca el Cortijo de este cavalgante  
 la gente allí espexa por devaxatalla  
 de los Agaxenos, q. viene pujante.  
 Otros algunos toman penitencia  
 de los sus peccados, con lloro, y gemidos;  
 perdonan injurias los mui mal quezidos;  
 temiendo la muerte, obscura sentencia:  
 eran espexando la mui gran potencia  
 del Alto Señor, por siempre loado;  
 y ven los polvos del pueblo dañado,  
 con grandes nublós, ante su presencia.  
 E estando así a quertos Christianos,  
 algunos, que facen Consejo, fablan,  
 diciendo, q. era arriesgado el empeño  
 de queerer hacer frente a los Mahometanos;  
 puer q. para uno de los Chixtianos  
 havia treinta Moros, sin otro duñar;  
 q. los Enemigos los toman amanes  
 con gana, q. tienen de escaramuzar.  
 Fabla Rodrigo, el Alcald de leal,  
 Señores, amigos, miedo no hayades  
 q. aung. muchos, sin duda son tales,  
 q. no han el esfuerzo para pelear.  
 Do quier, q. sentaxen, inermes a d'os,  
 a qualquiera hora en su alvergada;

27  
y como la gente viene cansada  
muy bien podremos derrostarlos.  
Saren al campo sin mas se tardar  
asi Cavalleros, como peones;  
a gran prisa vienen, y no de vagar.  
Ambrosio Fernandez, diciendole  
Alcaide S. vuelban los peones  
q. hoy no es dia para pelear,  
Los moxos son muchos, q. quixeron para

las flores del campo con mucho ruido.  
Fablo el Alcaide con buen garafado,  
o Cavalleros, eso no digades,  
q. no son los moxos quanto vos persuades,  
q. mucho confio en el muloado  
Señor Jesuchristo, q. crucificado,  
quixo morir por nos, en la Cruz  
q. hoy mira de des tanto capin  
q. con nuestras lanzas se van horat  
= dados.

**Muerte de Ro-**  
drigo de Narva-  
ez. Muchos he-  
roicos de sus  
hijos Pedro, y  
Fernando de  
Narvaez sus  
Sucesores en  
la Alcaidia de  
Antequera.

**XLII** No mucho despues de la victoria tan hono-  
rifica, y gloriosa, que queda referida, y en medio del pla-  
cer con que se hallaban por este trofeo los habitadores  
de Antequera, acaecio la muerte de Rodrigo de Narvaez su  
primer Alcaide. Este golpe fue excesivamente amargo, y lleno  
de dolor a todos los vecinos del Pueblo. Bien que en algun modo  
se le mitigó el sentimiento con el gusto de ver colocado en lugar  
del Defunto, a Pedro de Narvaez su hijo mayor. Tenian so-  
bradamente experimentado su valor, prudencia, y esfuerzo.  
Asi se vio, que desde el punto que entró en el marife de em-  
pleo, no quiso mantener en ocio la valentia de su animo;  
antes bien deseoso de acrecentar rimbres a la fama de los  
otros Moradores de su Villa resolvió emprender con ellos  
la execucion de alguna accion animosa, y virana. Con  
este intento salió de su Fortaleza llevando ciento y cin-  
quenta hombres de a cavallo, y doscientos Infantes; y con  
ellos dirigió su marcha acia las Cuevas de Belda, situa-  
das a las margenes de Terul, entre Antequera, y Lucena.  
En aquel tiempo estas Cuevas eran dos Castillos, poblados  
con mas de doscientas Casas cada uno. Acometio al prime-  
ro; y havien dolo rendido, lo dejó demolido, considerando  
le era imposible guaxnecerlo, y conservarlo, a causa de es-  
tar sin esperanza alguna de socorro por parte del Rey  
En Juan II. que se hallaba empeñado, y gastado vivimo con  
la guerra, que mantenía contra los Reyes de Aragon, y

de Navarra. Pasò de allí al Castillo de Cuevas altas, distante media legua del que dexò demolido; y tomándolo, hizo con él lo que con el primero, por el motivo mismo que queda declarado. Notificò al Rey estos sucesos, pidiendo le aquellos dos Lugares, y sus terminos para proprio de Antequera. Condescendió el Monarca a la suplica del Alcaide Pedro de Navarra, y en su virtud hizo de ellos gracia, y Merced à esta Ciudad. La que al presente tiene el señorio delos expresados Lugares, y de su territorio: el que ademas dexa vn terreno delicioso, y admirable para la recreacion, contiene en su extension Dehesas, Cortijos, y huertas que son de grande interer, y utilidad. No pasó en esto el animo generoso, y ardiente del Alcaide Pedro de Navarra: puer como su espiritu valeroso le inclinase si empre a la execucion de empresas grandes, y arduas, determinò hacer salida de su Castillo para correr las comarcas segun que de ordinario practicaba este exercicio, y regularmente le sucedian las empresas con prosperidad; pero cierto dia, en que se alargò con doscientos de a cavallo, y otros tantos de a pie acia la parte, y territorios de Malaga, llegando a los Reyles, se encontró con vn Exercito grande de Moros, y aunque conocio le era muy superior el poder enemigo, antes quito morir, que volver vergonzosamente las espaldas. Peleò con animo intrépido, y mantuvo el combate con vn valor invicto, hasta que cargándole multitud de enemigos, que le cercaron, y aviendo recibido infinidad de heridas, exhalò el ultimo aliento con la falta de la sangre, que verjo por ellas.

**M**uerto Pedro de Navarra, le sucedio en la Alcaldia y Govierno, su hermano Fernando de Navarra, segundo hijo del primer Alcaide Rodrigo, Cavallero de animo generoso, como lo acredita en muchas ocasiones. La primera que se le presentò luego que obtuvo la Terrenia, fuè una salida que hizo para tierra de Moros =

con ciento cinquenta hombres de a pie, y ciento de a cavallo  
-llo en Compañia del Comendador Juan Fernandez de  
-la Puebla Alcaide de Estepa, con otra tanta gente; y  
-caminando por las inmediaciones al Rio Euadalorre,  
cerca del Vado del Maestro tres leguas de Antequera,  
descubrieron trescientos Moros de a cavallo, y quatrocientos  
-tos de a pie, que venian de Ronda; a los que embutieron  
con animo tan brioso, que los obligaron a entregarse a  
-una precipitada fuga, perseguiendolos los Christianos, que  
les siguieron el alcance, con muerte de muchos de ellos,  
y perdida de todo el bagage, y otros despojos, de que se hicieron  
-cieron dueños. Algunos de los Moros se arrojaron al Rio,  
y escaparon por un Vado, que despues se nombra del Maestre,  
-tre, por D.<sup>n</sup> Alonso de Cardenas Maestre quadragesimo  
segundo, y ultimo de S.<sup>n</sup> Tiago, de quien decia el Excmo. Capitan  
-tan Gonzalo Fernandez de Cordova, que todo lo que supo del  
Arte Militar, lo havia aprendido siendo soldado en la escueta  
-cueta de este inclito y sabio Campeon. Este Maestre despues  
-pues de la zota, que sufrio en las lomas de Malaga (a las  
-que llaman los Moros Aoxarquia, que es lo mismo que Monter,  
que estan a Levante) en tiempo de los Reyes Catholicos  
paró por el dicho Vado con la poca gente que le quedo,  
año 1483. a 24. de Marzo, como refiere largamente  
-Rades de Andaxada en la Historia de las tres Ordenes Militares,  
y Salazar, en el Cronicon del Duque de Arco, 8. 5. folio  
148. El Comendador Juan Fernandez de la Puebla, rico con  
los despojos dio la buelta para Estepa, y Fernando de Navarraz  
-vaez se refugio a su Castillo de Antequera.

**D**espues de este suceso, hizo entrada Fernando de Navarraz con ciento de a cavallo, y algunos de a pie, en tierras de Archidona, y Foxa: Taviendo tomado una gran presa, se volvia a su Fortaleza de Antequera, rico con el despojo. Siguieronle algunos Moros, que le picaban la retaguardia, al principio; se detuvieron

no continuando, al parecer el alcance, ni le acometieron, hasta que llegó el Alcaide a las angustias de la Peña de los Enamorados; donde creyendo, que ya estaba seguro, y que los Moros se havian retirado, hizo alto con su gente al pie de la Peña, para tomar algun descanso. Y viendo se apeado de los Cavallos, y estando descuidados, inopinadamente fueron acometidos de gran numero de Enemigos que salieron de los cercanos borques; y aunque los Christianos con extraordinario esfuerzo se pusieron en defensa, no se pudieron formar guardando orden; ni valerse de los Cavallos por ser cinco vezes superior a ellos el numero de los Moros: Hasta que con el valor de sus espadas consiguieron tiempo para montar los Cavallos, y logrando esto, hicieron su retirada a Antequera, aunque con pérdida de mucha gente.

**E**ste acaecimiento puso a los Moros tan insolentes y atrevidos, que se determinaron a cercar por todas partes la Fortaleza de Antequera, creyendo hallar en ella poca resistencia, segun los muchos que en la anterior dexota havian perecido. Visto esto por Fernando de Navarez, y considerando el corto numero, que le havia quedado de soldados, se valio del medio y ardid de armar de soldados a las Mujeres, colocandolas en las guardias de puertas, torres, y muros. Esta diligencia desalentó a los Moros, pues viendo, que era crecida la muchedumbre de la gente, y soldados del Pueblo perdieron las esperanzas de rendirlo. No obstante tres dias se mantuvieron acampados en forma de sitio: Pero viendo ocho hombres de acava. Na que venian de Estepa escoltando a una Mujer nombrada Maria de Fortillo, que entró con ellos en la Fortaleza, y juzgando ser indicio de socorro, que les venia a los de la Villa, levantaron el cerco, y se restituyeron a Granada. Por lo que se puede afirmar con certeza, que Antequera fue por Mujeres defendida, y por una mujer descercada.



Con esta perdida, y los pocos, o ningunos socorros de ca-  
eldos, y gente con que los asistia el Rey D. Juan II. im-  
pedido por los gastos de la guerra, que por aquel ti-  
-empo sostenia contra Aragon, y Navarra (como se ha  
antes dicho) Los Vecinos de Antequera tenian cada  
distrubios, dicensiones, y alborotos, con algunas mue-  
-tras que manifestaban en orden a querer desampa-  
-rar la Villa. A todo acudia siempre la Gente noble,  
que havia en ella, para apaciguar, y mantener a los Veci-  
-nos, y Soldados firmes en la defensa, y conservacion de  
su Pueblo: Idese por de poner remedio, y correon de todo  
punto estos movimientos, y porque havia de aumentarse  
del Pueblo Fernando de Narvaez su Alcaide, hicieron  
el pleito o menage siguiente.

Pleito homenaje, de los Nobles de Antequera, obli-  
-gandose a no desamparar la Villa.

En la Villa de Antequera miércoles veinte y dos dias del mes  
de Marzo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-  
-Christo de 1441. en este dia podia ser a hora de puesta el  
Sol, estando en la posada del honrrado Cavallero Fernan-  
-do de Narvaez Alcaide, y Alcaide mayor de esta Villa por  
Nro Señor el Rey, que es en esta Villa, en el Alcazar de ella,  
en la Collacion de S.<sup>n</sup> Salvador, cerca de la Torre del homera-  
-ge, el dicho Fernando de Narvaez, y Pedro de Monsalve, Alcai-  
-de, y Alcaide mayor de la dicha, por el dicho Fernando de Nar-  
-vaez, y Gonzalo Chacon, Alguacil Mayor de dicha Villa por el  
dicho Señor Rey, y Rui Diaz de Roxas Presidor de esta Villa  
por el dicho Señor Rey, en presencia de mi Alonso de Luján  
Escrivano, y Notario de Nuestro S.<sup>n</sup> el Rey, y su escrivano pu-  
-blico de la dicha Villa de Antequera, y Escrivano del Con-  
-sejo de ella, que fui emberido, y llamado, especialmen-  
-te requerido, y rogado a pedimento del dicho Fernando de  
Narvaez, para le dar fe, y testimonio de lo que viese, y  
oyere, y ante mi pasare. = Luego los dichos Pedro de

Monsalve, y Gonzalo Chacon, y Rui Diaz de Roxas, raron,  
 y dixeron por palabra, que por quanto antes de ago-  
 xa algunas personas de los Vecinos, y Moradores de esta  
 Villa, habiendo diuersas opiniones e indiciones, los unos,  
 con los otros, y los otros, contra los otros, havian movido  
 ciertos escandalos, y ruidos, de los quales a el dicho S.<sup>r</sup> Rey  
 viene de seruido, y a esta Villa mucho daño, y peligro por cau-  
 sa de los dichos ruidos, y escandalos; y que ellos, y cada uno  
 de ellos codiciando el seruido del S.<sup>r</sup> Rey, el pro, bien, y  
 guarda, y poblamiento desta su Villa = Que Tuxaban, y Tu-  
 xaron, promerian, y prometieron, por el Nombre de Dios,  
 de S.<sup>ta</sup> Maria, y por los Santos Evangelios, y por la señal  
 de la Cruz, en que cada uno de ellos corporalmentepuso  
 las manos derechas, segun forma de derecho, y que  
 hacian, y hicieron Pleito homenaje, asi como hidalgos, y  
 Cavalleros de siempre ser en seruido del dicho S.<sup>r</sup> Rey,  
 y guarda, y defenfa de esta su Villa, y del dicho Fernando  
 de Narvaez, su Alcaide, y de no acoger en ella otra perso-  
 na alguna, salvo al dicho S.<sup>r</sup> Rey, y al S.<sup>r</sup> Principe D.<sup>n</sup> En-  
 rrique su hijo, y al dicho Fernando de Narvaez su Alcaide.  
 Y que si alguna persona, de qualquiera de ellos, o de un  
 Pajientes, o amigos, o Escuderos, o Criados, o panegulados,  
 o de los Vecinos de esta Villa, algun ruido, o escandalo,  
 o raxon, o ruego que no debiam, movieren, odixeron,  
 de los cartigar por Justicia, por la manera que entendi-  
 ere cumplir al seruido del S.<sup>r</sup> Rey, y a la guarda, pro, y  
 bien de esta Villa; y de no los defender, ni a alguno de ellos,  
 por manera, que el seruido del S.<sup>r</sup> Rey sea guardado,  
 y esta su Villa para su Merced; y los que erraren, y  
 sobresalieren sean cartigados, so pena de perjurio, y  
 de caer en caso de menos valer, y malos hidalgos = Iso  
 cargo del dicho Tuxamento, Tuxaron, y prometieron  
 de no pedir absolucion, ni restitucion de este Tuxamento,  
 hasta cumplir lo suso dicho = Lo qual dixeron, que daban,

y dieron, y otorgaron, libre, y llenero, y cumplido Poder  
a qualquier Prelado, o Juez de la Madre <sup>Sta</sup> Iglesia,  
que por toda Censura Eclesiastica, y so pena de excomu-  
nion mayor, les apremie a lo tenex, y cumplit; para lo  
qual obligaron asi sus bienes. = Y para mas firmeza fir-  
maron aqui sus nombres: Y diieron ami el dicho Cresci-  
vano, que lo diere por testimonio al dicho Fernando de  
Navaez Alcaide; y a su pedimento, dile ende este, segun  
que ante mi paso; que fue hecho, y paso en la dicha Vi-  
lla de Antequera, en el dicho dia miercoles 22 del dicho  
mes de Marzo del año del Nacimiento de Nuestro Señor  
Christo 1441 años. Lo qual Juxaron, y prometieron  
en la manera que dicho es, para en tanto que el dicho Fer-  
nando de Navaez en esta Villa no estuviere, y no por  
más. = Rui Diaz de Roxas = Gonzalo Chacon = Pedro de  
Monsalve = Alonso de Lujon Escrivano.

Concurio a esta determinacion, y puso en ella su firma  
Pedro de Monsalve como Teniente de Alcaide, y Alcaide  
mayor, nombrado por el propietario Fernando de Navaez.

**XLIII.** No solamente lograron los Nobles de Antequera, por el Juxamento que hicieron de mantener su Villa, que daren quietos, y sosegados los Vecinos, y extinguidos los alborotos, que se havian movido, y fomentado en el Pueblo, sino que por este acto tan heroicamente comprobativo de su amor, y fidelidad al Monarca, y a su Villa, consiguieron, que el Rey D<sup>no</sup> Juan II. de Castilla, a cuya noticia llego este hecho, honrarse a todos los del Pueblo, con la Merced, que les hizo, y Titulo de Ciudad que concedio a la Villa de Antequera en el expresado año de 1441. segun consta de la siguiente Real Sedula. =

Yo el Rey. = Por hacer bien, y merced a los el Con-  
sejo, Alcaide, e Alcaldes, Alguaciles, Rexidores, Cavalleros =

Merced, y  
fueros de Ciu-  
dad concedi-  
dos a la Villa  
de Antequera  
por el Rey D<sup>no</sup>  
Juan II. de Cas-  
tilla. Treguas  
q. hizo con el Rey  
de Granada.

Escuderos, Jurados, e Homres buenos de la mi Villa de Arreque-  
 xa, por los buenos, y leales servicios, que me habeis fecho, e  
 me faceis de cada dia, es mi merced, que de aqui adelante,  
 para siempre Jamas, la dicha Villa, sea Ciudad, y sea  
 llamada la Ciudad de Arrequexa, e haya, e goze en-  
 tanto Ciudad de todas las prerrogativas, y preeminencias,  
 honrras, y exenciones, y privilegios que han, y gozian las  
 otras Ciudades de mis Reynos. Mandando a el Principe mi hi-  
 jo primogenito heredero, y a los Infantes, Duques, Condes, Di-  
 cos homres, Maestres de las Ordenes, Prioros, y a los de mi  
 Consejo, Oydores de la mi Audiencia, Alcaldes, Alguaci-  
 les, y otros Justicias de la mi Casa, y Corte, e Chancilleria, e  
 a los Concejos, Alcaldes, Alguaciles, Rexidores, Cavalle-  
 ros, Escuderos, y otros buenos, de todas las Ciudades, Vi-  
 llas, e Lugares de los mis Reynos, y Señorios, y a todos los  
 otros mis subditos, y naturales de qualquier estado, con-  
 dicion, e preeminencia, o dignidad que sean, o qualqui-  
 er, o qualquier que sean de ellos, que lo asi guarden,  
 e cumplan, e hagan guardar, e cumplir, en todo, y por todo,  
 y que no baxen, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar con-  
 tra ello, ni contra qualquier cosa, ni parte de ello, a go-  
 xa, ni en ningun tiempo, ni por alguna manera. = Sobre  
 lo qual mando a el mi Chanciller, y Notario, y a los otros  
 Oficiales, que estan a la tabla de los mis Sellos, que ven-  
 den, e libren, e paven, e sellen mi Carta de Privilegio  
 la mas firme bastante, que menester huviere de en es-  
 ta razon. = E los unos, ni los otros no fagan ende al, por  
 alguna manera, so pena de mi merced, y de mil mara-  
 vediz a cada uno para la mi Camara. Fecha en nue-  
 ve dias del mes de Noviembre año del Nacimiento  
 de Nuestro Señor Christo de 1447. = Yo el Rey  
 Yo el Doct. Fernando Diaz de Toledo, Oydor, y Re-  
 xendario del Rey, y su Secretario, la fice escribir  
 por su mandado. = Registrada.

No fué esta sola la gracia, que alcanzaron del Rey D.  
Juan los Nobles de Antequera. Conocia el Monarca  
la fidelidad, grandera, y multitud de acciones heroi-  
cas, que havian obrado los Antequeranos: Los socorros,  
con que les avia eran sobradamente escasos, o nin-  
gunos, por causa de los gastos de la Corona, procedidos  
de la guerra con los Infantes de Aragon. Esto mismo po-  
nia al Rey en empeño de compensarles con honores  
sus servicios; por eso nada se denovo en condescender  
a la suplica, que le presentaron, tal vez con recelo fun-  
dados de que algun Grande de Castilla pretendiese  
del Rey la merced del Señorío de Antequera; por  
eso para prevenir este golpe, no queriendo mas Señor,  
que al Soberano, solicitaron del Rey D. Juan lo de-  
clarase, juntamente con la Ciudad de Antequera, por  
vasallos perpetuos de la Corona, con derecho estable pa-  
ra no ser enagenados de la inmediata dependencia  
Regia por ningun motivo, ni causa: Lo que otorgó el Rey D.  
Juan, por merced, que les hizo, segun consta de su Real  
Sedula, su data en dos de Mayo del A. 3. Ven ocho  
de Junio del mismo año, les confirmó la merced de Ciudad  
que antecederamente tenia hecha, y concedida a la Vi-  
lla de Antequera, por Sedula, que le fue despachada, y  
firmada del Rey, con los Grandes, Obispos, y Señores del Rei-  
no, en Cortes; de la que al fin de este primer libro se hará  
expresa mension, y lo mismo de otras, en que se contie-  
nen distintas mercedes, que han concedido los Monarcas de  
España a la Ciudad de Antequera.

Despues de estas Mercedes, hechas por el Rey D.  
Juan, y hallandose este oprimido por la guerra de los In-  
fantes de Aragon sus primos, y sin fuerzas para repulir  
el orgullo del Rey de Granada, que con continuas victorias

y entradas en tierras de Christianos, causaba en todas las  
 fronteras males gravísimos, cauivando gentes, hacienda  
 robos, y talando campos, le fue a el Rey de Castilla for-  
 xoro, para atajar estos daños, hacer con el treguas, con  
 condiciones ventajosas para el de Granada, y nada favo-  
 rable a el Rey de Castilla; entre las que fue una la entre-  
 ga de la Ciudad de Antequera. Asi lo ajustaron, y con-  
 viniéron, corriendo el año de 1486. segun consta de dos  
 Cartas, que en dicho año escriuio al Alcalde, y Consejo de  
 Antequera: Ime admixo que Fernan Perez de Sumar, que  
 escriuio la Cronica de este Rey, no hiziere en ella mencion de  
 estas Treguas, y pazes; ni en el antecedente año, ni en el sigui-  
 ente al de 86., ni aun en toda la Cronica, hay Capitulo de ta-  
 les treguas, como puede ver, el que lo dudare, en dicha Croni-  
 ca, y en Mariana.

Solo hay un Capitulo en ella, al principio del año 1487.  
 que es el 101. en que dice lo siguiente: Los Moros conocien-  
 do las turbaciones, que en estos Reynos havia, entraron por  
 diversas partes, e hizieron muy grandes daños, no sola-  
 mente llevando muy grandes cavalgadas de ganados, hombres,  
 y mugeres, mas tomando por fuerza algunas Villas, y Forta-  
 lezas, que los Christianos havian ganado, con grandes gas-  
 tos, y trabajos, muerte, y dexamamiento de mucha sangre:  
 Catomaron en este año, allende de las dichas Villas, la de  
 Benamauiel, e Bernalema, la Villa, y Fortaleza de Arenas,  
 y la Villa, y Fortaleza de Huescar, y las Villas, y Fortalezas de Velez  
 el Blanco, y Velez el Rubio: Las quales Villas, y Fortalezas se perdi-  
 eron, no aculpa de los Alcaldes, mas aculpa de los que del Rey  
 estaban, porque el Rey fue muchas veces requerido por los Alcai-  
 des de ellas, para que los mandase barrer, y proveer: lo qual  
 nunca se hizo: E algunos huvo en el Consejo del Rey, que pedi-  
 an que mejor era, que aquellas Villas se perdieren, que tener:  
 Mas el Rey, segun que era grande la costa, que en ellas se  
 hacia. Turgo, que mas por lo que queda dicho, que por las  
 treguas, escriuio el Rey a Antequera las siguientes Cartas.

Carta del Rey D. Juan II. de Castilla ala Ciudad de Anteq.  
 Yo el Rey Don Alonso, y valedero Alcalde, y Consejo de la

nuestra Ciudad de Antequera: Entendiendo de nuestra ne-  
-cedidad, y valor, Juntos con los grandes servicios, que nos  
habeis fecho, e de cada dia faceis, tambien adios, como  
a Nos, contra los Enemigos de la S.<sup>ta</sup> Fe, e nuestros; e los  
grandes congoxas, e trabajos, que passai, por no os poder  
acudir asi con socorros, como con los acortamientos, e su-  
-eldos ordinarios, que os soliamos dar, por los continuos  
debates, e discordias, que por nuestros pecados, de cada  
dia tenemos con los Infantes de Aragon, nuestros primos,  
e grandes de nuestros Reynos, que nos debian ayudar, e ser-  
-vir; e oprimidos de las necesidades dichas, e acatando los  
buenos, e leales servicios, e que ala necesidad, e occasion  
se debe dar lugar, habemos dado oydo alas pazes, que  
el Rey de Granada nos pide, e a sus condiciones, que con  
dolor devieramos aceptar. = Los que vos mandamos, avie-  
-is al nuestro Corregidor de Cordova, el qual tiene nu-  
-estro mandado, para que vos acompañe fasta la dicha  
Ciudad, derampaxando esa, que nuestra solia ser, para  
que nuestro Enemigo la posea; no dexando en ella cosa  
de que se pueda aprovechar; y estaredes en la dicha Ciu-  
-dad de Cordova, donde se vos dexa guarda, fasta que por  
Nos, se vos mande lo que conenga. = Dada en Peñafiel  
en 15. de Marzo de 1546.

Recivida esta Carta, que se leyò a todos los del Pue-  
-blo en Junta que se tuvo en la Iglesia de S.<sup>o</sup> Salvador, cau-  
-sò tal novedad, que llenò los animos de confusion, y senti-  
-miento; pero se hacia forzoso deliberar lo que se deberia se-  
-guir en negocio tan grave, y arduo, y Juntamente resolver  
sobre la respuesta que convenia dar al Rey n.<sup>ro</sup> Juan.  
Para esto, confixieron el asunto con madurez, y reflexion,  
pero no hallaban medio que los pudiese favorecer, puer que  
por una parte conocian ser corto su poder para resistir el de  
los Moros, y mas estando destituidos de toda esperaxia de so-  
-corro por parte del Soberano; por otra consideraban que  
estando la Ciudad comprehendida en las treguas serarian.  
las

las presas, que pudieran hacer en el territorio enemigo, sin cuyo auxilio se hacia mas arduo el poderse sostener en el Pueblo. Por estas causas, los mas ancianos eran de dictamen que se derampaxase la fortaleza, por no dar lugar a que por fuerza de armas la entrasen los Moros, y la indiesen. Algunos eran de parecer contrario, por que insistian con firmeza en que era obligacion indispensable el haber de conservar la patria; y para esto libraban en el esfuerzo de sus Corazones, y valentia de sus brazos el cumplimiento de empeño tan arriergado, y proximo. Asi se declararon algunos; señalandose entre ellos Pedro de Ocón, hijo de Gonzalo Fernandez de Ocón Cavallero de la Banda doxada, el qual hizo el siguiente razonamiento a los Cavalleros de la Junta.

### Razonamiento de Pedro de Ocón.

Pienso, (Nobles Cavalleros, y esforzados Arriquexanos) pienso, no ignoraui la muchas vezes, que la Ciudad de Roma intento asentar pazes con Naciones Extrangeras, y entregarse con infames Condiciones, y partidos vergonzosos a la esclavitud de los que estaban opuestos a la grandeza de su poderio; pero igualmente (creo) no ignorareis, que contra el parecer de los mas, hubo ilustres Romanos, que con resolution intrepida se ofrecieron a defender con valor el honor de aquella Capital del Mundo, por no ver a la que era Señora de las Naciones, baxo el yugo infame de la servidumbre, y puesta y abatida su gloria a los pies de aquellos que intentaban sus ultrages, y deshonra. Este exemplo de heroicidad patriótica, nos hace conocer, que es proprio de Corazones invictos emprender con esfuerzo empeños extraordinarios; y que el amor a la Patria, pide a todo riesgo su defensa. Asi tengo por resolution torpe, afeminada, y afrentosa, seguir el parecer, y ajustarse ael dictamen de aquellos, que por su mucha edad, o poco animo rehuyan el afán,



y temen los riesgos, que traen consigo los sucesos arduos,  
y peligrosos; y por el contrario, conosco que sera laudable,  
y glorioso el conformarse, y seguir a los que por su edad, va-  
lor, constancia, y experiencia, se hallan con suficientes fu-  
-erzas para sostener una defensa generosa, y vizarras.  
Consideremos, que el desamparar nuestra Ciudad, seria  
una revolucion, que no se atribuiria a los viejos, que no  
la pueden defender, sino a los Jovenes poco animosos,  
creyendo, que por cobardes, y faltos de valor, no cumplie-  
-ron con su deber; y podran afirmar, que el no haberse  
opuesto con constancia, a una deterninacion tan ini-  
-qua, fue querer perder la fama, y reputacion que sus  
Mayores les ganaron con la mayor fatiga. Ives aqui adqui-  
-rida por este medio una perpetua afrenta, originada de la  
mal cobarde, y afrentosa condescendencia; porque quien habria  
que pueda dudar lo muy deshonroso que es consentir se enese-  
-quen a los Mexos la Tenencia, las Casas, y los Templos, en  
cuyos Altares se han ofrecido sacrificios a el verdadero Dios,  
y en cuyos sepulcros estan depositados los huesos de nues-  
-tros Padres, hermanos, amigos, y hijos. Deben acordarse de  
los Scitas, que aunque tuvieron siempre opinion de fieros,  
la baxo al fin con una Sentencia piadosa Indatixoso su  
Sobexano, el qual viendo que se entraba por sus tierras Da-  
-xio Rey de los Pexas, dixo, que quando llegaren estos a los  
Sepulcros de sus Mayores y Padres experimentarían el  
ardimiento y bríos, de los Scitas. Ni es bien que se nos ponga  
en la mente, y nos acobarde, que faltandonos el socorro  
del Rey no nos podremos sustentar, porque con nuestro  
valor, y esfuerzo, y fiados en el favor Divino haremos en-  
-tradas venturosas en las tierras de nuestros Enemigos;  
y espero nos suceda todo con prospera, y favorable fortu-  
-na, de modo que podamos conservar las vidas para man-  
-tener nuestra honrra en defensa, y Conservacion de la Pa-  
-tria. Iy siguiendo el razonamiento, desnudo su pecho,  
para que viesen en él las muchas señales, y cicatrices de

heridas, que tenia recibidas de los Moros, y dixo que en las  
 mis partes se hallaba constantemente resuelto, y determi-  
 nado para recibir otras muchas en defensa de la Fe de  
 su honrra, y de su Patria: Añadiendo que si alguno de los  
 Concurrerentes fuere de parecer contrario, se retirare del  
 Pueblo, que el, y los de su voto quedarian <sup>ya</sup> sacrificados  
 el ultimo aliento, por defenderlo, y conservarlo.

**E**stas razones fueron bastantes para infundir nu-  
 evo animo en los que lo tenian perdido; de tal modo que  
 todos unanimes acordaron que se defendiese la tenencia,  
 y que a todo riesgo de sus vidas, de ninguna manera la de-  
 samparasen: Hallandose conformes en esta resolution de-  
 terminaron, se escribiese a Su Magest<sup>d</sup>, suplicandole se  
 sirviese dexar a Aniequera fuera de las treguas, ofreci-  
 endo mantenerla con su industria, y buena diligencia. Co-  
 mo lo expresaron ael Rey por la siguiente respuesta.

Carta de la Ciudad de Anieq.<sup>ra</sup> a D.<sup>n</sup> Juan II.  
 Rey de Castilla.

**A**lto, y Poderoso Señor: Vimos el mandato de V<sup>ra</sup> Alteza  
 fecho en Peñafiel en 15 de Marzo del presente, y por el  
 acatamos el pecho Christiano de V<sup>ra</sup> Alteza, pues por las  
 disenciones, e guexas del Reyno, dice, no nos puede soco-  
 rrer, aunque lo desea, a nuestros trabajos, ni librar nos  
 los sueldos ordinarios, que la vuestra Merced, nos solia  
 librar; e que atento alo dicho, e a otras causas, que a ello mo-  
 uian estaba determinado facer treguas con el Rey de Gra-  
 nada, e que debiamos desamparar esta Ciudad, entre-  
 gandola ael dicho Rey de Granada. Del nuestro Ca-  
 vildo, e Pueblo Juntamente considerando muchas vezes  
 la determinacion del vuestro mandamiento, y que de no  
 obedecerle, pudiexamos ser reputados de no leales (de  
 que Dios nos guarde) e que si lo cumpliamos, faciamos gran-  
 de deservicio a Dios, e gran tuerto a nuestros Padres, e  
 deudos, e Mayores, que con tanto trabajo ganaron  
 e sustentaron esta Ciudad del poder del enemigo, e que =

entregandola, nos sería de poco puer, e honor, e veniamos  
reputados de timidos, e cobardes. Por lo que suplicamos  
a la V.<sup>a</sup> Alteza, atienda a su util, haciendo las dichas tre-  
guas como mejor convenga, dexando a Antequera fuera  
de las treguas, que con el favor del Señor Christo, entien-  
desmos de defendernos de otro mayor poder que el de Granada,  
puer de él, algunas vezes lo hemos fecho. Ten quanto no po-  
demos acudir con los acortamientos, e salarios, que a ordina-  
rio se nos daban, decimos, que va para cinco años, que nos  
para mos sin ellos, por que no se nos contribuyesen, e así aquí  
adelante paraxemos sin ellos, con el ayuda del Señor Dios.  
Tan solamente queremos el nombre de Señor de la V.<sup>a</sup> Alteza,  
a quien Dios conreue largos años, e de paz en sus Reynos.  
Antequera primero de Agosto del 446 años.

No satisfecho el Rey con esto, repitió nuevo mandato  
sobre la entrega de la Fortaleza por la siguiente Carta  
orden.

Seg.<sup>da</sup> Carta del Rey<sup>no</sup> Juan II. a la Ciudad de Anteq.<sup>ra</sup>

Honrrado, y valeroso Alcaide, e Cortesjo de Antequera: =  
una vezna vimos, su fecha en 1.<sup>o</sup> de Agosto de este año, por la  
qual conocemos la grandera de vuestro valor, e la fidelidad  
para Dios, e para Nos; e aunque a tal voluntad quisieramos  
acudir con la paga, e galardón con digno, la grande ne-  
cesidad de los tiempos, nos lo impide, tanto, que apremia-  
dos de ella, è con dolor grande, que de ello tenemos, hicimos  
las treguas con el Rey de Granada, de que ya vos avisamos;  
dexando a vos fuera; con mas promera que le hicimos, è  
que no siendole por vos entregada la Fortaleza, que a ello,  
nos prometiamos compelexos. = C agora por los Mandata-  
rios del dicho Rey, nos harido con mucha instancia pedido  
el cumplimiento de la nuestra palabra, cerca del dicho en-  
tregamiento, manifestandonos, que por dos vezes havia  
ido el dicho Rey, por su persona, y poder a esa Ciudad, e en-  
tambas conto do valor, lo haviades alanzado. = E por que  
los

los Reyes, como Nos, no tienen cosa de que mas se precian, que de cumplidos de sus palabras, prometimientos, e fe; por lo que vos encargamos, e mandamos, que vista esta, aviséis a nuestro Adelantado, que reside en Sevilla, e a nuestro Corregidor de Cizja, los quales tienen nuestros mandatos, para que juntos vos acompañen, con toda la demás de vuestra quadrilla, fasta la dicha Ciudad de Cizja, donde seredes regalados, y en xetenedos, fasta que por Nos vos sea mandado algo de lo que

A esta Segunda carta respondieron, que el Rey de Granada no havia esperado a que su Mag.<sup>d</sup> hiciese lo correspondiente en cumplimiento de lo concertado por las treguas, puer que sin haberlos requerido en modo alguno, de viendo por tres vezes practicarlo, havia venido con todo su poder para rendir por fuerza la Ciudad; y viendo malogrado el intento de su doble, y cautelosa maxima, demandaba la palabra, que él no havia guardado; por lo que no podia obligar a que se le mantuviese aquello mismo que él no havia cumplido. Que ellos a todo trance defendieran su Ciudad: Y en caso forzoso retarian al Rey Moro, y lo desafiarian como a perfido, y quebrantador de fe; y que executarian lo mismo con quantos lo defendiesen; puer haviendo treguas, aunque Antequera quedare fuera de ellas, no debia venir a rendir con hostilidades la Fortalera, como lo havia hecho en dos ocasiones, debiendo venir sin exercito, y en paz a requerirlos, y notificarles los tratados, por una, segunda, y tercera vez, y juntos los Mandatarios de su Magestad, y Rey Moro debian primero conferir, y averiguar lo que ocurriere sobre las circunstancias de los ajustes, para que libremente les dexasen la Ciudad; y puer no havian hecho nada de esto, se hallaban resueltos a derramar toda su sangre, antes que entregar su Fortalera a los Moros.

Estas razones parecieron tan eficaces a el Rey, que movido de ellas aprobó, y alabó mucho la resolution que =

sostuvieron con tan gran constancia los de Antequera,  
en honor suyo, y de su patria; y de tal modo agrado al  
Rey esta heroicidad, que la premio despues, concediendoles  
el singularissimo privilegio, que llamaban de los Otomi-  
cianos; el qual les fue despachado en Valladolid en 20.  
de Febrero del A. 8. con el que ennoblecio a todos los Vecinos,  
y Moradores de Antequera para siempre Tamas; y lo mis-  
mo a los Pobladores, que vivieren en ella a su costa por lo-  
menos un año y un dia; lo que verificado, gozaren de los  
mismos privilegios perpetuamente. Y ademas de esto les  
concedio quedasen libres de qualesquiera delitos, sin-  
que por ellos pudiesen ser presos, excepto el de traidor,  
o alevoso, que entregare Castillo, o matare a su Señor,  
o contraxere con la muger de él, o quebrantare tregua,  
que el Rey huviere puerto. Fuera de ertos, los demas deli-  
tos de muerte, y otros escosos civiles, o criminales, les  
eran perdonados, como si Tamas los huvieren cometido.  
Con este privilegio, y merced tan señalada compenso el  
Rey D. Juan II. de Castilla la falta de socorros, que por  
tanto tiempo sufrieron los Vecinos de Antequera: Lo que  
padecieron mucho por causa de los Moros durante el ti-  
empo de las expresadas treguas, que efectivamente fue-  
ron efectuadas entre los dos Reyes de Castilla, y Granada:  
da, como sin duda alguna se evidencia por el contexto  
de las referidas cartas: Y por lo mismo es muy de espertar,  
que el ya citado Fernan Perez de Guzman, no hiciere  
en su Cronica mencion de accion tan memorable, y ho-  
norifica para los Moradores de Antequera, de la que a  
no haber la tradicion tan cierta que hay, y tan segura,  
pudiexan tenerse por sospechosas las expresadas cartas.  
Bien que para mas firmeza de ertos hechos, resulta en su  
abono la Carta que dio la Ciudad de Antequera al  
Emo. S. D. Juan Cervantes, Cardenal de Orta, Administra-  
dor perpetuo de la Iglesia, y Arzobispado de Sevilla, im-  
m=

implozando su auxilio para la necesidad, en que estaban a causa de no tener socorros del Soberano, y por la hostilidad de los Moros; cuyas cartas y despacho comprehende el siguiente Capitulo.

**XLIV.** Para que corriesen las treugas concertadas por el Rey D.<sup>no</sup> Juan II. de Castilla con el Rey de Granada, informado este de la reverencia de los Moros de Antequera en quanto ala entrega de su Fortaleza, se le dio por el Rey D.<sup>no</sup> Juan seguridad de que no les socorreria con gentes, ni con sueldos algunos, dexando en libextad al Rey Moro para que pudiese por fuerza desposeerlos. A este efecto los contraxios trabajaron de todos modos para rendirlos. Esta fue la ocasion, en que mas que en alguna otra, sufrieron los Antequeranos los mas excesivos conflictos. Cercados siempre, y por todas partes de quadrillas de Moros, que sin temor de daño proprio, penetraban los territorios de los Chistianos, ni les era facil el salir fuera de sus muros, ni havia quien quisiese venir a tomar domicilio en el Pueblo, y por la total falta de dinero no podian prevenirse comprando lo mas presto para el necesario sustento. Asi llegaron sus verdichos al ultimo extremo de la miseria: Pero Dios les alumbró para que buscasen medio por donde tuviesen alivio sus fatigas; y lo consiguieron recurriendo ala piedad de <sup>el</sup> Em.<sup>o</sup> Cardenal de Ostia D.<sup>no</sup> Juan Cervantes, Arzobispo de Sevilla, a quien dirigieron la siguiente Carta.

**E**l Concejo, Alcaldes, Alcaldes, Alguaciles, Cavalleros, Escuderos, Regidores, Jurados, Oficiales, e home buenos de la Ciudad de Antequera, beramos vuestras manos, e nos encomendamos a Vm. y Señoria; la qual, Señor, bien creemos que sabe los grandes males, e trabajos, que esta Ciudad ha padecido de poco tiempo aca, e cada dia padece de los Moros, enemigos de la S.<sup>ta</sup> Je Chriiana; por la qual, los que en ella viven no solamente han padecido;

Carta de la Ciudad de Antequera al Em.<sup>o</sup> Cardenal de Ostia Arzobispo de Sevilla, significandole su necesidad por falta de socorros del Rey; y lo q.<sup>o</sup> el Em.<sup>o</sup> proveyo para su remedio.

muerter de sus personas, e captiuidad, sino otras muchas  
persecuciones, e grandes perdidas, e males infinitos, e in-  
numerables, que por no enofar a Vm. con larga escuipura,  
no los explicamos. Nueora grande fortuna, e irrepara-  
bles males de muerter, de padres, e hijos cautivos, quemas,  
e talas de nuestras heredades, e sostenimiento de algun  
tanto, e de alguna consolacion no hallan nuestras per-  
sonas, puer que ya todo nos han quitado, e destruido,  
e verimos en grande estrecho, e aprieto, siendo cada  
dia requeridos de los dichos Moros, en tanto grado, que  
por nuestros pecados, de las puertar de la Ciudad no sa-  
limos, guardandola, e velandola de noche, e de dia; pa-  
deciendo hambre, e otras muchas angustias, que a V. S.  
por evitar prolixidad, no explicamos. Y hoy Señor somos  
en tanta perplexidad, que nuestras vidas estan puertadas  
a las puertar de la muerte, la qual es de temer, segun las  
cosas paradas, e turbacioner de nuestros Corazones, e con-  
goxas de nuestras almas. Las voluntades estan bien puertadas  
por servicio de Dios, e del Rey nuestro Señor, e de esta Ciu-  
dad con todo Corazon de las exponer. Y como ya no tene-  
mos que perder, sino solo nuestras vidas, en defensa  
de esta dicha Ciudad, deseamos, si ser pudiese, de la sus-  
tener, e que no se perdiere, venciendo la persecucion e  
las persecuciones de los Moros, que cada dia asi nos afri-  
can, e siguen, por poder habexla a las manos, lo qual  
Dios no quiera. Y por ende, Señor, recurrimos a Vm. co-  
mo aquel que siempre tuvo gran zelo, en servicio de Dios,  
e del Rey nuestro Señor, e Vos suplicamos, e demanda-  
mos por merced, (puer a Nuestro Señor plugo de Vos poner  
en la perpetua Administracion del Arzobispado de Sevi-  
lla, allende de la grandera, e Señoria que Vm. tiene) se  
quiera adolecer de esta Ciudad, e de los que en ella viven,  
e por que en nuestros tiempos no se pierda, ni se traiga  
a poder de los enemigos, e por alguna manera V. S. nos  
quiera:

nos quiera ayudar en como esta Ciudad sea sostenida, pues Vm. ve en los tiempos, e como el Rey nuestro Señor contrabaxos de sus Reynos no la puede proveer en aquello que es prohibida, e para ello librado, segun la contraxienda, e diversidad de los tiempos no se puede cobrar, ni haber Justicia, y si quiera Vm., plega por servicio de Dios, e del Rey nuestro Señor, e por caridad de esta Ciudad, e de nosotros mandara algunas personas buenas de Levados de esta Ciudad de Sevilla, e del dicho vuestro Obispado predicar, por la gran miseria en que estamos; porque se pueda haber alguna cosa para la defension de aquesta Ciudad, por vuestra Merced sostenida. Jasi mismo suplicamos a V.S. que Vm. mande poner alguna buena persona, o personas, para que ayuden con los tales Predicadores, quales V. entienda, que cumplan, para que las mandas que se ovieren, nos las recivan, e las distribuyan como Vm. mandare, aqui en esta Ciudad, en aquellas cosas, que mas cumplan al servicio de Dios, e del Rey, e guarda, e amparo de esta Ciudad; sobre lo qual, a Vm. embiamos a Joan Alguacil nuestro Mandadero, uno de los Residores della, a el qual, a Vm. suplicamos, lo mande oir, e dar fe, e creencia, acerca de lo que a V.S. de nuestra parte explicare, e faxa relacion; suplicando a Vm. lo mande poner en execucion; y nuestro Señor Dios acrecente vuestra vida, y estado por muchos tiempos, e buenos, a su santo servicio, como V.S. desea. Antequera 5. de Septiembre de 1549 años.

Recivida esta carta, y haviendo oido el Arzobispo de Sevilla el informe que le hizo el Embiado de Antequera, condolido del misero Estado de sus Moradores por la opresion del Cexo con que los tenian afligidos los Moros, proveyo decreto mandando a todos los Párrocos de su Arzobispado, exortaven a los fieles en sus Iglesias los dias festivos, a que ayudaren con limosnas para el socorro, y sustento de los Christianos, vitiados por los Moros en Antequera; y para mas exortarlos expidio el siguiente Edicto:

**D.** Juan Semantes, por la Divina Misericordia



Cardenal de Ostia, e Administrador perpetuo de la Iglesia  
de Sevilla, esu Arzobispado. A todos los honrrados Abades,  
Vicarios, Curas, Clerigos, Capellanes de esta dicha Ciudad  
e de todo el dicho nuestro Arzobispado, salud, e bendicion. =  
Sepades como el Alcaide, Rexidores, e Jurados de la Ciudad  
de Antequera, nos embiaron una Carta, firmada de sus nom-  
bres, e sellada con su sello, notificando los grandes trabajos,  
que han padecido, e cada dia padeceri, y el reparo de los  
quales mui encarecidamente nos encomendaron. Inotvien-  
do su peticion ser Justa, ajustada, necesaria, meritoria, pa-  
ra las almas de todos los Fieles, e porque como Pastor, e Pre-  
lado conviene en los tales casos proveer remediar, ma-  
yormente en tan evidente peligro, e urgente necesidad, e por  
exaltacion de nuestra Santa Fe, e confusion de la depravada  
e avominable Secta del descreido hijo de perdition el mal-  
aventurado Mahoma; Mandamos, edimos esta nuestra  
Carta, so lo en ella conterido, por la qual, mandamos a  
vos los suvos dichos, e a cada uno de vos, en virtud de S.  
obediencia, que cada dia de Domingo, e Fiesta de guar-  
dar en vuestras Misiones denunciades a vuestras pue-  
blos la extrema necesidad, e gran trabajo en que esta  
la dicha Ciudad, e los que en ella viven, e quan gran  
a el Pueblo Churitano que en esta tierra vive, si para men-  
qua (lo que Dios derbie) viniere a poder de los Moros ene-  
migos de Nuestra S.<sup>ta</sup> Fe, e quan intolerable daño a-  
toda esta tierra se seguiria de ello. Dandoles asimis-  
mo a entender quan piadosa obra es ayudar a aquel  
Pueblo, que Nro. Señor por tan caro precio redimio, pa-  
ra que sea amparado, e defendido de las manos de los  
infieles, e provocandolos (en quanto vos sea) a que pa-  
ra ello fagan sus limornas, e ayudas para lo suvo dicho.  
E por que mas continua e mayor diligencia la dicha limor-  
na se de, mando pongades en cada Iglesia una buena  
Persona fiel, que tenga su demanda en vuestras Iglesias  
e Pueblos, para que con mayor devocion provocades, en-  
tendades =

entendades cerca de esto, allende el servicio muy acepta-  
 ble, que a Nro. Señor facedes, se trate de nuestro intere-  
 se, e muy grande provecho, e vos adolescades, enor ado-  
 lescamos sobre nos, e nuestros proximos, puestas en tal  
 extremo, e trabajo, angustia, hambre, e continuas que-  
 xas, dexamando sangre, e sufriendo de cada dia gran-  
 des trabajos, peligros, e cuidados, que si ~~para~~ la <sup>Fe</sup> que  
 en ellos nuestro Señor esfuerza no tuviesen, ya habriam-  
 desamparado la tierra, ganada con grandes expen-  
 sas, e muertes de muchos nuestros Antecesores, e seria  
 tomada, e ocupada de los malditos infieles, que sin piedad  
 e con inhumanidad pondrian en cautividad, y penosa ser-  
 vidumbre, de la que el Señor a ellos, y a nosotros nos libre  
 por el infinito terror de los Mexicanos de Nro. Salvador Christo,  
 que se ofrecio por nosotros en la S.<sup>ta</sup> Cruz, e de la abundancia  
 de los Mexicanos de Nra. Abogada la gloriosa Virgen S.<sup>ta</sup> Maria,  
 e de sus S.<sup>tos</sup> Apóstoles, Mártires, e Confesores. E por la facul-  
 tad, que para ello tenemos, de poder dispensar a cada  
 qual persona, home, o muger, que para lo suso dicho ad-  
 ministrare limosna a la dicha Ciudad de Anegquera, otor-  
 gamos por cada vezada, cien dias de perdón e indulgencia;  
 e otros cien dias a qualquiera de Vos, que esta demanda pro-  
 pusiere, para cada un dia que la propusiere: Totos cien  
 a cada uno de los que tomaren a cargo de traer dichas deman-  
 das, e andar entre la buena gente, por cada una de vuestras  
 Iglesias, e pueblos pidiendo, los quales vos sean en remission  
 de las penas, que por vuestras negligencias, culpas e peca-  
 dos en el Purgatorio haviades de pagar. Con la qual limos-  
 na, e porque mas fiel, e regularmente venga a el lugar de-  
 seado, vos pondredes una buena persona, que entre vo-  
 sotros deputaredes, para lo que ari cobraxe, e le fuere dado  
 lo tenga, e guarde bien, e fielmente, eno lo de a persona al-  
 guna, salvo, quien nuestra Carta mostrare; el qual esco-  
 geremos, que sea tal persona, que los tales maxavedir, e-

coras distribuya en lo que mas cumplidero sea a la dicha Ciudad. Porque en ello mayor diligencia se haga, vos imbiarnos alla a Joan Alguacil Rexidor de la dicha Ciudad. Enterimorio de lo qual mandamos dar esta nuestra Carta, patente, sellada con nuestro sello en las espaldas, e refrendada del Notario infrascripto Dada en la muy noble Ciudad de Sevilla en 18. dias del mes de Septiembre del Nacimiento de Nro. Señor Christo del A. 9. = El Cardenal de Sevilla = Por mand. de su Señoria Juan Gonzalez de Finera Notario Apostolico.

Este mandato del Em.<sup>mo</sup> Cardenal de Sevilla fue con la mayor puntual, y exacta prontitud obedecido por los Párrocos, y demas Eclesiasticos de su Diocesis, cuyo zelo y eficaz persuaciones movieron de tal modo la piedad de los fieles, que en breve tiempo se vio tanto tan crecido a copio de limosnas, que basto para proveer sin tardanza alguna, de todo lo necesario, y con la mayor abundancia a los cercados de Antequera. Beneficio, que les duró, no solo por el tiempo de las treguas, y perseverando los Moros en el empeño de rendir la Ciudad, sino que comprehendio los años que siguieron, hasta la muerte del Rey D. Juan II. de Castilla, y tambien los principios del Reynado de D. Enrique IV. su hijo, por que este Principe tuvo la desgracia de que se le alborotasen muchos de los Grandes del Reyno, y estas turbaciones, le eran impedimento para acudir, y ayudar con socorros de gentes, y con sueldos a sus Pueblos fronterizos. No obstante conociendo los muchos, y leales servicios de los Antequeranos, los premio con la honrra del titulo, que concedio de muy Noble a la Ciudad de Antequera, como consta de la R. Sedula, que le fue despachada, su fecha en 19. de Diciembre de 1466.

Ademas de este honor, la honrró tambien pasando personal:

personalmente a visitarla. Maria venido a Cordova con el fin de sosegar algunas inquietudes, que havia entre los Ex-Exander del Reyno. De alli, se dirigió a Eziya; donde, aviendole dado libre entrada D.<sup>n</sup> Martin de Cordova Alcaide de ella, y su Corressidor, lo despojó de estos cargos, confixiendolos a D.<sup>n</sup> Fadrique Manrique, que era vno de los de la liga contra el Rey, aviendole sido el xefexido D.<sup>n</sup> Martin leal, y que le tenia hechos señalados servicios como valeroso Cavallero.

Desde esta Ciudad se encaminò el Rey a la de Antequera, para avistarse en ella con Mahomad Alquirote Cavallero Moro de Malaga, de donde, para este efecto le hizo venir, por medio de aviso que le fue ael dicho Moro comunicado. Llegò el Rey a los muros de Antequera, sin duda consentido en hacer su entrada con toda la comitiva de gente que le avirian para guarda de su Persona, pero <sup>8<sup>ta</sup></sup> Fernando de Narvaez antiguo Alcaide de la Ciudad, mandò hechar el xarxillo luego que con quinze Cavalleros estuvo el Rey dentro de los muros, dexando fuera a los demas; lo que executò receloso, por lo que acababa de suceder en Eziya, temiendo le quitare la Alcaidia, como lo havia intentado en otras ocasiones, para colocar en ella a D.<sup>n</sup> Alonso Fernandez de Cordova. El Rey fue conducido al Templo principal situado en el Alcazar, nombrado S.<sup>n</sup> Salvador, donde hallò a las Mugeres del Pueblo llorando, y curviertas de luto, y a Rodrigo de Narvaez, primer Alcaide, cuyo cuerpo embalsamado havian sacado del Sepulcro, y estava descubierto, teniendo las llaves de las <sup>4<sup>ta</sup></sup> Fortalezas, y Castillos en las manos. Extrañò el Rey esta novedad, y a parato, y preguntò la causa de ello; a que por las Mugeres le fue respondido, que aquellas llaves las havia puesto en manos de Rodrigo de Narvaez el S.<sup>n</sup> Inf.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Fernando su hermano de su Abuelo D.<sup>n</sup> Enrique, quando conquistò de los Moros aquel Pueblo, y que por lo mismo para tomar la Su Magestad, era correspondiente que las recibiere =

de mano de él. Comprehendió el Rey el deseo de los del Pueblo, y su afición al Alcaide Fernando de Narvaez, y por no disgustarlos mudó de parecer, desistiendo del intento de dar la Alcaidía a D<sup>n</sup> Alonso Fernandez de Cordova, el qual antes de este suceso havia venido a Antequera con su exercito, que acampó medio quarto de legua de la Ciudad en el sitio nombrado el Pozo de Carrion, proximo a la Hermita de S<sup>ta</sup> Cathalina, el que por este acaecimiento fue llamado el Sexxo de los Pendones; requirió a el Alcaide le entregare las llaves del Castillo, y fortalezas, de cuya Alcaidía le tenia el Rey hecha la gracia. Esta demanda tuvo por respuesta una salida, que hizo con sus Gentes Fernando de Narvaez, y aviendo acometido al S<sup>o</sup> de la Casa de Aguilar y a su exercito, lo derroto, y deshizo de tal modo, que puestas en fuga, le dexaron muchas armas, el bagage, y artilleria, que fue conducida a el Pueblo, donde hoy existe en la torre del Omenage, en cuyas piezas aparece el escudo de armas propio de la Casa de Aguilar. Al fin el referido D<sup>n</sup> Alonso Fernandez de Cordova desistió de su pretencion durante la vida de Fernando de Narvaez, con quien asentó amistad, y confederaci<sup>n</sup>, por Escritura, y pleito omenage ante Juan Fernandez Toledano Escrivano de Su Magest<sup>d</sup>, signada, y firmada. La qual está en el registro del Oficio de Alonso Muñoz de Tangas Escrivano publico, y del Num<sup>o</sup> de esta Ciudad, ~~según que~~ todo lo que va dicho lo refiere el Licenc<sup>do</sup> Diego Enrriquer del Castillo, Cronista del expresado Rey Enrique IV. en la Historia que escribió de este Monarca.

Confederacion de D<sup>n</sup> Alonso S<sup>o</sup> de Aguilar, con  
Fernando de Narvaez, Alcaide de Antequera.

Conocida cosa sea a todos quantos la presente vieren, como Yo D<sup>n</sup> Alfonso, Señor de la Casa de Aguilar: Cyo Fernando de Narvaez Alcaide de la Ciudad de Antequera, por razon que en los tiempos pasados ha havido algunas discrepançiones entre:

entre nos, y para querellas evitar, y vivir en todo buen amor  
y amistad, viendo quanto de ello Dios, y el Rey Nuestror  
son servidos, y las tierras, en que vivimos en toda tranquilidad,  
y sosiego; Otorgamos, y conocemos, que facemos, y asentamos  
el vno, con el otro, y el otro, con el otro, buena, y leal, verdadera, y  
firme amistad, y confederacion irrevocable; y que somos, y se-  
remos el vno, del otro, y el otro del otro buenos, leales, y verda-  
deros amigos para en todas nuestras vidas, conviene a saber,  
amigos de amigos, y enemigos de enemigos contra todas  
las personas del Mundo, de qualquier estado, Ley, condi-  
cion, preeminencias, dignidad, que sean de estos Reynos, y  
fuera de ellos, guardando en todo, y sobre todo a el Rey  
Nuestro S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Enrique: Y que de dicho, ni de hecho, ni de  
consejo, no seremos, ni alguno de nos sera en muerte, pri-  
sion, ni lesion, ni abrazamiento, ni desfacimiento de nuestras  
Personas, ni de alguno de nos, ni de nuestros Oficios, y Tenen-  
cias, bienes, tierras, y vasallos, que nos, y cada vno de nos po-  
seemos, governamos, y estan a nuestro cargo, y de cada vno de  
nos. Y que seremos, y cada vno de nos sera en defender, y ampara-  
miento de cada vno de nos, y todo Junto, como su propria vida, y faci-  
enda, por si mismo cada vno es obligado, y por ello cada vno de nos,  
y ambos Juntos interponemos nuestras personas, y estados a todo  
riesgo, cada que la ocasion se oviere, y como homes tenedores a  
lo facer en su propria defensa. Y qualquiera de nos que intiere  
o supiere qualquier daño o mengua que se trata contra el otro,  
que le remediaremos, y otorgaremos a todo nuestro leal poder,  
y cada vno de nos lo faremos saber a el otro, a tiempo, y sazón,  
que lo pueda bien proveer. Y que en todos casos nos Juntaremos,  
conversaremos en publico, y en secreto, como buenos, fieles, y  
verdaderos amigos. O si alguna, o algunas personas de qual-  
quier Ley, condicion, preeminencia, o dignidad, que sea, se mo-  
viere contra qualquiera de nos, que el otro de nos sea tenido  
de se Juntar, y seremos ambos Juntos con nuestras personas, ca-  
sas, y estados a la defensa de la persona suya, y estado del  
otro de nos, asi como si el caso fuere suyo proprio. Y quando  
en persona, qualquiera de nos, asi no pudiere acudir el vno, al  
otro =

otro de nos por impedimento legitimo que haya, que sea teni-  
do de socorrer con su casa, y estado, como su dicho es; y  
que en todo, y sobre todo cada uno de nos, habremos, y trata-  
remos bien, y fiel, leal, y verdaderamente, allegandonos toda  
fuerza, y remedios todo daño de cada uno de nos, como lo  
faria cada uno de nos, y debia facer en su caso proprio. Y  
porque su contenido, y toda cosa de ello sea mejor tenido, y  
guaxado, y cumplido, nos los suso dichos D.<sup>n</sup> Alfonso, y Fern-  
nando de Navarra, Alcaide de Antequera, y cada uno de  
nos, Juxamos el Nombre de Dios, y de S.<sup>ta</sup> Maria, y por la re-  
ñal de la Cruz, como es esta **†**, que cada uno de nos con la ma-  
no derecha fago, y por las palabras de los S.<sup>tos</sup> Evangelios, do  
qualquier que eran escriptos, facemos pleito omenage, vna,  
dos, y tres vezes adunados segun fuero, y costumbre de España,  
Yo el dicho Alfonso en mano de Fernando de Navarra Residor  
de la Ciudad de Antequera, Cavallero, y hombre fidalgo. e Yo el di-  
cho Fern.<sup>do</sup> de Navarra Alcaide de Antequera, en manos del Al-  
caide Luis de Perria, Cavallero, y hombre fidalgo; y que nos, y cada  
uno de nos tendremos, y guaxaremos, y cumpliremos bien, y fiel-  
mente, y sin arte, ni engaño, y sin colusion alguna, esta Cexcriptura  
de amistad, y confederacion que en vno facemos, y a rentamos, y to-  
do lo en ella contenido; y que no iremos, ni vendremos contra  
ella, ni contra parte de ella en tiempo del Mundo por alguna ma-  
nera; So cargo del qual dicho Juxamento, y Omenage a Nuestras  
muy Santo Padre, ni al Rey Nuestro S.<sup>r</sup>, ni a otra persona que  
poderis haya, para lo facer. Y puesto que sea dado proprio  
motu, a nuestra portulacion, que no usaremos de ella, ni de otro  
remedio alguno, so pena de caer en las penas, y castos estable-  
cidos en derecho, contra los que no guardan lo que Juxan, y pro-  
meteren, y facen pleito Omenage. E yo el dicho D.<sup>n</sup> Alfonso acep-  
to en esta amistad a los Señores Maester de S.<sup>ta</sup> Tiago, y Calatra-  
va, y Duque de Medina, y Condestable D.<sup>n</sup> Miquel Lucas, y Con-  
der de Benavente, y Vienna, y las Ciudades, y villas de Cordova,  
y Cezis, y Alcaide de los Donçeles mi Hermano, y a Gonzalo  
Mexia

Mexia, y Garcia Mendez, y al Comendador Juan Fernandez Galindo, y Juan Guzman Señor de Terzgas, Alcaide, y Cavalleros de sus Casas, y Alguacil Mayor de Granada Mahomad Abencerrage, y al Alcaide del Reyno de Granada, que tengo por amigos. = E yo el dicho Fernando de Narvaez Alcaide, aceto del dicho S.<sup>o</sup> Duque de Medina, y al Comendador mayor D.<sup>o</sup> Gonzalo de Saavedra, y sus hijos, y al Comendador Juan Fernandez Galindo, y sus hijos, y a Juan de Monsalve mi primo, Maestresala de dicho S.<sup>o</sup> Rey, y a Fernando de Villafañe, e asimismo a Mahomad Alquirzore Alcaide, y Cabeza de la Ciudad de Malaga, y su tierra, a quien yo tengo por amigo. Por firmexa de lo qual nos los sobredichos D.<sup>o</sup> Alfonso, y Alcaide de Fernando de Narvaez, otorgamos dos Escrituras en un tenor, en que pusimos nuestros nombres, y las sellamos con los sellos de nuestras armas. = Et fueron fechas, e otorgadas por mi dicho D.<sup>o</sup> Alfonso en la Villa de Santaella, a 8 dias del mes de Mayo del año sobre dicho. = D.<sup>o</sup> Alfonso = Fernando de Narvaez. Por testigos que fueron presentes llamados, y rogados por el dicho Alcaide Fernando de Narvaez al otorgamiento de esta presente Escritura: D.<sup>o</sup> Fadrique Manrique Comendador de Arzuaga, y el Comendador Juan Fernandez Galindo, y el Alcaide Luis de Perria. = E yo Juan Gonzalez Toledano Secret.<sup>no</sup> de N.<sup>ro</sup> S.<sup>o</sup> el Rey, y su Notario publico en la su Corte, y en todos los sus Reynos, y Señorios, por mandado e otorgamiento de los dichos Señores D.<sup>o</sup> Alfonso y Fernando de Narvaez, que aqui firmaron sus nombres, y mandaron poner, y pusieron los sellos de sus armas en esta Escritura, fize escribir y se las vi firmar, y sellar, y soy testigo, y fize aqui mi signo. = Juan Gonzalez Toledano.

**XLV.** El Alcaide Fernando de Narvaez, y los Morados de Antequera, animados, y fortalecidos a beneficio de los otros, y continuados socorros, de la piedad del Em.<sup>o</sup> de Sevilla les facilito de los fideles de su Arzobispado, con los que fueron acitados, y proveidos de todo lo necesario, asi para la vida, como para mantener el exercicio de la guerra, permanecieron constantes resistiendo los acometimientos, y cerco de los Moros, hasta que desengañados estos de poder salir con el empeño comenzado, cedieron a la firmeza de los esforzados defensores de su Patria, desistiendo:

Alcaides que han sido del Castillo, y Fortaleza de Antequera. Y Alfonso Mayores que han sido.



del intento de rendir la Fortaleza. Los socorros de Sevilla fueron el mobil, que sostuvo el valor de tan invencibles Guerreros, pero siempre es recomendable la heroicidad de su constancia y el esfuerzo generoso de sus invictos Alcaldes, que zelaron en todos tiempos del culto de la Religion, honor de su patria, amor, y fidelidad al Soberano, obraron insignes hechos. Por eso es justo, que en este lugar se haga menzion de los nombres de Heroes tan laboriosos, y vigilantes, y mas aviendo sido esta la primera gracia, que conia de Alferes Mayor hizo el Inf.<sup>te</sup> D.<sup>o</sup> Fernando, en premio de los que trabajaron en la importante Conquista de la Nobilissima Antequera.

1.<sup>o</sup> Rodrigo de Narvaez fue el primer Alcalde por merced que le hizo el Inf.<sup>te</sup> D.<sup>o</sup> Fernando Conquistador de esta Ciudad en 24 de Septiembre de 1469. como lo expresa la Cronica del Rey D.<sup>o</sup> Juan II. al Capitulo 447. 1536.

2.<sup>o</sup> Pedro de Narvaez hijo mayor del antecedente, sucedio en la Alcaldia por muerte de su Padre. acaecida en 20. de Noviembre de 1474. en la que se mantuvo hasta el año 1477. en que murio. Aunque el Comendador Diego Fernan Nuñez de Guzman, escribe que solo tuvo este cargo tres años, que corrieron desde el de 1474. hasta el de 1477. en el que parece murio, segun se colige de la Sedula de Oficio de Alcalde Mayor de Cordova que el mismo año dio el Rey D.<sup>o</sup> Juan II. a Fernando de Narvaez, hermano del referido Pedro de Narvaez, su fecha en 20. de Noviembre de dicho año, en la que expresa Su Mag.<sup>d</sup> que le hace merced de este Oficio de Alcalde mayor de Cordova, que estaba vacante por muerte de su hermano Pedro de Narvaez, no obstante tenemos por cosa cierta, que no murio hasta el año de 37. como lo evidencia el haver acompañado en el de 30. a Fernando Alvarez de Toledo Señor de Valdeconesa. en una entrada, que hicieron entera de Florida, segun consta de la Cronica del Rey D.<sup>o</sup> Juan II. ca. Ademas que por la data de la Sedula R.<sup>l</sup>, que original tengo en mi poder, se conoce claramente que no murio hasta el año de 37. de que se infiere que equivocaron el tres, y en su lugar pusieron:

pusieron un dos, y es bien frecuente en la formación de nombres, como a cada paso la experiencia lo conuence; y estando, como debe estar, a la data de la expresada Real Sedula, segun ella, se ha de decir, que murió año de 1437.

3<sup>o</sup>. <sup>8<sup>ta</sup></sup> Fernando de Narvaez, hijo menor del primer Alcaide, y hermano del antecedente, a el que sucedio en la Alcaldia plaza hasta el año 1472, en que murió, cuyo Teniente en este Oficio o empleo en el año 1444 era Pedro de Montsalua.

4<sup>to</sup> D<sup>n</sup> Alonso Fernandez de Cordova, llamado comunmente, por ser Senor de la Casa de Aguilar; D<sup>n</sup> Alonso de Aguilar, sucedio en la Alcaldia de Antequera por renuncia, que en él hizo Fernando de Narvaez el mismo año que murió, que fue el de 1472, como queda dicho, y consta de su testamento, que otorgó en Cordova en 28 de Febrero del expresado año. Consta asimismo de la Carta de Privilegio del Rey D<sup>n</sup> Enrique IV. dada en la Villa de Madrid en 18 de Octubre del mismo año 1472, en que manda se libren a D<sup>n</sup> Alonso de Aguilar los ciento treinta y siete mil ciento noventa y dos maravedis, que habian tenido sus Predecesores, declarando, que eran antiguamente de la dicha Tenencia, y Alcaldia, y los havia renunciado, y trasparado en el dicho D<sup>n</sup> Alonso Fernandez de Cordova, Fernando de Narvaez Alcaide, y Alcalde Mayor que fue de la dicha Ciudad de Cordova, que lo tenia primero. Despues los Reyes Catholicos confirmaron esta merced de la Alcaldia, y renta en D<sup>n</sup> Alonso de Aguilar por su Sedula de 14 de Febrero del A<sup>o</sup> 70. De que se le despachó Carta de privilegio de los mismos Reyes en Sevilla en 6 de Mayo de dicho año 1470.

5<sup>to</sup> D<sup>n</sup> Pedro Fernandez de Cordova, hijo del antecedente y primer Marqués de Priego, entró en la Alcaldia, como consta de la Sedula de Privilegio de los Reyes Catholicos, su fecha en Granada en 29 de Septiembre de 1501. de que se le despachó Carta de privilegio, escrita en pergamino, sellada con sello de plomo, y librada de-

los Contadores Mayores en Granada en 6. de Octubre de di-  
-cho año 1504. Tuvo la hasta el de 1517. en que murió Sabo-  
-do 24 de Enero. en Oñar, lugar cercano a Toledo, del que  
le traxeron a Montilla; donde llegó Viernes 6 de Febrero,  
y fue sepultado en la Iglesia de Santiago; por cuya mu-  
-erte sucedió en sus Contados su hija mayor D.<sup>a</sup> Catharina  
Fernandez de Cordova, a quien el Emperador Carlos V.  
embio el perame de la muerte de su padre, dirigiendole  
la Carta siguiente.=

El Rey = Marquesa Prima. Por letras de mis Embaxada-  
-res he sabido el fallecimiento del Marquer vuestro padre,  
de que mucho me ha perado, por que ciertamente lo ter-  
-nia grande amor por la buena relación, que tenía de su  
-persona, y por los servicios, que se que su padre, y el hi-  
-cieron a los Catholicos Reyes mis Abuelos, y a la Catholica  
Reyna, mi Señora, y Madre, y ami. No menos lo siento por  
-la soledad, y tristeza, que a Vos os quedaxa. Y puesto es  
-cova natural, y viene de la mano de Dios, Vos prima, ca-  
-mo muger sabia, esforzaos mucho para conformaros  
con su voluntad, e pararlo con la paciencia, a que vuestra  
-cordura, y limage os obliga. Y puer él, en su vida vivio  
como tan buen Christiano, que su anima será en gloria,  
apaxiad de vos la flaqueza, que humanidad en tales ca-  
-sos, suele traer; y sed cierta, que tendré memoria, y  
-mandaré mirar por vos, y por lo que tocaxa a vuestro  
decarso, persona, y casa, como sus servicios, y los vuestros  
-lo merecen, y de ello tendré siempre especial cuidada. Si  
-Para lo qual escribo al Rev.<sup>mo</sup> Cardenal, mi Governador,  
y a los dichos mis Embaxadores, rogandoles, y encargando-  
-les afectuosamente, que en mi ausencia miren por vos, y  
-os visiten, y consuelen. Los quales os escriviran de mi par-  
-te mas largamente. Mi voluntad, y lo que deseo que ha-  
-gan es darler entera fe, y creencia; y aquello os ruego  
-cumplais, y pongais en obra, como de vos confio, y en ello =  
-mi.

muy singular placer, y servicio me haais. De la Villa de  
 Bruselas a 24. del mes de Febrero de 1547. = Yo el Rey =  
 Por mandado del Rey D. Gonzalo de Segovia. = Ala Mar-  
 quera, hija del Marq. de Priego, sobre la muerte de  
 su Padre = Por el Rey ala Marquesa de Priego su prima.

Quando murió el Marques D. Pedro, servia en Antequera  
 la plaza de Alcaide de la Fortaleza Pedro de la In-  
 fantas, y la de Alcalde mayor de la Justicia el Sr. Pedro  
 de Valls, que la tenia asimismo en el año de 1547., segun com-  
 ta de los Autos de aquel año, que están en los Libros de Cas-  
 tildo, ael que embio orden la Marquesa D. Cathalina, re-  
 cien muerto su Padre, para que se diese en Cavildo un Oficio  
 de los años, que proveia la Ciudad, acierta persona, que  
 era de su gusto. Propusose la pretencion de la Marquesa  
 al Ayuntamiento; pero aella hizo oposicion Martin Alonso  
 Santaella Jurado de la Ciudad, requiriendo a los Capitu-  
 laxes no intentasen despachar tal provision. Aque añadio,  
 que no era razon, ni decoroso se dexasen mandar de una  
 rapaza, y contar extraño dominio; que el obraria de modo,  
 que lograse fuere despojada de la Tenencia, y quedaren  
 libres de tal opresion, y servidumbre. El aydo, y brios que mos-  
 tró en la xeritencia fueron tales, y las voces tantas, que en bre-  
 ves horas supo la Marquesa todo loque en el Cavildo secreto  
 havia pasado. De este acaecimiento se origino la muerte vio-  
 lenta del dicho Jurado Martin Alonso de Santaella. Cuyo opra-  
 sora, y modo con que fue executada esta muerte, omito por  
 razones que hay para ello. Por este fraxaro, y querrela que  
 contra los agresores dieron Sancho de Ocón, y Cathalina  
 de Ocón, sus hijos, y por las averiguaciones, que sobre esto  
 hubo estuvo vacante esta Tenencia hasta 23 de Marzo de  
 1524, en que volvió la Alcaidia ala Casa de Aquilar por  
 merced del Emperador a instancia del Conde de Feria D. Lo-  
 xerrio Suarez de Figueroa, que era ya Jurramente Mar-  
 quer de Priego, y Señor de la Casa de Aquilar, mediante ca-  
 samiento con la Marquesa D. Cathalina, por haber sido una  
 de las Capitulaciones para este Casamiento, que el Conde  
 havia de procurar le fuere restituida ala Casa de Aquilar.

la Alcaidia de Anegüera, como ella, su padre, y abuelo, la havian poseido, las quales fueron otorgadas por el Conde D. Lorenzo Suarez de Figueroa, en la Villa de Tera, ante Rodrigo Carravallax su Secretario en 20. de Diciembre de 1524. Lo qual rentado, y siguiendo el numero de los Alcaldes.

6.<sup>ta</sup> El sexto Alcalde fue D. Lorenzo Suarez de Figueroa Conde de Tera, y segundo Marqués de Priego como Marido de D. Cathalina Fernandez de Cordova, hija, y heredera de D. Pedro Fernn de Cordova primer Marqués de Priego, y Señor de la Casa de Aguilar, segun consta de la Sedula de Merced del Emperador Carlos V. dada en Burgos en 23 de Marzo de 1524. de que se despachó Carta de privilegio en Valladolid en 15. de Octubre de dicho año. Despues de esto salió esta Alcaidia de la Casa de Aguilar, que solo por vida la havian obtenido, por cuya causa espiraba con la muerte del poseedor, y como no aytiéron en esta Ciudad aquellos Señores el tiempo que estuvo en ellos la Alcaidia, nombraron sus Tenientes, y todos fueron personas calificadas. El primero consta haver sido Gomez de Figueroa. El segundo Gonzalo de Santiverzi, hijo de Bernal de Santiverzi, de quienes proceden por linea recta los Cavalleros de este apellido en esta Ciudad. = El tercero Luis de Sanja Gilava. = El quarto Alonso Perez de Padilla, terno abuelo de D. Alonso Perez de Padilla Chacon del Arzobispado de Santiago Señor de la Villa del Valle. = El quinto y ultimo fue Pedro de las Infantas.

7.<sup>mo</sup> Rui Diaz de Roxas, y Narvaez Comendador de Castilla en el orden de Santiago, sucedió en la Alcaidia, por merced del Emperador, y por muerte de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, su antecesor, acaecida en la Villa de Tera en 22. de Agosto de 1528. segun consta de la Sedula de Merced de S. Mag. firmada de su Real mano, y sellada con su sello de cera, en Toledo en 8. de Mayo de 1529. en la que manda a sus Contadores Mayores le libren en cada año los 378492. maravediz de salario, como lo havian tenido en esta Alcaidia D. Lorenzo Suarez de Figueroa Marqués de Priego, D. Cathalina Fernandez de Cordova su muger, y D. Pedro Fernn de Cordova

primer Marquer de Píego Padre de la referida, y hijo de D.<sup>n</sup> Alonso Fernández de Cordova Señor de la Casa de Aquilar, primero de los de esta Casa, que obtuvo la Alcaldía de Antequera.

2.<sup>to</sup> Diego de Narvaez, hijo mayor de Rui Diaz de Roxas fue el octavo, que con la misma renta obtuvo la Alcaldía, por renuncia, que en él hizo su Padre con aprobación del Emperador, y Reyna D.<sup>na</sup> Juana su Madre, como todo consta de la Carta Sellada, y firmada de la Reyna Gobernadora, que en sazón lo era de estos Reynos por ausencia del Emperador, dada en Toledo en 20. de Agosto de 1527. De que se despachó Carta de Privilegio de dicha Reyna, y del Emperador su hijo, escrita en pergamino, y sellada con sello de plomo de filio de seda de colores, y librada de sus Contadores Mayores, dada en Madrid en 15. de Julio de 1530.

3.<sup>ro</sup> D.<sup>n</sup> Rodrigo de Narvaez y Roxas hijo del Antecesor, le sucedió en la Alcaldía por Sédula del S.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Felipe II. y por otra Carta de Privilegio del mismo Rey en pergamino, y sellada con sello de plomo dada en Valladolid en 18 de Julio de 1556. le fue confirmada esta gracia con la misma renta, que su Antecesor, la que gozó hasta 1. de Febrero de 1559. por quanto en 12. de Agosto del mismo año le hizo merced el Rey de este Oficio a él, y a todos los descendientes de su Casa. El qual privilegio quedó escrito en los libros Reales de Tenencias, con el Pleito o menage que hizo el Alcalde D.<sup>n</sup> Rodrigo, y la entrega de la Fortalera, con el Inventario de armaz, y municiones existentes en ella.

4.<sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Rodrigo de Narvaez y Roxas del Orden de Calatrava hijo del anterior, le sucedió en la Alcaldía; y hallandose con la posesion de ella, el S.<sup>n</sup> Rey Felipe III. en 14 de Noviembre de 1603. le hizo Merced de incorporar con la Alcaldía un Oficio de Rexidor de esta Ciudad, que tenía D.<sup>n</sup> Diego de Narvaez su Abuelo, con calidad, que él, y sus sucesores en la Tenencia fueren ganando lugar, hasta llegar al lado izquierdo de la Justicia, que es el mejor, despues de

el que corresponde, y ocupa el Alférez Mayor, y que llegando a obtenerle, le conservaren él, y sus Sucesores en la Alcaldía perpetuamente, y que pudieren entrar con armas en los Cavildos, y por su ausencia o impedimento sus Tenientes; con el mismo asiento, voz, y voto. Y que pudieren traer a su corteza los dichos Alcaldes por la Ciudad, y su termino para guarda de su persona quatro Alabarderos, y dos de ellos, el Teniente, en caso de ausencia, o impedimento del Proprietario.

11.<sup>mo</sup> D<sup>n</sup> Rodrigo Manuel de Narvaez, y Rosas del Arto de Santiago sobrino del anterior Alcalde, y hijo de D<sup>n</sup> Luis su hermano, entró en la Alcaldía por haver muerto su tio sin dexar sucesion; ni la tuvo tampoco el D<sup>n</sup> Rodrigo Manuel por haber fallecido sin tomar estado, en Arrequera Sabado 20. de Octubre de 1629.

12.<sup>mo</sup> D<sup>n</sup> Rodrigo de Narvaez del Orden de Santiago entró en la Alcaldía por muerte del Anterior, y hallandose en la posesion de este Empleo, le confirmò de nuevo el S<sup>o</sup> Rey D<sup>n</sup> Felipe IV. la merced de preeminencias concedida a sus Antecesores, en 22 de Junio de 1630., insertando en ellas las Sedulas de los S<sup>os</sup> Reyes Felipe II. y III.

13.<sup>mo</sup> D<sup>n</sup> Pedro Rui de Narvaez del orden de Santiago hijo del antecedente, por muerte de este, entró en la Alcaldía en 28. de Febrero de 1649. y se mantuvo en ella hasta 9. de Octubre de 1674. en que murió.

14.<sup>mo</sup> D<sup>n</sup> Pedro Jacinto de Narvaez, y Argote, nieto del Antecesor, y hijo de D<sup>n</sup> Luis de Narvaez y Rosas su hijo mayor, y de D<sup>a</sup> Maria de Argote su muger, fué el decimo quarto Alcalde: Se hallaba en Cordova, bajo la tutela de su Madre por su menor edad, por cuya causa dicha Señora nombro por Teniente en la Alcaldía, duxante la minoridad de su hijo, a D<sup>n</sup> Juan de Narvaez, hijo menor del referido D<sup>n</sup> Pedro Rui de Narvaez su Suegro, y tio del dicho D<sup>n</sup> Pedro Jacinto, a el que el S<sup>o</sup> Rey D<sup>n</sup> Carlos II. despachò titulo en 10. de Mayo de 1676.

15.<sup>mo</sup> D<sup>n</sup> Luis Maria de Narvaez y Guzman, hijo de D<sup>n</sup> Diego de Narvaez y Argote, y de D<sup>a</sup> Maria de Guzman, y Nieto de D<sup>n</sup> Pedro Jacinto:

Jacinto de Narvaez, entró en la Alcaldia, y título de Conde de la Bovadilla que obtenia su Abuelo; permaneció en ella hasta el año de 1788 en que murió sin dexar sucesion. Hizo el referido dos nombramientos de Teniente en dicho Oficio, el primero en la persona de D. Luis Digo D. Agustín de Texada, y por muerte de este, hizo segundo nombramiento a favor de D. Jacinto de Casarola. Heredó la Alcaldia, Mayorauger, y título, que poseyó el Sr. Luis, su hermana mayor D.ª Mariana de Narvaez y Guzman; pero esta Señora murió en Madrid, donde tenía su residencia por el mes de Marzo del 1789. Al presente se halla la Alcaldia, título, y Mayorauger en D.ª Rosa de Narvaez y Guzman, hermana de los dos anteriores, y viuda de D. Juan de Aguilar Cabeza de Baca natural, y Vecino, que fue de la Ciudad de Oziá.

Alferezes, y Alguaciles Mayores que han tenido Antequera.

Al mismo tiempo, que el Infante D.º Fernando, ya conquistada Antequera, hizo nombramiento de Alcalde del Castillo, y fortalezas con cargo de Alcalde Mayor de la Justicia, nombró tambien Alferez, y Alguacil Mayor; Siendo el primero en el exercicio de estos Empleos, Gonzalo Chacon, hijo de Domingo Fernandez Chacon, y nieto de otro Domingo Fernandez Chacon Comendador de Loxas del Campo de Montiel en el Orden de Santiago; de quien fue hermano, como refiere Argote de Molina (1) en su Nobiliario; Rui Gonzalez Chacon Comendador Mayor de Castilla en la misma Orden. Yañade el citado Autor, que el referido Gonzalo Chacon, a quien el Inf.º D.º Fernando hizo merced de dichos Oficios, y le entregó el Pendon, con que se ganó esta Ciudad, edificó a su costa la torre del Sexro del Obispo (que hoy se nombra Sexro de S.º Christophal) por haber faltado en él la Atalaya, que allí havia.

2.º El segundo en dichos Oficios fue Gonzalo Chacon, hijo segundo del antecedente, por quanto Rodrigo Chacon su hijo primogenito, se havia parado a Portugal, por cuya causa hizo renuncia de estos cargos a favor de su segundo hijo, en 27 de Junio de 1744 ante Andres Fernandez de Troche.

(1) Argote de Molina C. 134. N.º 254.



3.<sup>ro</sup>. El tercero en dichos Oficios fue Fernan Chacon, hijo tercero del primer Aljerez Mayor, por merced, que le hizo el Rey D. Enrique IV., como consta de Sedula que de ello se despachò, su fecha en Medina del Campo en 23. de Agosto de 1460. ante Juan de Oviedo su Secretario.

4.<sup>to</sup>. El quarto fue Gonzalo Chacon, hijo del emperador Fernan Chacon, y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Naxarrete, por merced de los Reyes Catholicos, segun consta de la Sedula, que de ello se despachò en Cordova en 20. de Agosto de 1485. ante Diego de Santander.

5.<sup>to</sup>. El quinto fue Fernan Chacon, hijo segundo de Fernan Chacon, y hermano del antecedente, por haver este enfermado de un achaque habitual, que le impedia exercer los dichos Oficios, delos que obtuvo Sedula por merced de los Reyes Catholicos su data en Medina del Campo en 2. de Septiembre de 1497. ante Juan de la Lanza su Secretario.

En este tiempo suspendio la Reyna D.<sup>a</sup> Juana Madre del Emperador los Oficios de Alcaldes, y Alguaciles mayores, y solo reservò a Fernan Chacon en el Oficio de Alguacil mayor, por Sedula de reserva, su fecha en Alcalà de Henaxer en 6.<sup>to</sup> de Junio de 1503. ante Gaspar de Arizueyo su Secretario.

Despues de esto, en el año de 1517. acaciso la muerte del tirado Martin Alonso de Santa ella, por cuya causa estubo suspenso del Oficio de Alguacil mayor el dicho Fernan Chacon. Mas aviendo se averiguado no ser culpado en ella, fue restituido en el Oficio, como consta de Sedula del Emperador Carlos V. su fecha en la Coruña en 18. de Mayo de 1520. ante Francisco de los Cobos su Secretario. Y por recelar conia xiergo su vida por la muerte que le imputaban los hijos del del defunto Martin Alonso de Santa ella, alcançò Sedula de Su Mag.<sup>d</sup> para que por tiempo de un año, pudiese llevar publicamente en esta Ciudad, y fuera de ella, armas ofensivas, y defensivas, y dos hombres de guarda, para su seguridad, y resguardo, Consta de Sedula de Merced, su fecha en Granada en 27. de Marzo de 1520.

Asimismo en el siguiente año de 1528. por algun incidente que se huvò de ofrecer, el dicho Fernan Chacon:

hizo =

hizo Informacion Juridica, ante el Bachiller Ortega, Juez de Residencia, y por ante Fernando Sanchez Creviano publico, y del Num<sup>o</sup> de esta Ciudad, en la Creviana, que al presente es de D<sup>o</sup> Josef de Cordova, = Como Gonzalo Chacon su Abuelo, havia sido Alferex Mayor, y Alguacil mayor de esta Ciudad, y el primero en estos Oficios, y fueron testigos en ellas el Comendador Rui Diaz de Roxas nombrado el de la gran Lanzada, sus dos hijos Diego de Roxas, y Pedro de Navarrete, el Rexidor Inigo de Arroyo el viejo, Anton Sanchez de Reyna, Rodrigo de Linaxes, y Rodrigo de Navarrez; en virtud de la qual nombro a todos sus sucesores en el Oficio de Alferex mayor, porque las Sedulas citadas no hicieron mencion, sino solo del Oficio de Alguacil mayor.

6<sup>o</sup> - El sexto Alferex Mayor fue Fernan Chacon, hijo mayor de Fernan Chacon, y de D<sup>a</sup> Beatriz de Roxas su segunda muger, el qual renuncio en Francisco Chacon su segundo hijo y de la dicha D<sup>a</sup> Beatriz, el Oficio de Alguacil mayor, cuya renuncia aprobo el Emperador Carlos V. por Sedula, su fecha en Madrid en A de Abril de 1528. En el qual Oficio de Alguacil mayor succedio despues Rui Diaz de Roxas, su hijo tercero por merced del S<sup>o</sup> Felipe II.

7<sup>o</sup> - El septimo Alferex mayor fue D<sup>o</sup> Juan Chacon de Navarrez, quinto hijo de Fernan Chacon, y de D<sup>a</sup> Beatriz de Roxas y Navarrez, por merced del Emperador, y de la Reyna D<sup>a</sup> Juana su Madre, por su Sedula, dada en Madrid en 10 de Mayo de 1530. ante Juan Yaquez de Molina su Secretario.

Posyendo el Oficio de Alguacil Mayor el Comendador Pedro de Navarrez en el año de 1553, lo suprimio S. M<sup>d</sup>, como lo havia hecho en los demas Lugares, y Ciudades del Reyno. En recompensa, le hizo merced de dos Oficios de Rexidor, como consta de la Sedula de S. M<sup>d</sup>. dada en dicho año. Iquedo el Oficio de Alguacil mayor de esta Ciudad extinguido, hasta el año pasado de 1666. que la Ciudad sirvio a Su M<sup>d</sup> con doce mil ducados por la provision de dicho Oficio, y Yaca.

8<sup>o</sup> - El octavo Alferex mayor fue Rui Diaz de Roxas y Navarrez, hijo del Comendador Pedro de Navarrez, por merced

del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Felipe II.; cuyo Oficio perpetuó en su Casa, como consta de la Sedula de Merced, su fecha en 10. de Diciembre de 1566. Reconociendo S. Mag.<sup>o</sup> la derazon de D.<sup>o</sup> Juan Chacon, por habele enagenado el Oficio de Alferes mayor a él, y sus descendientes, aunque era merced vitalicia, en su lugar, le hizo merced de un Oficio de Residor desta Ciudad, que acrecentó, por Sedula, dada en 13 de Diciembre de 1566.

9.<sup>no</sup> El noveno Alferes mayor fue D.<sup>o</sup> Rodrigo de Narvaer, y Rosas del Orden de Santiago, hijo mayor de Rui Diaz de Rosas, a quien el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Felipe III. hizo merced, de que entrase en los Ayuntamientos, y Cavildos con espada, y daga, y pudiese nombrar Teniente en el Oficio en la menoridad con las mismas calidades, que el propietario, segun consta de la Sedula de Merced, su fecha en Madrid en 27 de Agosto de 1630. ante Sebastian de Contreras su Secretario.

10.<sup>mo</sup> El decimo Alferes mayor fue D.<sup>o</sup> Pedro Rui Diaz de Narvaer del Avito de Santiago, hijo mayor del antecedente.

11.<sup>mo</sup> Fue el undecimo D.<sup>o</sup> Pedro Tacinto de Narvaer y Argote; y por su menoridad, tuvo la Tenencia su tio, hermano de Padre D.<sup>o</sup> Pedro de Narvaer, por nombramiento que hizo su Cuñada D.<sup>a</sup> Maria de Argote Madre de D.<sup>o</sup> Pedro Tacinto su Tutora, y se le despachó Sedula del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Carlos II. en 17 de Febreiro de 1676. y en 2. de Agosto de dicho año se executó.

12.<sup>mo</sup> El duodecimo Alferes mayor fue D.<sup>o</sup> Luis Maria de Narvaer, Conde de la Boradilla, Nieto del antecedente. Por su muerte acaecida año de 1788. le sucedió su hermana mayor D.<sup>a</sup> Mariana de Narvaer y Ezurman, la que nombro para la Tenencia de este Oficio a D.<sup>o</sup> Luis de Paredo, quien fue despachada Sedula de S. M.<sup>o</sup> año 1789. Murió esta Señora en el mismo año, y heredó su hermana menor D.<sup>a</sup> Rosa de Narvaer y Ezurman, viuda de D.<sup>o</sup> Juan de Aguilar Cabeza de Baca, la qual al presente es Condesa de Boradilla.

**XLVI.** Como Antequera no ha tenido propio otitular Obispo, por haber pertenecido siempre en lo espirtu-  
 -al a Ciudad de Malaga, y ser por otra parte muy exo-  
 -sas las Memorias que hay de nuestra Ciudad en as-  
 -unto de Religion, no se ha tratado antes este punto,  
 -del que haxemos ahora solamente una insinuacion  
 -muy breve, como previa, a la noticia, que se va a dar de  
 -los Obispos que han sido de Antequera peculiares de la Ciu-  
 -dad de Malaga, por tener en ella la Episcopal Silla. Las  
 -mudanzas que ha tenido Antequera de Religion desde su  
 -primer establecimiento han sido notablemente varias. Sus  
 -fundadores, segun tenemos ya dicho, como descendientes de  
 -Saphet, eran observantes de la Ley natural; en cuya proferi-  
 -on se mantuvieron hasta la entrada de los Fenicios en la Be-  
 -tica: Esta Nacion, acausa de la amistad, trato, y parentesco,  
 -que contrao con los Naturales de la Andalucia, tuvo facili-  
 -dad de comunicarle, no solo su idioma proprio, leyes, y co-  
 -viexno, sino tambien sus ritos, y cultos gentiles. Suerte, que  
 -corrieron las demas Ciudades de la Espana, hasta que pose-  
 -yendola el poder Romano, por los años 37 despues del Divi-  
 -no Nacimiento, empezo a brillar en este emiphexio la So-  
 -berana luz del Evangelio, mediante la predicacion de nu-  
 -estro inclito Patron el Apostol Santiago, que desde Jerusa-  
 -len vino a la Espana, donde visitò muchas Ciudades, y en-  
 -tre ellas logiò la Nobilissima Antequera, la consagrarse con  
 -sus benditas plantas, y que le anunciase la Fe de Jesu-  
 -Christo; de cuyo trabajo sacò el fruto de haber reducido  
 -do a la verdadera creencia dos Pontifices de los Ceraxes,  
 -nombrados Cornelio Proculo, y Cornelio Baso, haviendole pri-  
 -mero convencido en disputa de Religion, segun afirmò Juli-  
 -an Perez Arzipreste de S.<sup>ta</sup> Julia noble Muraxabe(a). Siendo  
 -estos los primeros que se convirtieron a la Fe en nuestra Antequera,  
 -como se probara en este libro en la explicacion de la piedra  
 -7.<sup>ma</sup> Capitulo 10.<sup>mo</sup>

La predicacion del Apostol en la Espana, es una

(a) Juli. Perez Arzipr. de S.<sup>ta</sup> Julia N.<sup>o</sup> de Advorzar. de D.<sup>no</sup> Juan Anton. de Estrada en su poblacion. Gener.<sup>al</sup> de Espana N.<sup>o</sup> 237.

Yntroduccion  
 de la Fe en An-  
 tequera. Trátase  
 de sus Prelados,  
 q.<sup>e</sup> son los Obispos,  
 q.<sup>e</sup> ha habido en  
 la Ciud. de Malaga

vexdad constante, y haviendo perseverado en este exercicio Apostolico el tiempo de quatro años, como afirma Flabio Doro, (a) no parece inverisimil dixeris, que visitaria el Apostol las principales Provincias de esta Peninsula; y por esta razon se debe Juzgar que estuvo en la Andalucia, por ser esta en la España una de las más principales porciones de ella; y su llegada a Antequera se hace más probable con saber, que el glorioso Apostol baptizo en Malaga á Cornelio Centurion, como prueba bastantemente, con varios Autores que cita, el P.<sup>o</sup> Martin de Roa. (c.)

**E**sta Semilla de la doctrina Evangelica, que dexó el Apostol en Antequera, continuava justificando a solitud de alguno de los Discipulos del mismo Apostol, ael modo, que sucedió en Malaga, y desde ella hasta el Correocho, a diligencia de S.<sup>o</sup> Torquato primer Obispo de Guadix. Aunque es tenida opinion de muchos, que fué bien corto el fruto, que en aquellos tiempos, sacaron los Varones Apostolicos con el sudor de sus empeños laboriosos, no obstante siempre quedó alguna semilla, que no cesó de producir algunos frutos, que se iban aumentando hasta solidarse en más felices aumentos, como se verifico por la paz de Constantino. Desde este tiempo, haviendo ya faltado los obstaculos, que impedian en la España ala Fé, sus más completos progresos, fué creciendo hasta llegar al punto de quedar pública, y firmemente establecida su profesion.

Esta quietud se turbó en algun modo en la España por la irrupcion que hicieron en ella, en el año A. 2. los Vandalos, y Silingos (que se apoderaron de la Andalucia) por hallarse estos infectados con la peste del Arianismo; bien que su Rey Genexico, como dice el M.<sup>o</sup> Florez en su Clave Historial, (d) se mantuvo Catholico, mientras estuvo en la España.

(a) Flabio Doro. Quatuor annos per Hispaniam commoratus est; revertitur enim ad Hierosolimam anno A. 1. St. Thom. Bos. L. A. & Signis Eccl., T. 1. Cap. 1. Constanti ex fide Jacobum patrem Joannis in Hispaniam primum Christianitatem docuisse anno 37.<sup>o</sup>

(c) Martin Roa. C. 12. p. 37. Fel. D. Thomas Tamayo en la Defensa de Doro. 11025. y Rodrigo Cayo 11024. In su obra, en aquellas palabras del año 92. Florez Centurio Malacitanus, quem S.<sup>o</sup> Jacobus tenuit.

(d) Florez, Clave Historial, p. 86.

aunque despues, hallandose en la Africa, donde padò con sus  
Gentes año A 27, (1) en ella abrazò el Arixianismo; no obstante  
los Fieles Andaluzes, aunque mudaron en quanto al dominio,  
no por eso turvieron variedad en su Fè, y Religion, antes se con-  
servaron puros, y les fuè tolerado vivir en ella entre los Ven-  
cedores, contentandose estos con exigirles algunos tributos  
en señal de sujecion, y reconocimiento.

**E**s verdad, que el dominio de los Wandalos en la  
Andalucia sucedio el de los Godos, que eran tambien  
Arixianos, pero no fue permanente su Señorio, a causa de  
haber logrado los Romanos de poseerlos bolviendo a sujetar  
de nuevo la Andalucia a su Imperio, que aunque no por  
mucho tiempo, porque fuéron segunda vez despojados  
por los Godos, no obstante entraron otra vez, y algunas más  
en la misma posesion, siendo alternativamente la An-  
dalucia, ya de Romanos, ya de Godos, sin que huviesen es-  
tos empeñados en inficionar con sus errores los Pueblos, por  
la poca firmeza de su dominio.

Por esta causa, y mediante el Pastoral zelo de los Obis-  
pos de Malaga, de cuya Jurisdiccion, y Diocesi fuè siempre  
la Ciudad de Antequera, se conservò, y aumentò la Fè de  
la verdadera Religion, no solo en tiempo de Romanos, y  
Godos, sino mas de 70. años, despues que los Moros se apo-  
dexaron de esta Monarquia, manteniendose con Prelado  
y Sacerdotes los Fieles, en sus Pueblos, y solo con la carga de  
pagar los pechos, y tributos, que les eran impuestos. Aun-  
que delo que dexo escrito en defensa de Antequera y Ma-  
laga, y de los Christianos Murzabes de su tiempo el  
Sanon Rector de la Iglesia de S.<sup>ta</sup> Zoilo de Cordova, por  
los años de 865., cuyos Libros escritos de letra gótica in-  
tiguissima, subsisten en el Archivo de la S.<sup>ta</sup> Iglesia de  
Lledo, y de ellos hace mencion en sus Notas, Ambrosio de  
Morales. (2)

**E**n cuyo supuerto, no parece ageno de razon dicu-  
sion

(1) Clave Histor. de Florez p.<sup>ta</sup> 87. (2) Ambrosio de Morales in Notis L. 1.  
S. Eulogij, ex Libr. 36. de Histor. Hispaniq.

que en el territorio de Malaga no faltaron Obispos desde que xerono en ella el eco de la voz del Evangelio, no obstante que por las guerras de Naciones enemigas, y contrarias en Religion, se haya sepultado entre las cenizas de los edificios que arolaron la memoria de los primeros Obispos que los nuestros tuvieron, hasta el año de 300. tiempo, en que ha ido continuandose la serie de ellos, o por lo menos, no dexandonos como en los anteriores, desituidos de todo rastro de los que fueron sucediendo en el Pastoral cargo, puer alguna tenemos de los que ha habido hasta el tiempo en que fue xerituida esta tierra a la libre christiandad que hoy goza; cuyo catalogo con los demas que desde entonces han ido sucediendo, no sera transversal a nuestro intento, puesto que en los Obispos de Malaga, se comprehenden los de Insequera, como Pueblo el mas principal entre los que pertenecen a esta Episcopal Silla.

Obispos de Malaga en tiempo de Rom<sup>nos</sup>, y Godos.

1.<sup>o</sup> Patricio, fue el primer Obispo que hallamos de Malaga: el qual vivio, y firmo en el primer Concilio de Sliberia; no, como como dice el Texundense con otros, Colibre, Puerto de Cataluña, Ciudad antigua que fue de la Provincia de Narvona en Francia, y esta en las faldeas de los Montes Pirineos, cerca del Mar Mediterraneo, sino en otra Sliberia de la Andalucia, que erruvo situada a distancia de seis, o siete millas de Granada; lo que en sus principios fue nombrada Sliberi, y de los Godos Cliberi, porque estos mudaron la S, en C, en todas las voces, que començaban en Sli, como Sli-pula, Sli-surgi, y otras; y corrompiendose en el idioma Arabe a Elbexia, en el Castellano con poca mudanza ha pasado a el de Elbira, nombre, que al presente, se conserva en la Sierra, y puerta que llaman de Elbira en la Ciudad de Granada.

O L. H. C. S. Basin Cumi. Hispan. ann. 338. = Pineda L. 42. C. 14. Monarch. Saxoni L. 7. C. 48. = Enebr. L. 3. Cosmograf. y de quien habla Plin. L. 3. C. 4.

Celebrose este Concilio año 300. de Christo, como afirman muchos, y graves Autores; e y se confirma esto mismo con la autoridad de Flavio Dexio el qual, por haber nacido entonces, o pocos años despues, tuvo sin duda, mas entera noticia del año en que se celebró este Concilio; en el qual se halla en el deximo lugar Patricio Obispo de Malaga, porque los Obispos firmaban, y se sentaban, segun la antigüedad de comagracion, como se acostumbra al presente; y lo afirma Mendoza: (\*) Si bien otros Autores varian en el señalar los avientos, puer Loaisa coloca en ultimo lugar a nuestro Patricio, entre los Padres del Concilio Niberitano. Este S.<sup>to</sup> Prelado terminò la carrera de su vida en Granada por el mes de Mayo 305..

2.<sup>o</sup> Liciniano, Religioso de la Regla de S.<sup>n</sup> Agustin, en el Monasterio Sevotano, que cerca de Nativa en el Reyno de Valencia, fundò S.<sup>n</sup> Donato, como dice el Arzobispo de S.<sup>n</sup> Justa (2) y lo prueba el M.<sup>ro</sup> Fr. Juan Marquez Agutiano. Hacen mención de S.<sup>n</sup> Liciniano Obispo de Malaga S.<sup>n</sup> Ildefonso, y S.<sup>n</sup> Sidonio en el Catalogo de los Varones illustres, donde dicen que murió atorigado de los hereges el dia de Mayo de 585.: Pero S.<sup>n</sup> Marco Maximino Obispo de Taragona, haviendo hecho memoria de Liciniano el dicho año 585.

dice que su muerte fue a 8. de septiembre de 588. (3)

3.<sup>o</sup> Severo, fue tercero Obispo de Malaga, por promocion de Liciniano a la Iglesia de Cartaxena, y florecio en el año de 585, segun Carrillo, en tiempo de Leovigildo Padre de Raca-

(\*) Fern.<sup>o</sup> de Mendoza L. 2. C. 2. et 3.<sup>o</sup> = Carrillo en la Historia de Valencia = Doa en su Malaga sex. 37. = Pedraza Antigüedad de Granada L. 2. C. 23. sep. 63. = Caro in Deva. sep. 99. = Victor in Eundem. (\*) Mendoza in Notia ad Concil. Niberitan. L. 4. C. 44. = Padilla T. 4. Centur. A. C. 25. ff. 244. = Pedraza L. 2. C. 23. sex. 63. = Suarez, et alij. Vuirprand. p. 6. ser. A. C. 44. et 45. Licinianus Carthaginis spaxarij Epus, clauit temporibus Maurisij Augusti, occubuit Constantinopoli, et sepultus, extinctus ab oemulis. Fer. Arzobispa de S.<sup>n</sup> Justa. Secundo anno Maurisij, hoc est, anno 585. ab Advejaxiji heryetici perimimus A.<sup>to</sup> die Maij 33. S.<sup>n</sup> Marco Maxim.<sup>o</sup> Obp.<sup>o</sup> de Taragona, Octavo idu Septembris Constantinopoli moritur, non sine vehementi veneni suspitione, Licinij Carthagin.<sup>is</sup> spaxarij Metropolitani.



Recaredo, y del S.<sup>to</sup> Martir Hermenegildo. Murio segun  
Maximo en su Cronicon (K) año 589. a principios de dicho  
año; antes tenia hecha mension de él en el año de 579.  
y lo mismo S.<sup>n</sup> Fridoro en el libro de Vaxones Murtes. El  
Auziprese Julian lo hace Martir; bien que se engaña en  
ello. (L) Este S.<sup>to</sup> Obispo Severo fue amigo, y compañero de  
de S.<sup>n</sup> Liciniano, circunstancia, por la que algunos infie-  
ren que fue Religioso en el Monasterio Severiano, por  
que S.<sup>n</sup> Fridoro le llama Colega de Liciniano Obispo (M) y  
aunque otros surgan, que el llamarle S.<sup>n</sup> Fridoro compa-  
ñero de Liciniano, es por haberlo sido en el Obispado, no  
obstante parece mas conforme al sentido de las palabras  
que le llamare compañero por haberlo sido en un mismo  
Monasterio, pues muy pocas vezes se han visto Colegas en las Si-  
llas Episcopales, y no es lo mismo Colega, que Coepiscopo.

En esta colocacion he observado orden diverso que  
los Ecrivtores que hacen a Severo segundo Obispo de Ma-  
laga, y tercero a Liciniano, fundador en que aquel fue pro-  
movido de la Iglesia de Cartaxena, a la de Malaga; pero  
haviendo muerto Severo el año de 589. como se ha dicho,  
hallo grave dificultad en este parecer, y tengo por mal  
fundado el orden que llevo establecido. En quanto a la  
promocion de S.<sup>n</sup> Liciniano es mas razonable decir, que  
que de la Iglesia de Malaga pasare a la de Cartaxena, por  
ser esta Metropolitana. Ademas q<sup>ue</sup> lo que escriben su muer-  
te le nombran Obispo de Cartaxena, y debieran llamarle de  
de Malaga, y no de Cartaxena, si entonces, esto es, quando mu-  
rio, lo fuera de aquella Silla. Tercero mismo es lo que se colige de  
lo que refiere S.<sup>n</sup> Maximo. (N)

(K) Maxim. in Cron. H<sup>er</sup>ob. Severus Ep<sup>is</sup> Malacit. acer fidei Cath<sup>o</sup>l<sup>ice</sup> de p<sup>ro</sup>per<sup>o</sup> contra  
perfidiam Arian<sup>am</sup> in eundem anno 589. moritur. (a) Id. C. 3. et in d<sup>is</sup>q<sup>ue</sup>. Ebor. an. 590. in  
Leovigild. Fel. Abad de Valclara in Croni. El Auzipr. Julian in Addit. ad Croni. lo ha-  
ce Martir, cit. a Caro in Demost. H<sup>er</sup>ob. y Vitar in eundem C. Ad. (M) Maxim. in Cronie.  
579. Euphem<sup>us</sup> scribit ad Licinianum Ep<sup>is</sup>um Carthagini<sup>ensis</sup> Sparlacis, et ad Severum  
Malacitanum Ep<sup>is</sup>copum.

4<sup>to</sup> Januario fue el quarto Obispo de Malaga, año de 600. reinando Recaredo hijo de Leovigildo, de el qual hace memoria El Pontifice Gregorio. En tiempo de este Prelado huvo un intruso en la silla, nombrado Juan, del que trata el mismo S.<sup>to</sup> Gregorio, pero fue depu- esto por sentencia de Juez Conservador con autoridad del Roma no Pontifice, y restituido a su silla su legitimo Obispo Januario.

5<sup>to</sup> Theodulpho fue el quinto Obispo, reinando Sisebuto. Se hallò en el segundo Concilio de Sevilla, entre cuyas firmas, la del septimo lugar, dice = Theodulpho en nombre de Christo Obispo de la Iglesia de Malaga subscriui. (1) Previento guerra en dicho Concilio contra los Obispos de Cabra y Oriza porque le habian usurpado parroquias de pueblos destruidos en las guerras, que habian precedido.

6<sup>to</sup> Tunila, sexto Obispo de Malaga. Hallore en el sexto Concilio de Toledo año de 638. reinando Suintila, como dice Padilla. Firmò en el quadragensimo tercio lugar, Tunila Obispo de la Iglesia de Malaga.

7<sup>mo</sup> Dunilano, fue el octavo, cuyo Diacono Matarcelo firmò el ultimo en el 7.<sup>mo</sup> Concilio Toledano año de 646. = Matarcelus Diaconus pro Duniliano Epò. Malacitano, segun Padilla. (2) reinando Chindasvinto.

8<sup>bo</sup> Dunila, firmò en octavo lugar en el Concilio Octavo Toledano año 653. reinando Recarinto, segun el mismo Padilla. (3) El Episcopologio de Malaga, del catalogo de sus Obispos excluye en los dos ultimos, ya Liciniano qe queda antes numerado en el segundo lugar. (\*)

9<sup>no</sup> Samuel. Subscriuió en el Duodécimo Concilio de Toledo año 681. reinando Ervigio todo: y en el siguiente Concilio, que fue el decimo tercio, asistio con su poder en Diacono llamado Calumnioso año de 685. Este mismo Obispo se hallò en el Concilio decimo quinto año 688. dice el citado Padilla. (4)

10<sup>mo</sup> Honorio, en tiempo de Egica, 24 años antes de la perdida de España. Firmò en el Concilio 16.<sup>to</sup> de Toledo año de 693.

(1) Gregor. Pop. L. 11. Regije. post. epistol. 29. et Epistol. 57. (2) Padilla T. 2. c. 11. cont. 7. Secc. 193. (3) Padilla ibid. Cap. 25. ff. 226. (3) id. ibid. Contu. 7. c. 31. secc. 237. (4) id. ib. Contu. 7. Cap. 40. Secc. 159. (5) id. ib. c. 58. secc. 61. et 65. = 17) id. Cap. 69. = (\*) En el Episcopologio de Malaga se halla, qe Tunila, Dunitano, y Dunila, no fueron distintos Obispos, sino nombre de vno solo explicado con diversidad.

y es el último, del que hay memoria en los Concilios de España en el lugar decimo tercio firma así, Honorio Obispo de Malaga.

De estos Obispos se halla noticia en las Mirrors, las quales florecieron antes de la entrada de los Moros en la España Dominanda estos huvo los siguientes.

1.<sup>o</sup> Hostigesio. Obispo a un Concilio celebrado en Cordova año de 864 como se saca de la Apologia del Abad Sansón quien ya se ha hecho memoria.

2.<sup>o</sup> Januaxio, segundo Obispo de Malaga en tiempo de los Arabes. Mas de cien años despues de Hostigesio permanecian señales de Religion Christiana en este Obispado donde todo el dicho tiempo se mantuvo un Monasterio de Religiosos, distante quatro leguas de nuestra Antequera en las Sierrax que de ella corren para Malaga, en un monte cercano del Arroyo de Chapexa, donde cabando un Sabador en el año de 1586, descubrio una piedra erixta toda de letras Goticas antiguas, y despues un sepulcro, en que estaban los huesos de un Religioso llamado Amasimundo Prior del tal Convento; cuya inscripcion trae Ambrosio de Morales al fin del tomo tercero de sus obras, por la qual consta haber muerto año de 982. viernes 22. de Diciembre; Las ruinas q<sup>o</sup> en el mismo sitio se hallaron de edificio a creditaron haber existido en él algun Monasterio; Es de discursar huviere sido de Religiosos del Orden de S.<sup>t</sup> Agust.<sup>n</sup>, lo vno, por estar en derribo, como vivian los hijos de este S.<sup>t</sup> Doctor, nombrados Hermitaños por estar sus Conventos en soledad; y lo otro por haber obrado esta Milia Liciniano y Severa, que fueron Religiosos del instituto Agustiniario: Vease al Licenc.<sup>do</sup> Rodrigo Caro sobre el Cronicon de S.<sup>t</sup> Massimo (6) donde habla de monjes Religiosos Agustinos, que padecieron Martirio año de 174.

(6) Concil. Carracon. Can. 1.<sup>o</sup> et Capit. Monachi. 16. = Padilla Centur. 6. C. 3. = El Mirr. Fr. Juan Marquez en el orden de los Hermitaños. - Rodrigo Caro sobre el Cronie. de S.<sup>t</sup> Massimo.

Hasta estos tiempos continuaron los Fieles Christianos viviendo en obsequancia de la Catholica Religion, entre los Moros, duenos, y Señores del territorio de este Obispado, sufriendo males, y graves contribuciones, mas al fin oprimidos con el peso de tan insupportable carga, bejados, y lastimados de un cumulo insupportable de injusticias, y molestias, abandonaron sus antiguos domicilios, acogiendose al seguro puerto del dominio Christiano, Por esta causa no se hacia forzoso el nombramiento de Prelado para este texreno, puer sin rebaño que guardar, seria escusada diligencia el proveerlo de Pastor. No obstante auren estas circunstançias tuvo Prelado esta Iglesia, que aunque sin subditos en Malaga, por la falta de fieles en ella, logran con consagracion, y titulo de Obispos de esta Diocesi, y fueron los quatro siguientes = Obispo Titular de Malaga.  
 1.<sup>o</sup> Dn Fernando de Verzieta = 2.<sup>o</sup> Dn N. Fernando de Algaxia = 3.<sup>o</sup> Dn Maxim. = 4.<sup>o</sup> Dn Rodrigo de Soxia.  
 Estos Obispos Titulares litigaron con Sevilla los diezmos de Antequera, y Archidona.

Año de 1487 fue restaurada Malaga, y desde entonces ha tenido los siguientes Obispos.

- 1.<sup>o</sup> Dn Pedro de Toledo, fue Canigo de Sevilla. En tiempo de este Ill.<sup>mo</sup> año 1494 acaecio un grande terremoto en Malaga, que ocasiono en los muros, y edificios muy considerables estragos.
- 2.<sup>o</sup> Dn Diego Ramirez de Haxo Villaeruva. Fundo el Palacio Episcopos de Malaga.
- 3.<sup>o</sup> El Em.<sup>o</sup> Cardenal Dn Raphael Riario.
- 4.<sup>o</sup> Dn Cesar Riario Patriarca de Alexandria. En tiempo de este Ill.<sup>mo</sup>, su Provisor, y Governador del Obispado Bartholome Baena, dio licencia ael Ill.<sup>mo</sup> Dn Juan de Orgaz Obispo Crecapulense para que bendifere la Parroquial Iglesia =

de S. Pedro de Antequera, su fecha en Malaga a 20. de Octubre del 1548. Durante el tiempo de este Ill.<sup>mo</sup> año 1522 huvo vna peste, que llamaxon del Moquillo.

5.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Fr. Bernardo Manrique Religioso del Orden de Predicadores.

6.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Francisco Blanco: Formò un Synodo año 1572.

7.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Francisco Pacheco: En su tiempo, año 1583. huvo peste en Malaga, ocasionada de vnos vestidos, y ropa inficionada, que traxeron en sus Bageles vnos Extraxeros: y en el año 1580. huvo otra, que llamaxon de los Catarras, que casi fue inmensal.

8.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> Garcia de Haro. Governando este Ill.<sup>mo</sup>, se renovò la peste que ocasionaron aquellas ropas extranjeras, por la misma causa; porque atalibidos de la comodidad del precio, compraban vestidos, y ropas de los navegantes, que venian inficionados. Durò tres años continuos, haviendo empezado el de 1597. En este mismo año se volò el Molino de polvora, que estava en Guadalupe. Tambien huvo por entonces en este Mar, vna tempestad muy horrible, en la que arrojò cerca de la torre del Rio, vna tortuga de espantoso tamaño.

En tiempo de este Ill.<sup>mo</sup> se empezó la famosa obra del Muelle, que llaman viejo: Asistio al acto de arrojar al Mar la primera piedra, que bendijo antes.

9.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Diego Aponte, y Quiñones. Fue del Orden militar de S. Tiago, Obispo de Oviedo, y despues de Malaga.

10.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Thomas de Borja. Fue trasladado año 1603. a la Sileria de Santiago, y de alli, ala de Zaragoza.

11.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Juan Alonso de Moscoso. Fue primero Obispo de Guadix, despues de Malaga, y electo Arzobispo de Santiago. Dio en Antequera el Palacio de Arzobispo de Sevilla a D.<sup>no</sup> Pedro de Castro Baca y Quiñones, Fundador de la Colegiata, y Colegio del Sacris Monte de Granada. En su tiempo:

año de 1611. Las Saleras de Malaga vencieron a un renegado Corzario que infestaba estos Mares, el que de muerte de un valazo. Cortó este Sr. en Ronda, las diacorrias de dos rindes, que iban arruinando aquel Pueblo con muertes continuas, que se hacian en él, por una historia supuerta de un tesoro. Muxio en Antequera en 24. de Agosto de 1614.

12.<sup>mo</sup> D. Luis Fernandez de Cordova. Año 1622 fabricó una Costa, cerca de la Puerta de siete Arcos, para resguardo del Puerto, el torreón que se llamó del Obispo. Al presente no existe; por habers demolido a efecto de ampliar el Muelle nuevo para la mayor comodidad de embarcadero. En su tiempo fue el segundo incendio del Molino de la pólvora en el Guadalmedina. Paró a ser Arzobispo de Sevilla.

13.<sup>mo</sup> D. Francisco de Mendoza. Aun con se fabricaron los dos Baluartes, que llaman de S. Simon, y el de S. Catalina en la Caleta. Armó unas Caravelas contra el Corzario Morata, que lograron apresarle con universal gozo de Malineros y de los Vecinos de este Pueblo. Socorrió con quarenta mil ducados a la Armada Real, que venia victoriosa del Brasil.

14.<sup>mo</sup> El Em. Sr. D. Manuel Texeño Paniagua, Gabriel Texeño Paniagua.

15.<sup>mo</sup> El Sr. D. Fr. Antonio Enxiquez Religioso Franciscano. En tiempo de este Sr. padeció peste este Pueblo en el año 1637. peste quinta entre las memorables de Malaga, y experimentada solo en ella.

16.<sup>mo</sup> El Em. Sr. Cardenal D. Alonso de la Cueva. Tuvo peste año 1648, que duró hasta el de 1650. por que no se tomaron oportunas providencias para atajarla. Muxio este Em. en 11. de Junio de 1655.

17.<sup>mo</sup> D. Diego Martinez de Laxosa. Tomó personalmente posesion en 12 de Junio de 1656. En su tiempo, viniendo varios Moraxios de esta Audiencia Obispa de buelta a Malaga, desde Antequera, donde havian causado muy excedidas costas, formado injuriamente auto, y hecho varias averiguaciones en asuntos odiosos, fueron asaltados en la

Cocalexuela de un numero de hombres disfrazados con el  
traje de Nazarenos, los que amistosamente les pidieron  
todas las piezas de autor que havian formado; y avien-  
dola quemado a vista de los Notarios, les amenazaron  
diciendoles, que con ellos, u otros executarian lo mismo  
si volvieran a remover aquellos aruntos. Todo lo aplacò  
este Principe con su sabia prudencia.

18<sup>bo</sup>

**D<sup>n</sup> Antonio de Pina Mexmosa**, tomó posesion en  
28. de Junio del 659. Otruvo R.<sup>l</sup> Sedula para que se diese  
principio a los Sermones alabando ael S.<sup>s</sup>, y a la pura, y limpia  
Concepcion. En su tiempo, el dia de S.<sup>n</sup> Lino del año 1664. aca-  
-ecio aquella terrible inundacion que padecio esta Ciudad de  
Malaga con indecibles perdidas. Esta fue víspera de S.<sup>n</sup> Lino.  
Antes hubo otra dia del Santo, pero en distinto año, que fue  
Sabado 23. de Septiembre del 628. = Sa del año 664. se llevó  
quatrocientas diez y ocho casas = Desso in habitables qua-  
-trocientas casas por haber demolido sus principales havi-  
-taciones. Casas inundadas, y que quedaron atormentadas,  
mas de mil y quinientas. Se perdieron todas las cosechas  
y frutos almacenados; cuyo valor ascendio a mas de tres  
millones en todo. Las personas ahogadas llegaron a qua-  
-trocientas.

19<sup>no</sup>

**S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Fr. Alonso de S.<sup>n</sup> Thomas** del Orden de Predicado-  
-res. = Celebrò Synodo en la Ciudad de Malaga en 24.  
de Noviembre del 674. a los 99. años, que el Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>n</sup> Blan-  
-co havia celebrado la primera. Socorrio con buena  
limosna a Orián afligido de una peste. Stavia tomado  
la posesion de este Obispado en 15. de Diciembre del 664.

20<sup>mo</sup>

**D.<sup>n</sup> Bartholome de Espejo, y Cisneros**. = Entrò en  
este Obispado en 16. de Julio del 693.

21<sup>o</sup>

**S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Fr. Francisco de S.<sup>n</sup> Josef** del Orden de Reco-  
-letos de N.<sup>ra</sup> S.<sup>n</sup> Francisco de la Obervancia. = Fùe un  
limosnero, que hasta el pectoral de ametitos lo hizo don-  
-paxer

partes iguales, para darlas, como lo hizo, ados pobres soldados, que le pidieron limosna. Hallandose sin otra cosa dio de limosna una S<sup>ta</sup> pobre la mulita que le servia de caxoria. Para su sustento unicamente tenia destinada la limosna de la usura. En da grande temperader de este Max, ha viendo hechadolè su bendicion, se logro al punto la serenidad. En ocaion de haberse aproximado a este puerto una esquadra enemiga, de la que se temia en Malaga bombardeo, salio de su Palacio, y tomando un bote fue a da dicha Esquadra, y cruzo por delante de ella, ya poco de su buelta para tierra, se movio tal borrasca, que se malixataron los buques enemigos con sus choques, y algunos se estrellaron en las costas de Africa. La Iglesia del Sagrario de Malaga se fabrico a su costa. Alcanzo la salud a una religiosa francesa emferma de peligro, que se le encomendo sabidoria de la exemplar vida de este Ill<sup>mo</sup>. Muxio a 2 de Febrero del año 1743.

22<sup>do</sup>... S<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Sr. Manuel de S<sup>to</sup> Thomas y Mendoza, Dominico. Entrò en el govierno de este Obispado en 7 de Mayo de 1744. El Cardenal Julio Alveroni, fue presentado para en la Mitra, y despues para la de Sevilla, pero no se le despacharon de Roma las Bulas, ni para una, ni para otra.

23<sup>no</sup>... S<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Diego Gonzalez Toxo Villalobos. = Tomò posesion en 27 de Enero de 1726.

24<sup>to</sup>... El Em<sup>mo</sup> S<sup>to</sup> Cardenal de Molina, Religioso del Orden de S<sup>n</sup> Agustín. = Tomò posesion en 28 de Junio de 1731. En su tiempo fueron las epidemias del vomito negro, y tabardillos por los años 1741, y 1742, en Malaga, y la quemada de la Iglesia de Religiosas Agustinas de Madre de Dios de Monte Agudo de la Ciudad de Antequera, acaecida el dia en que se celebra su S<sup>to</sup> Patriarca.

25<sup>to</sup>... S<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Juan Culater y S<sup>ta</sup> Cruz. = Tomò posesion en 27 de Marzo de 1745. En su tiempo tuvo una epidemia de tabardillos ano 1750, y 1751. = Este Principe fue muy limosnero =



En su tiempo acaeció el espantoso terremoto del día de los Santos año 1755., y el de la salida del Mar, que púso en commocion a toda Malaga por una general y espantada aun mismo tiempo en todo el Pueblo, que el Mar venia sobre él; y aunque en las aguas no se notó movimiento, no hubo Familia, que no derampaxase su casa para ponerse a salvo con la fuga.

26.<sup>to</sup> S. D. Josef Franqui Saro de Castilla. = Tomó posesion en 16. de Octubre del 1756. = En tiempo de este Ill.<sup>mo</sup> año 1764. martes 28. de Septiembre hubo una gran tormenta, que inundó a Malaga.

27.<sup>mo</sup> S. D. Josef Molina Laxio. = Entró en este Obispado por promocion de el de Albarazin año del 1776. Este Ill.<sup>mo</sup> cedió la famosa cañeria del agua q.<sup>e</sup> viene a Malaga para al-  
-mento de fuentes publicas, y para los molinos de pan.

28.<sup>mo</sup> S. D. Manuel Texer, y Siqueredo. = Arzobispo de Eodem, Obispo de la Iglesia de Zamora, y actual de esta de Malaga. Entró en ella en 13. de Mayo del 1789.

Servicios de la  
Ciudad de An-  
tequera, hechos  
a sus Catholicos  
Monarcas.

**XLVII.** Segun lo dicho antecedentemente debían expresarse en este lugar las Reales Sedulas de Privilegio que han concedido a Antequera los Reyes de Castilla, pero se dexa para el fin de la obra por no hacer voluminoso con excuso este primer Libro; contentandonos por ahora con lo que dexa muy declarado en orden a los señalados honores, y mercedes que han hecho los Sobexanos de Castilla a esta Ciudad Nobilissima, como consta lo executaron los SS. Reyes D. Juan II. y su hijo D. Enrique IV. el que ademas del titulo de M. Noble Ciudad que con otros privilegios dio a Antequera, la honró con su Regia presencia. Lo mismo hicieron los Reyes Catholicos D. Ferrnando, y D. Isabel, segun tradicion antigua, quando passaron para la conquista de Malaga. Asi lo dá a entender, y aun lo certifica la siguiente R.<sup>a</sup> Sedula que dichos Sobexanos despacharon a esta Ciudad para que los caminos terrestres  
bien

bien reparados, en especial el de la Crealeueta: particularizado, quedá a entender habexla trancitado con Monarcas.

Sedula de los Reyes Catholicos a la Ciudad de Antequera.  
El Rey, y la Reyna.

Concejo, Justicia, Residentes, Jurados, e Hombrer buenos de la Ciudad de Antequera, e a cada uno de vos = Porque para el bien, e pro de esta Ciudad, e de las otras Villas, e Lugares comarcanos, conviene que los caminos estén abiertos, e bien adobados, Nos, vos mandamos, que luego deis orden, como los caminos de vuestras pertenencias, se abrán, e adóben, en especial el camino de la Crealeueta, por los lugares mas llanos, e convenientes que oviere para ello, hasta Turias por la vna parte con los que la Ciudad de Malaga tiene abiertos, e adobados, y por la otra hasta fin de vuestras terminos, porque asi lo mandamos que se haga en los otros Lugares de la Comarca. E esto, se ponga luego en obra, e den orden, porque asi cumple a nuestro servicio, e al bien, e pro de los Pueblos, e caminantes de nuestros Reynos. En non fagades ende al, so pena de la nuestra merced. Fecha en la Ciudad de Segovia en 23 del mes de Agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Christo 1494.

Tambien, aunque por muy corto tiempo, nonxiá a esta Ciudad con su R.<sup>a</sup> Persona el S.<sup>o</sup> Rey D.<sup>o</sup> Felipe IV en el año de 1624. Ultimamente en el miércoles 15 de Marzo del año 1730: entró en Antequera N.<sup>ro</sup> Rey, y S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Felipe V. acompañado de la Reyna N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> D.<sup>na</sup> Isabel Farnesio Duquesa de Parma, el S.<sup>o</sup> Principe D.<sup>o</sup> Fernando con su esposa la Infanta de Portugal D.<sup>na</sup> Maria Bárbara; Los Infantes D.<sup>o</sup> Carlos, D.<sup>o</sup> Felipe, y D.<sup>o</sup> Luis; y la Infanta D.<sup>na</sup> Maria Luisa. El Rey estuvo en las Casas del Marques de Villadarias, donde permanecio hasta el lunes dia 20. de dicho mes. El Nuncio Apostolico estuvo hospedado en el Convento de N.<sup>ro</sup> L.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Agustin.

Estas, y demas mercedes, y honrras, con que la magnanimidad de nuestros Monarcas ha condecorado a la fidelissima Antequera, han sido estímulos, que la han empeñado en obsequio de sus Reyes, empleando su fidelidad, amor, y gratitud en servidos; Asi lo ha hecho siempre esta Ciudad Nobilissima, como lo verificò en el año 1522. con motivo de la Conquista del Reyno de Granada, para la que presentò a los Reyes Catholicos D.<sup>no</sup> Fern.<sup>do</sup> y D.<sup>na</sup> Isabel, una lucidissima tropa de Soldados, que sirvieron en dicha guerra, sin incluir el crecido numero de personas nobles de esta Ciudad, que salieron de ella, con igual intento, y sirvieron con la mayor fidelidad, esfuerzo, y constancia, dando pruebas evidentes con sus heroicos hechos de su lealtad, y amor a los Soberanos, cuyos nombres constan del Libro del llamamiento, que se formò por orden de los Reyes Catholicos, como puede ver el que dudare de esta verdad lo que escribe Zurita en sus Anales de Aragon.

Tambien en el rebelion de los Moriscos año 1568, y en los dos siguientes, que para sugetarlos durò la guerra, demostrò su zelo esta Ciudad Nobilissima en acudir al servicio del Monarca, pues calificò su vigilancia, con la antelacion del socorro que embio para esta guerra, en la que fueron las primeras de la Ciudad de Antequera, las primeras, que entraron en Granada. Tambien en el mismo tiempo mantuvo en Adra una compania de treinta de acaballo a su costa, para defensa de aquella fortaleza. Todos los viveres, y bastas, que con esta ocasion se llevaron a Malaga, para la frontera, armada, y gente de tierra, se conduxeron a expensas de la Ciudad de Antequera. Haviendo acaecido en este rebelion, que un hijo de esta Ciudad, nombrado Juan Ruiz Conejo, con notable esfuerzo que Scipion en sus empresas, liberto a su padre, a quien los Moros conducian herido, y preso, aviendolo sacado en ombros qual otro Cneas, para asegurarle la libertad, y la vida. Accion memorable, y heroica, que lo hace digno =

digno de que se inmortalize en la fama.

**E**n la venida del Ingles a Cadix año de 1596, havien-  
do el Duque de Arcas pedido socorro, le despachò esta Ciudad  
una compañia de a caballo, a cargo de D. Luis de Navarra  
y Roxas, como consta de la Licencia, que para su regreso le  
dio el dicho Duque en 7. de Agosto del expresado año 1596.  
En el de 1642. sirvió esta Ciudad a S. M. el S.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Felipe IV.  
con una Compañia de cien Infantes, de los mas lucidos que  
entraron en la Corte para el Socorro de Cataluña a car-  
go del Residor D.<sup>no</sup> Diego de Castro. Y ademas otra igual  
a cargo de D.<sup>no</sup> Alonso Carrillo. Y para Portugal, otra de  
Caballeros comandada por el Residor D.<sup>no</sup> Lorenzo de Padilla  
del Orden de Calatrava Señor de la Villa del Valle; aquellas,  
en el dicho año de 1642; y esta, en el de 1658. En el 1674  
aprestò dos Compañias de la Milicia de esta Ciudad, con que  
socorrió a Malaga acometida de una Esquadra enemiga.

**E**n las guexas del Archiduque, despues de la cono-  
nacion del S.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Felipe V. hizo la Ciudad de Antequera  
muy señalados servicios con crecidos, y continuos soco-  
rros de gentes, y de dinero, que suministrò en muchas  
ocasiones a dicho Sobexano; lo que espuro, y alegò, con  
otros servicios en la representacion que dirigió a la Ca-  
tholica M.<sup>te</sup> del S.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Carlos III. en solicitud de que sea  
exigida en Cathedral con proprio Obispo la Colegiata  
de esta Ciudad. Estos son los servicios, que la Ciudad de An-  
tequera ha hecho a sus Sobexanos, y que evidencian el Suro  
de lealtad, que caracteriza su nobleza, la misma que empuò  
a aquellos antiguos Mexicanos hijos suyos, aun en el conflicto  
del mayor derampaxo, para sacrificarse por conservar la,  
y mantenerla, como lo consiguieron, en la obediencia del  
Rey de Castilla, superando todos los esfuerzos que hizo  
para sujetarla el Rey Moro de Granada.


fol.

# ANTIGVEDADES, Y GRAN- DEZAS

De la M. N. Ciudad de Antequera.

## LIBRO

### II.

aviéndose tratado en el libro primero de la fundación, antigüedad, y nombres que ha tenido la Nobilísima Antequera, sus pérdidas, y restauraciones, y la que de los Moros hizo el Inf. D. Fernando, con lo acaecido en su Conquista: sus Alcaldes, Alcaides, y Alguaciles mayores, Armas, Patrona, Religión, Privilegios, Victorias que sus Caballeros, y Navitadores consiguieron de los Moros: Merced de Ciudad Muy Noble, y Señal con que fue condecorada, y engrandecida, es consiguiente el tratar individualmente ahora de su situación, clima, Cielo, aires, frutos, edificios, y Puerta de la Villa, que hoy es nombrada de los Gigantes, redificación de ella, con la declaración de las inscripciones de las piedras que la adornan, como también, a que Metrópoli haya estado, y esté sujeta.

Y dando principio por esto último, hallamos ser constante parecer de varios Escriptores, que en tiempo de Romanos, fue Antequera de la Metrópoli de Cordova, cabecera de la Andalucía, primera Colonia de Romanos que hubo en esta Provincia, como con Corabon lo prueba Ambrosio de Morales, y lo mismo afirma el P. Roa en su Principado de Cordova, en la que también estuvo el principal Convento Juridico, o Audiencia de la Betica, como reflexen algunos Autores, con Corabon. Después que se perdió la España año de

I.° Asiento, Clima, Cielo, Aires, y demas grandezas en Comun, de la M. N. Ciudad de Antequera.
--

de **TA** aunque quedó asignada al mismo Reino, pero ha-  
 viéndose dividido, para dos años, el dominio de los Moros en  
 diversas Coronas, fue de la de Granada esta Ciudad, hasta  
 que el Infante D. Fernando la sacó del poder Sarraceno por  
 de cuyo tiempo quedó sujeta al Reino de Sevilla, como  
 hoy lo está, en quanto **Obispo** ordinario, y extraordinario;  
 mas en quanto al Patronato Real, y provision de Prebendas,  
 y Beneficios se contempla Antequera como Ciudad pertene-  
 ciente al Reino de Granada.

**D**esde la primera division de los Obispados, que hizo  
 el Papa S. Silvestre a instancia del Emperador Constantino  
 Magno, año de 338, segun la mas comun opinion, aunque  
 impugnada de D. Fernando de Mendosa en su Concilio  
 Iuberitano, repartieron la tierra, empezando por Burdeos,  
 y atravesando la España, desde el Rio Lerona, que pasa por  
 Tolosa, en seis Metropoliticos, a saber, Narvona, Braga,  
 Tarragona, Toledo, Merida, y Sevilla, en cuya division  
 fue Antequera de la Metropoli de Sevilla, quedando  
 Malaga por Supraganea de esta. Padilla en la Historia  
 Eclesiastica de España (2) menciona los Arsobispados por  
 el siguiente orden, Toledo, Sevilla, Merida, Braga, Tarrá-  
 gona, y Narvona: Bien que esta colocacion fue la que se  
 hizo en tiempo de Wamba en el Concilio videsivense To-  
 ledano, año 675. quanto de su Reynado, y siendo Papa Adeo-  
 dato. Yaunque algunos dudan, que esto se huviese efe-  
 tuado en un Concilio particular de solos diez y siete Obis-  
 pos, diciendo, que se executaria en otro Nacional,  
 que se celebró a petition de Wamba, (2) con todo, parece  
 mas cierto lo primero, porque tiene mas probabilidad, por  
 las razones que alega Carrillo. (3)

**E**n esta Metropoli tiene su asiento la M. N. S. Sede  
 y Solica.

(2) Pad. T. 2. de la Hist. Eccl. de Españ. Cent. 7. §. 290.

(2) Maxian. L. 6. C. 14. (3) Carrillo. Año 675. §. 152.

y felice Antequera. Eruvò situada en un lugar alto al prin-  
 cipio, pero habiendo crecido el numero de havitadores  
 fue tomando aumento, y extendiendose por lo llano. Por  
 la parte, que aun la adornan almenas, que mira al Septen-  
 trion, està 37. grados, y 34. minutos de latitud, y 7. grados,  
 y 40. minutos de longitud. (1) No la cercan Lagunas, cu-  
 yos vapores la molesten, entruercan, y la hagan acediosa,  
 o malsana. La cñerxon dos muros, que comenzando des-  
 de el Murto, daban buelta hasta el Aquilon. El Castillo  
 o Alcazar està en un monte lebantado, y eminente, superi-  
 or a otros que la cercan; y en la corona de el, haze villa-  
 no, algo estendido en quadro, rodeado de torres, y mu-  
 rallas. De este monte, se descende al Rio, que nombran  
 de la Villa, por la parte de Levante, dexando lugar, y  
 terreno para otra Fortaleza, que hoy es llamada la  
 Villa. En ella huvò muchas Calle, y casas, pero al pieen-  
 te arruinadas, sin haber en toda ella vecindad. Està cer-  
 cado este sitio de murallas, y torres, como en semicirculo  
 o media luna, que se abrazan con el Castillo o Alcazar,  
 y lo hacian mas seguro y fuerte.

**L**as torres, que rodean ambas Fuercas son muchas.  
 La mas principal de ellas està en el Alcazar, y es de cinco es-  
 quinas, de notable grandera, fabricada de sillares, ma-  
 yores que los ordinarios, y al modo de cartexia Roma-  
 na, labrada solamente la frente de las piedras que  
 miran a la parte exterior, y por los lados ajustadas con  
 piedras pequeñas, porque la grandera de estos sillares,  
 no da lugar a otra labor. No lecos de esta torre esta otra  
 fabricada de piedras sillares grandes bien labradas en-  
 teriormente, la que nombran torre del omenage, cuya  
 altura es extraordinaria, de modo que sobresale ele-  
 vandose mas que todas las otras torres. Las dos que hoy  
 en:

en la Plaza del Carmen, la de la Puerta de Malaga en que està la Capilla de la S<sup>ta</sup> Virgen de Espera, y otra quadrada cercana al herchidero, que hace frente al medio dia, son torres grandes, y muy firmes, fabricadas con piedras y sillares bien labrados. Las restantes son ordinarias, con murallas altas que las ciñen, aunque al presente aparece lo mas casi arruinado, y deshecho.

Para entrar en la Poblacion havia cinco Puertas. De las quales, la mas principal es, la que està cercana a las casas de Cavildo, y mirando al poriente. Se llamó ella sola por excelencia la Puerta de la Villa. Seguia a esta la del Sol o del S<sup>to</sup> Christó: Despues mirando al Norte, la Puerta de las Bantidas. Luego la del Agua, al Levante; y a la parte de Medio dia, estava la Puerta que nombraban de Malaga, cuyo tránsito es hoy Capilla, en que se halla colocada la Soberana Virgen de Espera, a devocion y solicitud de D<sup>n</sup> Mathias del Aguila Presbitero, Capellan de la Ciudad, y del Con<sup>do</sup> de Religiosos Agustinos de Madre de Dios de Monteagudo. Está rodeada de montes toda la Ciudad; alabanza, que el Real Profeta dio a la famosa Jerusalem; (a) de los quales, el mas alto es el que se llama de la torre del Placho, en que aparecen minerales de yeso, y piedras de cal viva: Al su Levante hay otro nombrado de S<sup>n</sup> Christobal, por haver estado en él una Otermita con la advocacion de este S<sup>to</sup> Martir. Al Norte, tiene el Serró, que llamaron del Infante, y al presente Serró de las Cruzes, y casi todo es de piedra cantera. Lo restante son blannuras por donde està el descenso de la Ciudad para la Vega.

**E**l clima es saludable. Sus aires, ni frios demasadamente en invierno, sino templados, y suaves; a excepcion del Sudete, o vendabal, nombrado Solano comunmente.

(a) Montes in circuitu ejus. Psal. 121.

que suetes



que suele venir excesivamente xecio, y destemplado; ni sus calores son insuportables en el estio, por las frescas maxeras, que le asisten de ordinario, cauadas de las sierras, que tiene cercanas. La primavera, y el Otoño hacen la Ciudad semejante aun hermoso Lixaiso. Es sitio poco propenso a tempestades, a nieves, granizos, y lampagos, y rayos, no obstante lo muy expuesto que se halla a todo lo dicho el Reyno de Exanada, especialmente por el mar de Julio, por la parte del Levante por la vecindad que tiene con las sierras donde concurren las causas, que fomentan semejantes temporales.

Lo segundo, y abundante de Antequera en todo genero de frutos es bien conocido y notorio. Sus prados son alegres y vistosos. Los montes producen copiosamente pastos admirables para los ganados. Tiene dos Dehesas; la principal llaman de la peña que está acia el oriente: la otra, en el texreno que nombran vulgarmente Antequera la vieja, a la parte del Occidente. En el dia hay dos grandes Dehesas para potros, y yeguas, la una, entre la escalera y Puertollano, y la otra, desde la cueva, que nombran de Barderos, hasta la sierra de la pedriza, contigua al Carrillo de Cauche. Sus Huertas distribuidas en su contorno, son muchas: Las más de ellas se riegan con las aguas del nacimiento de la Villa, y con las del Rio Suardalhorze; sin las que fertilizan los arroyos nombrados, de las Aldetas, del Alcaraz; y las de Tebor, la Sañuela, Colmenarejo, Carrillo de Cauche, del que se trataxa después en particular. Otras huertas hay en Cuevas altas, quatro leguas distantes de la Ciudad, pero dentro de su Jurisdiccion y texmino que llaman de las Cuevas de Belda. Ademas hay la de Sanillán, y fuente de la Piedra distantes casi tres leguas de la Ciudad. Los bosques, y selvas que tiene son de gran provecho; el del chaparral, que está camino de Sevilla como una legua de Antequera, ha sido el más

nombrado. Siguese el de el Alcornocal, poco mas de una legua distante del Pueblo, situado a el medio dia despues o poco mas adelante de la boca del Arroyo. Hay otro Chaparral, que dicen de los ojos, por las muchas fuertecillas, que tiene aquella selva, que asi mismo es muy grande; y aun hay otros, fuera de estos, que aunque menores son utiles, y provechosos.

Como es mucha la tierra calma, y Cortijos que hoy en su texmino, abunda esta Ciudad en cosecha de granos. Igualmente es riquissima por el mucho aceite y vino q<sup>e</sup> en su rexxixio se recoge. De todas las heredades que tiene este Pueblo, asi Cortijos, como viñas, y olivares, se tratara en particular en el Libro 5.<sup>to</sup> de esta obra. Tambien goza con abundancia la miel, lino, quero, seda, lana, zumaque, xora, hortaliza, esparto, del que antiguamente llevaban los Romanos, sacandolo de nuestra Andalucia, segun refiere Diodoro. Se halla sobradamente abastecida de todos mantenimientos tanto para invierno, como para verano. Tiene muchas, y gustosas frutas, especialmente peros, camuezas, y manzanas. Abunda en todo genero de ganados, carneros, ovejas, cabras, vacas, y de zerdas, y de toda especie de caza, como se vé en el claxado en el quinto, y ultimo libro de estas Memorias. Tambien tiene muchas canteras de piedras, asi franca, como de otras especies: cascajo, arena blanca, y negra. Marmoles blancos, negros, cardenos, rojos, azules, y de gran consistencia para el emplerado, y firmesa de los edificios. Fue Ciudad populosa, pues llegó a mas de seis mil el numero de sus casas, repartidas en quatro collaciones; congentes de todos oficios, Mercaderes de gruesos tratos de paños, Liervos, y sedas. Finalmente tiene todo lo necesario para

para la vida humana; de modo, que ya se mire a la fertili-  
dad de sus valles, ya a lo provechoso de sus montes, ya se con-  
sidere lo abundante de sus Dehesas, ya lo templado de su  
clima, lo favorable de su cielo, se puede havitar en ella, sin  
embidiar cosa alguna de otra Ciudad, no solo de la España,  
pero aun de toda Europa; por cuya causa se puede afir-  
mar con verdad, que no tiene Antequera muchas que  
la igualen, ni reconoce ventajas en otra alguna, y así  
se vio que en la peste del año 1637. favoreció a Mala-  
ga afligida; pero en la que ella padeció en el año de 59.  
ni buscó, ni hubo menester socorro de fuera. Éales en  
comun el cumulo de particulares prerrogativas que en-  
grandecen a la Ciudad de Antequera; y descendiendo a  
tratar de ellas en particular se ofrece primeramente la  
formacion de la Puerta de la Villa conocida hoy por el  
nombre de Puerta de los Gigantes, y declaracion de las  
inscripciones de sus piedras.

**II.** La <sup>Ta</sup>Fabrica de la Puerta de la Villa, que tam-  
bien se llamó de Estepa, y del Juzgado, y hoy nombramos  
de los Gigantes, al tiempo de la conquista por el Infante D.  
Fernando, era una entrada para el Pueblo, abierta en  
una gran torre, de famosa arquitectura, que hacia  
frente al poniente de la Villa, dispuesta de modo, que  
al testero de ella, y a su izquierda, havia muralla, entrando  
por la plaza del Mercado para el Pueblo; y por la parte dere-  
cha se hallaba un angulo murado a modo de pequeña pla-  
zuela: En cuya izquierda havia una puerta para entrar  
en la plaza del Juzgado; y a la derecha, mirando a la mano  
estaba la puerta del Alcazar. Esta entrada, o puerta ofe-  
cia un transito arriugado a todas las gentes por sus es-  
condidos. En el invierno havia mucho lodo; y en las Pro-  
ceriones, se estorbaban unos a otros al entrar, y salir por  
dicha puerta, resultando de ello rixas, golpes, y indisposiciones.

Fabrica de  
la Puerta de  
los Gigantes. Co-  
plicacion de sus  
inscripciones,  
y adorno que tuvo,  
y tiene de presen-  
te.

Por estos, y otros inconvenientes, decretò el Ayuntamiento se demoliere toda la torre, y la puerta; lo que fue executado siendo Corregidor D. Alonso Rodriguez de S. Tridro, quedando hecha calle la Plaza de los Cresivanos, y la de la Texia. Los Oficios de Cresivanos estaban contiguos a la Carcel; y su fabrica la dispuso, y mandò hacer D. Jorge de Baza, Corregidor de esta Ciudad, en el año de 1558, como declara la inscripcion, que està en su frontispicio, y la de la pared de la Sala de los Cavalleros presos, haciendo para ello, aun lado, la sala de las armas, y debajo mas oficios, que se unieren con los antiguos, y al otro lado las Casas de Cavildo, y Ayuntamiento, con su entrada, de la puerta del Castillo hasta la de dichas casas, y debajo mas oficios; cuya obra se acabò en el año de 1583, como todo consta de las inscripciones de ambos edificios, puertas encima de ellos. Duxò esto así, hasta el año siguiente de 1585, en el que siendo Corregidor D. Juan Percei de Peralta, Cavallero del Arco de S. Tiago se acordò, y mandò en el dicho Ayuntamiento, y Ciudad, por causas, que se ofrecieron, en 7 de Mayo de dicho año, que en el mismo lugar de la puerta dexi-bada, se edificare otra, que dividiere las dichas dos plazas de la Texia, y Cresivanos, como se ve hoy: si bien con alguna diferencia, que se dirà despues, y que tuviere veinte, y quatro pies de alto, y catorze de ancho.

Encomendose esta obra a la diligencia del Licenciado Antonio Ordaz, Alcalde Mayor entonces de Antequera, y a Francisco de Acuxiola, famoso Architecto. Trabiendo que así dentro de esta Ciudad, como en su conorno, havia muchas memorias de tiempo de Romanos, dedonde se podia inferir, y conocer su mucha antiguedad, y nobleza, se le encargò que las buscasen, y recogieren todas, y juntas, las fixasen a los lados de la Puerta, por sus dos costados, como en efecto se executò. Diore la disposicion, que todas las inscripciones de piedras, que por la injuria de

los tiempos, estuvieren gastadas, y por esta causa dificultosas  
o imposibles de leerse, y asi mismo aquellas, que no se pue-  
diesen sacar, sin gran daño de los edificios donde estuvie-  
sen, se copiaren en otras lóras, y mármoles, señalando los  
sitios, donde fueren hallados, para que así engastadas  
en el muro, a lo lado de la Puerta, con facilidad pudie-  
sen ser leídas: Aunque pusieron en esto gran cuidado,  
no fue posible recoger todas las que havia, segun se ori-  
gencia por los muchas que despues se han hallado, las que  
con su advertencia quedaran expresadas.

Fue executada la obra, levantando un muro de ocho  
pies de ancho de mamposteria, desde las Casas de Cavil-  
do, hasta la sala de las armas, y en medio de él la Puerta,  
del alto, y ancho referidos, fabricada toda de sillares  
labrados, y quadrados, en arco, y en medio de ella una Sa-  
xia de arceñas, de mármol blanco. Sobre esta puer-  
ta en el plan que hace de un lado, a otro, y en cima del  
arco, se colocó una estatua de Hercules, en su poderal,  
que fue descubierta, como ya queda referido en el li-  
bro V.º, en Sexro León, donde esta Ciudad tuvo su asi-  
ento, cerca de Mollina; hoy no aparece por haberla  
derchecho un rayo en una tormenta: Tenia en la una  
mano las Armas Reales, y en la otra la Clava al  
ombro, en demostracion, como de estar preparado  
p.ª su defensa: a su derecha tenia un leon, y la izqui-  
-erda un Carrillo, Armas, que el Inf.º D. Ferrnando  
dio a esta Ciudad, como se ha dicho; y a lo lado,  
en dos piedras colocadas la inscripcion siguiente:

Philipo Hispaniarum, atque Indiarum orientalium  
atque Occidentalium, et vniusque Scilicet inuicissimo Regi,  
Summo Fidei, et Christiane Religionis Protectori.  
Senatus Antiquariensi, ex reliquis Oppidorum  
Singilis, Illuz, Antikari, et Nescaniz epigraphia =

que huyus Civitatis antiquitatem, et nobilitatem demonstravit  
a Proxore D. Joanne Porcello de Peralta Granatensi,  
Milite Divi Jacobi, anno Nativitatis Domini 1585.  
Pontificatus Dñi Nri Sixti V. anno primo.

Siendo Corregidor Dñ Juan Porcel de Peralta del or-  
den de S<sup>t</sup>tiago, natural de Granada, el Cavildo, y Re-  
ximiento de la Ciudad de Antequera dedico al invic-  
tissimo Felipe II. Rey de las Españas, y de las Indias  
Orientales, y Occidentales, de las dos Sicilias, Protector  
de la Fe, y Religión Chriiana, estas Estatuas, y epi-  
tafios, que recogidas de las ruinas de los Pueblos Singi-  
lia, Luxa, Antikaria, y Nercania, conserban su mu-  
cha antigüedad, y usoblerza. Año 1585. & nuestra sa-  
lud, y el primero del Pontificado de Nro. S<sup>mo</sup> Padre Six-  
to V. de felice memoria.

En lugar de Antikaria, tal vez errara Anicia en la  
piedra, pero es yerro.

En la misma Luexa, y arco, alas espaldas de Uter-  
culus, que mira ala plaza de los Cochinos, se puso  
la estatua de la Tama, con sus alas, y la Inscricion si-  
guiente.

Tamq; Senatus Antiquariensis, Proxore D. Joanne Porcello,  
de Peralta, Proxore Licenciado Antonio Ordaz,  
Vixi meritis, Statuam hanc, insigni forma,  
ut quibus ejus decor arxisset, tales efecuerit,  
quales volunt haberi, Dedicabit.

El Cavildo, y Reximiento de Antequera, siendo Co-  
regidor de ella Dñ Juan Porcel de Peralta, y Alcalde  
Mayor el Licenciado Antonio Ordaz, Personar muy dignas  
de los =

de los Oficios que exercen, erigio ala fama esta hon-  
 -mora estatua, para que aquellos, que desu bellera se  
 pagaren, procuren emprender tales hazañas, que  
 merecan ser puestos en el lienzo de la fama.

Alor dor lados de esta Estatua; havia quatro piedras  
 encarnadas, dor por cada lado, y en ellas, esculto, o gra-  
 do vn epigrama, que compuso el Licero. Juan de  
 Vilches. hijo de esta Ciudad, Preceptor de Latinidad  
 en ella, como prognosticando muchos años antes, lo-  
 que despues hizo esta Ciudad. & recoger todas las piedras.

*Si te delectant Urbis monumenta venuste,  
 que nunquam potuit carpere tempus edam,  
 hec lege, que seruat nostra Antiquaria saxis  
 marmoreis, cari plurima scripta notis.*

*Iti tibi nosse datur, fuerit quam nobilis, et quam  
 dives opum, et clari Urbis habitata Viris.  
 Quam Populis fuerit pollens, Hispania quondam  
 Omnia que a sevo Maxe sepulta jacent.*

Si te deleitan; huerped, las memorias  
 de esta antigua Ciudad, que resurridas  
 ala hambre del tiempo, en quantas vidas  
 aterozan de honor, ostentan glorias:

Muchar desu valor, te ofrece historias  
 alas ofar de piedra remitidas,

donde en latinas notas, esculpidas  
 viven hoy sus hazañas mas notorias.

Terrimonio hallaras de la nobleza

que la havitò; desu riqueza; y quanto

fue en hijos clara, aqui podrá informarte  
 de España un tiempo, en Pueblos la grandera  
 advertiras; que ya con rigor tanto

Todo lo ha sepultado el fiero Marte.

14  
Hoy se conserva la Puerta, y division de las dos Plazas, menos la Estatua de la Fama, que en todo el tiempo, que llevo de subritencia en esta Ciudad, no la he conocido, haviendo sido desde el año de 641, hasta el presente de 79, en cuyo tiempo solo ha havido un plano con sus parapetos, de una y otra parte, que corre desde las Casas de Cavildo hasta la sala de las armas. Algunos años se conservaron las estatuas colaterales en el plano de los lados del arco, o Puerta, pero al fin fueron arrojadas de sus pedestales por pura malignidad de algunos, que llevados, tal vez, del levísimo intertex del plomo que los unia aun arcos, privaron al público de unos monumentos estimables, y preciosos. En el año pasado de 1674, estando esta Puerta algo deplomada, y el Muro, a injuria de los tiempos maltratado por una y otra parte, mandó el Ayuntamiento, siendo Correxidor D. Alonso de Tapia, y Luñiga del Orden de Santiago, se reedificase, y que renovasen las letras de las piedras, y baxo de todas las estatuas, siendo Comisarios para ello los Rexidores D. Francisco de Amaya, y D. Diego Berdurn Maestre el muro. Entoncez subritian las Estatuas e los lados de la Puerta, y la de Mercurio, las que se mantuvieron por todo el siglo de seiscientos, y aun por algunos años del de setecientos. En el dia ninguna Esttua permanece.

Principio, y origen de las Letras, y de las inscripciones de piedras.

III. Son las inscripciones antiguas de las piedras  
arta a quí Escrivió el autor y despues  
llegó a mí no tenía lo siguiente



Reinando nro, Católico Monarca Sr Pheli  
pe V. Se sacó la Fábrica de la Y<sup>ta</sup> del Sr, Sr,  
Juan de la 2<sup>a</sup> fundación en el año de 1554  
la primera fábrica fue en donde oy es Cimen  
terio, fue esta Parroquia de Sr Juan la 4.<sup>a</sup>  
en antigüedad fue labrada esta Y<sup>ta</sup> de Sr,  
por el obispo D. Juan Pacheco= la 5.<sup>a</sup> en  
Antigüedad fue la de San Sebastián y la 9.<sup>a</sup>  
oy es la Mayor de esta Ciudad la fundo el  
obispo D. Juan Bernardo Manrique en el  
año 1540 y se sacó en el año de 1527.  
La 6.<sup>a</sup> en antigüedad fue la de Sr Pedro  
Culla fábrica primera la dio a su costa D. Es  
tevan Billober la bendijo el obispo de Sevilla en  
21 de Junio de 1522 años la segunda fábrica  
de Sicha Yglesia se començo el año de 1572=  
y se sacó el año de 1658 la Parroquia del Sr,  
San Pedro tiene su alluda que es Sr Diego la  
qual el nro la fundo Pedro de Causillo en el  
año de 1519= la Parroquia del Sr, Sr, Sebas  
tían tien tambien su alluda q<sup>e</sup> es Sr Miguel

esta la fundacion dos hermanos pero no se sabe  
fija mente el año si esto pero la tradicion  
que fue en el año 1515.

